CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 35

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 35

Celebrada el día 8 de junio de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de junio de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.

2. Interpelaciones:

   2.1. Interpelación, I/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

   2.2. Interpelación, I/000121, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 18 de marzo de 2016.

   2.3. Interpelación, I/000132, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

3. Mociones:

   3.1. Moción, M/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

3.2. Moción, M/0000108, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de participación ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

3.3. Moción, M/0000130, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL/000450, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos por desplazamiento con fines asistenciales de los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.

4.2. Proposición No de Ley, PNL/000559, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar los Decretos 2/2016, de 4 de febrero, y 3/2016, de 4 de febrero, y a elaborar unos nuevos decretos que garanticen la calidad en la atención a las personas mayores que acuden a un centro residencial o de día, teniendo en cuenta determinados criterios y contenidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.

4.3. Proposición No de Ley, PNL/000725, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la adopción de las medidas que se especifican referidas al fraude fiscal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 7 de junio de 2016.

4.4. Proposición No de Ley, PNL/000726, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a medidas de apoyo a la empresa Embutidos Rodríguez, S. L., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 7 de junio de 2016.

4.5. Proposición No de Ley, PNL/000727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Servicio de Pediatría de Urgencias en el Centro de Salud de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 7 de junio de 2016.

4.6. Proposición No de Ley, PNL/000728, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con la población del lobo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 7 de junio de 2016.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

4.7. Proposición No de Ley, PNL/000729, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 7 de junio de 2016.

4.8. Proposición No de Ley, PNL/000120, presentada por los procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un Acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

4.9. Proposición No de Ley, PNL/000160, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Ángel Hernández Martínez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a la realización de un censo del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

5. Proposiciones de Ley:

5.1. Toma en consideración de la Proposición de Ley de emergencia habitacional y pobreza energética, PPL/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

5.2. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PPL/000009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

6. Convalidación del Decreto-ley 2/2016, de 19 de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 96, de 20 de mayo de 2016.

7. Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

SUMARIO

Páginas

Se reanuda la sesión a las nueve horas. 2811

La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión. 2811

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 2811

PNL/000450

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2811

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2811

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2812

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2814

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 2814

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 2815

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). 2817

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2819

La presidenta, Sra. Clemente Municio, comunica que se altera el orden del día respecto a las proposiciones no de ley. 2820

PNL/000728

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2820

Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2820

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 2822

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2824

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2825

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 2826

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 2827

Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2829

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 2831

Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para fijar definitivamente el texto propuesto. 2832

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 2832

Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 2832

PNL/000559

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2832

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2833

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2835

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2835

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 2836

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 2838

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). 2839

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2840

PNL/000725

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2842

Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 2843

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2845

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2845

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 2846

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista). 2848

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular). 2850

Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2852

PNL/000726

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2854

Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2854

Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2855

Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 2856

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 2858

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 2859

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2860

PNL/000727

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2861

Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2861

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2863

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2863

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 2864

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 2865

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). 2867

Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2869

Intervención del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 2870

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 2871

Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista). 2872

PNL/000729

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2872

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 2872

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 2874

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2876

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2877

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 2877

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular). 2879

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2880

PNL/000120

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2882

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2882

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2883

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 2884

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). 2884

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular). 2885

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2886

PNL/000160

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2886

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2887

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2887

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 2888

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 2888

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular). 2889

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2890

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 2890

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 450. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2891

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 728. Es aprobado. 2891

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 559. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2891

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 725. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2891

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 726. Es aprobado. 2892

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 727. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2892

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 729. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2892

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 120. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2892

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 160. Es aprobado. 2892

Quinto punto del orden del día. Proposiciones de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día,. 2893

Toma en consideración PPL/000004

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la toma en consideración de la proposición de ley. 2893

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 2893

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2896

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2898

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 2899

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista). 2901

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular). 2903

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 2907

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular). 2909

Toma en consideración PPL/000009

La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura al enunciado de la proposición de ley. 2912

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 2912

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2915

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2916

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 2917

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL). 2920

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 2922

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 2923

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 2925

Votaciones de las proposiciones de ley

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición de Ley número 4. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 2926

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición de Ley número 9. Es aprobada. 2926

La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión. 2926

Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas. 2926

La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión. 2926

Sexto punto del orden del día. Convalidación Decreto-ley 2/2016.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. 2926

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley. 2927

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2931

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). 2932

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 2934

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 2936

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). 2939

Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia. 2942

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 2942

Votación convalidación Decreto-ley 2/2016

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado. 2943

Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita a los grupos si desean su tramitación como proyecto de ley. 2943

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) solicitando la tramitación como proyecto de ley. 2943

Votación tramitación Decreto-ley 2/2016 como proyecto de ley

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la solicitud de tramitación del decreto-ley como proyecto de ley. Es rechazada. 2943

Séptimo punto del orden del día. PROG/000001.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día. 2944

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para presentar el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros. 2944

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2948

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Páginas

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2950

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 2953

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 2956

En turno de fijación de portavoces, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista). 2959

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular). 2963

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. 2968

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2972

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 2973

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Socialista). 2975

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 2977

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista). 2980

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular). 2981

El procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) solicita turno por alusiones. Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio. 2982

En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. 2983

Votación PROG/000001

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020. Es aprobado. 2984

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. 2984

Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos. 2984

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas días, señoría. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.** Comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000450

Y, dentro de este apartado, con la primera proposición no de ley, que es la **Proposición No de Ley 450, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos por desplazamiento con fines asistenciales de los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de marzo de dos mil dieciséis**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Para comenzar, como sé que en este Parlamento se lleva mucho el tema de las citas, me van a permitir que empiece mi intervención citando: "Derecho a la salud. Todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo. Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el derecho, en las condiciones de igualdad, los servicios sanitarios de la Comunidad en los términos que la ley determina. Asimismo, serán informados sobre los servicios del sistema... que el Sistema de Salud presta".

Este es un artículo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Un Estatuto de Autonomía que muchas veces algunas de sus señorías sacan pecho, pero otras veces se olvidan de que existe. Y lo digo porque hoy traemos aquí la reforma de un... de un decreto, de una orden, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León. Esas ayudas, que, en primer lugar, son 5 euros por manutención, 18 euros por alojamiento y 0,07 euros por kilómetro de desplazamiento. Unas ayudas que son un desastre, porque se dan menos ayudas que a los propios trabajadores públicos que tienen que desplazarse cuando tienen que salir fuera de su puesto de trabajo. Esa es la Orden del dos mil tres.

Pero ustedes rizaron mucho más el rizo, parece que les hace felices rizar el rizo, y rizaron con una Orden del dos mil trece, en el que lo primero que ponían es

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

una franquicia de... los primeros 25 euros de gasto de desplazamiento los tendría que asumir el propio paciente, la propia paciente. Y establecieron una serie de horquillas, ¿no?, para dar las ayudas. A los menores de... que su renta era menor de 18.000 euros, un 60 % de la ayuda; entre 18.000 y 100.000, un 50 % de ayuda; a los pensionistas, el 90 % de la ayuda; y a las personas perceptoras de Renta de Integración, personas no contributivas, o parados sin subsidio o personas con discapacidad establecieron que se les pagaba el 100 % y se le quitaba la franquicia.

Según el... el propio consejero –que es una pena, ¿no?, que no esté presente para... para escuchar esta proposición no de ley–, le parecía una... una razón bastante objetiva. Pero, al final, es un enfrentamiento de modelos, un enfrentamiento de modelos. Ustedes tienen el modelo de que para recibir la atención sanitaria, una atención sanitaria de... de calidad, los pacientes tienen que presentar su nómina, tienen que presentar su declaración de la renta y, perdonen, ese no es el modelo del Partido Socialista.

Les quiero recordar que el... que el arquitecto que diseñó el sistema de sanidad que tenemos ahora mismo en nuestro país fue un socialista, fue Ernest Lluch, una sanidad universal, para todos y para todas, sin importarles lo que ganaran o lo que dejaran de ganar. Pero ustedes, de manera torticera, usan la sanidad de Castilla y León para que no sea así, para que, para recibir atención sanitaria, le tengas que enseñar a los responsables sanitarios tu nómina, tu renta; que, para... para desplazarte, tengas que recibir una ayuda dependiendo de la renta o que tengas que pagar los 25 primeros euros. Eso es una vergüenza, eso es una vergüenza. Porque, miren, señorías, el propio Procurador del Común en un informe... en un informe se lo dice hablando de esta... de esta Orden, y les dice, literalmente: "... a fin de garantizar el principio de igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de los castellano y leoneses, no solo respecto a quienes residen en otras partes del territorio nacional, sino facilitando la asistencia sanitaria en condiciones de igualdad –igualdad, no injusticia– a los ciudadanos del entorno rural respecto a los que habitan en... en las ciudades o en las zonas más próximas a ellas". Una doble discriminación: hay ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad que, por desgracia, no tienen los servicios sanitarios en la localidad en la que residen, se tienen que trasladar y tienen que pagar los primeros 25 euros, y, dependiendo lo que ganen, les dan una ayuda o les dan otra, y les dan 0,07 euros por desplazarse o 5 euros por día por... por manutención. Eso es vergonzoso, vergonzoso.

Y me van a permitir, para terminar, que les enseñe una cosa. *[El orador muestra una moneda]*. Miren, ¿saben lo que esto? Esto es lo que la sanidad de Castilla y León le ha dado por gasto de desplazamiento a una paciente oncológica que ha tenido que desplazarse 35 veces para recibir el tratamiento de radioterapia: un euro, un euro le ha dado. Muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, esta proposición, evidentemente, va a contar con nuestro apoyo, y voy a aprovechar para hacer una crítica que yo creo que debemos todos tener en cuenta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

en el funcionamiento de las Cortes. Lo voy a decir delante del Gobierno, porque yo creo que es algo que nos importa a todos. Yo registré esta misma proposición a dos de septiembre, a dos de septiembre, y, a día de hoy, no se ha debatido en la Comisión de Sanidad. Evidentemente, la voy a votar, porque las cosas se votan cuando uno está de acuerdo con ellas, ¿no?, pero yo creo que, hombre, es para tomarse un poco el trabajo de los grupos minoritarios, que no tenemos cupo para los Plenos y que podemos presentar dos al año, y yo creo que es importante que se tenga en cuenta eso, porque hemos registrado a dos de septiembre esta misma crítica y venimos a debatir una iniciativa de otro partido, que lo que hace es ponerla en Pleno, porque tiene más cupo que nosotros. Pero, bueno, cuestiones aparte, pues por supuesto que la vamos a apoyar, evidentemente que sí.

Nosotros conocimos este caso porque, efectivamente, primero, es que las ayudas que había anteriormente tampoco eran ayudas especialmente boyantes, eran ayudas que no cubrían la totalidad del desplazamiento; en segundo lugar, es que son ayudas que son recortadas, donde se hace que la familia, efectivamente, como se ha definido, pague los primeros 25 euros, es decir, se le realiza un cómputo total y los primeros 25 se le recorta, se le descuenta y, después, en función de los ingresos que reciba o de la situación de discapacidad del enfermo, se sitúa una cuantía u otra, se adjudica un porcentaje de la cuantía final que se establece.

Entonces, esto ha generado situaciones muy extrañas. Yo conocí, particularmente, una familia absolutamente encantadora, una familia con un niño, que se llama Aimar, que tiene una discapacidad muy importante, pero tiene algo que la compensa, y es una madre y un padre que luchan todos los días por él y que, además, se enfrentan a la Administración pública –no está aquí el señor Sáez, que también tuvo la suerte de conocerles, porque les llevé a una Comisión para que pudieran hablar con él en el pasillo–. Y estos señores, por un desplazamiento de una semana a Salamanca, por un tratamiento que necesitaba el niño para salir adelante, recibieron 13 euros con 80, 13 euros con 80 que, además, vinieron aquí a devolver directamente a la Junta de Castilla y León, porque 13 euros con 80 céntimos por la situación de una persona en Salamanca durante una semana completa, pues, bueno, yo registré una pregunta con respuesta escrita al Gobierno para que me informara dónde está ese hotel o esa pensión donde uno puede estar una semana por 13 euros, porque yo cierro mi casa y me voy a vivir allí. No he recibido respuesta.

Bien, evidentemente, tenemos que hacer una transformación de esta Orden. Evidentemente, tenemos que regular este tipo de ayudas. Y yo lo que plantearía es, además de apoyar, por supuesto, esta Orden, añadiría una enmienda de adición *in voce*, que plantearía lo siguiente: "... mientras se produce esta modificación, instamos a que se produzcan los cálculos y abonos correctos a los pacientes que sean beneficiarios de dichas ayudas".

¿Por qué digo esto? Porque en el caso de Aimar no solamente es que la ayuda es pírrica y, además, recortada, es que, además, se le calculó mal, porque el cálculo correcto, que nosotros calculamos, es que tenía que haber percibido 126 euros. Hubo un error en el cálculo, que además creo que parte, efectivamente, se reconoció y parte se le terminó abonando.

Por lo tanto, instamos no solamente a modificar esta Orden, sino que hasta entonces que se pueda... que se puedan abonar correctamente los cálculos. Pido perdón a Luis Mariano, pero esto era un tema que a mí me interesaba particularmente. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta. No pasa nada. Me ceñiré al tiempo que tengo. La verdad es que tampoco hay mucho más que hablar. Es decir, yo creo que es de justicia esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, y por supuesto que la vamos a apoyar. Nos parece lógico... lógico que todos intentemos, y que las Administraciones públicas y los poderes públicos intenten llegar a la meta de ese coste cero para el paciente.

Como se recoge en la propia resolución y en la recomendación –incluso– de la Defensora del Pueblo, la propia Ley autonómica de Ordenación del Sistema de Salud pone de manifiesto la importancia para esta Comunidad de la búsqueda de soluciones para hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a las distintas prestaciones sanitarias; teniendo en consideración los retos demográficos del territorio de Castilla y de León; es decir, todos sabemos, y hemos estado hablado... hablando continuamente de las diferentes peculiaridades de esta Comunidad Autónoma –su orografía, su amplio y vasto extensión, sus pueblos despoblados–. Por todo ello, yo creo que es todavía mucho más importante que esta proposición no de ley salga adelante. Hay que reconocer expresamente que la obligación de cualquier sistema de salud es aproximar los servicios al ciudadano, y por eso, y únicamente por eso, nosotros entendemos y hacemos nuestra también esa recomendación de la Defensora del Pueblo, y, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, desde luego, Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. Desde luego, aquí llueve sobre mojado. Es decir, a personas, a pacientes que ya de por sí tienen una situación personal bastante lamentable añadimos la incertidumbre –por no decir el pesar– de que la Junta de Castilla y León no funciona en la atención o en esos pagos de los desplazamientos, etcétera, que de por sí ya son bastante penosos para esas familias.

No solamente el tema sanitario. Estamos... hemos dicho muchas veces desde Ciudadanos que también cualquier tipo de asistencia social –casos de alzhéimer, etcétera, etcétera– vemos, y en esto comparto con mi compañero de... de la UPL, que sobre todo la gente que vive en el mundo rural sufre, añadido, otro pesar más, que es el de los desplazamientos, que nunca son ni siquiera subvencionados, como en muchos casos de estos que hablamos, de centros de día, como alzhéimer, etcétera, etcétera, y que en este caso rozan lo ridículo y casi casi lo esperpéntico; porque, desde luego, pagar a 0,07 kilómetros la compensación esa a un paciente, pues casi casi suena, pues un poco como casi a... produce hilaridad. Y, desde luego, hay que deducir los primeros 25 euros, los pagos –como estamos viendo en infinidad de ejem-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

plos- nunca son los que tienen que ser; se paga tarde, mal y nunca; y, desde luego, demuestra la poca sensibilidad, la poca, digamos, bonhomía que la Junta de Castilla y León tiene que tener con sus vecinos, con sus usuarios, que son todos los castellanos y leoneses.

Desde luego, para Ciudadanos, como bien sabemos -como para todos-, yo creo que la sanidad, igual que la educación, igual que los servicios sociales, tienen que ser prioritarios. Y, cuando hablamos de que para... eso lo compartimos todos, hay que, en fin, predicar con el ejemplo; y en este caso la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad, desde luego, no hace bien los deberes y no hace su labor como debe de ser.

En este caso, yo creo que esta iniciativa es más que razonable, y por eso el apoyo de Ciudadanos. No se puede consentir que a un sufrimiento se añada otro; que a un malestar y a un pesar se añadan, pues estas cuestiones, digamos, derivadas... que en esta... hay en Castilla y León.

Pero, sobre todo, es muy lamentable -y hay que recalcar-, sobre todos los procesos oncológicos. Estamos viendo, aparte que, en Ávila, que en Segovia... en fin, que faltan muchísimas, digamos, equipamientos, además, a nuestros pacientes, cuando acuden a procesos prolongados de radioterapia, etcétera, etcétera, pues encima pasa este tipo de situaciones. Desde luego, creemos que está muy claro que, por ley, en fin, los que se desplacen -dice- con fines asistenciales a una provincia distinta -como en este caso, sobre todo, de los tratamientos oncológicos-, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma -incluso a veces fuera-, y que luego, desde luego, sigan tratamientos prolongados. Yo creo que, cuando está claro, está más que meridianamente palmario; y lo que tiene que hacer -vuelvo a decir- la Junta de Castilla y León es ser consecuente con aquello que... que dice. Si las Órdenes que se hacen luego se incumplen, o no se mantienen bien, lo que estamos haciendo es que la gente, pues cada vez tenga menos, digamos, fidelidad al ordenamiento jurídico; y, desde luego, no me extraña que a veces los políticos dejamos mucho que desear, y la gente cada vez es más incrédula con el sistema parlamentario y con los políticos en general.

Por eso, simplemente, para no decir más, vamos a apoyar con toda la contundencia y con toda la fuerza esta proposición no de ley, y esperemos que salga por unanimidad, y que, desde luego, lo hagamos -las cosas- como hay que hacerlas, pues eso, en servicio de nuestros pacientes, en servicio de nuestros usuarios; y que, de una vez por todas, Castilla y León, y ya que somos muy singulares en muchas cosas, al menos en esto demos ejemplo de cómo se hacen las cosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Comenzaremos con las leyes para centrarnos en el tema y para que los árboles no nos impidan ver el bosque. Aunque ya han hablado algunos compañeros del tema de la ley, hay que insistir en ello, porque aquí hay un incumplimiento... -una vez más- hay un incumplimiento de la ley.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

La Constitución Española reconoce, en su Artículo 43, el derecho a la protección de la salud: "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios".

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 13.2, reconoce el derecho a la salud de los castellanos y leoneses, y dice: "Todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo". Dice también el Estatuto que los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso, en condiciones de igualdad –en condiciones de igualdad, señoría–, a los servicios sanitarios de la Comunidad en los términos que la ley determine. Asimismo, serán informados sobre los servicios que el sistema de salud preste. Habla también el Estatuto de nuestra Comunidad del derecho de los ciudadanos a la intimidad y confidencialidad relativas a la propia salud; a la regulación de plazos para que les sea aplicado un tratamiento; al respeto a sus preferencias en lo que concierne a médico y centro; a recibir tratamientos y cuidados paliativos adecuados, etcétera, etcétera.

En el Artículo 13 de la Ley de Castilla y León 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud, se pone de manifiesto la importancia que tiene buscar soluciones para hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a las... a las distintas prestaciones sanitarias, debido a las singularidades geográficas y demográficas de nuestra Comunidad. En el... en el apartado 3 dice así: "La organización territorial deberá asegurar la continuidad de la atención en sus distintos niveles y promover la efectiva aproximación de los servicios al usuario, así como la eficiencia y coordinación de todos los recursos".

Es decir, según estos textos legales, que parecen que para quien nos han gobernado todo este tiempo son papel mojado, el derecho a la salud debe de tener un contenido integral y ha de prestarse en condiciones de igualdad. Por lo tanto, si los ciudadanos tienen que desplazarse a otros centros para recibir los tratamientos adecuados porque donde residen no se los pueden dar, tendrá... tendrá que estar garantizado el acceso a los mismos en condiciones de igualdad. Es decir, se les proporcionará a estas personas los medios precisos o, en su defecto, se les otorgará las ayudas económicas necesarias, en conceptos de desplazamiento y manutención y alojamiento, si es que así lo precisan. Hasta aquí los aspectos formales y cuantificables –diríamos–.

Es necesario, sin embargo, tener siempre presente que en este tema que hoy tratamos hay aspectos a los que no se les puede poner precio, que son los trastornos, las molestias y el sufrimiento que hay detrás de estos desplazamientos obligatorios. Porque, con demasiada frecuencia, nos olvidamos, señorías, de que estamos hablando de personas, de personas enfermas, con realidades familiares, sociales y económicas muy adversas en muchas ocasiones. Repito: con realidades familiares, sociales y económicas muy adversas en muchas ocasiones.

La Orden SAN/2000... 213/2003 *[sic]*, de quince de marzo, ha venido a empeorar la del año dos mil tres. Porque, aunque esta última no contemplaba el reintegro completo, por lo menos reintegraba un porcentaje mucho mayor de gastos a los afectados. En vez de ampliar la cobertura de las ayudas para ir acortando las diferencias en el acceso de los usuarios a las asistencias sanitarias, ustedes las disminuyen. Las brechas de desigualdad cada vez son mayores en nuestra Comunidad, y en salud esto es muy grave.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

En los diferentes informes que la Consejería de Sanidad ha tenido que hacer por las muchas quejas, se ve claramente cuál es el fondo que hay detrás de todo esto. Dicen –en uno de ellos– que han tenido como objetivo la utilización racional y eficiente de los recursos destinados a los mismos. Tendríamos que pararnos en analizar qué es lo que entienden ustedes por recursos, por utilización racional y eficiente de los recursos. ¿Acaso los sobrecostes y el millonario canon del Hospital de Burgos? ¿Eso es lo que entienden ustedes?

En estos informes, no obstante, ustedes también reconocen que en cuanto el marco presupuestario lo permitiera actualizarían las ayudas. Porque una de las líneas esenciales de la citada Consejería era la mejora de la equidad. O sea, que reconocían que la equidad en materia sanitaria en Castilla y León brillaba por su ausencia. Estas actitudes dejan bien claras que para ustedes en Castilla y León hay ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, de tercera y hasta de cuarta.

Mire, señorías, déjense de músicas ratoneras y apoyen esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, como la va a apoyar Podemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... y, por favor, cumplan también con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia y paguen a esos 200 mutualistas que han recurrido a la Justicia para que les paguen sus desplazamientos, alojamiento y manutención. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenos días. Muchas gracias. Bien, en relación a este asunto o punto del Pleno, primero, hay que precisar, en primer lugar, que los pacientes, cuando deben desplazarse para asistir... para recibir asistencia sanitaria y se aprecia que su situación clínica requiere transporte sanitario se les facilita con carácter gratuito, pues forma parte de las prestaciones incluidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento no están recogidas como prestación sanitaria en el Real Decreto 1030/2006, que es el que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Dichas ayudas constituyen –hay que entenderlo– una medida de carácter compensatorio, que facilita la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los usuarios del Sacyl, y, tal y como se señala en la Exposición de Motivos de la Orden, es una medida que expresa el interés de la sanidad de Castilla y León por realizar una gestión eficaz de los recursos disponibles y por garantizar una mejor accesibilidad sanitaria.

Las modificaciones introducidas en la Orden SAN/213/2013, de quince de marzo, responden a la necesidad de alcanzar una utilización racional y eficiente de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

los recursos destinados a las citadas ayudas, así como procurar la sostenibilidad y mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios de salud, dando prioridad a las necesidades asistenciales sobre otro tipo de cuestiones.

No tendría sentido... en aquel momento hubo que racionalizar, y hubo que decir ¿qué es lo que tenemos que hacer?, ¿prestamos el servicio sanitario o intentamos pagar más complementos? ¿De qué serviría que a alguien le paguemos el traslado, si no tiene un servicio médico al que acudir? Lo primero que tenemos que priorizar es el servicio médico al que se va, eso indudablemente.

Ahora bien, las condiciones económicas de aquel momento o las de ahora pueden haber sido un poco distintas, y ahora pueden estar en una situación un poco mejor, y esta... este... esta merma podía haberse mejorado, indudablemente, con el tiempo.

Igual ahora teníamos que haber dado un paso; de cara... de cara al Presupuesto del año que viene, al año dos mil diecisiete, otro, ¿no? Por lo tanto, nosotros hemos propuesto una enmienda transaccional que dice así: para... bueno, tener... hay que tener en cuenta, de todas formas, que toda la gente que tenga unos ingresos menores a 18.000 euros ya tienen una compensación, que los pensionistas tienen una compensa... se les paga el 90 %, que están incluidos, dentro de esta gente que no tiene esos recursos necesarios, la gente que recibe las rentas de inserción social, las que tienen pensiones no contributivas... Y nosotros creemos que deberíamos de haber redistribuido un poquitín más ese... esas ayudas.

Y, por lo tanto, proponíamos la enmienda transaccional siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar la Orden SAN/1622/2003, de cinco de noviembre, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, priorizando de forma progresiva a las rentas más bajas, a los dependientes, los menores y discapacitados, mejorando las condiciones económicas de estas ayudas en base a:

Primero. Anular la franquicia de determinados casos de 25 euros al mes que figura en el Artículo 4.º bis de la Orden SAN/213/2013, puntos 1, 2, 3, y el literal del cuarto, que dice: "... una vez aplicada la deducción del punto 3 del presente apartado", dejando sin efecto la ayuda a los asegurados y sus beneficiarios con rentas superiores a 30.000 euros, a excepción de determinados... de los casos determinados en la letra c) y los... el apartado 2, incorporando al pago del 100 % a las personas en situación de dependencia, los menores y los discapacitados.

Segundo. Incrementar el porcentaje de ayuda, que está en el 60 % al 90 % a los asegurados y sus beneficiarios que tengan rentas menores de 18.000 euros anuales.

Y tercero. Implementar estas medidas antes del último trimestre del año en curso.

Esta es la propuesta que nosotros hacemos a esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, espero que hoy... que esté... que haya quedado recogido en el Diario de Sesiones la propuesta del... del señor Blanco, porque hoy empieza el tiempo. Es una pena que no esté el consejero de Sanidad ni el presidente ni... ni la portavoz del... del Gobierno, pero mañana tienen la oportunidad, maña... pues, llámeles, llámeles, señor Blanco, mañana tienen la oportunidad en el Consejo de Gobierno que celebrará la Junta de Castilla y León de cambiar la Orden 2013. No nos venga aquí a contar milongas. *[Aplausos]*. Mañana en el Consejo de Gobierno tiene la posibilidad, y, si no... y, si no, que lo sepa todo el Grupo Parlamentario Popular que está mintiendo a los castellanos y leoneses, a las castellanas y leonesas; les están mintiendo, les proponen una cosa en el Parlamento, y mañana lo tendrán que hacer, lo tendrá que hacer el Consejo de Gobierno, la señora Valdeón tendrá que salir en la rueda de prensa anunciando que modifican la Orden, porque, si no, estará defraudando a los castellanos y leoneses y a las castellanas y leonesas.

Miren, no voy a aceptar la propuesta. ¿Por qué? Porque lo que hace es mejorar una situación torticera que han creado ustedes. Empezamos con unas ayudas que son insuficientes, son completamente insuficientes. Ustedes las retorcieron, abrieron unos... unos paréntesis: para determinadas personas, sí; para otras personas, no. Eso no es igualdad. Ustedes no están cumpliendo el Estatuto de Autonomía de Castilla y León por mucho que quieran sacar pecho; no lo están cumpliendo.

Y mire, usted ha dicho una palabra: compensar. ¿Sabe qué dice el... el diccionario de... de la lengua sobre compensar? Pues mire, le voy a dar dos definiciones: es igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con el de otra. Y otra definición: dar algo o hacer un beneficio a alguien en resarcimiento del daño, perjuicio o... o disgusto que se le ha causado. Ustedes lo que hacen es darles algo, pero no les resarcen con los gastos que tienen los pacientes al desplazarse, y lo que están haciendo es crear una doble discriminación. La primera, porque hay ciudadanos en esta Comunidad que son de primera –tienen los servicios en su provincia, no se tienen que desplazar– y hay ciudadanos –y me va a permitir que ponga el ejemplo de dos provincias, la de Soria y la de Ávila, que son las que... las que menos servicios tienen y más desplazados tienen– que se tienen que desplazar continuamente para recibir tratamientos sanitarios, para recibir tratamientos sanitarios. Y lo que tiene que conllevar es que el coste de ese desplazamiento sea cero para todos y cada uno de los pacientes de nuestra Comunidad, porque, si no, seguiremos creando situaciones de desigualdad: habrá pacientes de primera y pacientes de segunda.

Quiero agradecer también el... el apoyo, ¿no?, a... al Grupo... al Grupo Ciudadanos, al... al Grupo Podemos, al Grupo Mixto, y, por supuesto, señor Sarrión, que... que aceptamos su... su enmienda y la añadimos al... al texto. Porque, al final, creo que... que esto es un sentido no únicamente del Grupo Parlamentario Socialista –que lo llevamos en nuestro ADN, ya se lo he comentado antes–; nosotros defendemos –lo defendió Ernest Lluch y lo seguimos defendiendo, que no se le olvide a nadie– una sanidad pública y universal para todos y para todas, y lo vamos a seguir defendiendo, y no vamos a permitir que ningún Gobierno use la sanidad como una herramienta para hacer caja. No la vamos a usar, no lo vamos a permitir. *[Aplausos]*.

Y me... y me van a permitir. Antes les he contado una... una historia; les... les voy a contar otra. El otro día paseando por... por Soria se me acercó un ciudadano,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

y... y me dijo, dice: es vergonzoso esto de los gastos de desplazamiento. Y le dije: sí. Y me contó... dice: tuve que llevar a mi padre a una prueba diagnóstica a Burgos, le llevé en coche, aparcamos en el... en el *parking* del... del flamante Hospital Universitario de Burgos, de ese... de ese flamante hospital, y resulta que cuando fueron a... a pagar el... el *parking* les habían metido... –no voy a decir la palabra para que no me llame al orden– pero la verdad que... que el tique fue considerable. Llegaron a Soria y fueron a presentar las ayudas. Y, claro, como hay 300 kilómetros entre... ida y vuelta, entre Soria y Burgos, si ustedes lo multiplican por 0,07 no llegan a los 25 euros. Por lo tanto, después de haberse gastado el desplazamiento, después de tener ese tique de ese *parking* privado del Hospital privado de Burgos, pues resulta que no les... no les pagaron nada, cero. Y dice: esto es vergonzoso. Y eso es lo que les... que les digo yo.

Por supuesto, la atención y los profesionales de la sanidad pública de Castilla y León es impecable, es impecable. *[Murmullos]*. Y eso en... *[Aplausos].* Pero, una cosa... –y permítame, señor Carriedo–, una cosa es la gestión de los profesionales de Castilla y León y otra cosa es la gestión del consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Mañana... mire, y para terminar –con su permiso, presidenta–, se lo voy a decir a la señora Valdeón, mañana espero que, después del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, ustedes cambien la Orden, como ha comprometido el señor Blanco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Hernández. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis. Los grupos han acordado alterar el orden del día, y la que estaba en el número seis pasa a debatirse en este momento.

PNL/000728

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Bien. Conforme ese acuerdo: **Proposición No de Ley 728, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con la población del lobo en Castilla y León, con número de regis... de ingreso –perdón– 5032.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Antes de nada, no me voy a quedar con el euro. *[El orador entrega el euro a la Presidencia de la Cámara]*. Gracias, señora presidenta. Señorías, enseguida, gracias a mi grupo por permitirme que sea yo quien defienda esta proposición no de ley, con la que me siento muy concernido, porque yo soy nacido en Gredos y allí es donde están esos ganaderos –Candil, cabrero; los vaqueros San Segundo y otros– que no creen en la convivencia posible entre el lobo y la ganadería extensiva.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Presento, por tanto, una proposición no de ley, en nombre de mi grupo, para hacer posible que, después de 25 años de vigencia de la... de la Directiva Hábitat, se haga posible, porque creemos que ya es oportuno, en nuestra Comunidad Autónoma algo que yo creo que es muy conveniente, y es que la población del lobo de Castilla y León tenga ya una única consideración como especie gestionable en el Anexo V de la Directiva Hábitat 92/43 vigente. Y que esto se haga, además, siendo compatible con mantener el sistema de compensación de daños del lobo, de la ganadería, actualmente en vigor también al sur del Duero.

La Directiva 92/43, que todos sus señorías conocen, tiene una virtualidad, y es que regula la conservación y protección del medio ambiente desde un objetivo que es muy importante: compatibilizar su objetivo principal de favorecer al mantenimiento de la biodiversidad con la exigencia... económicas, sociales, culturales, y, sobre todo, exige expresamente que el propio mantenimiento de la biodiversidad requerirá del mantenimiento e incluso del estímulo de las actividades humanas.

Esta normativa europea, que supone la regulación del lobo en Castilla y León, mantiene aún hoy una doble protección: al norte del Duero, ustedes saben que es una especie gestionable; al sur del Duero es una especie con estricta protección.

No tiene ningún sentido, señorías, después de 25 años de vigencia, que esto se mantenga así. No solo es inconveniente, sino que, a mi juicio y a juicio de muchos que ya hemos querido a lo largo de los años cambiar, desde el año dos mil tres, la regulación europea, es inconveniente y no es adecuado a la actual situación de la población del lobo al sur del Duero. Trae una conflictividad casi insoportable y está suponiendo infinidad de lagunas jurídicas, que se me antojan podría explicarles sencillamente: ¿cuál es el Duero, la cuenca o el río?; ¿qué pasa a la derecha, donde no hay Duero en Castilla y León, porque no hay ni norte ni sur del Duero? Este doble regulación, que establece, por una parte, el Duero, y, en segundo lugar, la regulación que con ello se deriva de una doble protección es, como decía, muy inconveniente ya para nuestra Comunidad, transcurridos los primeros 25 años.

Porque yo voy a defender, y porque así lo defiende la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que el lobo en Castilla y León es ya hoy, por su expansión hacia el sur, una única realidad biológica. Y que, por tanto, debe ser gestionado tanto al norte como al sur. Y que si hasta la segunda mitad del siglo XX el lobo era percibido por la sociedad, por la cultura, en los cuentos tradicionales, en las propias gárgolas del Románico, como un depredador imposible, a partir de que se habló de gestionar lobo, segunda mitad del siglo XX, empieza su caza a ser ordenada, y es el momento en que la especie empieza a tener la viabilidad que hoy tiene.

Es muy importante, señorías, que entendamos que las consecuencias de que no obremos hoy en este Parlamento en favor de convencer al cabrero Candil, o a San Segundo, en Ávila, y en otras provincias del sur de la provincia, de que es posible la compatibilidad de la actividad de la ganadería extensiva o semiextensiva con la existencia, incluso favorable, del lobo, es necesario que convenzamos de que el Parlamento sirve para hacer cosas como esta. La conflictividad está siendo ya insoportable. El número de daños que había hace tan solo ocho años era de 60 o 70, y ahora va a llegar a 500 en algunas provincias del sur de Ávila. Tenemos que actuar. Yo apelo a la responsabilidad de todos. Lo hago con un discurso sencillo, lo hago convencido, pero muy convencido de que la Consejería, ahora sí, ha actuado de una forma impecable y en favor de la convivencia, que exige la propia Directiva Hábitat, del ser humano con la actividad económica, social y la actividad regional.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Coincide que nuestra Comunidad tiene un sector agrario que es el más importante, y coincide que el censo de lobos ha crecido hasta ser el 60 % de las manadas las que hay en Castilla y León. Por eso –y ya acabo– el Plan de Conservación y Gestión de la especie que ha aprobado recientemente la Consejería no solo reconoce que los controles poblacionales ya no son sino rígidos y muy insatisfactorios, sino que habla de la posibilidad de que puede hacer con pagos compensatorios y no con expedientes de responsabilidad patrimonial...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

(Muchas gracias, señoría). ... una forma más eficaz de hacerlo.

Por eso, con un mantenimiento posible, yo les voy a proponer que aprobemos la siguiente propuesta de resolución, que es: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva ante el Gobierno de la Nación que este inicie ante la Comisión Europea el procedimiento necesario para que la población del lobo del norte de España tenga una única consideración jurídica dentro del Anexo V de la Directiva 92/43, de conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, manteniendo exclusivamente en el Anexo II y IV la población del sur de España discontinua con la del norte...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor... señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... y en segundo lugar, mantener el sistema de compensación de daños del lobo a la ganadería actualmente en vigor al sur del río Duero, aun cuando tenga lugar el cambio de estatus del lobo en la Directiva 92/43 y toda la población de Castilla y León pase al Anexo V de la citada directiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, los grupos que han presentado enmiendas, hay una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señores procuradores. Una vez más asistimos a otra muestra evidente de la falta de capacidad de la Junta de Castilla y León para gestionar adecuadamente las especies protegidas de nuestra Comunidad y su integración con el medio ambiente y el hombre, y en este caso el ganadero.

No hace mucho, en la interpelación que llevamos acaso... a cabo sobre las especies protegidas, indicábamos que en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente existe un sesgo importante en el personal que se encarga de la gestión del medio natural, siendo prácticamente todo el personal de formación forestal, lo que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

necesariamente nos lleva a un enfoque o a una preocupación mayor por los... los ecosistemas forestales, la caza mayor y los montes de utilidad pública.

Esta iniciativa, planteada de esta manera, pone de manifiesto un verdadero fracaso envuelto en papel electoral. La Consejería no quiere entender que en cuanto a la conservación del medio ambiente y de su fauna se necesita una pluralidad amplia de conocimientos: equipos multidisciplinares. Y esto, como se puede comprobar repasando el personal, las oposiciones y concursos convocados en la... en la Dirección General del Medio Natural, es simplemente inexistente.

La mayoría del personal procede de la formación forestal, por la que la visión –como he dicho antes– es sesgada, y muy alejada de la gestión moderna de la naturaleza. En realidad, ni siquiera se ha intentado desarrollar una gestión eficiente y equilibrada. Prueba de ello es lo que se ha tardado en... en aprobar el Plan de Conservación y Gestión del Lobo.

Esta iniciativa es un engaño manifiesto, una puesta en escena electoralista; una PNL sin alma, sin sentido, fracasada antes de ser votada, que no soluciona absolutamente nada. Engañosa, porque pretende hacernos creer que simplemente cambiando el estatus, en convertir al lobo en gestionable cinegéticamente hablando, se solucionan todos los conflictos con los ganaderos. ¿Están ustedes seguros? ¿Desaparecería el lobo o habría más? ¿Quién cubriría los gastos? ¿El seguro del coto? ¿De quién sería la responsabilidad? ¿Del que puede ser acusado de no proteger adecuadamente su ganado? ¿Del que tiene que demostrar que cumple con las medidas preventivas para evitar los ataques del lobo? ¿Tienen todo claro? Porque nosotros desde luego que no.

Esta iniciativa también denota la falta de sensibilidad y la falta de compromiso del proponente ante un problema que lleva muchos años enquistado –esto no es de ahora–. Nos encontramos todavía en la situación de origen. Es una propuesta contra natura, disfrazada por una defensa de los ganaderos, a los ganaderos, con medidas que crean más incertidumbre, que no despejan las dudas.

Por eso le hemos presentado la enmienda de sustitución; para que tengamos la certeza de tomar decisiones correctas. La normativa Hábitat es de obligado cumplimiento, y es triste que un territorio como el nuestro, que debería dar ejemplo de la gestión, no exista un criterio científico, ni siquiera se conoce la realidad poblacional del lobo en nuestra región, ya que los agentes medioambientales solo realizan sus censos en sus zonas de competencia. Hay que tener en cuenta que las manadas de lobos se van solapando de un territorio a otro. Seguramente el censo que tenemos es irreal.

Nos gustaría que el señor Fernández Santiago nos explicara si han tenido en cuenta la dinámica poblacional del lobo. No se sabe lo que va a pasar dentro de unos años ante problemas ajenos a las medidas proteccionistas, y eso crea incertidumbre para la especie. Los factores que influyen en la pervivencia de una especie no son solamente la del número de individuos.

En nuestra enmienda se lo reflejamos, porque, junto con un censo real, nos ayudaría a tomar decisiones más adecuadas a la verdadera realidad de la especie. No estaría de más que nos enseñasen la metodología utilizada para la elaboración del censo del lobo, y enviar este censo y el método utilizado al CSIC, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para una correcta valoración y la realización de un informe.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Lo que le estoy pidiendo, señor Fernández Santiago, que es que las propuestas de cambio de la normativa que afectan, en este caso, al patrimonio natural de todos los españoles deben estar sustentadas en estudios certeros y en realidades presentes y futuras.

Para terminar –y después de este chorreo, de esta bronca–, mire, el problema está ahí, y es grave. Si ustedes nos aseguran que al sur del Duero no va a ser cinegético, va a ser gestionable, y esto nos va a permitir un control mayor sobre la población del lobo y un equilibrio con el ganadero, de tal forma que lo podamos gestionar de una forma más.... Ahora mismo es un desastre, y lo saben ustedes, la prueba es la solicitud de indemnizaciones, en Ávila son 500 y en Salamanca por encima de 200. Si hay un informe jurídico que nos asegura que los ganaderos van a seguir cobrando las indemnizaciones, nosotros nos plantearíamos cambiar nuestro voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros también vemos con mucha preocupación esta proposición no de ley, coincidimos en este aspecto con el anterior interviniente, con el señor Castaño. Porque, efectivamente, vemos con cierta preocupación lo que aquí se plantea. Y decimos, y debemos anunciar, que si este texto no se modifica, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición.

La Directiva Hábitat, que tiene como objetivo, como ustedes saben, la protección de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats y las poblaciones de las especies silvestres de la Unión Europea, y que establece un régimen jurídico de protección de las especies, establece un sistema de protección global, en el cual se plantea un listado de especies que requieren una protección estricta, incluso fuera de la Red Natura 2000.

Resulta un poco rebuscado, a nuestro juicio, el argumento sobre que la expresión "al sur del Duero" no se sabe si se refiere al río o a la cuenca, donde... cuando se lleva desde el año noventa y dos gestionando la especie, haciendo una clara referencia al río Duero. Nosotros pensamos que cambiar el estatus del lobo no es una solución. No nos parece que sea una salida. Cuando, además, es una especie que, aunque ha mejorado su situación respecto a hace dos décadas, lo cierto es que, a día de hoy, sigue estando ausente de la mayor parte del territorio del Estado.

Nosotros creemos que lo que hay que hacer es apoyar a los ganaderos, y que esto hay que hacerlo a través de un inventario de medidas preventivas, a través de un catálogo de ayudas y, sobre todo, a través de una reforma del sistema de indemnizaciones, para que sean más rápidas. Es decir, el problema que nosotros hemos detectado es esencialmente una cuestión de la cuantía de las ayudas ganaderas y de, evidentemente, la velocidad con que se adquieren.

Nosotros creemos que el lobo puede y que debe ser compatible con la ganadería. Que hay que mejorar los sistemas de manejo. Establecer medidas de prevención que reduzcan los ataques. Incentivar a aquellos ganaderos que tengan prácticas que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

permitan dichas medidas preventivas. Y, en definitiva, realizar una política importante y una política de transformación, para ser capaces de compatibilizar estos dos elementos, porque ninguno de ellos nos parece renunciable. Por eso, nosotros, tal y como está el texto planteado, si no se modifica, votaríamos en contra de esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, conciliar entre ganaderos y el lobo. Yo creo que sobre este tema en esta Cámara, no solo en esta legislatura sino en anteriores, se ha hablado mucho, ¿no? Yo creo que hay que tener en cuenta el verdadero drama que supone para los ganaderos, sobre todo cuando alguien habla... cuando alguien habla con esos ganaderos a los que les han atacado, a los que les ha... bueno, pues les ha atacado el rebaño y están sufriendo unas pérdidas irreparables, realmente yo les... yo les invito a todos ustedes a que hablen con ellos y que vean exactamente cuál es el drama que tienen nuestros ganaderos.

Fíjese, a veces somos demasiado modernos. Igual era bueno acordarnos de que la ganadería extensiva, como se concebía hace años, era probablemente la actividad medioambiental más sostenible. Probablemente, sería bueno que a veces retrocediéramos un poco en el tiempo y viéramos un poco esto, antes de... de empezar a hablar de determinadas cosas.

Miren ustedes, ustedes presentan hoy una proposición no de ley que a mí, en principio, me parece un poco un brindis al sol. Y yo le voy a explicar, le voy a explicar, señor portavoz, le voy a explicar. Porque yo esperaba de esta proposición no de ley un poco lo que han dicho antes los portavoces anteriores, yo esperaba que se hablara pues de medidas de protección, de medidas de prevención, de hacer ese censo que todos los... que todas las partes piden, de saber realmente si existe esa superpoblación que los ganaderos denuncian, y que probablemente es así. Yo esperaba que en esta proposición no de ley se hablara un poco de eso. Y ustedes lo que nos traen aquí es la intención de modificar una directiva europea. Yo no sé si va a ser posible o no va a ser posible. Pero la intención de modificar esa directiva europea, previa a las elecciones, cambiando la consideración como especie gestionable en el sur del Duero. Esa es la primera parte de su proposición no de ley.

La segunda parte, que también, por lo que respecta a quien les está hablando, me causa alguna duda, es mantener el sistema de compensación de daños del lobo en el sur del Duero. Pero, fíjense, decía el proponente, hay que... hay que entender que el sur del Duero y el norte del Duero deben de ser un continuo. Y yo le pregunto: y si es un continuo, para entender la consideración del estatus del lobo, ¿por qué no es un continuo para cuando hablamos de las indemnizaciones y de las compensaciones? ¿Por qué no es un continuo en el sur del Duero y en el norte del Duero? Bueno, yo tengo una serie de dudas, que espero que usted, de alguna forma, me libere. Y así decidiré el sentido de mi voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias... gracias, señor Santos. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Bien, en primer lugar, diré que esta era una propuesta anunciada, metida con calzador, eso sí, pero colocada en un momento estratégico por parte del Grupo Popular, para evitar la temida pérdida de votos en nuestra Comunidad por parte de su partido. No nos cabe duda.

Leída al detalle su propuesta, nos encontramos con que no es más que un "mamá, ayúdame, que no sé hacer los deberes". No saben hacer los deberes, y pretenden que desde otras instancias se los hagan. Y no saben hacer los deberes porque no están atentos, porque no escuchan, no son aplicados y no les gusta el esfuerzo. Nos cuentan también en su propuesta de su afición por los dogmas de fe. No nos presentan estudios de población del lobo realizados por personas expertas. En la letra de la Unión Europea, respecto a los actores que deben convocarse para una buena protección y conservación del lobo, se habla de científicos. Nunca nunca los ha habido en los grupos que han tomado decisiones en Castilla y León hasta ahora.

La configuración del río Duero como elemento de diferenciación de ambos regímenes jurídicos y la propia existencia de estos dos se considera inconveniente y no correspondiente a la realidad de la población del lobo, se atreven a decir, sin datos avalados por estudios que no sean partidistas, basando sus argumentos únicamente en estudios muy criticados por responder a sus propios intereses. Aún no ha tenido lugar ese gran encuentro necesario entre expertos y afectos.

Nos resulta también curioso que en los antecedentes de su propuesta apelen a la Directiva 92/43, y la usen para justificar que se puedan matar lobos sin control, al norte y al sur del Duero. Exactamente lo contrario de lo que la directiva persigue, puesto que su objetivo general es el de conseguir un desarrollo duradero, en el que el propio mantenimiento de la biodiversidad requerirá del mantenimiento e incluso del estímulo de actividades humanas.

Ustedes no quieran confundirnos, tienen un objetivo diferente al de proteger y conservar la especie o proteger y conservar la ganadería. Se les ve como despistados en su apremiante propuesta. No saben si donde no hay río Duero están al sur o al norte, si se encuentran en el río o en su cuenca vertiente. Y como no diferencian entre el norte y el sur, desde un argumento absurdo pretenden que todo sea norte, y de esa forma, efectivamente, la excepcionalidad se convertirá en norma y se acaba con el problema y, de paso, con la población de lobos. O, si no, elaboramos un Plan de Conservación y Gestión de la especie, cuya finalidad sea facilitar su expansión natural hacia aquellas áreas donde sea ecológica y socialmente aceptable, especialmente hacia el sur de la península. Vamos, que se coman el marrón en Sierra Morena.

Son incapaces de reconocer al lobo como gran regulador de otras especies. Consultados ganaderos, nos aseguran que el lobo es el sexto o séptimo de sus problemas. No se preocupen los ganaderos del sur del Duero que se les seguirá compensando por los daños. ¿Y qué dirán los ganaderos del norte del Duero? Claro. Si se atiende desde otras instancias a su requerimiento, si el sur y el norte se funden en un mismo régimen de desprotección del lobo. Yo, desde luego, en su lugar, pediría mi parte compensatoria también. Aunque, quizás, si llega ese momento, ya las elecciones habrán tenido lugar, y ustedes podrán tranquilamente decir que ponía Diego donde todas leímos digo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

La ganadería extensiva es un factor clave en nuestra Comunidad para mantener el mundo rural vivo. El censo de ovino ha caído en España un 32 % en los últimos diez años. Y, a pesar de ello, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con mayor censo aun después de sus pérdidas. Sin embargo, es una de las pocas Comunidades Autónomas que no cuenta con escuelas de pastores, imprescindibles para afrontar los verdaderos problemas de la ganadería extensiva –que no es el lobo–, que son la falta de relevo generacional, la falta de conocimiento técnico de las generaciones más jóvenes, las prácticas abusivas que generan infecciones (los veterinarios reconocen que matan más ganado las moscas que los lobos) y la falta de apego al territorio. Ustedes no han hecho sus deberes porque no saben hacerlos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta mañana una iniciativa relativa a la situación jurídica del lobo. Iniciativa antigua, tanto por el Partido Popular como por el Gobierno autonómico, ya que se viene reivindicando desde el año dos mil tres, con poco éxito. Lo llevan prometiendo a los ganaderos muchos años, incluso ya el señor Silván lo dio por hecho de que se conseguiría. Y ahora, en época electoral, vuelven a plantear esta iniciativa.

Son muchas las promesas en este tema en los últimos años. Así, en el año dos mil once, el señor consejero dijo: La Junta aseguró que pagará en menos de 30 días a los ganaderos que hayan sufrido daños en sus explotaciones debidos a los ataques del lobo. Por otro lado, se revisará y unificará el Plan de Gestión y Conservación del Lobo y se seguirá insistiendo al Gobierno Central para que el animal sea declarado especie cinegética al sur del Duero.

En el año dos mil catorce también se decía que la Junta de Castilla y León aplaudía a la ministra Tejerina que pidiera que el lobo sea especie cinegética al sur del Duero, o la petición que también se hizo en este mismo sentido en el año dos mil doce al ministro Cañete. O los compromisos de la legislatura anterior, que yo creo que son parecidos.

Es curioso que esta iniciativa se registre a los pocos días de ser aprobado el Plan de Conservación y Gestión del Lobo, el pasado diecinueve de mayo, y la Orden que regula los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas el veintiséis de mayo.

Entre uno de los objetivos de... o fines del plan es conseguir un mismo estatus de gestión del lobo en toda la Comunidad Autónoma, sin decir más. Aquí, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular es más concreto y pide que ese estatus sea de gestión del mismo y no sea de estricta protección. Es decir, que sea especie cinegética en toda la Comunidad. Y en segundo lugar, afirman que si se consigue este objetivo, se mantenga las compensaciones al sur del Duero, tal como se han aprobado recientemente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Debo reconocer el esfuerzo tanto en los antecedentes de la proposición no de ley como del propio Plan del Lobo de intentar compaginar, en teoría, la conservación y preservación del lobo con los intereses de los ganaderos. Y digo "en teoría", ya que, en la práctica, no lo hemos visto. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado siempre que la Junta ha ido a remolque de las situaciones que se iban creando y que nunca ha llevado la iniciativa.

Por ejemplo, en el Plan del Lobo anterior ya se contemplaban medidas compensatorias en caso de ataques por los lobos, es decir, no es nuevo en este plan. Pero no se han tomado en serio las indemnizaciones de forma patrimonial, sino que ha tenido que ser... ha tenido que ser condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a compensar a los ganaderos en caso de ataques, a través de la responsabilidad patrimonial. En el plan anterior había medidas concretas de... preventivas e incentivos para prevenir o disminuir los ataques (pastoreo, perros guardianes, vallas protectoras, etcétera). Sin embargo, en el actual, esto se despacha con que, en función de la disponibilidades financieras se podrán sacar líneas de ayudas. Así que el compromiso con los ganaderos, con los agricultores-ganaderos es nulo. Y, sin embargo, sí leemos en el Artículo 6 de la Orden de pagos compensatorios que sí se lo exigimos a los ganaderos que piden esta indemnización, ya que dice textualmente este artículo que en el informe que haga el funcionario debe recoger, entre otras cosas, "así como las medidas de custodia y de prevención adoptadas por el ganadero frente a posibles ataques".

Y, por cierto, también, señor... señores del Partido Popular, en el plan anterior había una dotación presupuestaria para la ejecución de dicho plan. En el actual se dice que se dotará anualmente en función de la disponibilidad financiera.

También es discutible el segundo punto de la proposición no de ley, ya que es que si estamos tan convencidos de que si se consigue este cambio jurídico se mantendrían las compensaciones al sur del Duero, ¿por qué no las aplicamos ya a la zona del norte del Duero? Creemos -como han dicho también los que me han antecedido en el uso de la palabra- que es un brindis al sol; es el peaje que tenían que pagar para que hubiera cierto consenso a la hora de aprobar el Plan del Lobo (que, por cierto, no lo han conseguido).

Nosotros creemos que con los instrumentos actuales es... es posible compatibilizar la existencia del lobo y la existencia de la ganadería extensiva. Lo que falta es voluntad política para aplicar medidas concretas y reales.

Se argumenta que el lobo es especie cinegética, que, aparte de los beneficios económicos y de desarrollo, la especie estaría más controlada. Pero la experiencia nos dice que no. ¿En qué mes se concedieron el año pasado los cupos? Yo se lo... yo se lo digo: en noviembre, a un mes de acabarse la veda. Son cupos que nunca se cumplen, porque es obvio que a los cotos, si se les concede un cupo y el lobo se mata el primer día de la veda, ya pierde todo su interés. A veces eso está más cerca de la especulación.

Pero es más, este año, y amparándose en la Directiva Hábitat, se han concedido unos posibles abatimientos al... al sur del Duero -concretamente cinco lobos: dos en Ávila y tres en la provincia de Salamanca- y cinco meses después solamente se había abatido un lobo. El... si fuera especie cinegética, la utilización sería un cupo en torno al 10 %, que sería prácticamente la misma cantidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Por eso creemos que esta PNL no resuelve en nada la situación actual.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, tiene que terminar.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. Simplemente decir que hay medidas que se pueden aplicar, que las tienen ustedes en su mano, y no hacer este brindis al sol, que a nosotros nos parece un tema electoral. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cepa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. Verán, señorías, a lo largo de muchos años ya en esta Cámara, este que les habla ha realizado un aprendizaje profundamente democrático: poner por delante de todo el escuchar a cada uno de los portavoces, aprender de lo que cada uno plantea y hacer del acuerdo, de la negociación y del pacto, el eje de la actuación de este Parlamento. En definitiva, que el Parlamento sea capaz de emitir dictámenes, normas... producir normas que mejoren la convivencia.

Y voy a emplear todo mi esfuerzo para intentar conseguirlo en un asunto de difícil y muy complicada factura. Les diré, para aclararle a cada uno de los intervinientes, que ahora sí es necesario que nos pongamos todos a intentar sacar lo mejor de nuestras diferentes propuestas e intentemos llegar a un acuerdo que podría plasmarse en una enmienda transaccional –que yo presentaré, señoría, y que voy a leer a continuación– para intentar que la convivencia entre... entre el lobo al sur del Duero y la ganadería extensiva y semiextensiva sea posible.

Aclararé muy rápidamente bastantes cuestiones. La primera es que se ha dicho aquí por parte de alguno de los intervinientes –casi todos– que lo que se pretende es cambiar el estatus jurídico del lobo al sur del Duero haciéndole especie cinegética. Nada más lejos de la verdad. Se trata de incorporar, de nuevo, al Anexo V de la Directiva Hábitat todo el lobo como una unidad biológica de Castilla y León para convertirle en especie que se pueda gestionar. Gestionable, sí; cinegética, necesariamente no. Y, de hecho, tengo la certeza de que al sur del Duero, donde no hay una costumbre... donde no hay una forma de actuar, como al norte del Duero, de hacer del lobo una especie cinegética en sus cotos, que tiene una rentabilidad económica, al sur del Duero no deberá ser una especie cinegética, pero sí podremos evitar matanzas indiscriminadas o daños que no se pueden soportar por los ganaderos del sur si se convierte en una especie gestionable. Y de eso se trata; en modo alguno una especie cinegética al sur del Duero.

Y en segundo lugar, y porque me parece muy necesario aclararlo, se ha dicho aquí: el diecinueve de mayo se aprueba una de las directivas, uno de los planes más importantes que ha sacado una Consejería en medio ambiente en los últimos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

años, en favor de la conservación y en favor de la gestión del lobo. Se ha hecho un trabajo excelente. ¿Sobre la base de qué? De un censo, señorías, que no se hizo nunca antes como ahora, cuyo método se puede facilitar, cuyo propio censo se puede facilitar; que se incorpora en colaboración con la... con el censo nacional y que está a disposición de todas sus señorías. ¿Cómo pueden ignorar el método, la existencia... cómo se han hecho los avistamientos de ese método si siempre se ha dicho que este es el censo más fiel de manadas de lobo? Y en ese se establece –y quiero dejarlo muy claro– que algo habrá hecho durante los últimos diez años la Junta de Castilla y León y sus sucesivas Consejerías, de Fomento y Medio Ambiente –o Medio Ambiente, antes–, para que sea Castilla y León la que tiene mayor número de manadas de lobo de toda España. Algo habremos hecho bien en el ámbito de la conservación de la especie. ¿Se puede negar esto? ¡Si tenemos el 60 % de la especie! ¡Si hay en España 259 manadas, hay Castilla y León 177! Y la mayoría –es verdad– al norte, pero al sur ya hay 27, ya hay muchas especies.

Los daños que se han producido ahora son insoportables, pero esta realidad se debe a que ha habido unos programas de conservación –que nadie podrá negar– en Castilla y León –gobernando el Partido Popular los últimos años– que, desde luego, han funcionado para la conservación eficaz de esta especie que a nosotros nos parece necesaria conservar. De ahí, señorías, que el censo –como digo– sea otra realidad que existe.

Y, por último, la idea de que se pueda... el norte, el sur, se ha dicho muchas veces, de que se pueda explicar la diferencia. Unidad biológica, sí, pero al norte hay una costumbre cinegética, y se ha declarado por la Junta, después de ser especie gestionable dentro de la Directiva Hábitat –en el Anexo V– se convierte en cinegética porque así lo establece quien puede, que es la Junta de Castilla y León. Y hay una costumbre, y hay unos cotos privados y unas reservas públicas donde sí se está cazando al lobo, y en donde se mata al lobo, o el lobo de un coto privado hace daño a la ganadería, lo tiene que pagar el propio coto con la franquicia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santiago, se le está acabando el tiempo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí, señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entiende... entre en la enmienda, por favor. Tenemos un pleno muy apretado, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Y en este lugar eso no se produce en modo alguno al sur del Duero, donde los daños son muy difíciles de mantener .....

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santiago, se le acaba el tiempo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

La enmienda transaccional es larga. Yo creo que puedo procurar leerla o facilitársela a todos los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Facilítesela a todos los grupos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Pero, *grosso modo*, y le digo, viene a reconocer que se puede conseguir esto previos informes jurídicos sobre la oportunidad, sobre necesidad, y también informes de los técnicos que tienen conocimiento científico sobre que esto sea posible. Es decir, declarar especie protegida en toda la unidad biológica del lobo en Castilla y León y hacerlo compatible con las ayudas compensatorias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... con las ayudas compensatorias que se quieren mantener al sur del Duero, que ya no se tramitarán como patrimoniales, sino como reconocimiento... *[La presidenta corta el micrófono al orador]*. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone. ¿Ha pedido la palabra, señor Cepa? Sí. Tómela.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que como ha habido un cambio en la... en la propuesta de resolución, podemos intervenir. Yo quería decirles que para que el Grupo Parlamentario Socialista pudiera cambiar la intención de voto le pediríamos hacer algunas pequeñas transacciones a su propuesta, que sí que se nos pasó anteriormente, y sería que en el punto número uno, donde se pone que se recaben los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León, se incluyan también del Ministerio y de las instituciones europeas.

Eso sería igual en el punto número dos también, los... los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León, del Ministerio, y de las instituciones europeas, y, al final del punto dos, cuando se dice “con el mantenimiento del actual sistema de compensación de daños del lobo a la ganadería”, y también incluiríamos “la conservación de la especie”.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y, fundamentalmente, que es lo que realmente nos preocupa, y es la discusión, es que en el punto número cuatro se acabara diciendo que, como es especie gestionable, que la Junta de Castilla y León se comprometiera a que sea especie gestionable no cinegética. En esos casos, si se admitieran estos puntos, el Grupo Parlamentario Socialista podría cambiar su intención de voto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que quedar el texto definitivo, señor Fernández. El texto definitivo se fija ahora. Por lo tanto, díganos si lo puede variar, o cómo queda.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sin duda, en... en aras a la... al consenso y al acuerdo, yo creo que es perfectamente admisible los cambios que acaba de proponer el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero sería solo de los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León y los servicios jurídicos del Gobierno de España. Yo creo que las instituciones europeas... ¿Podría ser aceptable? ¿El resto podríamos admitirlo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Cierre el micrófono. Tiene la palabra el señor Castaño. Gracias, señor Santiago.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Muy brevemente, visto el consenso que hay entre los partidos políticos que conforman este Pleno, visto que van... que no va a ser cinegético al sur del Duero y que se va a vincular, se va a vincular a un informe jurídico y técnico, nosotros anunciamos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un grupo... Sí, señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí, nuestro voto seguirá siendo en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo más quiere tomar la palabra? Bien, pues queda fijado el texto definitivo. Pasamos a la proposición no de ley número tres. Le ruego al secretario que dé lectura.

PNL/000559

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Bien, gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 559, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar los Decretos 2/2016, de cuatro de febrero, y 3/2016, de cuatro de febrero,**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

y a elaborar unos nuevos decretos que garanticen la calidad en la atención a las personas mayores que acuden a un centro residencial o de día, teniendo en cuenta determinados criterios y contenidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Dos decretos, señorías, que tambalean el sistema de atención a los mayores, que lo ponen en jaque. Pretenden implantar un modelo que no responde a la realidad residencial, no responde a las necesidades reales de los usuarios, que tiene unos costes económicos y sociales que no han valorado. Un modelo que no conforma a nadie, ni usuarios, ni familiares, ni trabajadores, ni siquiera a los gestores de las residencias. Modelo pensado para las personas válidas, incompatible con quien tienen algún tipo de dependencia. Pretender que puedan formar parte de la misma unidad de convivencia una persona no dependiente con otra dependiente física o psíquica es no tener en cuenta la realidad de la convivencia, sus proyectos de vida, evidentemente, son radicalmente distintos.

No es normal que en todo el decreto no se haga referencia a los requisitos diferenciados que se requieren para el Grado I o el Grado III, pues no tienen las mismas necesidades de espacio, ni de personal ni de atención. El Código Técnico de Edificación no se cumple, la regulación de las características arquitectónicas supone un retroceso serio, que tampoco responde a la realidad residencial. Olvidan definir anchura de espacios, olvidan que las puertas, pasillos, ascensores, necesitan dimensiones para el tránsito de camas, sillas, grúas, bañeras geriátricas, y las dimensiones de los espacios comunes son inaceptables para la convivencia. Arquitectónicamente los centros tendrán menos calidad y, sobre todo, menos seguridad si se produce una situación de emergencia y hay que evacuar el centro.

Reducen los ratios de personal de atención directa, sin distinguir dependencias físicas o intelectuales, ni grados, que siempre han tenido ratios de atención directa distintos. No establece qué profesionales compondrán los equipos técnicos, olvidan incluir los perfiles profesionales relacionados con el ámbito psicosocial. La normativa que han derogado establecía obligatoriamente médicos, personal de enfermería, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, trabajadores sociales. Ahora desaparece esa obligación, con lo que no se garantiza la atención sanitaria a los residentes en los centros.

La atención sanitaria correrá a cargo del Sacyl y aumentará el gasto de... de la sanidad pública, disparará las listas de espera, en Atención Primaria colapsará los centros de salud que tengan residencias en sus zonas.

Es un retroceso claro que repercute en la calidad de vida y afecta a la salud de las personas, que a partir de ahora no tendrán un seguimiento tan personalizado. Un coste social y económico que no han valorado, una fractura social inaceptable. Rompen la equidad del sistema, que nos llevará a centros residenciales de primera,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

de segunda o de tercera categoría, según la prestación de servicio que ofrecen, y rompen la equidad de los precios, pues no todo el mundo podrá pagarlos.

Crean la figura del profesional de referencia para facilitar la adaptación a los centros, pero lo nombran a los dos meses de ingresar en la residencia. A los dos meses del ingreso, señoría, el que no se ha adaptado se ha marchado. Y además las personas tienen necesidades las veinticuatro horas del día.

Los centros deberán disponer de nuevos requisitos, como plan general, carta de servicios, plan de calidad, y aplazan su elaboración y aprobación a un año. ¿Cómo harán los centros para cumplir? Si desde la experiencia piloto han tardado cuatro años en hacer estos decretos, pueden tardar otros tantos en dejar todo en el limbo. Y es evidente que sin estos instrumentos los objetivos para las unidades de... de convivencia no se podrán cumplir.

Con la nueva acreditación ponen en riesgo la viabilidad y continuidad de muchas residencias, ya que si no se adaptan en un año no podrán atender a las personas dependientes, de manera que cuando una persona ingresada pase a ser dependiente, si el centro no está acreditado deberá abandonarlo.

Olvidan las residencias de los pequeños municipios. No podrán atender a personas dependientes con prestación vinculada los centros que no se adapten, lo que supondrá el cierre de muchas pequeñas residencias en los municipios, con el desarraigo de las personas que ahora son atendidas cerca de donde han desarrollado su proyecto de vida.

Es una apuesta dirigida a mantener el... un discurso político y no a garantizar la calidad en la atención a las personas mayores ni a garantizar la equidad. Obligan a los centros a asumir la imposición... a asumir la imposición de la Junta, que si quieren tener... si tienen plazas concertadas, tienen que implantar unidades de convivencia sí o sí; quien no tenga unidades de convivencia no tendrá conciertos. Esto, señorías, tiene un nombre, y es chantaje.

Es un modelo excluyente con quien tiene... con quien tiene menos recursos. La estimación del coste que el Partido Popular no quiere hacer ya lo calcularon los centros. Las unidades de convivencia establecen un... encarecen el coste de las plazas residenciales o de centros de día en torno a un 20 %. Con la entrada en vigor de estos decretos, se van a... se va a crear una atención dual entre quienes pueden pagar y quienes no pueden pagar.

Señorías, desde el Grupo Socialista entendemos que el objetivo debería ser centrarse en la necesidad de cada persona, facilitar una respuesta en función de su estado físico y psíquico, y que el acceso a... a los centros y a los servicios que ofrecen los centros no esté condicionado por la situación económica.

Hablamos de derechos, hablamos de igualdad, de calidad, de seguridad, y hablamos de confort; hablamos, señorías, de dignidad para nuestros mayores, no de negocios ni de políticas de escaparate. Por tanto, espero que la Junta de Castilla y León recapacite y espero que sus señorías dejen el seguimiento... o el seguidismo a un Gobierno que no piensa en las personas mayores, que no piensa en las necesidades de los centros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y apoyen esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros estamos muy de acuerdo con el planteamiento. Además hay dos cuestiones para nosotros muy importantes, dos puntos que consideramos... consideramos clave.

El punto 2 consideramos... el decreto que tiene que recoger las... los profesionales técnicos, que deben tener las residencias y los centros de día de personas mayores para garantizar la atención que necesitan... el decreto lo que provoca es que las residencias no estén obligadas a contar con el personal necesario para atender en perfectas condiciones a las personas residentes, lo que merma la atención y la calidad de vida de las personas, ¿no?

En este aspecto, Comisiones Obreras, por ejemplo, ha criticado que la nueva normativa sobre centros residenciales no recoge la obligatoriedad de disponer de personal sanitario –al menos de médico y enfermero–, no prevé las ratios de profesionales necesarios para el funcionamiento de los centros, ni a médicos ni enfermeras. Mientras que el anterior decreto, el de dos mil uno, recogía una serie de requisitos, como horas prestadas por este personal sanitario en los centros, en función del número de residentes.

Por lo tanto, a nosotros el punto 2 de la proposición nos parece especialmente relevante. También el punto 4. Destacar que, efectivamente, las unidades de convivencia no están destinadas para todas las personas mayores, porque hay personas que, efectivamente, tienen unos grados de dependencia más que otros, múltiples... personas con dificultades de tipo motor, psíquico o sensorial, que no pueden vivir en estas unidades de convivencias, que están más destinadas a personas con un grado de dependencia leve o sin grado alguno.

Por lo tanto, a nosotros la proposición nos parece correcta y el voto lo vamos a emitir favorablemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, de nuevo. Otra vez aquí. Bien, señorías, antes de nada, y como una primera cuestión, he de decirles que, en general, entendemos que la presente regulación, identificada en ambos decretos, que entrarán en funcionamiento el próximo agosto, desde nuestro punto de vista no suman en la mejora del sistema asistencial de la Comunidad Autónoma.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y hecha esta primera consideración, y entrando un poco más en el fondo, a nuestro juicio no parece conveniente, o por lo menos no nos lo parece –a nosotros– que se relajen diferentes exigencias en cuanto a la profesionalización de los centros residenciales. No parece un avance significativo, más parece una regresión el liberal de... el liberar a los propios centros de la obligación a tener contratados determinados especialistas sanitarios con el fin de atender a nuestros mayores.

Y no nos parece acertado porque afecta al objetivo último de acercar los servicios al ciudadano y porque esa liberalización implicará, entre otras cosas, una mayor concentración en el servicio público asistencial. Eso para nosotros es innegociable. Los profesionales sanitarios, los profesionales sociales y su intervención, con estos decretos no mejoran en absoluto. Solo y única y exclusivamente por esa cuestión ya estamos dispuestos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista.

Con respecto a los demás puntos, hemos de incidir en esa relajación de aspectos ligados al Código Técnico de la Edificación, que, para quien ya no es un niño, me retrotrae a todos los impedimentos en alguna residencia municipal que yo conocí hace años, y que con requisitos tan estrictos de homologación europea impedían año tras año, y durante cinco o seis años, la inauguración de la misma o de la residencia.

Y en el punto 4, bien, no nos queda claro cómo se puede articular en esas unidades de convivencia los diferentes grados de dependencia, ni observamos que el sistema garantice un estándar de calidad mínimo exigible para ese servicio asistencial.

Así las cosas –repito– vamos a apoyar esta proposición no de ley por lo dicho anteriormente, y por la creencia que para esta regulación no se ha tenido tampoco en cuenta la opinión de los sectores implicados, como ellos mismos nos han trasladado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos adelantamos que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley, en aras a los usuarios de Castilla y León.

Desde luego, nos... estamos total y absolutamente de acuerdo, sobre todo con el punto 2, donde dicen que la presión... que hay que tener en cuenta sobre todo la opinión de las personas que utilizan estos centros y de sus familiares. Y recalcamos lo de sobre todo los familiares, que, a veces, yo creo que son los que más saben de cómo viven sus congéneres en tipos de residencias de ancianos, en centros de día, etcétera, etcétera, y a veces no... o casi nunca se les tiene en cuenta sus opiniones.

Por supuesto, también los técnicos, fisioterapéuticas, médicos, enfermeras y todo tipo de personas asistenciales, pero sobre todo recalco la opinión de los familiares, que, al fin y al cabo, somos los partícipes en estas personas más queridas para nosotros, que son nuestros familiares más directos, y que, desde luego, muchas veces se tienen poco o nada en cuenta.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

El punto 3, desde luego, las exigencias arquitectónicas, hombre, dice el compañero de la UPL que a veces, efectivamente, no sé si matamos moscas a cañonazos y pedimos demasiado, pero, desde luego, a día de hoy, hay residencias que son totalmente inadmisibles. Bloques enteros, bloques, ¿eh?, residenciales, que se han transformado en residencias, y que no tienen... bueno, sí, abajo, lógicamente, un poco de patio –y sé muy bien, de lo que digo, y, vamos, cerca de mi población, en Aranda de Duero o cercanías, tenemos ejemplos muy clarividentes del asunto–. Hombre, yo creo que cuando se hacen o se homologan residencias de ancianos, en fin, tiene que haber una capacidad, en fin, tiene que haber unos servicios, por supuesto, de patios, de jardines, etcétera, etcétera, un poco adecuados al... a las situaciones actuales. Hombre, en Castilla y León tendremos muchos problemas, pero de espacio precisamente, pues yo creo que será por terreno y esos 100.000 metros cuadrados que tenemos, ¿no?

Pero, vamos, yo creo que, en ese sentido, sí que tenemos que ser un poco más –digamos– fehacientes en el cumplimiento sobre todo de la accesibilidad. Y luego, desde luego, a veces no cuesta tanto, pero sí es verdad que hay edificios muy antiguos que se han reconvertido en residencias, donde tenemos que ser todavía un poco más exigentes.

Desde luego, Ciudadanos sí que apostamos de una vez por todas, de una manera decidida, de hacer una colaboración público-privada, desde luego, en residencias, que son las que más mimo hay ahora, en concertar plazas. Y sobre todo plazas no tanto en residencias, que ya las hay, sino también y ante todo y sobre todo en centros de día.

Yo creo que los centros de día están, sinceramente, infravalorados e infrautilizados. Y podían, en fin, promoverse mucho más, y darían un servicio que realmente necesitamos, sobre todo en el mundo rural. Y yo creo que hay que tener un poco de voluntad por parte de la Junta de Castilla y León, y es verdad que también, a veces, por la parte de la iniciativa privada, en llegar a ese tipo de plazas concertadas y a esos acuerdos que, desde luego, facilitaría mucho la asistencia a nuestros mayores.

Estamos total y absolutamente de acuerdo en que no todos los mayores ni todas las asistencias pueden ser en una única categoría. Yo creo que hay que adecuar a cada persona, a cada situación personal y familiar, pues un poco el devenir y la actuación asistencial a ese tipo de personas, ¿no?

Y, desde luego, hay que regular de una manera más clara y evitar pues problemas, a veces –y estamos ahora ya en verano– pues de legionela, etcétera, en fin, tener una capacidad de control, sobre todo, pues en los servicios sanitarios o de comedor, etcétera, etcétera, en este tipo de cuestiones asistenciales.

Y, sin más, nosotros lo que vamos a decir es que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Desde luego, nos gustaría contar... que la Junta de Castilla y León cuente con todos los grupos parlamentario –vuelvo a decir–, con todos los parámetros de técnicos, familiares, etcétera, etcétera, para que estos nuevos decretos que haya que hacer e implementar sean correctos y adecuados. Y, desde luego, siempre pensando pues en la dedicación y atención que tenemos que tener a las personas mayores y a estos grados de dependencia, que, desde luego, tienen que ser un poco, pues eso –vuelvo a decir–, singulares, en cada... su estado físico y psíquico y su manera de comportarse y en núcleos rurales donde ellos viven, sobre todo, y eso

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

siempre tenerlo en cuenta. No desplazar, lo menos posible, de su entorno social y, en este caso, rural –también hay que decirlo así–, a nuestros pacientes y a nuestras personas mayores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues nos encontramos una vez más ante la situación que se desprende de llevar adelante regulaciones y normativas de espaldas a la gente, sin contar con los diversos sectores implicados y sin un análisis previo de la situación y las necesidades reales. Parece impensable, pero así ha debido de hacerse, a tenor de los decretos resultados.

Una Comunidad envejecida, en la que un 23,68 % de los habitantes son mayores de 65 años. En algunas de nuestras provincias la cifra asciende al 28,70 %, de las que un 19 % tienen más de 85 años y con un índice de dependencia senil del 37,29 %, 10 puntos por encima del resto de España. Con una pérdida de poder adquisitivo de 3,65 puntos, entre dos mil once y dos mil catorce, de las pensiones inferiores a 1.000 euros. Más del 50 % de pensionistas cobran menos de 645 euros al mes, con lo que su posible acceso a centros residenciales o centros de día, encarecido, sin duda, por la implantación de unidades de convivencia, es más bien descartable.

Añadamos una financiación insuficiente. Desde dos mil nueve, el porcentaje de dinero que se aporta del Estado en relación con las Comunidades Autónomas para la atención a la dependencia se ha reducido del 39,2 % al 22 %, según datos de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. La falta, pues, de financiación se traduce necesariamente en desigualdad, que obliga a que el 89 % de las personas dependientes reciban cuidados en el entorno familiar. No queda otra: solo un 4 % recibe cuidados por parte de los servicios públicos. Esta tarea, que debería corresponder al Estado, se lleva a cabo por una cuidadora de la familia o una empleada del hogar, con la exigua remuneración prevista por la ley para las cuidadoras, y en la mayoría de los casos sin ella, alguna mujer de la familia se ve obligada a cuidar a tiempo completo cuando hay alguna persona dependiente en la familia. Terminada la necesidad de cuidados, la cuidadora se encuentra sin empleo, sin ingresos y sin protección social.

Con este panorama los Decretos 2/2016 y 3/2016, de cuatro de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención de las personas mayores en Castilla y León, y regulación de la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a las personas mayores de Castilla y León, respectivamente, se merecen, como poco, el calificativo de frívolos. Utópicas teorías que llegarán a muy pocas personas dependientes; efectivamente, carentes de regulación de la atención residencial y de la atención de los centros de día. Los diversos grados de dependencia requieren diferentes actuaciones que no se contemplan en las tres distinciones, que resultan claramente insuficientes: persona mayor, persona dependiente, persona con necesidades afines a las personas dependientes.

Las nuevas exigencias arquitectónicas ya están dando sus resultados con una minoración en el número de plazas a disposición de quienes las necesitan. Y dado

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

lo poco ejercitada que la Junta de Castilla y León tiene la transversalidad, amenaza un caos a la hora de asumir las nuevas atribuciones en materia sanitaria por parte de los centros de salud y hospitales públicos, en los que actualmente la espera para ser atendidas en las consultas de Atención Primaria supera la hora, dada la concentración de pacientes y la reducción de profesionales de medicina y enfermería.

Apoyar la propuesta del Grupo Socialista es apoyar que la casa se levante sobre unos cimientos sólidos y razonables. Así pues, nuestro voto es favorable. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Primero, antes de continuar con mi intervención, quiero recalcar que los dos decretos de los que hablamos su objetivo principal es la atención integral, directa y personalizada que tiene como principio básico proteger la dignidad de las personas. Estos decretos consolidan el nuevo modelo de atención a nuestros mayores: el modelo "En mi casa", y que ahora ustedes, señorías, proponen eliminar. Con este modelo, la Junta de Castilla y León apuesta claramente por residencias más humanas, cambiando el concepto de la vieja residencia de ancianos por una respuesta más social, integrada, flexibilizada y personalizada. Porque, señorías, nuestros mayores están evolucionando y adaptándose a una... a una sociedad cambiante más deprisa de lo que el Partido Socialista parece capaz de imaginar.

Con este modelo la Junta de Castilla y León ha querido integrar a todos, y contó con el consenso de las fuerzas políticas que representaban las Cortes en la legislatura pasada, señor Delgado, con los representantes del sector, y también responde a los acuerdos adoptados al... en el Consejo Territorial de Dependencia. El proyecto "En mi casa" es innovador en España, pero está consolidado en otras naciones europeas. Aquí, en Castilla y León, ya se encuentra sobradamente testado. Desde dos mil doce, un centenar de proyectos desarrollados han ayudado a unos 1.500 mayores con resultados excelentes; y esto, señorías, deberían de saberlo, puesto que alguno de ustedes ha tenido la oportunidad de visitar algún proyecto, e incluso han... han solicitado una implantación más acelerada en algún momento.

En Castilla y León nos deberíamos de... de sentir orgullosos de estos resultados y continuar como empezó, con consenso, para el bienestar de todos los castellanos y leoneses. Se han recibido varios premios, tanto de profesionales como de inter... entidades del tercer sector. E incluso les adelanto uno más que aún no ha salido publicado: el Grupo Senda ha premiado a este modelo como mejor iniciativa pública de España. *[Aplausos]*. Ha sido reconocido por la comunidad científica y profesional, en base a evidencias científicas que demuestran que este modelo es bueno para todos los usuarios, especialmente para los muy dependientes. También, desde la Unión Europea se han interesado por conocer este modelo, por si no lo saben. Su propio partido ha hablado y opinado positivamente, y así una directora del IMSERSO, en la última etapa del Gobierno socialista, Pilar Rodríguez –que además es la actual presidenta de la Fundación Pilares–, que fue ponente en una jornada, a la que fueron invitados para conocer en profundidad este tema y no asistió nadie de su grupo –será que no les interesaba–... *[Aplausos]*. En el País Vasco, cuando gobernó su partido,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

impulsó, de la mano de su consejera de servicios sociales, Zabaleta, un modelo igual al que ustedes ahora quieren eliminar. Y, ¿beneficios de este modelo, que ustedes no quieren ver?, ahora les comento.

En los centros nuevos o en las ampliaciones de los existentes, el espacio –como se ha hablado– se organiza en unidades de convivencia, de máximo 16 plazas, que permiten acercarse lo máximo posible al concepto de hogar familiar y dar un paso más en la personalización de la atención. No diferencia entre centros concertados o no, ni se impone a los centros ya existentes, a los que no se exigen cambios de tipo arquitectónico; pero, eso sí, todos los centros deberán contar con una serie de elementos referidos a la organización, a los derechos de las personas, a los ratios de personal, a los órganos de dirección de asesoramiento; aumenta la capacidad de decisión de los mayores, posibilita un nuevo concepto de relación entre las personas mayores, sus familiares y los centros, puesto que la actividad principal en los centros residenciales se va a orientar a asimilar la vida cotidiana al entorno familiar.

Regula la atención residencial y también la atención de los centros de día, e introduce figuras novedosas, como la del profesional de referencia, la historia de vida, los proyectos de vida. El modelo "En mi Casa" es un proceso, señorías, que está en marcha, y que ha de hacerse con las máximas garantías para los residentes, implantándolo progresivamente.

Estos decretos de los que hablamos se han aprobado hace poco más de dos meses, y, por supuesto, cuenta con el apoyo de los representantes del sector de Castilla y León, Acalerte y Lares, que no sé si ustedes saben quiénes son. Les pidieron reunirse con ustedes para explicarles, contarles, informarles de este modelo. Mi grupo sí se ha reunido con ellos, y nos piden que defendamos el modelo, porque es un gran proyecto. Señoría, su grupo es sectario, hace mucha demagogia, puesto que aquí ayer dijeron que escuchaban a las asociaciones. ¿A cuáles? A estas no. Que escuchaban a las personas y se informaban antes de hablar. En este tema, les digo que no. Ni atienden, ni escuchan, ni a asociaciones, ni fundaciones, ni a personas. *[Aplausos]*. Ni siquiera asistieron a las jornadas de las que fueron invitados. Qué lástima, señorías, que se preocupen más en intentar boicotear algo bueno que en nuestros vecinos. Solo les importa la demagogia, no reciben a asociaciones representativas del sector, ni asisten a las jornadas sobre el tema, por lo que no aceptamos esta proposición, puesto que, después de que nosotros hemos escuchado a todos los sectores implicados, nos han comunicado, señorías, que este modelo es bueno. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, mire, a jornadas de autocomplacencia y bendiciones y autobombo de la propia Consejería, con este grupo no cuente. *[Aplausos]*. No estaremos nunca bendiciendo políticas que restringen los derechos de los mayores, que restringen los derechos de los menores, de la infancia, de las personas con discapacidad. No estaremos nunca.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Dice que le han premiado como la mejor iniciativa de España. Pero si no está en vigor, si no está en vigor, señoría; si legalmente no está en marcha, si no entra en vigor hasta el mes de agosto. ¿Cómo le han premiado ya un modelo que no está en marcha, un modelo que legalmente no está constituido? Veremos a ver qué opinan estos que le han premiado dentro de un año, cuando esto esté en marcha, veremos a ver qué opinan cuando se den cuenta que es una imposición sí o sí. Las residencias y los centros que tienen plazas concertadas o lo imponen o, desde luego, perderán los conciertos.

Veremos a ver qué opinan, qué supone vivir 16 personas en una unidad de convivencia con diferentes grados de discapacidad. Dígame cómo es posible esa convivencia. Es un disparate, señorías, como pretender que convivan personas mayores, personas con diferentes grados de discapacidad, con jóvenes o con enfermos con problemas mentales. Dígame. Si es que necesitan un entorno propicio a su edad; si es que no se puede agrupar a las personas por necesidades afines, no, hay que agruparlas por el... la diferencia de edad que tienen, la diferencia de discapacidad que tienen.

Mire, no me puede decir que han contado con todo el mundo. No es cierto. ¿Han consultado con el CERMI? No, señorías. No está de acuerdo nadie –ni los familiares, ni los residentes, ni los gerentes y directores de las residencias–, no está de acuerdo nadie con un modelo que les incrementa un 20 % el coste, que rompe la equidad del sistema. Un 20 % de coste pretenden hacer... o hace que se conviertan en inviables muchas residencias, sobre todo pequeñas y en pequeños municipios. Pero lo más importante, señoría, rompen con la equidad del sistema: ahora mismo los precios son similares porque las obligaciones son las mismas para todos los centros; cuando ustedes rompan... cuando ustedes rompan esto, los centros van a tener que repercutir este coste sobre los residentes, que unos podrán pagar, evidentemente, y otros no podrán pagar.

Mire, van a hacer convivir modelos residenciales en estos momentos distintos. Muy preocupante. Que no se cumpla el código de edificación, es una barbaridad: olvidan que hay puertas, que hay pasillos, que hay ascensores, que necesitan dimensiones para tránsito de camas, de sillas, de grúas, de bañeras geriátricas; todo esto lo olvidan.

Pero mire, los trabajadores. Disminuir los ratios de personal... Mire, un trabajador va a tener que atender durante la noche a 60 residentes, cuando la recomendación es uno por... por cada 35; y otro localizable, por tanto, va a hacer jornada laboral en su casa, pendiente del teléfono. Esto, desde luego, es calidad laboral, es calidad laboral. Antes un trabajador atendía a seis residentes de Grado... de Grado II; ahora va a atender... va a tener que atender a 16 de distintos grados. Mire, eliminar médicos, personal de enfermería, fisioterapeutas, psicólogos de las residencias es una barbaridad que solo va a colapsar el sistema público de salud. Un centro de salud que tenga en su entorno dos o tres residencias, ¿se imagina las listas de espera? Las listas de espera pueden ser tremendas, tremendas. Un coste que van a pagar en calidad los residentes, pero, desde luego en precio, todos los demás.

Van a crear residencias de primera, segunda o tercera categoría en función de que luego la residencia, evidentemente... Los gestores de la residencia quieren tener médicos, quieren atender a sus residentes con todas las garantías y con toda la seguridad. Evidentemente, algunas residencias contarán con médico y personal de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

enfermería y otras no. Eso va a repercutir en el coste, por tanto, habrá residencias de primera categoría que contarán con todos los servicios, pero que el usuario tendrá que pagar a mayores; residencias de segunda y residencias de tercera que tendrán implantadas la unidad de convivencia.

Y mire, señorías, la unidad de convivencia no es más que una trampa al sistema para romper la equidad y uniformidad del sistema. Cuatro años con los precios de los conciertos congelados. El mejor sistema es rebajar los requisitos de trabajadores las residencias, de esa manera se ajustan a ese precio congelado que tienen los conciertos. Pero, todo esto, pretenden hacer viables las residencias a costa de reducir los costes en la calidad de atención y en la calidad asistencial.

Mire, señoría, las personas mayores no necesitan cuidar gallinas, las personas mayores no necesitan poner lavadoras en esa unidad de convivencia, las personas mayores no necesitan encender y cocinar en las unidades de convivencia; las personas mayores lo que necesitan es un buen médico en la residencia, un buen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... un buen fisioterapeuta en la residencia, un buen programa de prevención a la dependencia.

Mire, abran el debate, abran el debate, escuchen a las partes afectadas, escuchen al sector, llévenlo a la Mesa del diálogo social y déjense de llevar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... déjense de llevar por la experiencia de quienes en esta Comunidad de verdad saben, saben, resolver las necesidades de las personas mayores y de las personas dependientes. Muchas gracias, presidenta. Nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/000725

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 725, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la adopción de las medidas que se especifican referidas al fraude fiscal, con número de ingreso 4832.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha querido traer a estas Cortes una proposición no de ley que pretende ser una respuesta eficaz a una de las necesidades más acuciantes de nuestra labor política: la lucha contra el fraude fiscal.

El fraude fiscal es un drama que en los últimos años nos ha costado a los españoles miles de millones de euros que no se recaudan, porque unos sí cumplimos con nuestras obligaciones fiscales y otros no lo hacen. Esto quiere decir que mientras el Gobierno del Partido Popular realizaba los mayores recortes sociales que hemos conocido, que mientras el Gobierno del Partido Popular y del señor Rajoy dejaban caer sobre las espaldas de la clase media y trabajadora la mayor subida de impuestos de la democracia española, se nos escapaban cuantiosos y necesarios ingresos porque algunos estaban jugando con trampas contra Hacienda y contra todos.

Hablamos, como dice el enunciado de esta iniciativa, de competencia desleal entre quienes defraudan y los empresarios, profesionales y ciudadanos que sí cumplen honestamente con las normas tributarias. Y es que el posicionamiento de Ciudadanos a este respecto parte de la necesidad que tiene nuestro sistema político de premiar fiscalmente a la clase media y trabajadora que cumple escrupulosamente sus obligaciones con Hacienda, y castigar sin respiro a los defraudadores fiscales. Seguramente, con que el señor Montoro hubiese compartido este principio tan elemental, ni hoy estaríamos lamentando la vergonzosa amnistía fiscal ni la clase media española habría sufrido semejante hachazo fiscal al llegar el señor Rajoy al Gobierno en el año dos mil once.

Es necesario, por tanto, implementar a nivel nacional un plan de choque contra el fraude fiscal, para el cual Ciudadanos pone encima de la mesa ocho premisas iniciales:

En primer lugar, recuperar esos 2.800 millones de euros perdonados por el anterior Gobierno del Partido Popular a los defraudadores.

En segundo lugar, conseguir que las entidades bancarias informen de las actividades de sus filiales en paraísos fiscales.

En tercer lugar, reforzar el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales.

En cuarto lugar, que la Agencia Tributaria controle las SICAV, haciendo que las que no sean realmente dejen de tributar a ese privilegiado 1 %.

Revisar la lista de paraísos fiscales e incluir de nuevo en ella a los Estados que no cooperan.

Establecer el derecho del consumidor a abonar con tarjeta de crédito cualquier pago superior a los 10 euros.

Acometer con urgencia una reforma sustancial del delito fiscal.

Y, por último, potenciar los medios y la autonomía de la Agencia Tributaria.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Como ven, se trata de medidas que se corresponden al absoluto sentido común: en primer lugar, vigilancia absoluta sobre las operaciones en Estados que puedan ser considerados paraísos fiscales; intransigencia con las mismas; dotación de medios a la Agencia Tributaria; y, por supuesto, recuperación de lo perdonado por el señor Montoro a los defraudadores en esa mal llamada amnistía fiscal.

Porque lo que resulta evidente es que el Gobierno de España no ha hecho lo suficiente en la lucha contra el fraude fiscal. Mire, por cada euro que España invierte en la lucha contra el fraude, Francia invierte 3,5 euros y Alemania 5 euros. Y, mientras la plantilla, es decir, los medios humanos en España suponen un total de 24.000 efectivos, esa cantidad, en Francia o en Alemania, superan los 110.000 trabajadores. Y esto sí que son datos objetivos, señorías, que demuestran que la lucha contra el fraude no ha sido una prioridad hasta ahora en ninguno de los Gobiernos de la Nación.

Y por supuesto que deberíamos empezar, como no puede ser de otra manera, por exigir esos 2.800 millones perdonados ilegalmente por el Gobierno del Partido Popular, esa vergonzosa amnistía fiscal que marcaba una tributación al 10 %, pero que, en realidad, terminó siendo una amnistía de la propia amnistía, porque no llegó a un tipo de tributación ni tan siquiera del 3 %. Así, evidentemente, señorías, no se lucha contra el fraude fiscal.

Termino recuperando la idea que marcábamos en el texto de nuestra proposición de ley... no de ley –perdón–: la lucha contra el fraude fiscal debería de ser una prioridad en la labor de todos los poderes públicos: del Legislativo, hoy aquí; de un Gobierno nacional que no... que no confunda a quien merece ser castigado, el defraudador, con quien debe ser premiado, el ciudadano que cumple; y del Poder Judicial, que necesitará que le dotemos de todos los medios necesarios para poder perseguir la trampa.

Y, por último, debemos asumir una tarea pedagógica que construya una sociedad intolerante con quienes, mediante la trampa, lastran las normas que nos hemos dado, y torpedean el estado de bienestar buscando un enriquecimiento despreciable desde el punto de vista ético.

Por tanto, reclamo el apoyo de todos los grupos parlamentarios de estas Cortes retomando el principio que a juicio de Ciudadanos debe primar en la tarea fiscal del Gobierno: premiemos a los pequeños empresarios, autónomos y ciudadanos honestos, a esos héroes anónimos que cumplen escrupulosamente con Hacienda, para, con esfuerzo, sostener nuestro estado de bienestar; y persigamos y castiguemos con firmeza a los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, termine ya.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

(Termino ya). ... y persigamos y castiguemos con firmeza a los tramposos y a los defraudadores, que nos estafan a todos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fuentes. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en un turno compartido, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, esto es un aspecto que nosotros también hemos denunciado mucho. La amnistía fiscal nos parece una absoluta barbaridad. Nos pareció una de las medidas políticas más erróneas que se pueden hacer. En primer lugar, porque desde el punto de vista político nos parece inmoral; nos parece inmoral que se pueda plantear como defendible lo que a nuestro juicio es inmoral y censurable. Y es que aquellos que han estado dejando de pagar dinero a las arcas públicas, y que, por lo tanto, han estado provocando de manera indirecta los recortes en los servicios públicos, se les perdone y se les permita ser perdonados, en aras a una supuesta mayor recaudación. Hay que recordar que los defraudadores son esencialmente delincuentes, y delincuentes que, por lo tanto, hay que actuar con ellos con contundencia y no hacer negociaciones, y no hacer perdones a cambio de que puedan ingresar una parte de lo que deben.

Aparte, desde el punto de vista económico, es un error: se pretendía recaudar 2.800 millones de euros, y lo cierto es que el éxito recaudador de las amnistías que ha habido en España es completamente miserable, además de que modifica los incentivos de los agentes económicos. Y, en el fondo, lo que se está diciendo con este tipo de prácticas es que el defraudar en el fondo no es tan grave y que tiene perdón, ¿no? En el fondo es lo que viene a concluirse, ¿no?, de este tipo de elementos. Si uno ve cómo se distribuyen la cuestión de la fiscalidad, podemos ver que un trabajador medio, de clase obrera, que tenga la suerte de trabajar, paga en el impuesto de la renta entre un 20 y un 47 % de su salario; un inversor que viva de las rentas de su capital, entre un 20 y un 24 %. Si a esto le sumamos el IVA, el IBI, la gasolina y una serie de impuestos, pues finalmente habría que preguntarse cuánto paga un defraudador en comparación. Bueno, pues lo que se le está pidiendo es que pague un 10 %; 10 % que luego nunca llega, porque la media es de un 3 %. Es decir, le aplicamos algo que en teoría ya es injusto, y en la práctica lo es aún más.

Por lo tanto, nosotros lo único que podemos hacer es oponernos. Nosotros hemos reclamado que lo que hay que hacer es aumentar la dotación de medios financieros, materiales, tecnológicos y humanos para combatir el fraude fiscal, porque tenemos que establecer la responsabilidad económica subsidiaria para las instituciones financieras cuya colaboración sea precisa para operaciones de blanqueo de capitales, ocultación de bienes, etcétera. Y que ya, por cierto, registramos, en relación con el punto 5 de la proposición, ya registramos una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, en dos mil doce, pidiendo lo mismo: eliminando la figura jurídica Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros que recogía la Ley de Impuestos de Sociedades. Por lo tanto, esta es la posición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Vamos a ver, el fraude fiscal, ¿no?, uno de los grandes problemas de esta sociedad, ¿no? Es importante tener en cuenta que la confianza política y social, así como las percepciones acerca de la equidad fiscal, afectan a la legitimidad que el contribuyente otorga al sistema tributario, y cómo esta última constituye una motivación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

La necesidad de que los ciudadanos consideren que un sistema fiscal es justo, algo que no diferencia entre ricos y pobres, entre famosos y desconocidos, es tan necesario y evidente como necesario y evidente es que los diferentes poderes públicos faciliten y velen por esa equidad. Este país ha vivido tres amnistías fiscales, dos del Partido Socialista, y esta última del Partido Popular: Boyer, Solchaga y Montoro.

La definición de amnistía en sí yo creo que es lo suficientemente sugerente: medida por la cual se perdona, mediante una ley, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los que no las cumplieron en su momento. Aquí se rompe uno de los pilares de cualquier Estado de derecho y se ataca la convicción del respeto a las leyes emanadas, algo así como una decisión contra natura. El objeto, que aflore el dinero oculto de aquellas fortunas que durante años han engañado a ese mismo Estado de derecho, provocando una herida en el sistema, que tardará muchos años en cicatrizar.

Por ello, no creo que sea tan necesario legislar nuevas normas –que también– como adquirir el compromiso de no tomar decisiones que afecten y agredan esa equidad. De poco o nada sirve crear nueva legislación sin el compromiso de no volver a regularizar a esos defraudadores premiados con la exención.

En su PNL, señorías, establecen una serie de medidas para evitar este fraude. Recuerdo a mi profesor de facultad sobre política fiscal, en la Complutense, que ya nos aventuraba que, por mucho que se legislara, siempre habría algún recoveco legal que algunos utilizarían. Por eso yo les anticipo que, sin mucha convicción, con la duda legal de que alguna... alguna de sus propuestas, yo les voy a dar el apoyo. Yo voy a dar el apoyo, la UPL va a dar el apoyo, porque entendemos que la intención de esta proposición no de ley es ir más allá, más allá de mover las conciencias de todas aquellas personas que tienen algún interés en la cuestión y que pueden legislar, a fin de evitar estos fraudes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Desde el Grupo Podemos saludamos esta iniciativa parlamentaria destinada a acabar con el fraude fiscal. Es muy injusto que, mientras se acrecienta la desigualdad, motivada por los recortes, las rentas altas acumulan el 72 % del fraude fiscal, y se multiplican las filiales de empresas del IBEX que tienen su sede en paraísos fiscales.

No he querido hacer enmiendas, porque en Podemos compartimos esta iniciativa, aunque me imagino que en el punto 7, en el que hablan de la reforma del delito de fraude fiscal, por ejemplo, uno de los pilares que defiende nuestro grupo, y me imagino que defenderán ustedes también, es la modificación del Código Penal para reducir a 50.000 euros la cuantía a partir del cual existe fraude fiscal.

El objetivo yo creo que en este punto puede ser también compartido, porque creemos que es de sentido común homogeneizar los tipos de fraude y su umbral. Como saben ustedes, según el actual Código Penal, solo existe delito fiscal cuando el fraude supera los 120.000 euros, y, sobre todo, teniendo en cuenta que los delitos contra la Hacienda pública de la Unión Europea o la Seguridad Social tienen como

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

referencia los 50.000 euros, nos parece uno de los pilares básicos para luchar contra el fraude fiscal.

Los pilares que sustentan nuestro programa en relación al fraude fiscal creo que son tres, y creo que son compartidos también en esta iniciativa: uno es la creación de una comisión de investigación del fraude fiscal y la corrupción en las instituciones públicas. ¿Por qué? Porque creemos que en España la corrupción y el fraude fiscal van íntimamente relacionados, y además la corrupción es un problema estructural, porque el Partido Popular ha hecho de la corrupción una forma de gobierno en nuestro país, haciendo leyes que protegen y amparan a los corruptos.

Las... el segundo punto es la creación de una oficina virtual del funcionariado, en la que los funcionarios puedan denunciar anónimamente presuntas irregularidades para su investigación. Con esto, ¿qué es lo que conseguiríamos? Pues establecer un cauce para acabar con esta lacra, que es –y les recuerdo a sus señorías– la segunda preocupación de los españoles y españolas.

Y el punto... y el punto 3 sería garantizar la protección laboral a los funcionarios, no vaya a ser que les pase como a la señora Ana Garrido, que denunció la Gürtel, y a la que el Partido Popular ha acosado y ha hecho la vida sencillamente imposible. Por eso es necesario, frente a las campañas de acoso a los funcionarios y técnicos que se atreven a denunciar la corrupción, establecer una figura de protección específica laboral.

Hablamos de fraude fiscal, y no podemos hablar de fraude fiscal en esta Cámara sin recordar lo que decía el señor Mariano Rajoy en aquellos tristes y desafortunados mensajes de *WhatsApp* que le envió al extesorero de su partido: "Luis, sé fuerte". Y se lo decía a un presunto defraudador fiscal de 11,5 millones de euros –entre otras cosas, por cierto–, que utilizó la amnistía fiscal hecha por su partido para regularizar este dinero. Por eso decimos que el Partido Popular ha hecho de la corrupción una forma de gobierno.

Pero no solo el señor Bárcenas, que ya sé que no es del PP, también la... la esposa del señor Cañete, que esa sí que es del PP, se acogió a la amnistía fiscal. Por eso me gusta tanto el punto 1 de esta moción, que habla de devolver el dinero de la amnistía fiscal.

Yo me pregunto, señorías: ¿qué credibilidad puede ofrecer el partido en el Gobierno, el Partido Popular, en materia de fraude fiscal? No podemos... –continúo, señorías– no podemos consentir el uso partidario de la Agencia Tributaria, como se ha venido sucediendo en los últimos cuatro años, porque esto lastra y mina la credibilidad de la Agencia, y, sin duda alguna, disminuye la recaudación fiscal.

Miren, señorías, este procurador –y, desde luego, no es el único– duda de la legalidad incluso del decreto para que los evasores fiscales solo pagasen las rentas de los últimos cuatro años que se sacó de la manga el anterior Gobierno, y encima que se les aplicase únicamente el 3 % de penalización, en lugar del 10 % estimado y que preveía la ley. Por eso creo que el punto 1 también es necesario, ¿no?

Por eso este grupo político defiende incrementar también los objetivos y aprobar un Estatuto Básico de la Función Pública que garantice –como ya he dicho– la autonomía de los funcionarios, una dirección profesional y objetiva, la erradicación del uso partidario de la institución y, sobre todo, la obligación de diseñar planes estratégicos consistentes; en vez de hacer amnistías fiscales para los amigos, donantes

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

y familiares, como ha hecho este Gobierno, y tal y como defiende esta moción, estamos de acuerdo en potenciar los medios de la autonomía de la Agencia financiera, y, por ejemplo, que al director de la Agencia le elijan con un mandato parlamentario, pero, en vez de cuatro años, de cinco años, para que no dependa del Gobierno de turno su nombramiento.

Otra cuestión que nos parece... nos parece esencial para luchar contra el fraude fiscal es que los inspectores de la Hacienda Tributaria puedan actuar de incógnito y se potencie la figura del denunciante fiscal. ¿Por qué? Porque simplemente para aumentar la recaudación tributaria y para disminuir el fraude fiscal tenemos que fijarnos en los países del entorno en las que estas medidas ya han reducido el fraude fiscal.

Nos gustan también mucho los puntos 4 y 5 de la moción. Desde nuestro grupo plantearíamos también que la iniciativa parlamentaria plantease la necesidad de revisar otros tipos de figuras, como las SOCIMI o las sociedades de capital de riesgo, pero, vamos, entendemos que las ETVE con... hay que revisarlas etce... con dos objetivos que creo que deberían ser compartidos con el resto de grupos, ¿no?: el primero, que debe ser velar por la inversión productiva, que con estas entidades de valores extranjeros no se consigue; y el segundo, garantizar la equidad fiscal que reconoce nuestra Constitución, que, evidentemente, hoy es pisoteada con estas figuras fiscales.

En la misma línea también, estamos de acuerdo con repensar la fiscalidad de las SICAV –como dice la iniciativa en el punto 4–. Yo me imagino que será controlando el número real y efectivo de socios y limitando los porcentajes máximos de participación o fijando los tiempos de permanencia. Entre otras cosas, también nos gusta dar a la Agencia Tributaria las competencias en el control –como dice la moción– y poner en marcha un plan especial para regularizar las situaciones fraudulentas que se observan actualmente.

Pues nada más. Vamos a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Díez. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días. Y gracias, señora presidenta. Compartimos el planteamiento de esta proposición no de ley, aunque en algunos aspectos nos parece algo escasa. Entendemos que esta cuestión de la lucha contra el fraude fiscal forma parte de un bloque que es todo lo relativo a la política de ingresos públicos, y en el... es un bloque en el que los socialistas tenemos una propuesta en nuestro programa electoral de una profunda reforma del sistema fiscal para nuestro país. Una reforma fiscal que fundamentalmente gravita sobre tres planteamientos:

Uno, que es que parte de la tributación de las rentas de trabajo pase a las rentas de capital, a la riqueza, la tributación de la riqueza. Porque en estos momentos, entre impuestos de la renta y las cotizaciones a la Seguridad Social, los trabajadores y las clases medias están aportando nueve de cada diez euros de los ingresos del

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

erario público, y, por tanto, está claro que hay una enorme descompensación en este sentido.

También una reforma fiscal que plantee una transición hacia un modelo económico más moderno; un modelo que incentive la inversión y, desde luego, que desincentive la especulación.

Y, en tercer lugar, un modelo más equitativo tanto en vertical –es decir, en progresividad fiscal– y en horizontal, que con independencia del origen de las rentas, ya sean del trabajo o del capital, a igualdad de ingresos de renta se tenga... se tribute de la misma manera.

Y, por último, en cuanto a la cuestión de la equidad, un aspecto fundamental es este: es el de la lucha contra el fraude, contra la elusión y contra la evasión de impuestos, en las que nosotros compartimos el planteamiento de la proposición no de ley y además les añadiré algunas reflexiones en torno a los puntos que han propuesto, porque entendemos que podrían mejorarse.

Empiezo de... en orden inverso, desde el punto octavo al primero. Ustedes hablan de reforzar la Agencia Tributaria en el octavo; nosotros concretamos, además, con que sea con 5.000 nuevos empleados públicos en esa Agencia y con un porcentaje de los ingresos que se recauden desde la propia Agencia con destino directo a los presupuestos de la misma, para garantizar, incluso, su independencia, y sobre todo como un incentivo también a la mejor gestión por parte de la misma.

Hablan ustedes en el punto séptimo de revisar el delito fiscal, y nosotros planteamos que todos los delitos fiscales pasen a ser graves, tengan la consideración de graves, de tal manera que la prescripción de todos ellos se amplíe el plazo a los diez años.

En sexto lugar ustedes hablan del derecho a usar las tarjetas de crédito a partir de 10 euros, y nosotros entendemos que eso está bien, pero es más razonable también plantear –como han hecho ya en otros países– un control claro de las transacciones en efectivo y que, por tanto, se reduzcan los límites de las transacciones en efectivo, para, de esa manera, evitar la economía sumergida y los pagos que a veces todos sabemos que se producen en b. Incluso, proponemos también revisar el modelo de estimación objetiva para evitar que... algunos de los fraudes que puede haber en torno al actual sistema de ese modelo de estimación objetiva.

Hablan ustedes de las ETEV y hablan ustedes de los paraísos fiscales, y ahí nosotros concretamos, planteamos no solo la lista negra de paraísos fiscales, planteamos que haya unas sanciones comunes para esos paraísos, acordadas en toda la Unión Europea; planteamos que no se puedan llevar a cabo... como los que llevaba el señor Juncker cuando era presidente de Luxemburgo para atraer algunas tributaciones de algunas grandes multinacionales, con muy poquitos impuestos, en su momento; y también planteamos, siguiendo la Agenda BEPS de la OCDE, que se pueda avanzar en la elaboración de un tratado multilateral sobre gobernanza fiscal mundial para, precisamente, incidir en estas cuestiones.

Estamos de acuerdo en lo que plantean ustedes sobre las SICAV, y que sean controladas por la Agencia Tributaria. Y, en relación con lo que ustedes plantean en el punto tercero sobre las SEPBLAC, nosotros proponemos, además, la creación de juzgados especializados en delitos económicos contra el fraude fiscal y a la Seguridad Social.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

En cuanto al segundo de los puntos, ustedes hablan de la transparencia bancaria, que estamos de acuerdo –y englobamos en las cuestiones que hemos citado anteriormente–. Y ahora me referiré al primero de los puntos, que probablemente sea uno de los más importantes, y también por aclarar por qué he ido en este orden inverso desde el octavo hasta el primero.

Miren, nosotros, en relación con las amnistías fiscales, proponemos... –como decía el señor Santos Reyero de la UPL– proponemos evitar que esto se vuelva a plantear, y lo que proponemos es que esto se eleve a rango constitucional, que en la reforma constitucional que nosotros planteamos se prohíban las amnistías fiscales con carácter general o con carácter individual.

Y es más, yo quería plantearle una cosa, señor Fuentes: estas son las Cortes de Castilla y León, no es el Parlamento nacional, y, por tanto, conviene que los deberes que le pongamos a la Junta de Castilla y León no sean estrictamente los relacionados con pedirle al Gobierno de España que haga cosas, porque aquí, en Castilla y León, se pueden hacer cosas. Ustedes hablan de la amnistía fiscal de Montoro, de recuperar ese dinero, y yo lo que le planteo, como enmienda *in voce*, es que hagamos exactamente lo mismo pidiéndole a la Junta lo mismo que usted le pide al señor Montoro con la amnistía fiscal que el señor Herrera trajo a estas Cortes y que se aprobó en la Disposición adicional tercera de la Ley 4/2012, donde hay una bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones del 85 % de la cuota para los bienes recibidos... aquellos bienes que estén situados en el extranjero. Así que, los deberes que le ponen al Gobierno de España, le pedimos también, en una enmienda *in voce*, que se los pongan también al Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Izquierdo. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Ciudadanos nos trae hoy aquí una proposición no de ley referente al fraude fiscal, y la verdad que es un tema que preocupa, que nos preocupa a todos, y que por eso se está trabajando de manera intensa en él.

El hecho de traer hoy usted aquí, señor Fuentes, esta proposición no de ley referente al fraude fiscal no le coloca en una posición de ventaja en esa lucha contra el fraude fiscal, porque la Junta de Castilla y León ya lo está haciendo y porque el Gobierno de la Nación ya lo está haciendo, así que lo único que le puedo decir es que "bienvenido al club", que se suele decir en estos casos.

Y le digo que la Junta de Castilla y León está trabajando intensamente en ello, y le saco algo recientito recientito *[el orador muestra un documento]*, que es la Estrategia global de lucha contra el fraude fiscal y en materia de subvenciones, aprobado por la Orden EYH/353/2016, del veintiséis de abril; un conjunto de medidas, que puede usted leer y comprobar, en 44 páginas, en las que se demuestra la preocupación de la Junta de Castilla y León por el fraude fiscal y por las medidas que pone para evitarlo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Pero también aquí, desde las Cortes de Castilla y León, y los procuradores, hemos trabajado y seguimos trabajando en ello, y en la Comisión de Economía y Hacienda del pasado doce de febrero, pues pudimos aprobar, por unanimidad de todos los procuradores, una proposición no de ley en la que decíamos que aumentaríamos la plantilla de trabajadores públicos destinados a la inspección tributaria de la Junta de Castilla y León en un 30 % anual, de tal forma que conseguiríamos que, al final de la legislatura, el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones se llegaría a duplicar. Y eso es algo que hemos aprobado todos y que lo hemos aprobado por unanimidad, y que demuestra también el compromiso de estas Cortes de Castilla y León.

¿Y qué pasa a nivel de Estado? ¿Y qué pasa a nivel del Gobierno de la Nación? Pues que también se está trabajando contra el fraude fiscal, y la prevención del fraude fiscal ha sido una de las prioridades de la política económica del Gobierno de la Nación. Y por eso se aprobó en el año dos mil doce la Ley Antifraude, la ley más ambiciosa de toda la democracia contra el fraude fiscal, que también tiene una batería importante de medidas y de propuestas, que, por tiempo, no vamos a entrar en el detalle de ellas, pero sí que le diré que, como consecuencia de todas esas medidas que se llevan ahí recogidas, se ha conseguido que la Agencia Tributaria haya aumentado los niveles de recaudación en la lucha contra el fraude año tras año, de tal forma que el pasado año, en el año dos mil quince, se ha batido un récord en la recaudación, en concreto de 15.664 millones de euros, lo que representa un aumento del 27 % respecto al año anterior. Es un resultado histórico, señoría, al ser el mayor ingreso obtenido jamás en la lucha de Hacienda contra el engaño en el pago de impuestos y la economía sumergida en España, luego se demuestra que se trabaja y que se recauda más por ello.

En cuanto a la amnistía fiscal, que es también el tema sobre el que hemos estado hablando, y sobre las supuestas disconformidades que a ustedes les plantea, pues les tengo que decir que viene regulado en una Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de treinta de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público. Y aquí, aunque hay algunos que ponen el grito en el cielo por la amnistía fiscal, pues hay que recordar que no es la primera vez que se hace una amnistía fiscal, y que otros Gobiernos, como el Gobierno socialista, con Felipe González, llevó a cabo dos amnistías fiscales: una, en el año mil novecientos ochenta y cuatro, y, otra, en el año mil novecientos noventa y uno. *[Aplausos]*.

Y es que, señor Fuentes, sinceramente, ¿eh?, yo creo que lo que ha hecho usted hoy aquí es transmitir una proposición no de... no de ley que se la imponen desde Madrid, que se la imponen porque va a ir en el próximo programa electoral nacional. Y, de hecho, he llegado a esta conclusión porque ni siquiera usted ha explicado algunas cosas, porque yo, en el punto 5, cuando habla de las ETEV, pues yo no sabía lo que era, he leído en internet, y pone que son enfermedades tromboembólicas venosas. Y, claro, usted, al no hacer referencia a ello, bueno, he deducido luego que no quería hacer referencia a ETEV, sino a ETVE, que son empresas de tenencia de valores extranjeros. Yo esperaba que lo hubiese aclarado hoy aquí. Se lo digo más que nada por que lo ponga bien en el programa electoral a nivel nacional, no se confunda. *[Aplausos]*.

Mire, nosotros consideramos que se han hecho importantes avances en la lucha contra el fraude, se están haciendo, y que, lógicamente, pues habrá que seguir

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

trabajando en esta línea y habrá que seguir haciendo nuevos avances. Y, desde ese punto de vista, pues nosotros estamos dispuestos a aprobarles, dentro de su proposición no de ley que presentan hoy, los puntos 2, 3, 4 y 8 de su proposición no de ley, por lo que pido que se lleve a cabo la votación por separado de estos puntos; votación que... por separado que, si usted no la admite, pues consideraría que es una intransigencia por su parte que únicamente obedece a una proposición no de ley que le viene impuesta desde Madrid y que lo único que busca es una rentabilidad política de cara a las próximas elecciones generales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues en primer lugar, darle las gracias a los grupos parlamentarios que han... que van a apoyar esta... esta proposición no de ley, aunque, por supuesto, como hoy no podía acabar de otra forma, intentaremos entre todos mejorar, como ha dicho el señor Izquierdo, o el señor Sarrión, o el señor Díez, lo que tenemos que llegar es a ese acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, para crear una nueva reforma fiscal que dure durante muchísimos años y que acabe con todas estas prácticas delictivas, en las cuales muchos de los que se denominan "amiguetes del poder" se refugian para poder no pagar sus impuestos.

Y me voy a referir precisamente a los señores del Partido Popular, y, por supuesto, permítanme que en este caso seamos bastante restrictivos en el tema de abrir la mano con las propuestas que nos quieran hacer ustedes de votar por separado cada uno de los puntos que llevamos en nuestra proposición no de ley.

Es que, realmente, lo que nosotros queremos es un plan global, un plan global para la lucha contra el fraude fiscal. Y, por lo tanto, creemos que todos nuestros puntos son absolutamente imprescindibles para lograr ese fin. Podemos entender de ustedes, del Partido Popular, que no les guste la expresión "amnistía fiscal", porque, como ya lo hemos explicado anteriormente, nuestra intención no es acabar con la... que la gente no pueda... no pueda llegar a acuerdos para poder pagar lo suyo, sino lo que no queremos es que sirva como un perdón a los defraudadores y a aquellos que incumplen las leyes.

La verdad es que a los señores del Partido Popular se les llena a ustedes esa... la boca como la supuesta lucha, y ya se lo dije ayer en la pregunta al señor Herrera, están siempre diciendo las... palabras bonitas, siempre "lo estamos haciendo", "nosotros ya lo llevamos haciendo", pero lo que al final todos los ciudadanos ven es que ustedes no cumplen realmente con la ley. Lo que ustedes hacen es beneficiar a esos amiguetes que no cumplen con la ley.

Además, esta proposición no de ley no va de votarla un punto sí u otro punto no, sino que lo que nosotros queremos es que sea un plan integral, como he dicho antes, de lucha contra el fraude fiscal, y que, además, premie a aquellos que sí que cumplen, o que sí que cumplimos, esa clase media y trabajadora que está sufriendo los grandes embates de la crisis que hemos tenido en estos últimos... en estos últi-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

mos años. Y que, por supuesto, castigue a todos aquellos que están defraudando y que están haciendo cuestiones ilegales.

Como todos ustedes saben, esta proposición no de ley, como bien dijo el señor Martínez, se aprobó en el... en el Congreso de los Diputados en esa malograda legislatura de cuatro meses, y que se aprobó con los votos a favor de todos los grupos del Congreso, excepto el Grupo Popular, que no se adhirió a la lucha contra el fraude fiscal.

Yo creo que deberían de sorprendernos, deberían de apoyar esta iniciativa. Porque, de lo contrario, ese "no" suyo -que me imagino que es lo que están planteándose- es... resonará en toda Castilla y León como ese apoyo tácito a aquellos que se benefician de las amnistías fiscales, a esos amiguetes que se pueden beneficiar de sus amnistías fiscales, y que, además, se jactan de ser insolidarios con todos aquellos otros ciudadanos que sí que cumplimos con la ley y que sí que cumplimos con nuestras responsabilidades fiscales.

Sean valientes y que voten sí, voten en contra de lo que les puede decir sus jefes también en Madrid -dado que me lo recuerda constantemente-, y voten contra el fraude fiscal. Y si se atreven a votar que sí, vayan después a Madrid y dígale al señor Rajoy que nos explique cuántos de aquellos que se beneficiaron de esta amnistía fiscal aparecen en los papeles de Panamá que hemos tenido ocasión de conocer entre todos.

Pues yo creo que deberíamos de, entre todos, plantearnos que el votar no a esta proposición de ley es votar sí a los defraudadores, votarles sí a aquellos que incumplen todas las... -¿cómo diría?- es votar sí a todos aquellos que se dedican a intentar acabar con el estado de bienestar. Creo que sería importantísimo que ustedes también se librarán del lastre del señor Montoro, como muchas veces dice el señor Herrera aquí, y que votaran sí a esta proposición no de ley. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fuentes. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número cinco.

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición de Ley... No de Ley número 727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista... ¿No?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, la 726.

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Ah, perdón. Es que como se ha cambiado el orden...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

La anterior, porque hemos cambiado el orden.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

PNL/000726

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Sí. **Número 726, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, relativa a medidas de apoyo a la empresa Embutidos Rodríguez, S. L., admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del día tres de junio de dos mil dieciséis, con Registro de Entrada 4957, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, presidenta. En primer lugar, gracias a mi grupo porque me permite hoy defender esta iniciativa tan importante para León, que, al final, es mi provincia. Quiero también agradecer a todos los grupos políticos representados en esta Cámara por su disposición al consenso, al acuerdo, a la hora de plasmar conjuntamente esta iniciativa.

Hoy hablamos de Embutidos Rodríguez, S. L., una empresa familiar con una larga tradición en lo que ha sido la elaboración de unos embutidos de calidad, apreciados no solo en España, sino también en el exterior, que está situada en la localidad de Soto de la Vega, comarca de La Bañeza.

Es una industria agroalimentaria que viene prestando y funcionando desde los años setenta en régimen de cooperativa, y, por tanto, con una elevada cifra de trabajadores autónomos. Estamos hablando de un sector, de una industria, muy importante para Castilla y León: el cárnico.

Estamos hablando de una empresa que factura cerca de 120 millones de euros, con 400 empleados; 280 trabajaban en las instalaciones que se vieron afectadas por el incendio.

Hoy, todos somos conscientes de que los efectos sociales que se han visto para gran número de las familias que, lógicamente, han sido afectadas por ellas, y también a los proveedores de las materias primas de esa importante empresa, que les suministraban los cerdos, en este caso, y que se han visto afectados también.

Nuestra postura, por tanto, debe ser comprometida, pero debe ser comprometida por todas las partes para barajar y manejar desde la unidad, desde la mano y el consenso. Tenemos que partir también de que ha sido la propia empresa la que ha manifestado su compromiso de reconstrucción de las instalaciones, por tanto, es muy necesario trabajar mediante estas medidas para conseguir volver a la normalidad, a una normalidad anterior que significaba y era vital para Soto de la Vega.

El veintiuno de mayo se produjo este incendio, y es verdad, y tenemos que reconocer aquí que el Ejecutivo... el Ejecutivo de la Junta se desplazó rápidamente a las instalaciones, acompañada, la consejera de Agricultura, Milagros Marcos, por el consejero de Fomento también, Juan Carlos Quiñones, donde inmediatamente pusieron en marcha una Comisión inmediata de urgencia para analizar las medidas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

y llevar a cabo aquellas ayudas que pudiesen dar respuesta a los siniestros que iban a paliar no solo la actividad laboral, sino también la económica.

Señorías, es necesario que hoy estas propuestas de resolución que van plasmadas en los cuatro puntos se dirijan a aquellas necesidades concretas que se detectaron como... como consecuencia del siniestro. Y hablamos de la reconstrucción de las naves afectadas, hablamos de los empleados, hablamos de los ganaderos también que abastecen a la fábrica, y a las que rápidamente también la Junta les dio la opción de poder acudir a otros mataderos próximos dentro de la Comunidad para así poder sacrificar a sus... a sus animales.

Y, hoy, está proposición no de ley que traemos –como he dicho anterior–, con cuatro puntos, ha sufrido una modificación; una modificación que también está consensuada por todos los grupos. ¿Y por qué? Pues porque hemos querido recoger el sentir que nos han hecho llegar tanto Comisiones como UGT, y que dice así: "En colaboración con los representantes del diálogo social y con la Fundación Anclaje de Castilla y León, a través del Protocolo de Empresas en Crisis, apoyar a los trabajadores y, en especial, dada la complejidad de su situación, al personal autónomo para que, con la implicación responsable y exigente, tanto de Embutidos Rodríguez, S. L., como de Servicarne, S. C. C. L., y mientras se recupera la actividad normal de la empresa, el impacto de esta crisis sobre su situación económica, personal y familiar sea el menor posible; y para que, una vez superada la crisis, el empleo en Embutidos Rodríguez, S. L., sea estable y de calidad".

Una vez más, agradecer a todos los grupos. Y, desde luego, estamos todos deseando ver la pronta recuperación tanto de la actividad productiva como del empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora González. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Seré breve; trataré de ser breve, porque, además, el Pleno es largo y, cuando estamos todos de acuerdo en un asunto de vital importancia para la provincia de León, para la comarca de La Bañeza, pues tampoco es cuestión de volver a reiterarse una y otra vez aquí, en cifras, en datos, que se ponen de manifiesto.

Nosotros, evidentemente, evidentemente, estamos de acuerdo con la... con la proposición no de ley, y estamos muy cómodos con el nuevo texto, además, que se ha redactado; un nuevo texto que pone en... que pone en solfa, que pone el acento sobre el empleo estable y de calidad una vez superada esta crisis.

Resulta evidente que esta empresa, Embutidos Rodríguez –como decía–, es una empresa de vital importancia, es una empresa de vital importancia en una comarca que, además, está muy castigada por la despoblación; una empresa que está enclavada en una comarca que ha perdido muchos habitantes durante todo este tiempo; una empresa que da trabajo a cerca de 400... de 400 personas en una comarca –como digo– que apenas llega a los 20.000 habitantes; una empresa que tiene una facturación en torno a los 120 millones de euros –como digo– en una comarca cas-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

tigada, en una comarca que pierde población, y que actualmente está en cerca de los 21.000 habitantes, con una densidad de población de unos 39 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto yo sí que quería ponerlo encima de la mesa porque nos da una medida real de lo que estamos hablando y de la importancia de una empresa de este tipo.

Y, ¿cómo no?, estamos todos juntos y estamos todos unidos, estamos todas las Administraciones, todas las instituciones, todos los partidos políticos juntos y unidos en la defensa de... en la posibilidad de salvar cuanto antes una crisis y una catástrofe, como ha sido... como ha sido la del incendio que ocurrió... que ocurrió en las últimas... en los últimos días de mayo.

Pero este tipo de catástrofes, este tipo de siniestros, a veces ponen sobre la mesa modelos de gestión económicas, modelos de gestiones empresariales que no siempre mantienen el equilibrio... el equilibrio social, el equilibrio laboral, entre generación de riqueza y derechos de los trabajadores. Por eso, como digo –por eso, como digo, y de ahí también la manifestación de los... de los sindicatos, sí que nos gustaría poner, indicar el camino a seguir, a corregir este tipo de desequilibrios sociales, de justicia social. ¿Necesitamos crecimiento económico? Sí; pero necesitamos también que las defensas de los derechos de los trabajadores también mantengan un equilibrio en este sentido. Por eso digo, por eso digo, que catástrofes como esta nos ponen... nos indican el camino de un modelo, de un modelo que nos gustaría... nos gustaría se pudiera mejorar en el futuro, ¿vale? Nos gustaría mejorar.

Y, como digo –y como digo–, este punto, este nuevo punto que se ha introducido en la proposición no de ley va en esta línea, y, una vez superada la crisis, entendemos... entendemos que el empleo debe ser estable y debe ser de calidad.

Como dije, no me iba a extender mucho. Lo que sí quería es enfatizar, precisamente, que el modelo de gestión, el modelo de gestión empresarial, el modelo de creación de riqueza tiene que... tiene que mantener el equilibrio –insisto, porque es importante para nosotros– entre protección social, protección de los trabajadores, como sí ha ocurrido en otras empresas; ya ocurrió en... en Campofrío, que se pudo dar una gestión mucho más ágil y mucho más rápida y mucho más eficaz, porque el modelo... el modelo era diferente. Y sí que nos gustaría incidir en... en este punto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Álvarez. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, desde Podemos Castilla y León deseamos transmitir nuestra total solidaridad y apoyo a cuantos trabajadores y trabajadoras se hayan visto afectados, así como a los propietarios de la empresa. Esperamos y confiamos en que la compañía Embutidos Rodríguez, con la esperada y debida ayuda de la Junta, lleve a cabo las actuaciones que considere pertinentes para su recuperación, siempre teniendo en mente la protección de los trabajadores y trabajadoras que ayudan y han ayudado cada día a mantenerla y proyectarla como uno de los negocios más importantes y prestigiosos de nuestra Comunidad, y que, por obra y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

gracia del pésimo trato que la legislación laboral ha dado siempre a los autónomos, así como por las cada vez más permisivas reformas laborales –permisivas para el empresario–, han quedado en una situación de completo desamparo.

Hay que recordar que la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras afectados –el 80 %– forman parte de una cooperativa de trabajo asociado, por lo que no pueden acogerse a las prestaciones que ofrece el régimen general de la Seguridad Social, como lo haría un trabajador por... por cuenta ajena. Esta práctica, que bordea la legalidad, les ha dejado ahora totalmente desprotegidos. Por ello confiamos también en que ninguno quede al margen de estas ayudas, y que, una vez restablecida la actividad, gracias al esfuerzo de todos y de todas, se haga por parte de la... de la empresa un cumplimiento exquisito de las mejores normas de responsabilidad social.

En momentos como estos la Administración ha de demostrar más que nunca su razón de ser; el motivo para el que fue ideada. Y, por ello, estamos seguros de que esta PNL, que suscribimos todos los grupos, no será un brindis al sol, sino que se materializará en las ayudas necesarias, prestando atención también a las industrias que dependían indirectamente del correcto funcionamiento de la factoría.

No dudamos de que la respuesta de la Junta de Castilla y León estará a la altura de este hecho dramático, al igual que lo estuvo cuando sucedió el desastre de Campofrío. La apuesta por nuestro debilitado tejido industrial, por mantenerlo y potenciarlo, ha de demostrarse con hechos y no con meras palabras. Es por ello por lo que estamos seguros desde que... de que esta proposición no de ley será llevada a efecto hasta su última coma, y con la mejor de las voluntades y disposiciones.

Por otra parte, consideramos de total justicia destacar y agradecer la actuación de los bomberos y voluntarios de toda la provincia de León, gracias a los cuales, a su diligencia, valentía y compromiso, el incendio pudo ser sofocado, evitando males aún mayores. A raíz de esto, debemos recordar, como señala la plataforma de bomberos profesionales de Castilla y León, diferentes colectivos de la zona de Astorga y La Bañeza, y la ciudadanía leonesa en general, la acuciante necesidad de que la provincia de León tiene del establecimiento de parques comarcales de bomberos profesionales; necesidad que se pone de manifiesto cada vez que ocurre un incidente de este tipo. Recordamos lo acontecido en dos mil nueve en Riego de la Vega.

De los 80 parques de bomberos que hay en Castilla y León, tan solo 24 son profesionales, y tan solo 2 están en la provincia de León. Es de sentido común que la... que la provincia más grande de Castilla y León, y la orográficamente más compleja, no puede carecer de este servicio, del que sí gozan otros territorios de la Comunidad, ni depender del buen hacer de los voluntarios.

Por tanto, instamos también a la Junta de Castilla y León y a la Diputación leonesa a que cumpla sus promesas y atienda las demandas de la ciudadanía, poniéndose manos a la obra para solventar este problema y poner en marcha de una vez el Plan de Extinción de Incendios, recordando que la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, establece que los intervinientes esenciales en incendios, rescates y etcétera deben ser bomberos profesionales, y no tirando de una red de voluntarios de extinción de incendios, que, a pesar de su generosidad y buena disposición, no pueden suplantar a los bomberos profesionales, ni por formación ni por ley.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Desgracias como estas han de servirnos para prevenir futuras contingencias, para estar a la altura de lo que demanda nuestra sociedad, y para anticiparnos a los posibles problemas que puedan surgir, cuestión esta de capital importancia, y una de las obligaciones de una Administración diligente.

Sin más, desear a Embutidos Rodríguez que, con el inquebrantable apoyo de todas las instituciones, partidos políticos y sociedad civil, pueda reanudar su actividad a la mayor brevedad posible, y salir más fortalecida, si cabe, de esta enorme adversidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señores procuradores, cuando hablamos de economía, de teoría económica, de la microeconomía y la macroeconomía de nuestro país, de si es una ciencia exacta o una ciencia social, de si nos encaminamos a una nueva economía o entramos en una fase de ciclo largo, como la quinta onda de Kondratieff, si discrepamos sobre si los avances tecnológicos han traído una buena o mala globalización, al final, siempre podemos estar de acuerdo por lo menos en la esencia de las cosas, en esos valores que hacen que una sociedad sea digna porque actúa y se comporta de una forma digna.

Y aunque a alguno le guste mal... más Paul Krugman que Keynes, al final todos estamos de acuerdo que cuando cae algo o alguien que se merece que le levanten hay que levantarlo, hay que ayudarlo a levantarse. Debemos vivir y convivir en un Estado que levante a sus ciudadanos cuando... cuando estos lo necesitan, sobre todo por causa de fuerza mayor, independientemente de las políticas que se desarrollen para conseguirlo. El fin debe ser siempre el mismo.

Y, en este caso, estamos ante una empresa familiar, una empresa leonesa, creada por el esfuerzo de una familia trabajadora y valiente. Para esta empresa, Embutidos Rodríguez, podemos dar por bueno el dicho... –que, por cierto, está por encima de cualquier política económica– el dicho "de padres trabajadores, hijos trabajadores".

Una empresa familiar dedicada a la industria de la elaboración de embutidos y de productos cárnicos de porcino, a la industria agroalimentaria. Industria que, debido a su alto grado de especialización, ya que la fabricación de alimentos está muy unida a la producción de materias primas, se constituye como uno de los motores impulsores del crecimiento de nuestra economía, con ventas superiores a los 7.000 millones de euros, y generadora de más de 40.000 empleos. Una industria que ha contribuido todos estos años de crisis a contener el descenso del producto interior bruto con avances superiores a los mostrados por el resto de Comunidades.

Y de esta industria el principal subsector, en términos de ventas, es el de las cárnicas, con más de 2.500 millones de facturación, posicionándose como uno de los sectores agroalimentarios más relevantes de nuestra región, y siendo determinante en nuestra economía, ya que aporta una parte importante del porcentaje de los ingresos de nuestra Comunidad. Es importante recordar también que Castilla y León es una de las principales regiones productoras de derivados del porcino de nuestro país.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Por tanto, nos encontramos ante un sector que debe de ser mimado por la Junta de Castilla y León, ya que es un sector llamado a ser el buque insignia de nuestra Comunidad, y que nos puede emplazar a ser uno de los territorios que más exporte de Europa, lo cual es muy necesario, ya que, por ahora, sigue siendo nuestro talón de Aquiles, ya que todavía no llegamos a exportar ni siquiera el 8 % del total de lo que producimos, estando por debajo de la media nacional. Y eso que los productos alimentarios castellano y leoneses gozan de una imagen de calidad generalizada, en especial los sectores vinícola y embutidos.

Embutidos Rodríguez es una empresa de la que dependen la friolera de más de 400 puestos de trabajo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia. Y, llegado a este punto, me gustaría destacar que el colectivo de autónomos es ciertamente uno de los peor tratados y menos protegidos por los Gobiernos que nos gobiernan o que nos han gobernado. Es cierto que es mejor ser trabajador por cuenta ajena y además en situación de empleo fijo, pero la situación que tenemos es la que tenemos.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario queremos y debemos apoyar la reclamación hecha por los trabajadores autónomos y en cooperativa afectados por el incendio, ya que, como queda claro, es por fuerza mayor, para que transitoriamente para quien lo desee se le conceda la Renta Garantizada de Ciudadanía y que queden exentos también de pagar la cuota de autónomos hasta que se restablezca la actividad. Reconocemos que no es suficiente, pero la Junta tendrá todo nuestro apoyo y respaldo para esta solicitud.

Por tanto, ya que sabemos que esta actividad está viva y con un potencial de crecimiento, de generación de empleo, y de una... una gran capacidad de exportación, que es una empresa con una gran experiencia y un trabajo familiar de más de 90 años, urge a poner a disposición de todas las herramientas de las que disponga la Junta de Castilla y León para levantar este negocio y dar un ejemplo claro de una Comunidad unida, que entiende y sabe ayudar a levantarse a los que caen. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Hablamos de una situación ciertamente dramática, dramática para un municipio y para una comarca. Hablamos de una catástrofe, ante la cual nosotros tenemos una posición de que desde las Administraciones públicas, desde luego, hay que intervenir. Y hay que intervenir en defensa, principalmente, de las trabajadoras y de los trabajadores, en defensa de los 400 empleos que dependen de esta empresa y del drama que supone para Sota de la Vega y en conjunto para la totalidad de la comarca de La Bañeza.

Por supuesto, nuestro voto favorable a una proposición que cuenta con nuestra firma. Eso sí, el voto favorable, el apoyo, la firma a una proposición no puede ir separada de la crítica, de la justa crítica a la... cuando hay que defender los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, que no solamente se ven mermados hoy a partir de esta catástrofe que estamos tratando, sino que también ha sido incumplida a lo largo del tiempo antes de este drama del que estamos tratando.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Hablamos de un sistema de trabajo –habitual en el marco de la industria cárnica– que, a nuestro juicio, bordea la legalidad. Un modelo de trabajo en el cual hay mucho camino que recorrer, muchas personas que pierden el derecho a la huelga, el derecho a las vacaciones retribuidas, el derecho a la prestación de desempleo. Y, en definitiva, una situación ante la cual nuestro apoyo y nuestra defensa de que las Administraciones públicas tienen que intervenir a favor de la comarca y de los habitantes y de los trabajadores no puede ir desligada a la crítica justa de aquellos que no están procediendo correctamente. Una empresa, además, donde sabemos, por informaciones sindicales, que ha habido despidos de personas por su accionar o por su ideología sindical, y donde no existe representación legal de los trabajadores.

Por lo tanto, nuestro firme apoyo a la defensa de la comarca, nuestro firme apoyo a esta proposición, para que las instituciones públicas puedan trabajar por el futuro de la comarca y por el futuro de este centro de producción que genera más de 400 empleos, y, por tanto, cuya desaparición sería un auténtico drama social, y, al mismo tiempo, precisamente por esa comarca, precisamente por esos trabajadores, este apoyo y esta firma no puede ir desligada de nuestra máxima crítica a aquellos que no han actuado correctamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Una declaración unánime. Eso es algo de lo que podemos felicitarnos. Una declaración unánime, como seguramente pasó hace un año también con el incendio en Campofrío.

Miren, no deja de ser una declaración –es importante empezar por ahí–, pero lo importante –y miro al señor presidente– es después llevar esa declaración más allá; realmente cumplir lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley. Y eso es a mí lo que me preocupa y lo que yo quiero incidir aquí hoy. Está bien la declaración, está bien que todos estemos de acuerdo, pero velemos por que se cumpla y velemos, fundamentalmente, por esos trabajadores.

Miren, es una desgracia personal... perdón, una desgracia del azar que la fábrica de Embutidos Rodríguez –una empresa... que, como ya se ha dicho aquí, una empresa familiar de más de 90 años– se haya quemado. Nadie tiene la culpa. Más allá de poner de manifiesto –como también se ha dicho aquí– que existe un problema en León con los parques comarcales y que es un problema al que tendremos que dar solución algún día. No puede ser que cada vez que pase un suceso como este tengamos que recordar que León no tiene los parques comarcales de bomberos profesionales. Y eso es algo que se ha puesto de manifiesto.

Pero más allá de incidir en ese... en ese problema, sí que a mí, aquí, después de hablar todos, me gustaría poner de manifiesto dos cuestiones importantes. Tenemos que tener en cuenta que el caso de Embutidos Rodríguez tiene una cuestión muy peculiar y específica, y es que el 80 % de sus trabajadores son autónomos cooperativistas, y esos –ese 80 %– tiene un problema importante ligado a algo más allá de la... de la propia desgracia, y es que se van a quedar sin una... sin una actividad laboral durante los próximos meses y, probablemente, durante el próximo año.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Ahí es donde tenemos que dar respuesta. Tenemos que dar respuesta al 100 % de los trabajadores, pero tenemos que dar respuesta también, fundamentalmente, al problema de esos autónomos... de esos autónomos cooperativistas. Y a mí eso sí que me preocupa, y les preocupa también a ellos. Y a ellos les preocupa que desde esta Cámara -porque así me lo han transmitido- sepamos ver esa necesidad real y esa perentoria necesidad que tienen los autónomos; no solamente ese 20 %, no solamente el Ayuntamiento de Soto de la Vega y el impacto económico que va a tener toda la comarca de La Bañeza. Yo creo que es importante que tengamos en cuenta sobre todo a los más débiles; a los más débiles, como dijo en una ocasión el presidente de la Comunidad. Tenemos que tener en cuenta, sobre todo, a esos débiles. Y en este caso... y en este caso los débiles son los trabajadores y los más débiles son ese 80 % de autónomos.

Y yo creo que esa... digamos que esa obligación, o que... por lo menos esa convicción que hoy hemos demostrado aquí todos los partidos políticos debemos llevarla también a la práctica. Y eso espero, y por eso vamos a velar... o, por lo menos, por eso va a velar la Unión del Pueblo Leonés. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000727

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación del Servicio de Pediatría de Urgencias en el centro de salud de La Bañeza, con número de ingreso 4963**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra por el grupo proponente la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Las pasadas Navidades, un grupo de madres de La Bañeza iniciaron la recogida de firmas -en este momento llevan más de 10.000- para pedir a la Junta de Castilla y León lo que ellas consideran -y nosotras también, y esperamos que todos ustedes consideren... consideren- una reivindicación justa, urgente y necesaria, que es que el centro de salud de La Bañeza atienda a los menores de 14 años cuando presentan alguna dolencia, algún traumatismo, y no sean remitidos al Complejo Hospitalario de León.

Días después, en el Ayuntamiento de La Bañeza se sometió a la consideración del Pleno una moción por motivo de urgencia; una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios presentes en este ayuntamiento, que son el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y Ahora sí se puede La Bañeza, relativa a la solicitud de un servicio de pediatría de urgencia para Bañeza... para La Bañeza y su comarca, y votaron todos a favor de esta moción.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Este grupo parlamentario, en el mes de febrero, registró una proposición no de ley para debatir en la Comisión de Sanidad; posteriormente formulamos, en el mes de mayo, una pregunta a la Consejería de Sanidad, porque queríamos conocer si la Junta de Castilla y León iba a atender esta demanda social de la necesidad de un servicio de pediatría de urgencias en el centro de salud de La Bañeza y la comarca.

La urgencia en la resolución de esta demanda es lo que nos trae hoy aquí, a este Pleno, porque cuando los bebés y los niños y niñas menores de catorce años se ponen enfermos o se accidentan fuera del horario habitual del facultativo, que es de ocho de la mañana a tres de la tarde, de lunes a viernes, no les queda más remedio que ir a Urgencias del Hospital de León. Las madres y los padres no entienden que, si los adultos tienen médico de urgencia en La Bañeza, por qué sus hijos no lo tienen.

La distancia de La Bañeza –unos 50 kilómetros– y de algunas localidades de la comarca, que tiene más de ochenta pueblos –alguno de ellos, como Castrocontrigo, está a 100 kilómetros–, hace... imposibilita una respuesta rápida por parte de un profesional especializado, que es clave en la asistencia sanitaria de los menores: la extensión de la comarca, las deficientes carreteras de acceso, unidas a las posibles inclemencias del tiempo, hacen que aumente el tiempo de espera ante una urgencia.

La Constitución Española, en su Artículo 43, consagra el derecho a la protección de la salud y confiere a los poderes públicos la competencia para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y asistenciales. En su Artículo 148.1.21, confiere a las Comunidades Autónomas la capacidad para asumir competencias en sanidad e higiene. La asistencia sanitaria es, por tanto, un derecho fundamental, y los ciudadanos y las ciudadanas que residen en el medio rural, por este simple hecho, no pueden ser considerados ciudadanos de tercera en lo que se refiere a sus derechos básicos. No es aceptable esta desigualdad. La Junta debe garantizar la asistencia sanitaria de todos los habitantes de esta Comunidad en condiciones de igualdad, independientemente de la... de la edad de sus habitantes.

La Junta, que dice defender el mundo rural y habla de la necesidad de fijar población, anima a irse al carecer de estos servicios. Porque para poder fijar la población en el mundo rural es fundamental que las Administraciones competentes presten los servicios necesarios. Y es que, además, la asistencia ordinaria ya de por sí es deficitaria en este centro de salud: dispone solamente de dos pediatras que comparten servicios con León; carecen de sustitutos en caso de bajas. Recientemente, este servicio ordinario se ha quedado con una sola titular para atender a más de 3.300 niños y niñas, situación que este grupo consideramos, de todo... de todos modos, insostenible, teniendo en cuenta que las vacaciones de verano están a la vuelta de la esquina y que esta comarca... la población de menores en esta comarca se incrementa considerablemente.

Por tanto, reclamar un servicio de urgencias para que los menores de catorce años que presenten alguna dolencia fuera del horario habitual del facultativo... para que ellos no sean derivados directamente al Hospital de León, pudiendo recibir la atención que requieren en la propia localidad, es una reclamación justa, es una reclamación urgente, y esperamos que, al igual que ocurrió en el Pleno del Ayuntamiento de La Bañeza, en el que todos los grupos políticos votaron a favor de la moción, ocurra lo mismo, y hoy aquí todos y todas apoyen esta iniciativa. *[Aplausos]*.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y, para fijar posición en representación del Grupo Mixto, y por un tiempo compartido, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues una reivindicación que nosotros también compartimos y que, por lo tanto, vamos a apoyar. También hemos conocido la demanda que este grupo de madres señalaba en torno a la reivindicación de un pediatra de urgencias de veinticuatro horas en una comarca en la que estamos hablando de unos tres mil niños susceptibles de este servicio, y donde se está produciendo, efectivamente, una falta de... de esta atención sanitaria.

En el caso de una emergencia sanitaria, según me explicaban las madres y los padres, tienen que acudir al Hospital de León, que se encuentra a 60 kilómetros, ante la incapacidad de poder atender a los bebés de días o de meses, cosa que se complica aún más con otros pueblos que se encuentran aún más alejados de la capital, como pueda ser el caso de Castrocontrigo, donde se aumenta la distancia.

Por lo tanto, parece lógico y parece razonable que haya que defender esta necesidad, que es una necesidad que transmiten los propios usuarios y usuarias, las propias madres y padres, y que, por lo tanto, pues poco parece que haya que añadir. Nosotros creemos que para potenciar la lucha contra la despoblación, y para potenciar las zonas rurales, lo primero que tiene que haber es una correcta atención sanitaria. Hemos realizado ya varias intervenciones en estas Cortes hablando de la falta de servicios de pediatría, no solamente aquí, sino que lo hemos estado defendiendo también en otros ámbitos, como es el caso del norte de Palencia, el caso de Aguilar de Campoo, como es el caso de otras situaciones; en general, este es un problema que parece estructural a esta Comunidad, especialmente en algunas de las zonas más alejadas del centro y en algunas de las zonas rurales en las cuales parece muy difícil fijar población cuando no se les da garantía a las personas que quieren desarrollar un núcleo familiar y, por lo tanto, tener hijos e hijas en estas zonas. Lógicamente, nuestro voto solo puede ser favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos Reyero, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien. Voy a ser breve, porque creo que tampoco... creo que la cuestión es bastante clara, ¿no? No tiene mucho más que plantear. Señorías, nuestra obligación como políticos es trabajar para mejorar los servicios de nuestros ciudadanos, la calidad de los mismos en nuestros entornos rurales y, en este caso, en el entorno de la comarca de La Bañeza, donde existen municipios, como en muchos otros sitios, donde existen largas distancias, una orografía no tan complicada -porque no es montaña-, pero sí, desde luego, el clima no ayuda, ¿no?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Ayuntamientos como Castrocontrigo o Destriana se encuentran a... muy alejados de ese centro... de ese centro de salud y, por supuesto, del hospital más cercano, que es el Hospital de León.

Una proposición que, por otra parte, viene refrendada por la sociedad bañezana, a la que también se suma el propio Consistorio, que no pretende más que, dentro... que, dentro de las urgencias, se disponga de un especialista pediátrico. Dotar de un profesional que puede dar servicio a una comunidad con cerca de 3.000 niños en la comarca, susceptables... susceptibles -perdón- de necesitar el servicio, y que, por otra parte, ayudaría a aliviar, por otra parte -repito-, el Complejo Asistencial de León en este área.

En definitiva, como decíamos anteriormente, buscar las soluciones necesarias para hacer efectivo el acceso a los ciudadanos a las distintas prestaciones sanitarias, teniendo en consideración los retos demográficos del territorio de la comarca de La Bañeza y de la provincia de León. Reconociendo expresamente que la organización territorial del sistema de salud debe asegurar la continuidad de la atención en sus distintos niveles y promover la efectiva aproximación de los servicios al usuario, así como la eficiencia y la coordinación de todos los recursos.

Por todo ello, vamos a apoyar, como no podía ser de otra forma, esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Me he reunido en dos ocasiones con las promotoras de esta iniciativa, las madres de los niños de La Bañeza, para escuchar sobre todo sus razones, qué es lo que las motivaba a pedir esta... esta... este servicio, ¿no? Y la verdad es que me convencieron. Y no solo me convencieron ellas, sino que hablé con médicos, de distintas provincias, médicos que atienden... porque estos niños, evidentemente, no están desatendidos, están atendidos por los médicos de familia, y hablé con gente de mi edad, ya veteranos, curtidos en mil batallas, y que se sentían perfectamente capacitados para atender a los niños, pero que confesaban una cosa, todos, confesaban que cada vez que tenían que atender a un niño en una guardia, cada vez que... sobre todo si era un bebé, se ponían nerviosos, y que lo que hacían era, ante la más mínima oportunidad, derivaban.

Y estamos hablando de derivar no solo en La Bañeza, porque no he hablado solamente... -y esa es una de las cuestiones que quiero plantear, el problema... y a eso me refería ayer en mi moción- no solo estoy hablando de La Bañeza, estoy hablando de Ciudad Rodrigo, estoy hablando de Villarcayo, estoy hablando del norte de la provincia de Palencia, y estoy convencido de que tanto en Zamora como en Salamanca como en Ávila tendremos problemas de este tipo, problemas de largas distancias entre determinadas zonas y el hospital, y el problema de que no solo en la asistencia de urgencias, sino ni siquiera en la asistencia ordinaria, la pediatría está cubierta por pediatras. Tenemos un inmenso número, no solo en Castilla y León, sino en toda España, de plazas de pediatría cubiertas por medios de... por médicos de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

familia, perfectamente competentes, pero que la pediatría, si existe, evidentemente, es por algo. Y eso, desde luego, impide o hace que las derivaciones sean mucho menores.

Somos conscientes de esta falta de pediatras. Sin embargo, creo que tenemos que ir hacia un modelo de forma gradual, en la que consigamos esos pediatras. Porque, entre otras cosas, creo que faltan pediatras por la falta de atractivo de las condiciones que se les ofrecen. Lo cual, evidentemente, hace muy difícil la cobertura no solo de la pediatría de urgencias, sino de la pediatría en general. Recuerdo en una de mis discusiones, o intercambio de pareceres, con el consejero, cuando hablando en general de las jubilaciones y hablando del número de mir que estábamos aceptando, le planteé que el problema básico que tenemos es que con el número de mir que nos llegan cada año ni siquiera llegamos a la reposición de los que se jubilan. Y en los próximos años esto va a ser todavía bastante más grave. Y me planteó y me contestó que es que no podíamos hacer nada. Naturalmente que sí podemos hacer, sí podemos pedir al Ministerio de Sanidad que nos dé todas las plazas posibles de mir, que amplíe las plazas posibles de mir.

Y digo esto porque una contestación fácil que vamos a tener es no hay pediatras. Busquémoslos. Generemos un modelo que nos diga que la pediatría tanto en su atención normal como en su atención especial tiene que ser atendido por pediatras, que existen por algo, independientemente de que los médicos de familia son muy respetables y están perfectamente capacitados, no lo dudo. Pero la pediatría existe por algo. Y si no lo podemos cubrir hoy, lo podremos cubrir mañana.

Por eso creo, y les voy a plantear un modelo en el que aquellos puntos que estén especialmente alejados de los hospitales, en cada una de las provincias, tengan que ser cubiertos por este servicio. Y no sé si lo conseguimos... conseguiremos cubrir este año o el año que viene, pero que el modelo tiene que existir. Por eso vamos a apoyar la propuesta del PSOE, en relación con la pediatría de La Bañeza, diciendo que existen además muchas "La Bañezas". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Ya sé, señorías, que aquí no venimos a hacer literatura, pero permítanme que les diga que hace unos días, cuando preparaba esta intervención, pues se apoderó de mí cierto desaliento y cierta impotencia. Por un momento me sentí como Sísifo, empujando su piedra monte arriba, con la misma sensación de absurdo que debía de sentir el atribulado personaje de la mitología griega cuando, ya casi en la cima, el peñasco rodaba monte abajo y tenía que empezar de nuevo.

Ante mí, de nuevo una proposición no de ley con el mismo trasfondo de muchas otras ya debatidas en estos... en otros Plenos y Comisiones de Sanidad, en la que lo que se pide o reclama en la propuesta de resolución tendría que estar ya solucionado si de verdad los políticos que están al frente del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma gobernaran para alcanzar el bien común y apostaran por unos servicios públicos de calidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Si los políticos que están al frente de nuestra Comunidad Autónoma, señoras y señores del Partido Popular, gobernaran por el bien de la gente y a favor de los servicios públicos, no habría sido necesario que las madres y los padres de La Bañeza y demás pueblos de la comarca hubieran estado recogiendo firmas para que el centro de salud de La Bañeza contara con un pediatra de urgencias, porque ya lo habrían puesto, y lo habrían puesto por todo... con todos los argumentos que han dado los compañeros y compañeras que me han antecedido en la palabra, y que ya no voy a repetir.

Creemos que la petición de las madres y los padres de La Bañeza está llena... está llena de sentido común, no es ningún capricho, ¿eh?, ni para fastidiar ni porque todos ellos o todas ellas sean simpatizantes de otras fuerzas políticas; estas madres piden que sus hijos tengan un médico de urgencias, pues al igual que lo tienen los adultos. Además –como ya también han dicho, y ellas recogen en sus... en sus peticiones–, tienen un razonamiento de peso: que si hay un pediatra de urgencias en su centro de salud, pues, en buena lógica, se liberarán las urgencias del Hospital de León, que es donde tienen que ir.

Mire, señorías del Partido Popular, escuchen a la ciudadanía. En materia sanitaria, la participación ciudadana es imprescindible para el diagnóstico de la realidad y para la definición de estrategias, sobre todo en el medio rural. Y, desde luego, la solución no es poner un teléfono para atender las urgencias pediátricas.

La Asociación Española de Pediatría ha declarado que en una... que una de las regiones más afectadas por la falta de pediatras es Castilla y León, como consecuencia de su gran dispersión geográfica. En palabras de su presidente, el déficit de pediatras y su sustitución por profesionales de otras especialidades compromete el modelo pediátrico español y la equidad en el acceso a los cuidados infantiles de calidad. En Castilla y León, el 16 % de plazas de pediatría no están cubiertas por especialistas en esta disciplina. Alerta, así mismo, sobre que el 50 % de los pediatras en ejercicio tiene más de cincuenta años; esto es muy preocupante. Actualmente, se jubilan ya más pediatras que las plazas que se ofertan para la formación mir en pediatría y, lo que es peor, la mayoría de las plazas de los pediatras que se jubilan no se cubren.

Si a esto le añadimos la emigración de nuestros médicos por la precariedad laboral existente, con contratos de días y hasta de horas, y por las pésimas condiciones de trabajo, sobre todo en verano, cuando los profesionales se ven superados en horas y en kilómetros, el futuro, desde luego, no se presenta muy alentador.

Hablan y hablan de poner remedio a esta realidad con medidas para alentar a nuestros médicos, a nuestros pediatras, a ejercer la medicina en Atención Primaria, pero en eso se quedan, en palabras. Preparémonos para el futuro y empecemos a considerar la salud, señorías, uno de nuestros derechos fundamentales y no sometamos a las leyes del mercado con criterios de ganancias y dividendos. Si de verdad queremos evitar la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma y tener un medio rural vivo y en crecimiento, tendremos que garantizar a nuestros municipios unas prestaciones públicas de calidad. La calidad en la sanidad es ya la gran ausente, señorías, y no por culpa de nuestros excelentes profesionales, todo lo contrario, gracias a ellos esta... están ustedes... están ustedes salvando sus vergüenzas.

Y, por favor, no se escondan detrás de las ratios europeas o mundiales, porque esas ratios dependen de muchos factores y son orientativas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Una vez más... ¡Ah!, ya me he quedado sin tiempo, así que ya no les digo nada más. Lo único que les quería decir –si me permite, señor presidente, para despedirme– es que la garantía... la accesibilidad es la garantía de la equidad y la base del funcionamiento del sistema sanitario público. Los recursos sanitarios, en cantidad y calidad, tienen que estar disponibles cerca de la población que los necesita. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Muñoz Sánchez. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. Señora Díaz-Caneja, esta intervención me suena que no está demasiado bien enmarcada, porque tiene toda la pinta de que no es del ámbito sanitario, sino, tal y como se presenta, y por la singularidad que tiene, yo diría que es del ámbito de la Consejería de Cultura, ya que esto suena a partido de fútbol, a marcarse un gol, ¿no?, a apuntarse un gol. No sé, me da la impresión. *[Murmullos]*. Estamos en época electoral y me suena a eso.

Habla de que... de que todos los ciudadanos, incluidos los que vivimos en el medio rural, tenemos la asistencia sanitaria como un derecho fundamental y no tenemos que renunciar a él; por supuesto, estoy completamente de acuerdo. Y también estoy de acuerdo en que no queremos ser ciudadanos de tercera; por supuesto que no queremos ser ciudadanos de tercera. Pero, ¡por Dios!, hacer demagogia diciendo que nos vamos de los pueblos porque no tenemos ciertos servicios, eso es falso. Yo vivo en un pueblo bastante más pequeño que La Bañeza, con un centro de salud bastante menos dotado, y no me he ido de mi pueblo, y tengo tres hijas que han estado perfectamente atendidas y siguen estándolo. Con lo cual, señora, la demagogia la vamos a aparcar, y metamos la seriedad en esta Cámara.

En el caso de La Bañeza, el servicio de pediatría y la atención sanitaria está perfectamente cubierta, ya que cuentan con pediatras (un pediatra del equipo de Atención Primaria y otro del equipo de Área) que prestan sus servicios de ocho a tres, de lunes a viernes; con lo cual, la atención integral de los niños está perfectamente garantizada. Ya podíamos tenerlos en todos los centros de salud. Pero, seamos sensatos, hay que racionalizar los recursos, y lo que no podemos hacer es pedir para unos y dejar a los demás fuera; y hablo también de centros con las mismas características y el número de tarjetas sanitarias similar al que usted nos presenta de La Bañeza. Ninguno tiene un servicio de pediatría de urgencias, porque los niños están perfectamente atendidos por los profesionales que cubren la atención continuada, los médicos de familia, que tienen una preparación, una capacidad y una profesionalidad suficiente para atender a esos niños, a esos menores de catorce años. No vamos a dudar de esos profesionales, que han atendido y atienden a los niños de nuestra Comunidad con garantía.

O sea, que la atención sanitaria está cubierta, otra cosa es que exijamos cosas que... que no las tienen en otros lugares. Esto ya –insisto– me suena a gol, a partido. O sea, ¿por qué La Bañeza?, ¿por qué solo estos castellanos y leoneses?, ¿por qué no los demás? Es que esto suena, pues eso, vamos a atender lo que los padres

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

creen que es una necesidad, les hacemos creer que realmente es una necesidad, que sus hijos no están atendidos, y disfrazamos esto de un éxito para nuestro partido. Pues no. *[Aplausos].*

Los centros de salud de nuestra Comunidad cuentan con servicios de urgencia perfectamente dotados, tanto en cuanto a material como a personal. Para los casos más graves, en La Bañeza tienen la suerte de contar con una unidad medicalizada de emergencias y con una unidad de soporte vital básico, ubicadas en la misma Bañeza, con lo cual, los casos realmente graves se derivan al hospital, y los muy graves, con estos servicios; y, además, tienen la cercanía en la Astorga... perdón, en Astorga del helicóptero. No vayamos a pedir también un helicóptero para La Bañeza, porque ya, si nos ponemos a pedir para los ciudadanos de La Bañeza, ellos pueden solicitarlo, creer que es una necesidad, y venimos aquí y lo planteamos también.

O sea, que el servicio de urgencias está perfectamente atendido. Y un pediatra de urgencias no solucionaría ni el problema de la distancia ni las inclemencias del tiempo, ni evitaría que los casos graves se derivaran al hospital, los graves o los medianamente graves, los casos dudosos, los que precisan algún signo para diagnosticar una enfermedad, todos esos casos que hacen necesario un desplazamiento al centro hospitalario de referencia. Un pediatra de urgencia lo haría exactamente igual que... que lo hace un médico de familia. Con lo cual, de eso todo. O sea, no me pongan en duda la... la profesionalidad... *[aplausos] ...* de nuestros médicos de familia, por Dios.

Y, además, se ha insinuado aquí, por no decir se ha dicho claramente, que nuestros médicos de familia no atienden a los niños que van al servicio de urgencias. ¡Por Dios! 2.914 casos atendidos en los servicios de atención continuada de los centros de salud de La Bañeza, los dos en el mismo... ubicados en el mismo edificio. Y fueron 1 de cada 10 niños, es decir, 299, los que se derivaron al hospital, los que llegaron al hospital procedentes de estos... de estos centros de salud. No diga que todos se derivan al hospital. Los médicos de familia atienden adecuadamente a los niños. Insisto una y las veces que haga falta, por Dios. Si... si usted duda de la profesionalidad, de la ética de los médicos de familia, no pretenda arreglar eso trayendo un pediatra de urgencias a La Bañeza. Si de verdad son tan malos profesionales, acuda al gerente de Atención Primaria del Área de León y comuníqueselo, que los padres dicen que los profesionales, los médicos de familia de esos centros de salud no atienden a sus pacientes. Díaz-Caneja, o señor Celestino, que está usted interviniendo así, medianamente, dejen de desconfiar en nuestro sistema de salud. Dejen de desconfiar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora... señora Maroto, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Abandonen... (Termino, termino). ... abandonen el fútbol, que el gol que se pretenden marcar es un clarísimo fuera de juego, por Dios. Y confíen en nuestros médicos de familia, en nuestros profesionales sanitarios, y traigan a esta Cámara propuestas para todos los castellanos y leoneses, no solamente para un área determinada por el hecho de querer apuntarse un gol. Gracias por su atención. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijación de posición del texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos, excepto al del Partido Popular, el apoyo a esta iniciativa. Me pregunto yo si sus compañeros del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Bañeza son tan demagogos como todos nosotros, ya que estamos apoyando esta iniciativa. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, me gustaría, señora Maroto, si usted considera, como madre, que es lícito despreciar más de 10.000 firmas de madres que viven en el ámbito rural. *[Aplausos]*. ¿A usted le parece lícito hacer eso? Respóndalo.

Y después ha empezado a hablar de fútbol, yo de fútbol no entiendo. No sé qué ha dicho de marcar un gol, me lo explica también, porque no entiendo nada de lo que me ha dicho. Sí, me ha llamado demagoga varias veces, y yo sí que lo... no he oído más que palabras plagadas de demagogia, porque, ¿qué pasa, que no queremos el café para todos? No, quedamos solamente el café... los... las atenciones pediátricas únicamente para la zona urbana, las zonas rurales que se aguanten, ¿no?

La Junta de Castilla y León tiene la obligación, como un derecho fundamental, de garantizar la asistencia sanitaria a todos los habitantes de esta Comunidad, independientemente de la edad que tengan e independientemente... Sí, es que es la realidad, es la realidad. Usted ya sé que vive en un medio rural, pero hay más madres que viven y no opinan lo mismo que usted. Y nosotros nos hemos recogido ese eco, esa demanda social. No queremos marcar ningún gol y, además, la Euroliga creo que no ha empezado todavía, ¿no? Es así.

Bueno, al hilo de todo esto, quiero leer un texto que está en la página web de la Consejería de Sanidad, que dice: los servicios de urgencia hospitalarios prestan asistencia sanitaria durante las veinticuatro horas del día. El acceso a estos servicios de urgencia hospitalarios se debe realizar cuando así lo decida el médico de su centro de salud o punto de atención continuada -en este caso no existe- o cuando una situación clínica repentina precise una atención inmediata, por razones de riesgo vital, con medidas terapéuticas exclusivas del medio hospitalario.

Y aquí viene lo importante, lo contundente: "En área... en aras de un rendimiento adecuado de los recursos y las prestaciones del Servicio Regional de Salud de Castilla y León, es necesaria la colaboración de todos los ciudadanos para hacer una utilización correcta de acuerdo a las necesidades de salud y en función de las disponibilidades del sistema, evitando situaciones de un uso poco diligentes, irresponsables o abusivas".

¿Considera... cree la Junta de Castilla y León que los padres y las madres de los menores de catorce años de La Bañeza y su comarca hacen un uso poco diligente y responsable o abusivo de los Servicios de Urgencias Hospitalarias? Esa sería la primera pregunta.

¿Cómo pueden decir que la injustificada demanda que padecen los Servicios de Urgencias Hospitalarias les resta eficacia y rendimiento, y, al mismo tiempo, derivar directamente a las urgencias del Hospital de León a todos los niños y niñas que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

presentan alguna dolencia fuera del horario habitual del médico de pediatra? Porque, según la Sociedad Española de Urgencias de Pediatría, en la reunión anual que celebraron el año pasado, dice: "... la presencia de pediatras en los centros de salud –concluye en un manifiesto que tuvieron– garantiza incluso una asistencia más barata para el sistema, porque se ahorran innecesarias visitas a urgencias, ingresos hospitalarios o pruebas complementarias".

Esta Sociedad Española de Urgencias de Pediatría, en el manifiesto dicen que más de la mitad de los menores que van a urgencias lo hacen por casos banales. Cierto, pero eso no lo saben los padres, lo saben los especialistas, no lo padres. Dice: "Se trata de casos banales que solo requieren la valoración de un sanitario y, sobre todo, tranquilizar a la familia y dar... y darle algún consejo. No requieren ningún tratamiento ni ninguna actuación urgente. Y, por tanto, no se necesita toda la infraestructura hospitalaria para esos casos", que es lo que hacen en el centro de salud de La Bañeza, que los padres y las madres son remitidos directamente al Complejo Hospitalario de León.

Y poco más. Nada más. Muchas gracias por su apoyo. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señor consejero, tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor presidente. Se han hecho aquí algunas alusiones que me... que me gustaría matizar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, la señora portavoz del Grupo Socialista parece no atender a razones; usted sigue afirmando que todos los niños que acuden al servicio de urgencias del centro... de los centros de salud de La Bañeza se derivan al Hospital de León. Eso no es cierto, la portavoz del Grupo Popular se lo ha cuantificado: aproximadamente el 10 % de esos niños son derivados al Hospital de León. Aproximadamente ocurre eso en los centros de salud urbanos, de manera que, ahí, no se producen diferencias en cuanto a la capacidad y a la articulación que hacen los médicos de familia del centro de salud de La Bañeza.

En segundo lugar, hace usted referencia a unas normas o a unos criterios que se establecen en la página web de la Consejería. Claro, pero usted –también se lo ha tenido que recordar la portavoz del Grupo Popular– lo utiliza demagógicamente. Claro que hay pacientes, ciudadanos, que utilizan en exceso las urgencias; no sé en La Bañeza, no lo he estudiado, en general, sí. Supongo que habrá algún caso en La Bañeza también, supongo, no especialmente significativo, pero eso es lo que decimos, y usted lo utiliza demagógicamente.

Cita a la Sociedad de Pediatría, que afirma –y por eso lo hacemos– la importante presencia... la necesidad de presencia de los pediatras en los centros de salud. Claro,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

por eso tenemos dos pediatras en La Bañeza. Pero eso es lo que dice la Sociedad de Pediatría, y por eso en Castilla y León tenemos más de 280 pediatras en Atención Primaria, además de en los hospitales, y tenemos una población asignada de en torno a 900 niños por cada pediatra, que es una cifra razonable teniendo en cuenta las poblaciones urbanas y rurales. Pero no utilice usted a la Sociedad de Pediatría demagógicamente, porque lo que dice es eso, que tiene que haber pediatría en la Primaria, en la urbana y en la rural, como tenemos en Castilla y León. No utilice usted demagógicamente un criterio de utilización racional de las urgencias, como aparece en la página web de la Consejería, porque me parece que es razonable.

Y no utilice usted de una manera demagógica los datos, afirmando que todos los niños que se... que llegan a la atención... al centro de salud se derivan al hospital. Es que no es cierto, es que es el 10 % de esos niños, y eso es lo que hay que decir –se lo ha recordado la portavoz del Grupo Popular, pero usted erre que erre– en un momento en el que está planteando esto y en el que parece que el Partido Socialista no tiene modelo. Porque esto, ¿por qué en La Bañeza y no en cualquier otro municipio de...? ¿Cuál es el modelo que tiene el Grupo Socialista? Si hace dos Plenos nos acaban de pedir que cerremos un centro de urgencias pediátricas en Valladolid y en Bañeza... en La Bañeza que le abramos; en unos casos, que concentremos en el hospital la atención; en otros, que no. No tienen ustedes modelo. El resto de los grupos, pues, como es habitual, se suma a cualquier iniciativa sin demasiado criterio.

Pero yo simplemente le pido que no utilice esos datos demagógicamente. Y yo puedo plantear que la atención pediátrica de urgencias, y la ordinaria, está adecuadamente atendida en la... en Bañeza y en su comarca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número siete. *[Murmullos]*.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no. No tiene la palabra.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Proposición No de Ley 729...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no tiene la palabra. *[Murmullos]*. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. En base al Artículo 78.1, solicitamos la palabra. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señora Díaz-Caneja, tiene la palabra.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Voy a ser muy breve. A ver... no, en nuestro grupo lo único que ha hecho es recoger una demanda social existente; no nos hemos inventado las más de 10.000 firmas, luego somos un mero trasmisor de las necesidades de asistencia sanitaria mostrada por esta sociedad; con la sociedad de La Bañeza y el resto de la comarca. ¿Que también ocurre en el resto de la Comunidad? Tienen ustedes toda la razón. No es exclusivo únicamente de La Bañeza y de su comarca. *[Aplausos]*. Es un problema que existe en el medio rural, que no... no dispone de los mismos servicios que disponemos los que habitamos en las zonas urbanas.

¿Y puede resultar demagogo pedir la igualdad de trato y la igualdad de condiciones para el ámbito rural que las que vivimos en el medio urbano? Si ustedes lo consideran así, nosotros no consideramos esto. Y es más, lo único que tienen que hacer es conocer esa realidad. Desplacen hacia... vayan allí, o hablen con sus compañeros de partido, que por lo visto son tan demagogos como nosotros por hacernos únicamente eco de una demanda social, no de una demanda que nos hayamos inventado nosotros. Nada más. Era poco tiempo el que necesitaba. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000729

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 729, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración Autonómica, con número de ingreso 5034.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días otra vez, señorías. Los paraísos fiscales son sinónimo de: uno, ocultación de patrimonio; dos, fraude; tres, blanqueo; y cuatro, evasión de impuestos.

Una percepción que se acrecienta en la opinión pública con el conocimiento de escándalos como el de los papeles de Panamá, o, recientemente, con lo publicado por *eldiario.es* en relación a los bufetes de abogados del paseo de la Castellana.

El 90 % de las 200 empresas más grandes del mundo tiene presencia en paraísos fiscales. Esto no es delito si las empresas y estas filiales están incluidas en las memorias y declaradas a la Hacienda pública del país de origen de la matriz. Por ejemplo, las empresas del IBEX tienen 891 filiales radicadas en paraísos fiscales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Esto, que no es delito, no nos parece ético. No podemos hablar de paraísos fiscales sin hablar de fraude fiscal. Y viceversa, por supuesto, no podemos hablar de fraude fiscal sin hablar de paraísos fiscales.

En Podemos creemos que la transparencia y el buen gobierno no deben ser palabras ni grandilocuentes ni vacías de contenido. Tras el escándalo de Panamá se ha demostrado que las medidas de lucha contra los paraísos fiscales son insuficientes y los Gobiernos no quieren avanzar en este tema. Pero nosotros sí, señorías. Por eso presentamos hoy esta iniciativa en las Cortes de Castilla y León para que, de una vez por todas, se tomen las medidas oportunas para luchar contra el fraude fiscal. Luchar para el fraude... contra el fraude fiscal, para que los castellanos y las castellano y leonesas dejemos de pagar 2.000 euros más en impuestos cada año. Tenemos que acabar con la hipocresía y la doble moral. No podemos permitir, señorías, que dentro de la Unión Europea existan países... jurisdicciones y países opacos, como la propia Luxemburgo, o que en Castilla y León se adjudiquen contratos a empresas con filiales en el extranjero. Porque entonces seríamos cómplices del fraude fiscal, amén del ejemplo nulo o escaso que estamos dando a la ciudadanía.

Los principales territorios donde se ubican estas filiales son el estado norteamericano de Delaware, con 417 filiales, Holanda, Irlanda, Luxemburgo y las Islas Caimán. La investigación realizada por la ONG Intermón Oxfam deja pocas dudas sobre los motivos reales que se esconden detrás de estas domiciliaciones: hasta 80 empresas españolas tienen su sede en los mismos edificios, con exacta dirección postal en la pequeña ciudad de Delaware. Señorías, no creo que estas empresas compartan los gastos de luz; desde luego yo no lo creo.

Desde el año dos mil nueve se ha multiplicado por 3,3 el número de filiales de empresas del IBEX 35 en paraísos fiscales, representando un incremento del 228 % en cinco años; es decir, hemos pasado de 272 filiales en paraísos fiscales a 891 filiales. Fíjense que más de la mitad de las nuevas filiales en paraísos fiscales se crearon –como ya digo– en Delaware; 65 filiales más solo en el año dos mil catorce. Para que se hagan una idea: un solo edificio de Delaware tiene más empresas que todo el País Vasco (285.000 frente a 160.000).

Por poner nombres y apellidos, vamos a decir que es el Banco Santander quien encabeza la lista de mayor número de sociedades en paraísos fiscales, con 235 empresas en paraísos fiscales. Pero vamos... ACS, del señor Florentino Pérez, con ciento... 113; Iberdrola –la de Garoña–, con 69; el BBVA, con 52; y Abengoa con 67. Especialmente grave lo de Abengoa, porque aquí el Partido Popular y el Partido Socialista se reparten buena parte del Consejo de Administración de la empresa, y además de dejarla en suspensión de pagos, debiendo 20.000 millones y despidiendo a 10.000 trabajadores, tiene 67 empresas filiales en paraísos fiscales.

Y es que, señorías, analizando los contratos en las distintas Consejerías, o la famosa Lanzadera Financiera, son estas empresas –las grandes empresas de nuestro país, las adjudicatarias de la obra pública, de contratos públicos y de servicios públicos– las que poseen filiales en paraísos fiscales. La falta de vergüenza de estas empresas no tiene más límite que su codicia, pero yo creo que la nuestra sí que tiene que tener un límite.

No podemos consentir que sigamos adjudicando contratos en Castilla y León a la oferta económica más ventajosa –y esto de la oferta económica más ventajosa lo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

digo en el mejor de los casos; luego vamos a hablar aquí de antecedentes como los Cuestos de la Mota, en Benavente–, no tengamos en cuenta el entramado de estas empresas con paraísos fiscales para pagar menos impuestos en nuestro país. Debemos ser prudentes, debemos ser responsables, y debemos exigir que no se lleven a cabo este tipo de actuaciones deleznables, que condenan a pagar más impuestos a la gente de Castilla y León. Por eso planteamos esta iniciativa para premiar a aquellas empresas que no llevan su fiscalidad a los paraísos fiscales y que no llevan a cabo este tipo de prácticas; legales, pero en nuestra opinión fraudulentas. ¿Por qué? Porque condenan la infra... a la infrafinanciación a los servicios públicos tanto de España como de Castilla y León, dejando nuestra sanidad o nuestra educación en unos... la falta de impuestos, pues muy mermadas.

Por ello, planteamos aquí hoy dos objetivos básicos y realistas, que ya se están llevando a cabo en otras partes de España. Uno, conseguir que Castilla y León se declare libre de paraísos fiscales y exija a las empresas que concurran a un proceso de licitación, mostrando si mantienen vínculos con paraísos fiscales, mediante la implantación de unas medidas de transparencia como las que detalla la iniciativa. Y dos, situar en el debate público un hecho que a nuestro juicio es muy grave: para concienciar a la ciudadanía castellano y leonesa para que exista una política de tolerancia cero con la presencia de empresas en paraísos fiscales. Esperando contar con el apoyo del resto de la Cámara, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Díez. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por parte del Grupo Socialista. Para presentarla, tiene la palabra la señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy en este Pleno una proposición no de ley que persigue que Castilla y León se declare Comunidad Autónoma libre de paraísos fiscales, exigir a las empresas que concurran a un proceso de licitación que muestren si mantienen vínculos con paraísos fiscales mediante la implantación de unas medidas de transparencia y favorecer en la contratación a aquellas empresas que presenten un mayor nivel de responsabilidad fiscal.

Una iniciativa que ya se ha debatido en la... en Comunidades como Aragón el pasado diecinueve de mayo, y que, en forma de moción, también se ha presentado y debatido en Palma de Mallorca, Pamplona, Mataró, San Cugat del Vallés, Vilanova i la Geltrú, Olot, El Vendrell, Castellón, Tarragona o, recientemente, en Barcelona. Todas ellas se han declarado zonas libres de paraísos fiscales.

Sin entrar a valorar la idoneidad, la oportunidad o el momento en el que se presenta, dado que su propuesta está basada en el informe de Intermón Oxfam "La ilusión fiscal", que es de marzo de dos mil quince, es evidente que si tuviéramos que elegir entre opacidad, evasión, elusión, deslealtad, desigualdad, precariedad social, falta de cooperación, empresas *offshore*, paraísos fiscales, Panamá, o lo legal, moral, ético, correcto, estético, responsable, justo, transparente, eficiente, cohesión social o la igualdad de condiciones, ninguno de los aquí presentes tendríamos duda alguna que es simplemente sentido común.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Sin embargo, su proposición no de ley solo recoge una parte de las recomendaciones propuestas en el informe de Intermón Oxfam, que iban dirigidas al nuevo Gobierno de España. La primera recomendación del informe es la aprobación de una ley contra la evasión fiscal en España, con el objetivo de reducir la mitad de los niveles de evasión y la ilusión fiscal en el plazo de cinco años desde la toma de posesión del nuevo Gobierno. Y la segunda es llevar a cabo una reforma del sistema fiscal internacional que sea justa y permita reequilibrar los criterios fiscales en beneficio también de los países en desarrollo.

Dentro de esta primera recomendación incluye, entre otros puntos, excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales, sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal, siendo esta la recomendación que hace extensiva a todas las Administraciones públicas, tanto autonómicas como locales, y que es, por tanto, en la mañana de hoy objeto de debate.

No debemos olvidar, señorías, que la contratación pública es un ámbito clave de la actividad económica de las Administraciones públicas, que está particularmente expuesto a la mala gestión, el fraude y la corrupción. Por ello, cualquier medida que se aplique en aras del buen gobierno y de la integridad de la contratación pública contribuye a una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos y del dinero aportado por los contribuyentes.

Para el Partido Socialista resulta necesario e imprescindible revisar las normas de contratación pública; establecer en los pliegos de condiciones de los contratos públicos pactos de integridad obligados, por los que las empresas licitadoras se comprometan a evitar cualquier práctica que pueda ser considerada de corrupción; y reforzar los requisitos de control y de exigencia de información con empresas que realicen operaciones financieras en... en países o territorios considerados legalmente como paraísos fiscales; así como fijar medidas de control. Debe existir un cambio hacia una mayor transparencia.

Compartimos con la OCDE que los contratos públicos deben incluir garantías de exención de corrupción y llevar aparejadas medidas de comprobación de la... de la veracidad de las declaraciones y garantías de los contratistas licitadores de que no participan en comportamientos corruptos en relación con el contrato y que van a abstenerse de este tipo de conductas.

Pero para poderlo llevar a cabo y que esta propuesta sea algo más que una mera declaración de intenciones o un titular, “Castilla y León, Comunidad libre de paraísos fiscales”, es necesario dirigir esta propuesta hacia quien tiene las competencias, hacia quien van dirigidas las recomendaciones de este informe, que es el Gobierno estatal. Es el Parlamento español quien ha de legislarlo y quien ha de incluirlo como principio fundamental de la contratación pública, y siempre sin olvidar que hay que garantizar los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad de oportunidades y de no discriminación en la contratación pública.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente enmienda para que, esperemos, tomen ustedes en consideración: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para regular en la legislación básica estatal la exclusión de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia experiencia... –perdón– pre-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

sencia en paraísos fiscales, sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues una cuestión de mucha actualidad y de mucha influencia también para nuestra Comunidad, y yo diría que para el país y para el mundo.

La cuestión de los paraísos fiscales empieza a ponerse de manifiesto para una parte importante de la población precisamente a partir de la crisis económica. Y si hace poco, precisamente, hablábamos de la evasión fiscal, pues ahora hablamos de algo muy similar: una absoluta vergüenza, porque los paraísos fiscales constituyen un acto de auténtico terrorismo financiero, de auténtico terrorismo económico.

Es decir, una vez más, igual que hacíamos en la intervención anterior sobre evasión fiscal, recordamos que una persona normal tiene que dedicar una parte importante de sus ingresos, más de un... entre un 24 y un 40 % de sus ingresos para el fisco, y, sin embargo, encontramos que las grandes empresas, que los grandes capitales, utilizan este tipo de herramientas para desviar sus fondos y evitar pagar los impuestos de este país, que al final terminan generando los recortes sociales en derechos públicos que pagamos la mayoría de la población que pagamos nuestros impuestos religiosamente.

Esto es uno de los grandes dramas, pero es que lo es increíble y lo que es absolutamente chocante y lo que es vergonzoso es que todas y cada una de las empresas del IBEX 35 tengan una sede, al menos una sede, en un paraíso fiscal; esto es, sencillamente, una vergüenza, y frente a esto hay que actuar con absoluta contundencia.

Por eso, hay que cortar de raíz este tipo de prácticas, hay que enfrentarse con la máxima fuerza a esta ingeniería fiscal, la cual recientemente se ha puesto especialmente de manifiesto a raíz de la publicación de los papeles de Panamá. Pero que no viene de ahora, que es una práctica muy antigua y que llevamos conociendo durante mucho tiempo. Y, por lo tanto, tiene que haber una presión por parte de los poderes públicos, tiene que haber una determinación por parte del Estado.

Nosotros llevamos mucho tiempo proponiendo diferentes medidas, proponiendo actuaciones para acabar con esto. Hay una muy sencilla: el Estado tiene una capacidad de contratación pública que es capaz de doblegar a muchas de las grandes empresas que tienen estas prácticas (estamos hablando de 150.000 millones de euros la contratación pública que realizan las diferentes Administraciones públicas españolas). Solamente con una medida que impidiera realizar contrataciones a aquellos que se dedican a sacar sus capitales del país para evitar pagar impuestos a nuestro país, que al final redundan en el beneficio de la gente, solamente con esa acción, al menos, como mínimo, se la pensarían.

Por lo tanto, todo nuestro compromiso, toda nuestra lucha contra los paraísos fiscales; esa prueba, esa muestra de que la frase que decía Eduardo Galeano es cierta: vivimos en un mundo donde el dinero se mueve con más libertad que las personas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señorías, al igual que cuando hablábamos de fraude y de evasión fiscal, nos encontramos con esta fórmula, los paraísos fiscales, que, aunque pueda considerarse legal, es, cuanto menos, del todo amoral. Y es amoral por la ruptura de esa equidad y justicia impositiva que decíamos anteriormente y que cualquier Estado de derecho debe de exigirse, ¿no?

A diferencia de la evasión, que es el fin... o del fraude, que es el fin, aquí estamos hablando de uno de los medios para obtener ese fin, lo que, a simple vista, es una estratagema para saltarse esa obligación tributaria. La realidad de este país es que nuestras empresas aumentaron un 240 % su presencia en paraísos fiscales en plena crisis, en plena época de recortes; mientras los ciudadanos eran exigidos, algunas grandes corporaciones utilizaron esa vida... esa vía de escape para aminorar el esfuerzo fiscal.

Hace tiempo se fraguó en este país un camino en el que se empezó a valorar, a tener en cuenta, a puntuar, incluso en los diferentes concursos públicos, a aquellas empresas que utilizaban la responsabilidad social como un plus y con una dimensión clave en la actividad empresarial. Por lo tanto, en ese mismo camino, y de esa forma similar, similar, nos parece... o no nos parece descabellado tampoco indagar y profundizar en un camino paralelo, donde se valore de forma similar la responsabilidad fiscal de las empresas que concurran en posibles concursos públicos. Valorizar ese concepto de empresa responsable nos parece muy interesante y necesario, como también nos parece muy interesante valorar ese plus de trasparencia, que incida en la visión responsable que el ciudadano tenga del tejido empresarial en general.

Lo único, señorías, como la misma proposición recoge también en ese primer punto, es ver el encaje legal al introducir las diferentes cláusulas administrativas que permitan esa eliminación de la desigualdad. Ahí es donde nosotros expresamos nuestra... nuestra duda, en si realmente esta proposición de ley tendrá encaje legal.

Pero, así y todo, contará con nuestro voto a favor, porque creemos necesario reforzar los mecanismos de todo tipo para favorecer que las empresas que quieran beneficiarse de contratos públicos no recurran a filiales en paraísos fiscales. Y con este apoyo, que no es sumarse por sumar, sí que queremos también, de alguna forma, dar o, por lo menos, mostrar la intención de Unión del Pueblo Leonés, e intentar perseguir también esa figura de paraísos fiscales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien, compartimos plenamente el objetivo y el espíritu de esta proposición; el problema lo tenemos en la redacción, en la aplicación de la proposición. Es más, que la Administración no contrate con empresas que no cum-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

plan sus obligaciones fiscales en España, entre otras... entre otras razones, porque no compiten en las mismas condiciones que aquellas empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales, naturalmente que estamos de acuerdo. Y, si hubiésemos tenido oportunidad de ver antes de su presentación la proposición no de ley, les hubiésemos aportado incluso alguna cosa más –como le dije en la conversación–; es... lo hubiésemos extendido a que tampoco se pueda contratar... o que la Administración no pueda contratar con aquellas empresas que han sido condenadas por corrupción política.

Estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento, el problema es la redacción; y digo la redacción, porque alguien ha hecho alusión, en concreto, al tema de las competencias. A mí me parece complejo jurídicamente, y, por lo tanto, me gustaría que en el debate, pues lo pudiéramos aclarar. ¿Cómo encaja esta propuesta con la Ley de Contratos del Estado? Creo que, en ese sentido, la enmienda que plantea el Partido Socialista de instar al Estado para regular en la legislación básica estatal las siguientes medidas pudiera solucionarlo, pero tiene más problemas: el tema de grandes empresas. ¿Qué es jurídicamente grandes empresas? Seguramente, usted y yo, hablando, el concepto lo tenemos claro, pero el problema es definirlo jurídicamente. Yo, en ese caso, le plantearía: olvídese de lo de "grandes": empresas; todas las empresas que cumplan unas determinadas... unas determinadas condiciones.

En cuanto a los informes de responsabilidad fiscal que se... que se piden, me parece un proceso engorroso si se produce para cada licitación, pero, seguramente, podría existir un registro de empresas que cumplen con sus responsabilidades fiscales donde se les pueda pedir una vez por cada Administración el cumplimiento de todas estas medidas.

Más temas. ¿Quién dice qué es un paraíso fiscal? Con todos los respetos a la Red de Justicia Fiscal, que, evidentemente, es un grupo... una ONG fantástica, que es muy activa, no parece suficientemente claro, ¿no?, es decir, que sean las que impongan autoridad en eso. Además, creo... usted leía algo, que hemos manejado la misma documentación, y que tiene su incidencia aquí, con respecto al tema del paraíso fiscal. Y están las normas de competencia de la Unión Europea. Y leía y hablaba de quiénes tienen en paraísos fiscales. Pero fíjese que aquí incluye como paraísos fiscales Holanda, Irlanda... –que, por cierto, es la siguiente a la... a Delaware, ¿no?, en cuanto a empresas del IBEX que tienen allí filiales– Holanda, Irlanda, Luxemburgo, Suiza. Evidentemente, se nos puede plantear un problema de competencia.

Dicho todo esto, pues la verdad es que no voy a manifestar nuestro sentido de voto. Digo que comparto plenamente. Si las dudas que podemos tener es de la aplicación de esta proposición no de ley, a par... a pesar de que ya digo que esa propuesta lo mejora. En todo caso, evidentemente, tenemos que luchar por que las Administraciones no contraten ni con las empresas que no cumplen con su fiscalidad en España ni con empresas que hayan sido condenadas por corrupción política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Sorprende que, hablando de este asunto, el portavoz de Podemos hable de hipocresía, de doble moral y de transparencia, cuando el alcalde de Cádiz, de su partido político, bueno, pues hace declaraciones como las que hace de Venezuela o de Gibraltar. Pero, en cualquier caso, me alegro de que el Grupo Ciudadanos haya planteado una serie de preguntas y de dudas, que justo, bueno, pues intentaré resolver y dar luz en mi intervención.

Lo cierto es que, a día de hoy, no hay noticia alguna de existencia de disposición o de rango legal o reglamentario para que esta proposición que hoy traen a esta Cámara tenga cobertura legal, si bien es cierto que el Artículo 60 a) del Real Decreto Legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ya recoge lo siguiente: No podrán contratar las personas en quienes concurran circunstancias, tras haber sido condenados con sentencia firme por delitos –como los que usted mismo ha citado– de financiación ilegal de partidos políticos, corrupción en los negocios, malversación, blanqueo, cohecho, prevaricación, entre otros.

Esta prohibición de contratar alcanza a las personas jurídicas que sean declaradas penalmente responsables y a aquellas personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentren en tal situación. La declaración de no estar incurso en esta causa de prohibición forma parte de la documentación que ha de presentarse, y que se recoge en el Artículo 146 del citado texto refundido, y en esa declaración se incluirán manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así mismo, se considerará causa de nulidad de contrato en caso de que haya incurrido en falsedad al hacer la declaración el empresario en cuyo favor se efectuará la adjudicación del contrato.

Para analizar si las... las cláusulas de responsabilidad fiscal tienen encaje en nuestro actual ordenamiento jurídico positivo, que es de lo que se trata para que verdaderamente tengan efecto estas medidas, hay que tener en cuenta los criterios de selección de empresas, de selección de ofertas, condiciones de ejecución y de responsabilidad.

Con respecto a la selección de las empresas, no existe posibilidad legal para que los órganos de contratación exijan en la aportación de documentación que ha de regir a la correspondiente licitación otros documentos distintos a los que normativamente se han regulado. Ahora bien, se puede solicitar documentación específica de no hallarse en prohibición de contratar, consecuencia de actividad delictiva fiscal, y podría encajar en el Artículo 60.1.

Con respecto a la valoración de las ofertas, la directiva europea –también se ha referido a la normativa europea el portavoz del Grupo Ciudadanos– establece que la oferta económica más ventajosa como criterio de adjudicación sea la que prevalece. Pero, además de esto, el Artículo 150 del texto refundido, que ya he citado en varias ocasiones, de la Ley de Contratos del Sector Público establece que los criterios han de estar directamente vinculados al objeto del contrato. Así, no parece fácil el encaje legal para establecer la responsabilidad fiscal como criterio por su clara desvinculación con los servicios o bienes a contratar.

En relación a las condiciones de especial ejecución, le diré que, según el Artículo 148 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, autoriza a los órganos de contratación para establecer condiciones especiales en relación

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

a la ejecución, siempre y cuando no sean contrarias a la normativa europea, y que podrán referirse a consideraciones como la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, asuntos medioambientales, sociales, para promoción del empleo para las personas en situación de especial vulnerabilidad, o garantizar el respeto a los derechos laborales, por lo que resulta también dudoso el encaje legal como condiciones especiales de ejecución, ya que, al relacionarlas, en caso de incumplimiento resultaría imposible la imposición de penalidades.

Y, con respecto a la resolución contractual, el Artículo 21 del citado texto refundido dice que... establece que las cláusulas de resolución... el incumplimiento de los restantes... de las restantes obligaciones contractuales esenciales, calificadas como tales en los pliegos o en el contrato, se considerarán causa de resolución contractual. Establecer las obligaciones de responsabilidad fiscal del contratista o subcontratistas como obligación esencial, cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato, estaría más vinculado a la política general de contratación.

Y, por último, con respecto a la enmienda presentada, en la que se pide que se inste al Gobierno para regular la legislación básica estatal, las medidas que propone jurídicamente son conformes con el... con la legislación, sin embargo chocarían con la normativa europea. Por lo tanto, sería también imposible llevarlo a efecto.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo votará negativamente a esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Lo primero, agradecer el apoyo de los grupos, agradecer al Partido Socialista también su enmienda. Esta iniciativa parlamentaria tiene el objeto tanto de luchar contra el fraude fiscal como de armonizar el tipo efectivo legal al que pagan las empresas con el tipo de sociedades; la no discriminación de las empresas que concurren a un concurso público, porque yo creo que lo que está pasando ahora es que se está incumpliendo la legalidad, se está incumpliendo la Constitución, porque se está discriminando a las empresas que no recurren a tener filiales en los paraísos fiscales, y lo que se quiere hacer es paliar este... esto. Que yo creo que también entra en contradicción lo que estamos haciendo ahora con la norma europea, y, de verdad, no pasa... no veo que pase absolutamente nada. Y esto es lo que queremos hacer también para que las empresas paguen impuestos en nuestra tierra, paguen impuestos en Castilla y León, para que tengamos infraestructuras dignas o para que... o para que hagamos posible el desarrollo de una sanidad pública de calidad o de una educación pública de calidad.

Queríamos referirnos solo a Castilla y León planteando iniciativas concretas para la Comunidad, por eso el sentido de esta moción, pero, bueno, nos parece que las enmiendas del Partido Socialista mejoran el texto y, desde luego, no desvirtúan el sentido del mismo. Así que ya adelanto que vamos a aceptar las enmiendas. También se lo digo al portavoz de Ciudadanos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y, bueno, fíjense, señorías del PSOE, que otra vez nos encontramos en una iniciativa parlamentaria en la que nuestro programa y el vuestro se parecen, se complementan y mejoran una iniciativa de uno de los dos grupos. Tenemos... son varias coincidencias o muchas coincidencias las que hemos tenido ya en este tiempo, y esperamos que siga... que siga habiéndolas. Esto se lo digo también porque a nuestro grupo le preocupa también, quizá, que el próximo diputado de su grupo, el señor Borrell, forme parte del Consejo de Administración de Abengoa, que –como ya le he dicho– cuenta con... según, Intermón Oxfam, con 67 paraísos fiscales; entendemos que el cambio también empieza en nosotros mismos. Y, de todos modos, yo creo que, si nuestros programas se parecen, pues será mucho más fácil llegar a este tipo de acuerdos ahora o en el futuro.

Al Partido Popular, pues bueno, decirle que tampoco esperábamos menos de ustedes; nos preocuparía que un partido político que hace amnistías fiscales para sus amigos, para sus dirigentes políticos o para las esposas de sus dirigentes, pues apoyara iniciativas de este... de este calado político; nos preocuparía que un partido político que tiene como secretario general a un señor que le dice a una persona que ha estafado al fisco 11,5 millones de euros "Luis, sé fuerte" apoyara una iniciativa de este tipo; nos preocuparía también en demasía que un partido que ha enterrado y saqueado la banca de nuestra país y las cajas de ahorro, y que tiene al señor Rodrigo Rato, que, además, está imputado por siete delitos de fraude fiscal por valor de más de 6 millones de euros, pues apoyara una iniciativa en este sentido, claro que nos preocuparía; por supuesto, nos preocupa que un partido que tiene una caja B sin declarar, y, aunque no fue imputado por fraude fiscal, tal y como pedía el juez Ruz, porque el fiscal anticorrupción les aplicó la legislación más favorable, pues nos preocuparía que apoyara una iniciativa en este sentido, ¿no?

Creo que también es buen momento para recordar el informe de Hacienda sobre la reforma de la sede del PP en Génova, por el que se acusaba al partido de realizar pagos en B por valor de 1,2 millones de euros, con los que habría contribuido a eludir impuestos a su arquitecto defraudando en el IVA y en el impuesto de sociedades 1.893.598,72 euros.

¿Cómo va a querer acabar con los paraísos fiscales un partido que entre mil novecientos noventa y dos mil ocho percibió donaciones por 7,5 millones de euros? ¿Cómo va a querer acabar con los paraísos fiscales un partido con experiencia de Gobierno, como el Partido Popular, experiencia de Gobierno en la Púnica, experiencia de Gobierno con Rato, con Bárcenas? Ustedes, que hablan de modelos económicos; ustedes, que hablan de Venezuela; ustedes, que nos llaman radicales por proponer medidas que lo que vienen a hacer es cumplir la Constitución, en este sentido, porque yo les recuerdo que esta medida es lo que está dentro de la Constitución, y que a ustedes les parece algo radical o difícil de que tenga encaje legal, porque, claro, ustedes están fuera de la Constitución, porque no quieren cumplirla porque afecta a los donantes de su partido, gracias a los cuales ustedes, o los dirigentes de su partido, se reparten sobresueldos, o gracias a los cuales ustedes financian campañas electorales.

¿Qué vamos a esperar en esta materia de paraísos fiscales en un partido que organiza homenajes a exministros, como el ministro Soria, que tenía su dinero en Panamá, en casa de otro ministro, al que asiste el presidente del Gobierno? Miren, señorías, a ustedes se les llena la boca hablando de España o hablando de Venezuela y de patriotismo, mientras se dedican a vender nuestra soberanía a paraísos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

extranjeros. Soria es otro patriota de estos de pulsera, que se lleva el dinero a paraísos fiscales; otro que se envuelve en la bandera de España para no pagar impuestos.

Es su recorte en la lista de paraísos fiscales –porque les recuerdo que el recorte en la lista de paraísos fiscales lo han realizado ustedes– y la reforma tributaria que han realizado el año pasado los que han hecho que cayera la recaudación fiscal y los que han abierto otro agujero negro en la... en los ingresos de Hacienda. ¿Sabían ustedes que las multinacionales españolas aumentaron en dos mil quince un 27,4 % los beneficios repatriados desde los *offshore*? ¿Sabían ustedes que sus inversiones en España a través de paraísos fiscales se cuadriplicaron en dos mil quince hasta alcanzar los 3.272 millones de euros?

Miren, esta iniciativa ya se ha aprobado en el Ayuntamiento de Barcelona. No hablen de legalidad o de dudosas fórmulas jurídicas, porque simplemente es dar un encaje legal a algo que se puede hacer y que tiene... hay que tener voluntad política. Defraudar a Hacienda y tributar en paraísos fiscales tiene las mismas víctimas: los castellano y leoneses y las castellano y leonesas, que pagamos impuestos y que no podemos evadir nuestro dinero en paraísos fiscales. Seguir trabajando y contratando con empresas que operan en paraísos fiscales tiene consecuencias en Castilla y León; ya digo: 2.000 euros más de impuestos por cada castellano y leonés y por cada castellana y leonesa. Y, sobre todo, tiene consecuencias en el deterioro de servicios públicos, como la sanidad o la educación, y en los impuestos que pagamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000120

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 120, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley fue debatida y votada en la sesión de la Comisión de Educación que se celebró el tres de noviembre del año pasado. Digo esto porque el enunciado de la resolución puede parecer desfasado; han pasado ocho meses, evidentemente, y prácticamente un curso por... por delante, ¿no?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Efectivamente, la... la resolución de la PNL establecía que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE, tanto la que estaba previsto celebrar en el curso 15-16 en sexto de Primaria como las de Secundaria y Bachillerato, pospuestas a raíz de la Conferencia Sectorial, hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España.

La Consejería ya ha realizado *manu militari* -como denunciábamos en el Pleno anterior- las reválidas de Primaria, y, salvo que vayamos atrás en el tiempo, no podemos evitarlo, aunque sí que podemos paralizar las previstas que están para el curso que viene, hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad el modelo educativo de España.

Las razones contra la realización de la reválida las argüíamos en la Comisión y en otros debate e intervenciones que hemos tenido, y desde nuestro punto de vista siguen vigentes. Entendemos que condiciona y provoca estrés a los alumnos, cuestiona al profesorado respecto a su profesionalidad, genera un coste adicional -mucho o poco, pero coste-, permite elaborar *rankings* de alumnos y de centros, también permite realizar *rankings* de profesores, ¿eh?, incluso para poner retribuciones variables al... en el futuro, como algún gurú educativo ya ha avanzado, y está rechazada por todos los partidos, por el Consejo Escolar del Estado, por los sindicatos educativos, las AMPAS, por la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, y por doce de las diecisiete Comunidades Autónomas, según se ha visualizado en la Conferencia Sectorial de Educación.

Además, según nos hemos enterado hoy mismo -o ayer-, el propio Ministerio reprocha a la Consejería que tampoco en Castilla y León se haya cumplido la ley, como se sabe por una carta o una misiva que ha mandado. Por lo tanto, el argumento de que están obligados a cumplir la ley, si el Ministerio indica que no lo han hecho, también se cae por su propio peso.

Es verdad, entonces, que las imposiciones a padres, alumnos y a profesores, a través de las inspecciones educativas, las direcciones provinciales o las delegaciones territoriales, no han servido absolutamente para nada. Por lo tanto, entendemos que hay que paralizar efectivamente esta reválida, y, por lo tanto, la propuesta de resolución actualizada, ¿eh?, a hoy sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España". Pedimos, sobre todo al Partido Popular, que reflexione y cambie su voto para que, por unanimidad, alcancemos todos un acuerdo hoy. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Bueno, pues nosotros repetimos la argumentación que realizamos, y, por lo tanto, votaremos a favor de la proposición. Estamos firmemente en contra de este tipo de reválidas; unas reválidas que creemos que convierten no solamente un fracaso y crean un proceso de tirar la toalla ante la renovación pedagógica, puesto

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

que sencillamente lo que hacen es rematar... remachar ese modelo de aprendizaje memorístico, el cual deberíamos estar siendo capaces de superar a través de las nuevas pedagogías, sino que, no solamente esto, sino que se tira la toalla ante el fracaso escolar, porque lo que se hace es ir generando unos itinerarios cada vez más adelantados, cada vez más pronto, que lo que hacen es ir segregando y creando diferencias entre los alumnos. Y no solamente entre los alumnos, sino también entre los centros, puesto que las reválidas abren la puerta también a los famosos *rankings* que pueden irse generando.

Por lo tanto, nosotros, siendo más ambiciosos, creyendo que lo que hay que hacer es ir a una paralización completa de la LOMCE y a la elaboración de un nuevo texto legal, desde luego, estamos a favor de esta proposición y de que no se realicen las reválidas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago tiene la palabra.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. La LOMCE a Ciudadanos no nos gusta; es una ley sin consenso, es una ley sin diálogo. Necesitamos un gran pacto por la educación, un gran pacto nacional. El verdadero reto es... es llegar hoy aquí a un gran acuerdo y facilitar el cambio y que se dé en la práctica diaria de la docencia.

Es verdad, han pasado ocho meses desde... desde esta proposición no de ley. Por lo tanto, celeridad para estas cosas. Y esta... y, mientras estamos preocupados por la reválida, no estamos preocupados ni por el fracaso escolar, ni por el acoso escolar, ni por la educación en valores, la calidad, la igualdad y la universalidad de nuestra... nuestra educación.

Nuestros niños y adolescentes deben aprender haciendo, y una educación cooperativa en busca de retos, y no aprender para pasar exámenes. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos tiene la palabra el señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Agradecer al Partido Socialista esta iniciativa que -como ya han dicho- debatimos el tres de noviembre en la Comisión de Educación.

Para nosotros la reválida son residuos obsoletos del sistema educativo franquista que perduran en la memoria... *[murmullos]* ... -calma- que perduran en la memoria de quienes, designados por el Partido Popular, se han dedicado a elaborar e implantar leyes educativas en nuestro país, cargadas de su misma ideología, mediante rodillo parlamentario, que les permitió, hasta ahora, una mayoría absoluta, posibilitada por una combinación de la nefasta gestión de quienes les precedieron y la falta de otras opciones políticas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Me quedan treinta segundos, no me voy a parar a explicar por qué las reválidas son una criba. Simplemente voy a recordar que, hasta la reforma educativa del final del franquismo, la Ley General de Educación de mil novecientos setenta ya suprimía las reválidas, debido a su carácter segregador, e implantaba la evaluación continua. El Partido Popular nos retrotrae todavía más atrás. Las reválidas causan una ansiedad innecesaria al alumnado, desacredita y deslegitima el trabajo del profesorado y son tan solo un arma más del Partido Popular para destruir lo público, por lo que mantenemos nuestro voto en contra de esta práctica.

Por cierto, cuando ustedes suelten su ya famoso "es que no hay dinero", les emplazo a aumentar las plantillas de profesorado y dotar a los centros de mejores equipamientos docentes con el dinero que se gastan en llevar a cabo esta perversión educativa. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Alonso Romero tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, este es un debate que evidencia dónde está cada uno y lo fácil que es poner de acuerdo a grupos como Ciudadanos, Podemos, el Partido Socialista, el Grupo Mixto. Es una evidencia de esa confraternización, que me imagino que los ciudadanos tomarán nota de ella próximamente. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, el Grupo Popular va a votar no a esta PNL por dos razones fundamentales, una de carácter circunstancial y otra esencial. La circunstancial es que las pruebas externas, impropiamente llamadas "reválidas", y vigentes, por cierto, en 20 países de la OCDE, que no creo que tengan mucho que ver con el franquismo –creo–... *[aplausos]* ... pues son una garantía para el diagnóstico y para la mejora de nuestro sistema educativo.

Y la esencial, la razón esencial es algo tan liviano –permítaseme la ironía– como el respeto al principio de legalidad. Cumplir o no cumplir una ley no depende de si nos gusta o no. Cumplir o no cumplir una ley no depende del pronóstico de la vigencia que a esta ley le pueda quedar, pronóstico que puede ser acertado o no. Porque, como diría... porque, como diría Séneca, el pasado es cierto, el presente brevísimo y el futuro dudoso.

Dejemos el pasado cierto. En el presente y en el futuro lo que hay que hacer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Alonso, tiene que terminar.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... lo que hay que hacer es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, cumplir la ley, pensando en lo mejor para esta Comunidad; cumplir... cumplir la ley no *manu militari*, sino con arreglo al respeto por la propia ley. Porque, señorías, *legum servi sumus ut liberi esse possimus,* somos servidores de la ley para poder ser libres.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Yo creo, señor Alonso, que le tiene que explicar al ministro de Educación, cunero de Palencia, la interpretación de la ley, porque creo que les ha tirado de las orejas, pero bastante, precisamente hoy, ¿eh?... *[aplausos]*... precisamente hoy. No cumplen la ley, según el Ministerio, así que aclaren eso, aclaren eso.

Mire, me quedo con una reflexión que hacía el sábado... el sábado pasado, mientras asistía a una ceremonia de graduación en el instituto Santa María la Real de Aguilar de Campoo, en el que se despedían los alumnos de segundo de Bachillerato. Una de las alumnas –por cierto, con un expediente brillantísimo, que va a tener una carrera universitaria, estoy seguro, fantástica– hizo un discurso enormemente pesimista, y me preocupó mucho. Ella hablaba de que, probablemente, cuando terminara la carrera tenía que marcharse de España, ella y sus compañeros. Y nos mandaba un mensaje a los políticos... no sabía que estaba yo allí, pero nos mandaba un mensaje a los políticos pidiéndonos –pidiéndonos– que nos pusiéramos de acuerdo para garantizarles un futuro, y que primero hiciéramos un acuerdo para garantizar que la educación tuviera un sistema absolutamente universalizado, para todos, y que fuera consensuado y que les garantizara, por lo tanto, a ellos una visión claramente de futuro. Me quedo con esa reflexión, y les invito a que la hagan también conmigo. Porque el fondo de esta propuesta no es la reválida, el fondo de esta propuesta es que hagamos un acuerdo por la educación todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Guerrero. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000160

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 160, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, don Ángel Hernández Martínez, don Álvaro Lora Cumplido y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a la realización de un censo del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas días, casi tardes ya. El cuatro de noviembre de dos mil quince, la Comisión de Cultura y Turismo dictaminó, con nueve votos a favor y nueve votos en contra, esta proposición no de ley, y es por lo que viene hoy aquí a Pleno.

Se trata de una proposición que tiene en cuenta un patrimonio de una potencial magnitud como recurso turístico realmente extraordinario. Estamos hablando de un conjunto de ermitas escavadas en la roca, que se remontan a la época de la Hispania visigoda, a la época también de la España mozárabe, algunas de las cuales incluso continúa el culto en ellas. Son muchas: tres de ellas están declaradas Bien de Interés Cultural, concretamente la de Olleros de Pisuerga, la de San Bernabé de Ojo Guareña y también el conjunto de Laño; pero hay otras muchas dispersas por las provincias de Palencia, de Burgos, de Segovia, de León, de Soria –no tengo tiempo de enumerarles todas y cada una de ellas, pero qué duda cabe que se trata de un conjunto de una gran potencialidad como recurso turístico–.

De ahí que nosotros entendamos que deberíamos, desde la Comunidad, primero, hacer un censo guía de estas ermitas y eremitorios rupestres para, a ser posible, darles una difusión desde el punto de vista turístico y convertirlo en lo que son, ¿no?, en un recurso.

Podíamos tomar algunas referencias y algún ejemplo, como se está haciendo en Cantabria, en concreto en el entorno de Valderredible. Y también podríamos entrar en contacto con el País Vasco y con Cantabria para hacer una promoción conjunta dentro y fuera de España. En ese sentido va la proposición de ley, que espero apruebe esta Cámara. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y de forma breve. Simplemente para decir que vamos a mantener nuestra posición. Porque, como lo hicimos en la pasada Comisión, entendemos lógico proveer de un censo actualizado de eremitorios y de iglesias, nos parece muy lógico. También nos parece lógico y entendemos que es bueno establecer una estrategia y priorizar sobre realmente aquellos monumentos que se pueden conservar y aquellos que tienen que esperar una conservación posterior, porque es importante también priorizar, y, aunque alguno nos acuse de sumarnos a... no sé, a confabulaciones y demás, lo que sí es cierto es que lo que es lógico es lógico, independientemente de quien lo proponga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, nosotros vamos a seguir apoyando esta proposición no de ley, ya lo dijimos en la Comisión; es verdad que con un criterio que no nos parece el más adecuado, sobre todo la... intentar declarar Bienes de Interés Cultural todo el patrimonio habido y por haber, pero, desde luego, aunque en este caso sí que hay que tomarlo en consideración, como así parece ser que ha sido el acuerdo mayoritario, pero sí que es verdad que lo del censo de... de ermitas rupestres es más que fundamental, y, desde luego, porque el patrimonio que tenemos en Castilla y León es inmenso y grandes, y muchas... muchas veces desconocido. Aquí hay una cueva, por ejemplo, en Hontangas, la Virgen de la Cueva, en la provincia de Burgos, que el señor presidente y muchos burgaleses pueden decir y muchos decimos ya que es algo así como la Covadonga... Covadonga de Castilla y León. Es una cueva maravillosa y, sinceramente, tampoco está declarada Bien de Interés Cultural, y, desde luego, había que hacer mucho por el... favorecer ese turismo –digamos– de promoción. En eso sí que estamos de acuerdo, pero, desde luego, lo que más nos preocupa, sobre todo, son aquellas ermitas y patrimonio rupestre desaparecido, como hay muchas, y muchas que, ahora mismo, pues por el devenir del tiempo, están más en riesgo de... de desaparecer, ¿no? Y le puedo asegurar, por ejemplo, esa ermita, antigua ermita de la Peña San Jorge, por ejemplo, de Caleruega, que se están destruyendo ahora mismo todas las bodegas y cuevas anteriores y, en fin... y, en fin, y tanto y tanto patrimonio.

Sinceramente, espero que haya consenso entre todos los grupos para que, de una vez por todas, el patrimonio, aparte de hacer banderas de frentes o no frentes, yo creo que aquí se trata de realmente entre todos poder hacer las cosas bien y defendamos este gran patrimonio que tenemos histórico en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, la señora Muñoz Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. A ver, sí, como hicimos en la Comisión de Cultura, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista porque, además, en aquel momento recuerdo que les felicitamos porque nos pareció muy acertada, porque, efectivamente, es una gran patrimonio y es muy desconocido. Desde luego, el primer paso para el patrimonio es inventariarlo, censarlo, porque, si no sabemos ni siquiera lo que hay... Y hay mucho más de lo que... de lo que se tiene en cuenta actualmente, por lo menos como se ponía en los antecedentes de la... de esta proposición no de ley, que en el portal de la Junta de Castilla y León está recogido Palencia, pero no... hay mucho más.

Pero voy a darles un pequeño tirón de orejas a este respecto, porque, para este viaje, no necesitábamos alforjas. Ustedes ahora mismo han puesto sobre la mesa la resolución, lo mismo, lo han cambiado un poco la... la redacción, y ¿por qué no se aprobó el otro día? Digo yo: qué ganas de marear la perdiz, ¿no? El otro día se dice que no, y ahora ya lo... lo dejan casi prácticamente como estaba y lo aprobamos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y otra cosa, lo más importante desde nuestro punto de vista. Resulta que en estos puntos que han puesto ustedes, que, ya digo, son casi igualitos a los otros, no añaden lo de: una vez hacer la valoración en el estado de conservación que se encuentra este patrimonio, decir que lo van a restaurar, porque, si no, ya me veo la jugada: otra proposición de ellos, nuestra o de quien sea, ustedes dicen que no y otra vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, termine, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... a marear la perdiz. No, pues, por favor, en ese sentido yo creo que deberíamos... *[murmullos] ...* perdone, deberíamos ser más serios y, desde luego, si... este tipo de cosas hacerlas, porque lo otro, este tiempo que empleamos en estas cosas, desde luego, es un engaño para los contribuyentes. Gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Máximo López tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas... muchas gracias, señora presidenta. Pues, en aras a un acuerdo amplio y que pudiera poner en valor este... este patrimonio importante de Castilla y León, pues hemos redactado una... una enmienda que recoge, de alguna manera, estos... estos objetivos y que hablan pues de esa singularidad de este patrimonio.

Voy a pasar a leer la... la enmienda que presentamos, que se compone de cuatro puntos:

"Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover y llevar a cabo en dos mil dieciséis un censo actualizado que incluya el estado de conservación del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.

Segundo. Tomar en consideración la posible declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.

Tercero. Reforzar la promoción de estos recursos turísticos a nivel nacional e internacional a través de un incremento de los contenidos ya existentes sobre ellos en el portal web de turismo de la Junta de Castilla y León y en los perfiles de las redes sociales Twitter y Facebook.

Y cuarto. Que en los posibles acuerdos para llevar a cabo acciones coordinadas con Comunidades Autónomas vecinas, en este caso Cantabria y País Vasco, se contemple la posibilidad de incluir la promoción turística de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León". Muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, a los grupos políticos por apoyar esta proposición no de ley. Gracias también al portavoz del Grupo Popular por el esfuerzo en llegar a un consenso. Yo, si me permite, trato de fijar ya el texto definitivo y doy por concluido el debate, con dos pequeñas matizaciones en... en lo que ha leído el portavoz, señor Máximo López: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Promover y llevar a cabo en dos mil dieciséis un censo actualizado que incluya el estado de conservación del conjunto de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.

Dos. Tomar en consideración la posible declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.

Tres. Reforzar la promoción turística de estos bienes culturales, dentro y fuera de España, al tiempo de incrementar la información de los contenidos de los portales de turismo y de patrimonio de la Junta de Castilla y León y en las redes sociales.

Y cuarto –y último–. Que en los acuerdos para llevar a cabo acciones coordinadas con Comunidades vecinas se promuevan actuaciones encaminadas a establecer protocolos de colaboración con las Comunidades Autónomas de Cantabria y el País Vasco sobre la promoción turística conjunta de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de las tres Comunidades: Castilla y León, Cantabria y el País Vasco". Nada más, señora presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se ha modificado el texto. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. A ver, como ya estaba fuera de tiempo, quizá no dejé bien claro que lo que queríamos era una nueva... que se añadiera un punto a la proposición... a la... perdón, a la resolución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No puede... señora Muñoz, solo puede pronunciarse sobre el texto definitivo ya. Eso lo tenía que haber hecho antes.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ah, o sea... es que... es que no dije que era *in voce*, pero yo realmente lo que quería era hacer una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ahora usted solo puede pronunciarse sobre el texto que ha cerrado el proponente...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues nada.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... que es el señor Martín Benito.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues nada, aguantaremos otra nueva PNL y...

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas a lo largo de la mañana.

PNL/000450

Votamos, en primer lugar, la Proposición No de Ley 450, presentada por el Grupo Socialista, relativa a gastos por desplazamiento con fines asistenciales a los pacientes. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000728

Votamos la Proposición No de Ley 728, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la población del lobo en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra. Once abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000559

Votamos la Proposición No de Ley 559, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar los Decretos 2/2016, de cuatro de febrero, y 3/2016, también de cuatro de febrero, y a elaborar nuevos decretos que garanticen la calidad en la atención a las personas mayores que acuden a un centro residencial o de día, teniendo en cuenta determinados criterios y contenidos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000725

Votamos la Proposición No de Ley 725, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno la adopción de las medidas que se especifican, referidas al fraude fiscal. Comienza la votación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000726

Votamos la Proposición No de Ley 726, presentada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Podemos, Ciudadanos y Grupo Mixto, relativa a las medidas de apoyo a la empresa Embutidos Rodríguez, S. L. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000727

Votamos ahora la Proposición No de Ley 727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación del Servicio de Pediatría de Urgencias en el centro de salud de La Bañeza. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000729

Votamos la Proposición No de Ley 729, presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración autonómica. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000120

Votamos la Proposición No de Ley 120, presentada por procuradores del Grupo Socialista, en la que instan a la Junta de Castilla y León a no realizar reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000160

Votamos, por último, la Proposición No de Ley 160, presentada también por varios procuradores del Grupo Socialista, relativa a realización de un censo del conjunto de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León. Comienza la votación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Proposiciones de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto del orden del día: **Proposiciones de Ley.**

Toma en consideración PPL/000004

Y, dentro del debate de las proposiciones de ley, comenzamos con la primera, que es la **Toma en consideración de la Proposición de Ley de emergencia habitacional y pobreza energética, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintidós de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el grupo proponente, en un turno a favor, tiene la palabra, en representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, pues nuestro grupo parlamentario trae a esta Cámara, para su toma en consideración, una Proposición de Ley de emergencia habitacional y pobreza energética. Es una proposición de ley que nuestro grupo parlamentario presenta a debate para su toma en consideración, pero que es una iniciativa que ya ha sido sometida anteriormente a la consideración de los colectivos sociales que durante todos estos años –duros años de crisis– han estado defendiendo los derechos humanos en nuestro país y en Castilla y León contra viento y marea.

Una proposición de ley, como todos ustedes saben, copia de la Ley catalana 24/2015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, que fue registrada por las plataformas de afectados por la hipoteca y los grupos Stop Desahucios de Castilla y León en estas Cortes el día diez de noviembre de dos mil quince, y dirigida a todos los grupos de esta Cámara. Una ley que fue aprobada en el Parlamento de Cataluña, donde absolutamente todos los grupos allí presentes... todos los grupos allí presentes votaron a favor sin excepción.

Sobre esta propuesta, Podemos Castilla y León no ha modificado ni una sola coma; únicamente, la hemos fundamentado jurídicamente a nuestra legislación. Nuestra intención es que todos los grupos políticos presentes en estas Cortes voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y de que todos los grupos parlamentarios presentes en estas Cortes nos sentemos a debatir sobre ella desde el punto de vista de los derechos humanos y a construir, con la voluntad política que requiere el problema, soluciones a dramas cotidianos que todos y cada uno de nosotros conocemos; que conocemos porque vivimos o porque los vivimos en nuestro entorno más cercano.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Nuestro grupo parlamentario les está pidiendo un voto favorable para que nos permita elaborar entre todos una ley y que seamos capaces de ofrecer herramientas de defensa a cientos de miles de castellanos y leoneses, de castellanas y leonesas, que en un contexto de desempleo y de sobreendeudamiento puedan asegurarse un nivel de vida respetable y adecuado en una sociedad avanzada.

Nos referimos a tomar medidas contra el sobreendeudamiento relacionado con la vivienda habitual, que eviten una situación de falta de vivienda por un desahucio por falta de pago motivada por causas económicas sobrevenidas. Nos referimos a tomar medidas que garanticen la función social de la propiedad, a tomar medidas para evitar la pobreza energética.

El derecho a la vivienda y su naturaleza como bien de primera necesidad está reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, declaración ratificada por nuestro país. A pesar de todo esto, desde el inicio de la crisis económica, en el año dos mil ocho, hasta el primer trimestre de este año dos mil dieciséis, cerca de 17.000 castellanos y leoneses, castellanas y leonesas, han perdido su vivienda habitual.

La pérdida de la vivienda puede suponer un obstáculo casi insalvable para que una persona o una familia rehagan su vida. Cuando se lleva a cabo un desalojo hipotecario, sin respetar las garantías reconocidas internacionalmente sobre los derechos humanos, no solo se pierde el hogar, sino que también hay otros derechos que desaparecen. No es solamente un inmueble lo que se pierde: nuestra vivienda es un espacio único en lo que desarrollamos el resto de derechos fundamentales.

Desde que comenzó la crisis en dos mil ocho, y mientras esta permanezca atrincherada en nuestra sociedad, podemos decir con absoluta seguridad que no existe un perfil concreto de personas o familias que pierden su hogar. No hay grupos de riesgo definidos. Nos puede ocurrir a cualquiera de nosotros o de nosotras. Muchas de las personas o familias que han perdido su casa, o que corren el riesgo de perderla, nunca antes habían necesitado ayuda de los servicios sociales, nunca. El alto número de ejecuciones hipotecarias y de desalojos forzosos que se han llevado a cabo desde el dos mil ocho son, en la inmensa mayoría de los casos, por causas estructurales, como es la pérdida empleo; por subsidios insuficientes; incluso teniendo un empleo, porque este es precario; por la exclusión laboral que sufren las personas mayores de cuarenta y cinco años; o por la dificultad para la reintegración laboral de los parados o las paradas de larga duración.

La falta de ingresos y el sobreendeudamiento es la principal razón de que las personas y las familias castellanas y leonesas no puedan seguir afrontando los pagos hipotecarios. El número de personas en desempleo –las que están registradas en las oficinas de empleo, porque hay muchas más– creció en Castilla y León entre dos mil ocho y dos mil trece hasta casi triplicarse, mientras que las prestaciones por desempleo a partir del año dos mil doce se ha producido una importante pérdida de cobertura, lo que agrava aún más la situación. De hecho, a día de hoy, el 54,65 % (más de la mitad de los parados y las paradas de Castilla y León) no perciben ninguna prestación por desempleo.

La brecha entre el desempleo y la morosidad, provocada por el sobreendeudamiento, refleja el enorme esfuerzo que están haciendo miles y miles de personas y familias castellanas y leonesas para cumplir con sus pagos, con sus obligaciones, a pesar de la cruda realidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

A medida que ha crecido el desempleo en nuestra Comunidad, también ha ido en aumento la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Estadísticamente, Castilla y León es una Comunidad donde la crisis ha golpeado de forma más dura. Según el último informe del Consejo Económico y Social, en nuestra Comunidad el índice de personas en riesgo de pobreza es de un 26 %. Ese mismo informe indica que el 17,7 % de los hogares de Castilla y León tienen una baja intensidad de trabajo.

Así que, para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, las Administraciones públicas debemos establecer un equilibrio entre el derecho de propiedad y la función social de la propiedad. Y así nos lo pidió en dos mil trece el Parlamento Europeo. Pidió a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales la adopción de medidas eficaces para luchar contra la existencia de viviendas vacías de larga duración y convertirlas en viviendas sociales, basándose en el análisis de la necesidad de viviendas y la disponibilidad de estas casas vacías.

En Castilla y León existe un elevado número de viviendas vacías (260.000, según el último censo del INE, que es del dos mil once). Esto supone que el 15 % del total de las viviendas de nuestra Comunidad están deshabitadas, por lo tanto, estamos desaprovechando un importante recurso para que la Administración de Castilla y León, como nos pide el Parlamento Europeo, garantice el derecho a la vivienda.

Junto a estos terribles datos de la emergencia habitacional, nos encontramos con un panorama muy preocupante en lo relativo a los indicadores de pobreza energética, entendida como la dificultad de afrontar las facturas de los suministros básicos –hablamos de la factura de la luz y la factura del gas–. El incremento del número de hogares que se encuentran en situación de pobreza energética es fácil de explicar:

En primer lugar, por la devaluación de las condiciones de vida. Eurostat, en dos mil catorce, sitúa a España como el segundo país de la Unión Europea donde más crece el índice de personas en riesgo de exclusión social –lo fija en un 28 %–.

El segundo motivo son el precio de los suministros, la falta de ayudas para paliar esta emergencia social y la ausencia de voluntad política que defina lo que es un hogar vulnerable. Como dato, las organizaciones de consumidores calculan que el precio de la electricidad ha subido un 83 % en nuestro país desde el dos mil tres. Esto supone que es la mayor subida en la Unión Europea.

El informe sobre pobreza energética en nuestro país, de dos mil catorce, elaborado por la Asociación de Ciencias Ambientales, indica que el gasto medio de energía respecto de los ingresos se ha incrementado desde el dos mil ocho. Este estudio, esta asociación, indica que el gasto de media en energía, en la nacional, es de un 6,5 %; sin embargo, en Castilla y León el coste de la energía para mantener la vivienda a una temperatura adecuada supone el 10,8 % de los ingresos anuales para el 25 % de las familias. Por lo tanto, quien es pobre en Castilla y León necesita más recursos en invierno para mantener unas adecuadas condiciones de habitabilidad en su vivienda.

La crisis y la subida de los precios de la energía ha provocado que casi 100.000 hogares en Castilla y León no puedan asumir los gastos en calefacción, porque se ven obligados a destinar a estos fines una parte excesiva de sus ingresos. Si entendemos la pobreza energética como la incapacidad de una persona o una familia para mantener su hogar en unas condiciones adecuadas para la salud, tenemos que reconocer que se está produciendo en Castilla y León una situación de riesgo de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

exclusión residencial; y esto nos obliga a tomar medidas de emergencia social mientras dure para las personas esta situación.

Quería finalizar mi intervención volviendo a pedir a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara un voto favorable para... a esta proposición de ley para su tramitación. Volvemos a pedir un voto favorable y a hacer un llamamiento al diálogo y a la voluntad de trabajar sobre este texto propuesto para resolver la emergencia habitacional y la pobreza energética. Un voto favorable que nos permita debatirlo en el trámite parlamentario correspondiente. Un voto favorable que nos permita, al menos, ser valientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues nosotros, como pueden imaginarse, vamos a votar a favor, por supuesto, de la toma en consideración. Es un problema del que ya hemos hablado, del que ya hemos discutido. Precisamente, yo presenté una moción en torno a este asunto poco antes de la Navidad, cuando comenzaba el invierno, este invierno que empezó tarde, pero que ha durado, y que ha sido especialmente largo. Y que ya, efectivamente, como decía el Instituto Nacional de Estadística, habla de 60.000 familias –no llega, cincuenta y nueve mil y pico familias– en Castilla y León en situación de pobreza energética.

Cuando el Instituto Nacional de Estadística habla de estas cifras, referentes a... a los estudios de los que disponíamos en aquel momento, ya está incluyendo los programas de ayuda que se están dando; es decir, no está realizando el cálculo estadístico al margen de las ayudas, sino que es el cálculo final de la situación en la que se encuentran. Por lo tanto, podemos hablar de una situación, pues ciertamente dramática para una parte muy importante de nuestra sociedad. En una Comunidad donde, además, la pobreza energética no es cualquier cosa, porque es una Comunidad con unas condiciones climáticas, con una situación de importante peso de la vivienda rural dentro de la Comunidad, la cual es –dentro del Estado– la que tiene menos adaptación a los mecanismos de lucha contra la pérdida energética, y, en definitiva, la situación de la pobreza energética supone un problema importante para el conjunto del país, y también... –como no puede ser de otra manera– también para Castilla y León.

Lo mismo con la cuestión de la emergencia habitacional. Hemos visto cómo a raíz de la crisis económica la situación de los desahucios, la situación de la vivienda, se convierte en un problema enormemente radicalizado en nuestro país y, por lo tanto, también para Castilla y León. No es un problema que venga de ahora, era un problema que viene ya de los tiempos de la burbuja del ladrillo. Ya en el año dos mil ocho la... Naciones Unidas hicieron una advertencia a España, a través de un relator, que precisamente señaló que íbamos hacia un problema muy grave cuando en este país se estaba creando una vivienda, una burbuja inmobiliaria, que generaba la dependencia del sector de la construcción; sector para cuyo desarrollo era necesario, al mismo tiempo, mantener unos precios muy altos, que, a su vez, la gente no podía pagar. Y, por lo tanto, estábamos ante una burbuja en la cual el número de viviendas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

vacías crecía paralelamente al número de personas sin casa, debido a un modelo productivo absolutamente irracional e insostenible, como finalmente nos estalló a todos y a todas en la cara.

Por lo tanto, dos aspectos que son importantes, dos aspectos que son fundamentales –no son los únicos–, pero que ciertamente requerirían una atención importante y requerirían un apoyo en forma de ley. Ya sabemos lo que se nos va a responder desde el Gobierno; lógicamente, se nos hablará de los proyectos sociales –ya conocemos los diferentes argumentos–, se nos hablará de la Red de Atención a las Familias, se nos hablará de la dependencia, se nos hablará de los diferentes modelos sociales de apoyo que puedan existir; pero lo cierto es que, con todos estos sistemas, con todos estos programas, a fecha de hoy, la emergencia habitacional y la pobreza energética continúan siendo un problema. Y continúan siéndolo, entre otras cosas, porque seguimos viviendo en un país en el cual la energía está en manos de grandes empresas multinacionales que no están mirando por el bienestar de la mayoría de la población, como es razonable; porque, además, es que no es su obligación mirarlo, para eso están las instituciones públicas.

Y lo cierto es que vivimos en una sociedad en la cual, como denuncia FACUA, en los últimos treinta años ha crecido la electricidad un 203 %, el gas natural un 111, el gasóleo un 211, y que, de acuerdo al análisis de precios, en España ha crecido la luz –el precio de la luz– un 52 % durante los años de la crisis. Una situación que, combinada, efectivamente, genera riesgos muy importantes para la salud, especialmente en infantes. Pensemos que la OMS situaba en mil novecientos ochenta y siete como dieciocho o venti... entre 18 y 24 grados la temperatura ideal que debía tener personas con buena salud; y, en el caso de mayores y muy jóvenes, que hubiera un mínimo de 20 grados, como mínimo, en el caso de enfermos, personas con discapacidad, o personas mayores o niños.

El Reino Unido, en su estrategia para la pobreza energética del año dos mil uno, cifraba en 21 grados la temperatura conveniente en el salón y al 18 en el resto de habitaciones. De no alcanzarse, entendía –de acuerdo a estos planes– que podían generarse enfermedades respiratorias y cardiovasculares, que podían generarse causas de elevada mortalidad durante los meses de invierno, así como la prevalencia de enfermedades que tardaban más tiempo en ser curadas, lo cual, lógicamente, repercute también en nuestro sistema sanitario; tiene consecuencias sociales, como la pérdida de progreso escolar, de bienestar, la resiliencia emocional, problemas para ganar peso durante los primeros años de vida, probabilidad de sufrir problemas mentales, que aumenta en un más de un 25 % (cuando normalmente se encuentra en el 5 %); se causan afecciones menores, como la gripe y el resfriado; empeoran las artritis y el reumatismo; y el pago afecta, además, a la dieta de familia, conectando el problema de la pobreza energética, y también, por supuesto, de la emergencia habitacional, con otro serio problema, el cual creíamos que iba a ir desapareciendo poco a poco en nuestro país hasta que surgió esta crisis económica y la terrible gestión que se ha hecho de ella, que es el problema de la malnutrición, puesto que estas situaciones económicas lo que generan, a su vez, es que se invierte menos en la dieta familiar y por lo vamos... y, por lo tanto, vamos a problemas de nutrición, especialmente en niños.

Por lo tanto, tratándose de un problema de primera necesidad, tratándose de una cuestión urgente y socialmente importante, nosotros estamos convencidos de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

que hay que apoyar un debate en torno a estos problemas, y nuestro voto, desde luego, va a ser favorable para que pueda discutirse este texto legal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, debatimos esta... la toma en consideración de esta proposición de ley, que trata de solucionar uno de los múltiples problemas causados y agravados –e incluso me atrevería a decir visibilizados aún más– por esta crisis que estamos sufriendo y que, sobre todo... sobre todo en anteriores años, hemos sufrido de forma tan virulenta: la pobreza energética y la emergencia habitacional, que, por desgracia, tienen aún hoy muchas familias.

Bien. La salida de la crisis en una Comunidad tan grande en tamaño y con tantas diferencias socioeconómicas, y donde las condiciones climáticas son tan extremas en algunos lugares, resulta todavía mucho más importante para visualizar este problema que hoy tenemos. Yo, a veces, no entiendo realmente este problema o esta dificultad que tenemos por debatir determinadas cuestiones; es decir, lo que estamos hablando aquí no es otra cosa que tomar en consideración un proyecto de ley que después tendrá que seguir su curso y en el que todos podremos debatir. Es decir, no debemos de renunciar nunca... o yo creo, o la UPL cree en este caso, que nunca se debe de renunciar a esa posibilidad de debatir e intentar llegar a consenso y acuerdos que realmente mejoren... mejoren las condiciones de los ciudadanos.

Miren, dentro de esta proposición de ley que presenta el Grupo Podemos, nosotros nos interesa... nos interesa profundamente casi todas las cuestiones que plantea: nos interesa hablar de la reestructuración de la deuda de los ciudadanos; nos interesa hablar de esa ampliación de los plazos; nos interesa hablar de por qué no un ciudadano puede hacer aquello que hemos permitido a los bancos; y nos interesa hablar de por qué, por ejemplo, en León, en la provincia de León, existen 25.000 viviendas vacías. Nos interesa hablar de eso, porque, igual que nosotros no estamos de acuerdo con la ocupación –la ocupación de las viviendas vacías–, tampoco estamos de acuerdo con que exista ese número tan insolidario de viviendas mientras hay gente que no está o que no tiene donde... donde habitar o residir.

Miren, esas... es vergonzoso... y yo creo que tampoco me voy a extender demasiado en todo lo que tenía aquí preparado, porque... primero, porque seguramente que ustedes están cansados de verme aquí; segundo, porque mi salud, también, probablemente lo agradezca; y porque, en el fondo, lo único que quiero es que ustedes reflexionen; que reflexionen, no solo en este punto, sino en... probablemente, en los otros dos que vienen, o, perdón, en el siguiente que viene.

No tengan miedo a debatir, que habitualmente es lo que hacemos aquí; no tengan miedo a llegar a consensos; no tengan miedo a hablar, sobre todo, de la energía... perdón, de la emergencia poblacional y de la pobreza energética. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Manifiesto mi intención de ser breve, lo que seguramente me agradecerán. Bien. Entre otras cosas, porque espero que el debate real lo hagamos –si el Partido Popular concede su plácet–, cuando discutamos la... la ley, ¿no? Que, evidentemente, es una... una ley que consideramos de carácter básico, y que, en principio, viene afinada por el hecho de haber sido aprobado por grupos políticos de distintas sensibilidades.

Sin embargo, no me resisto a hacer alguna ligera reflexión sobre las leyes, y en concreto sobre este tipo de leyes. Nosotros hemos comunicado en otras ocasiones desde esta tribuna nuestra voluntad de facilitar cualquier debate en estas Cortes de Castilla y León el que entendamos se puedan extraer beneficios para la ciudadanía. De ahí el que hayamos emitido votos favorables a las tomas en consideración de diferentes proposiciones de ley, aun cuando hemos manifestado no sentirnos de acuerdo con el contenido previo de dichas iniciativas. Si consideramos que un debate es sano, que en su planteamiento no se esconden intenciones que no sean las de aportar mejoras a la sociedad, somos partidarios de superar el trámite de la toma en consideración, porque es preciso legislar la labor que se nos ha encomendado a los procuradores. Es evidente que no vamos a estar siempre de acuerdo con el planteamiento completo que puedan traer otros grupos, y que habrá en ocasiones en las que incluso pesen más las diferencias que las concordancias, pero entendemos que precisamente para eso está el trámite parlamentario, para aportar, para mejorar, para analizar y para consensuar medidas entre quienes pensamos diferente. Es por ello que no tengo ningún problema en mi intervención anunciando que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no bloqueará el debate en estas Cortes sobre inquietudes como las que se recogen en esta ley, que compartimos y a las que hemos de buscar soluciones reales.

Pero... –y aquí viene la reflexión– pero, ojo, he hablado de soluciones serias a problemas muy serios, y hago énfasis en este aspecto porque no me gustaría que nadie cayese en la tentación de hacerse trampas al solitario, mucho menos de hacérnoslas al resto de grupos aquí presentes. Pero, sobre... sobre todo, de hacérselas a los ciudadanos que tanto han sufrido en sus carnes las consecuencias de la terrible crisis económica. Aquí quiero llamar sobre todo contra las tentaciones de la demagogia, aunque ya digo que el hecho de que haya sido aprobado por distintos grupos políticos hace que venga muy afinada. Lo conocemos todos, consiste en evocar un mensaje sencillo, biensonante, esperanzador, para quienes lo están pasando mal, pero carente de cualquier posibilidad de ser cumplido. La consecuencia del juego: la frustración... –y esto es lo importante– la frustración que generan las promesas incumplidas y las expectativas no satisfechas.

Y, en último lugar, el agravante en la situación de desconfianza hacia las instituciones públicas, que ya es de por sí mucho más elevada de lo que uno desearía en un sistema político higiénico. Por eso hablaba de problemas serios y de la necesidad de articular soluciones serias a esos problemas. Seguramente vamos a encontrar puntos en común con los proponentes de esta iniciativa, espero que casi todos, en cuanto al diagnóstico de los problemas y a las soluciones. Es evidente que la crisis económica ha provocado crisis personales y familiares que van desde quien no puede costearse hoy los suministros básicos del agua, luz y calefacción hasta quienes han perdido su vivienda, pero queremos que la actuación de las Administraciones

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

públicas para generar un marco de protección para los ciudadanos y las familias se caracterice por la eficacia y la seriedad.

Y aquí viene la segunda. Estamos habituados –y en la parte de responsabilidad que... que a mí me toca, también– a que las propuestas que traemos no vienen valoradas, no vienen valoradas cómo se financia. Y es que he visto unos tuit de un economista que parece que... que tiene ascendencia en Podemos, o por... que dice cosas como "un estado... un estado con soberanía monetaria jamás puede quedarse sin dinero, por lo que, si se lo propone, jamás puede quebrar"; "un estado que tiene soberanía monetaria emite la moneda que utiliza, no necesita recaudar impuestos para poder gastar"; "desde mil novecientos setenta y uno ya no hay necesidad de respaldar la moneda con oro u otro valor, ergo un estado soberano puede crear dinero sin límites". Es decir, la reflexión que quiero decirles es que todo lo que hagamos tiene un coste y que, por lo tanto, hay que hablar de cómo se financia. En este sentido, nosotros, sobre todo en el próximo periodo, vamos a ser exigentes con nosotros mismos y vamos a ser exigentes con los demás en cuanto a las propuestas que... que hagamos y a la valoración que... que les pedimos a todos que hagan de... de lo que proponemos.

Dicho esto, en cuanto a la propia... al propio proyecto de ley, que ya... que ya decimos que compartimos mucho, a pesar de haber sido visto por un parlamento, la verdad es que también me sugiere algunas dudas, pero seguramente el trámite parlamentario será el correcto en el que lo analicemos. Estoy hablando del encaje... –aunque hace expreso... expresa mención– el encaje en la legislación hipotecaria y concursal.

Después, como siempre, gran tenedor de vivienda. ¿Qué es gran tenedor de vivienda? Tendremos que definir qué es gran tenedor de vivienda. Y también tendremos que encontrar un equilibrio.

Por cierto, la mayor parte de la ley va dedicada a la emergencia habitacional, y dedican relativamente poco al tema de la pobreza energética. Tendremos que trabajar en ese aspecto, para que... Además, en el área de la pobreza energética, en dos... en dos líneas. Primero, que de lo que digamos va a haber repercusión a Administraciones que tienen competencias en la materia, municipios, vamos a decirles lo que decidamos cómo... cómo se financia; y, segundo, a las empresas implicadas, que, evidentemente, también generará un coste.

Y con respecto a la emergencia habitacional, también les quiero... –y me... estoy incumpliendo lo que les había dicho– le... lo que... que en el tema de los alquileres, por ejemplo, no es lo mismo cuando estamos hablando de las... los alquileres de los bancos, por ejemplo, que cuando estamos hablando del alquiler de una familia que es prácticamente su único patrimonio, y que se encuentra con los problemas de desalojo. Tenemos que encontrar un equilibrio entre los derechos de los que están dentro y de los propietarios que no son precisamente ni especuladores, ni inmobiliarias ni bancos. En ese sentido, creo que sería importante, aunque me tranquiliza el hecho de que haya sido aprobado en un parlamento, que los servicios jurídicos de la Cámara nos hicieran un informe en... para analizar si conculcamos algún tipo de competencias, es decir, si estamos en... conculcando competencias del Estado. No creo que sea un tema imprescindible, pero nos ayudaría muchísimo en las labores parlamentarias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y quiero volver al principio: estamos hablando de un tema muy serio, estamos hablando de un tema que afecta, como han dicho los ponentes anteriores, a muchas personas en Castilla y León. Seamos serios, seamos rigurosos, y solamente prometamos lo que podamos cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, o casi tardes. Voy a empezar esta intervención, primero, haciendo una reflexión que es personal. A la hora de preparar esta intervención, lógicamente, he tirado de las... de los libros... de los Diarios de Sesiones de la legislatura pasada, y he podido comprobar cómo ya desde... creo que desde el año dos mil doce el Grupo Socialista en esta Cámara presentó muchas enmiendas... digo, iniciativas, para el tema de la pobreza energética y de los desahucios. Y no me equivoco si digo que presentó varias por año, y, por desgracia, la mayoría no fueron aprobadas por el Grupo Popular. Y esta es mi reflexión personal: si a mediados del año dos mil dieciséis seguimos hablando de desahucios y de pobreza energética, pues, señorías, algo estamos haciendo mal.

Esta proposición de ley de emergencia habitacional y pobreza energética que traen hoy el Grupo Podemos para la toma... para su toma en consideración, desde luego, ya tiene un largo recorrido en otras Comunidades Autónomas –como ya también ha comentado el proponente–, y con diversos resultados y distintos resultados en esas Comunidades Autónomas.

En realidad, es una iniciativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que primero llevaron a cabo una iniciativa legislativa popular, a nivel estatal, y que recogió más de un millón y medio de firmas, que fue aprobado en el Parlamento por todos los grupos, excepto por el Grupo Popular, que la bloqueó. Ante este bloqueo, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca decide presentarla a todas las Comunidades Autónomas. Desde luego, sí que queremos aquí aprovechar para dar un reconocimiento a la labor que ha hecho durante estos años tan difíciles a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que, sobre todo, aunque han tenido muchos méritos, sobre todo han hecho algo que a mí me parece importantísimo: hicieron visible el drama de la pérdida de la vivienda.

Y para conocer el escenario en el que nos estamos moviendo, como también se ha dicho, conocer aquí que la primera Comunidad Autónoma que la ha aprobado es la de Cataluña, que la aprobó en julio de dos mil quince, pero que también en recientes fechas el Tribunal Constitucional ha dejado en suspenso varios artículos de esta ley catalana, porque ha admitido a trámite un recurso del Gobierno Central, del Gobierno en funciones.

Coincidimos en buena parte con el diagnóstico que hace el Grupo Podemos en la exposición de motivos de esta proposición de ley. Desde luego, los distintos informes del CES, el Consejo del Poder Judicial, de Cáritas, nos dan unos datos que son incontestables, y contemplan una situación todavía grave de pobreza y de riesgo de exclusión social.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

No voy a dar números, porque todos los tenemos y conocemos, y a veces entramos en una batalla de porcentajes que no nos llevan a nada, pero sí voy a hacer referencia a un informe que me parece muy interesante, el informe anual de Análisis y Perspectivas 2016 de la Fundación FOESSA, que este año publica bajo el título de "Expulsión social y recuperación económica" –expulsión, que no exclusión–, y que constata que, aunque estamos hablando de recuperación económica e incluso de crecimiento, como también hemos oído aquí al Gobierno de nuestra Comunidad, la reducción de la pobreza en periodos de crecimiento no compensa el aumento de la misma en periodos recesivos, y que esto es una cuestión de modelo social y no de la crisis, en realidad... en realidad, de cómo planteamos la construcción de nuestra sociedad.

Durante esta crisis, las personas, las familias, han visto cómo se precarizaba su medio... su modo de vida: para una parte de nuestra sociedad, su posición ya no es la misma, y tampoco sus oportunidades; y otra parte se está haciendo invisible. Y lo más grave, la fractura social sigue ensanchándose. Voy a reconocer, como no podía ser de otra manera, que en esta Administración se han tomado medidas durante estos años, y faltaría más. No voy a detallarlas, porque estoy casi seguro que el portavoz del Partido Popular en esta... en esta intervención nos dará una amplia... un amplio detalle de todas esas medidas, incluso llegaremos a la conclusión –y creo no equivocarme– de que estamos en una Comunidad de 10 también en este tema.

Pero han actuado y actúan obligados por las graves circunstancias y empujados por la propia sociedad. La solidaridad de la ciudadanía ha estado por delante de las Administraciones en esta situación tan grave que hemos y estamos viviendo. Y, si a pesar de las medidas tomadas es indiscutible que la fractura social siga ensanchándose, deberían pensar, o por lo menos preguntarse, si esas medidas son suficientes.

Por eso, en el Partido Socialista estamos convencidos de que es necesario que no solo se actúe en situaciones de urgencia o emergencia, sino que se legisle, de tal manera que en nuestro proyecto de sociedad, en el medio y a largo plazo, sea aquel en que nadie se quede atrás. Por lo tanto, vamos a aprobar la toma en consideración de esta Proposición de Ley de Emergencia Habitacional y Pobreza Energética, porque queremos que se tramita, que se debata, si puede ser, que se llegue a un acuerdo, a través de las distintas enmiendas que presentemos.

Nos parece lógico que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca impulse la aprobación de una ley que ponga fin a situaciones tan graves e injustas como han sido los desahucios y la pobreza energética, pero desde el Parlamento, desde este Parlamento, tenemos la obligación de ir más lejos. Se debe atacar las causas por la que se producen esos desahucios y esa pobreza; lo que se debe atacar es evitar... y evitar es la pobreza. En símiles sanitarios, lo que debemos atacar es la enfermedad y no los síntomas.

Por eso, desde el Grupo Socialista abogamos por una ley más amplia, un plan de emergencia social contra la pobreza y exclusión social para paliar las situaciones más graves en materia socioeconómica. Por tanto, lo que debemos hacer es legislar, legislar desde el Estado y desde la Comunidad Autónoma –lógicamente en coordinación–, y, si puede ser, que el Gobierno a la Nación no recurra las leyes sociales de las Comunidades Autónomas. Y entonces, coordinadamente, legislemos, y legislemos en derechos como medidas para la respuesta a los problemas graves de las carencias materiales severas, legislemos para subir el salario mínimo interprofe-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

sional, legislemos para la recuperación del subsidio de desempleo para los parados de más de cincuenta... cincuenta y dos años, y, al mismo tiempo, legislemos para hacer medidas contra la pobreza energética y legislemos sobre el endeudamiento y los desahucios.

Me voy a detener un poco en el tema del endeudamiento y los desahucios, porque creo que hay tres cosas fundamentales que sí que me gustaría pues comentar aquí, aunque es cierto –como ha dicho el portavoz de Ciudadanos– que lo importante es que tengamos la posibilidad de debatirlo en la comisión pertinente. Legislemos una reforma de la ley hipotecaria para la eliminación automática de las cláusulas declaradas abusivas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y una reforma de la Ley del Enjuiciamiento Civil para declarar inembargable la Renta Mínima Garantizada, las prestaciones de los servicios sociales, las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, las del Plan Prepara, la renta agraria... O sea, legislemos, porque hay mucho que legislar. Y voy a acabando.

Vamos a aprobar, lógicamente –como ya he dicho–, esta toma en consideración, porque los socialistas siempre vamos a votar a favor de todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo acabar con la desigualdad y el sufrimiento, y porque tenemos una obligación las Administraciones: la obligación para tener un país y una Comunidad de derechos y no un país y una Comunidad de beneficencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Desde el Grupo Popular... bueno, comprobamos con... no ya con sorpresa; ya parece que se convierte en algo habitual ese acuerdo, incluso hablando de vivienda es sorprendente que estén todos de acuerdo, incluido el Grupo Ciudadanos, ¿no? Más sorprendente es el discurso del Partido Socialista. Yo creo que sabrán que, en la Junta de Andalucía, Susana Díaz ha dicho con claridad que no; un no rotundo a esta propuesta. Por lo tanto, hoy nos queda ver qué dice Pedro Sánchez, pero Susana Díaz ya ha dicho no.

Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición de ley, señorías. Ya me parecía raro... a mí me parecía raro una iniciativa que no aporta absolutamente nada; aquí no están hablando de dar soluciones contra los desahucios ni soluciones contra la pobreza energética, no se equivoquen. No aporta prácticamente nada a las medidas de protección social que ya se están aplicando, y, de hecho, lo que demuestran presentándola es que desconocen lo que ha hecho la Administración del Estado; es que desconocen todo lo que ha venido haciendo la Junta de Castilla y León para aliviar la situación de las familias más desprotegidas.

Y decía el señor Sarrión: aquí nos contarán todo lo que ha hecho la Junta; claro, porque podemos contarlo, porque lo estamos haciendo, porque hemos apoyado siempre a las familias en riesgo de exclusión. *[Aplausos]*. Ustedes no pueden contarlo, porque cuando estuvieron ahí, apoyando el Gobierno de Andalucía, la Renta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Garantizada de Ciudadanía no, no y no. ¿Qué parte no hemos entendido del no? Eso fue la... eso fue lo que hizo la izquierda en Andalucía y allí donde han gobernado; no a las familias desprotegidas. Aquí podemos contarlo porque hemos dicho sí, y hemos dicho sí desde el principio.

Y entonces, claro, ¿por qué presentan ustedes esta... ‑decía... me parecía raro‑ cómo con todas estas contradicciones vienen ustedes con esto? Pues porque es una iniciativa tipo de la factoría Podemos. La han presentado ustedes en todos los parlamentos autonómicos, desconociendo, ignorando y pasando olímpicamente de las medidas que ya se han venido implantando o de la situación que tengan en cada Comunidad. Por lo tanto, una iniciativa tan poco ambiciosa, y que en Castilla y León se queda tan corta, solo responde al hecho de que, lejos de reflejar una preocupación por los ciudadanos, la preocupan o... la presentan preocupados por atender los requerimientos de su jefe, Iglesias; más que pensando en la gente, como siempre, pensando en ustedes.

En segundo lugar, vamos a votar en contra porque es absolutamente raro también que presenten esta iniciativa, que ustedes pretenden o quieren decirnos que es social; ignoran y desconocen el empleo. Es que en el Partido Popular estamos convencidos de que la creación de empleo es la mejor política social que existe y la mejor política de igualdad que existe.

¿Cómo pueden ustedes hacer intervenciones en favor de las familias, en favor de las personas, y desconocer los últimos datos de empleo, que hoy se estén creando 4.000 empleos diarios, al... al contrario que cuando gobernaba la izquierda, que se destruían 1.500 puestos de trabajo cada día? ¿O cómo pueden desconocer que hayamos recuperado millón y medio de empleos de los tres millones y medio que destruyó un Gobierno socialista en este país? No se puede ignorar esa realidad, porque, cuando... *[murmullos]* ... se pretende hacer un discurso social y se ignora la verdad y la realidad, ese es el discurso más antisocial que puede existir, y ahí siguen ustedes: siendo socialistas, comunistas, pero profundamente antisociales. *[Aplausos]*.

El tercer motivo, pues miren, con todo respeto a esas familias y con todo el apoyo a esas familias, estamos en Castilla y León, y el mejor programa para combatir esas emergencias sociales es la red de protección a las familias, que llevamos años aplicando y ampliando; y es la Renta Garantizada de Ciudadanía, que en esta Comunidad lleva seis años.

Ese es el mejor programa. Tiene el reconocimiento institucional y tiene el reconocimiento social. Por lo tanto, con esta proposición de ley ustedes parecen desconocer todo el sistema de protección que se ha hecho para las familias con menos recursos en Castilla y León, porque proponen... la inmensa mayoría de medidas que proponen es que ya están en marcha. Es que además demuestran muy poco conocimiento y además muy poquito interés en los servicios sociales de Castilla y León; es que ignoran varias cosas que creo que es importante: el liderazgo en la atención a las familias y a las personas en Castilla y León lleva años ejerciéndolo la Junta de Castilla y León. Por eso, anticipándose a las... a los problemas, y reconociendo la realidad, y no ignorándola ‑como hicieron otros‑, puso en marcha, ya en el año dos mil nueve, esa Renta Garantizada de la Ciudadanía, viendo... previendo que había nuevas necesidades que atender, que había nuevos perfiles de usuarios y que había más demanda de prestaciones.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Segundo. Se diseñó y se aborda el problema integral, y se dan... una respuesta de manera integral, porque tiene efectos multiplicadores: prevención, atención y orientación al empleo –algo de lo que ustedes ni han mencionado ni... ni parecen enterarse–.

Tercero, tercero. En esa respuesta integral hay medidas específicas para las familias en riesgo de desahucio, ayudas económicas para pagar las deudas hipotecarias o para pagar las deudas de alquiler. Es que para las familias en riesgo de desahucio... –hay 4.000 familias en esta Comunidad que ya se han atendido– es que tiene una efectividad de cerca del 90 %; y ustedes ni lo han mencionado. ¿Cómo pueden presentar esta iniciativa en Castilla y León, igual que en otras Comunidades donde de eso no se ha hecho nada? ¿Cómo pueden presentar hoy esta iniciativa? Veintitrés programas de atención a las familias. Importante también: ¿por qué... por qué es bueno esa Red de Emergencia, esa Red de Protección? Porque es una red de todos –parece que menos de ustedes–; porque ahí participan los agentes del diálogo social; ahí participa el tercer sector; ahí participan las corporaciones locales; ahí participan también los empresarios; y, por supuesto, liderando, la Junta; y porque se ponen los recursos, porque, como dice nuestro presidente, siempre ha habido fondos en Castilla y León para suavizar la situación de quienes peor lo están pasando en la crisis. Eso es lo que nos diferencia también en la Renta Garantizada con respecto a otros sitios donde gobierna la izquierda –juntos o separados–. Esa es la diferencia, que aquí es un derecho; que aquí es hasta que la persona lo necesita, y no con tiempo limitado; y que aquí la cuantía es mayor; y que aquí hay un seguimiento, y se sigue mejorando: en el último Pleno aprobábamos ese decreto-ley para hacer la nueva Renta Garantizada de Ciudadanía más accesible, con requisitos más flexibles, ampliando recursos, ampliando dinero y compatible con otras prestaciones. Eso es lo que también ustedes ignoran.

Por lo tanto, señorías, contra el desendeudamiento, contra los desahucios o contra la pobreza energética llevamos en Castilla y León años trabajando. Ese es el problema. Decía un compañero suyo: es que nos dicen que somos radicales. Pues, sí son radicales, y además tienen el problema del adanismo, que se creen que con ustedes llegó la respuesta a los problemas sociales; y no es así: en esta Comunidad llevamos seis años trabajando, y vamos a seguir trabajando, porque estamos empeñados en seguir mejorando todas esas redes.

Eso, en materia de energía. Igual. ¿Qué ha hecho el Partido Popular –bueno, también desde la Administración del Estado–? Corregir ese déficit tarifario, ese déficit incontrolado que nos había llevado a un agujero de cerca de 30.000 millones de euros, y que hoy podamos estar hablando de reforzar el bono social; que hoy estemos hablando de rebajar por primera vez la parte regulada de la tarifa eléctrica y usar el superávit eléctrico –que con la izquierda no existía– para bajar el precio de la luz.

Pero, en todo caso, en todo caso, también... también en Castilla y León tengo que decirles que se han puesto medidas importantes: que en dos mil quince se han concedido más de 27.000 ayudas de emergencia, y, de ellas, 7.129 son para paliar la pobreza energética. Por cierto, también la Administración del Estado, también un Gobierno del Partido Popular, aprobó que todas las ayudas de emergencia estuvieran exentas de IRPF y además fueran inembargables. ¿Saben qué votó la izquierda, saben qué voto el PSOE, saben qué votó Izquierda Unida? En contra; en contra, señorías.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

La Consejería ha firmado recientemente convenios con las principales suministradoras y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León para evitar la suspensión del suministro de electricidad por razón del impago de la factura eléctrica. Todo esto son medidas y son respuestas reales a problemas reales, señorías. No me gusta la demagogia. No me gusta el populismo. ¿Y saben por qué? Porque siempre acaban pagándolo los más desfavorecidos, siempre acaban pagándolo los que menos tienen. Y ustedes, con demagogia y populismo, y proponiendo mociones huecas de contenido y sobradas de demagogia, siempre acaban haciendo daño a los que menos tienen. *[Aplausos]*.

Hay un tema más, hay un tema más, que es la experiencia de donde están. Ustedes dicen que van a corregir los problemas de desahucio. ¿Pueden contarnos por qué han hecho... o qué hacen donde gobiernan ustedes –juntos, unidos o separados; juntos o revueltos–? Cuenten lo que están haciendo en el Ayuntamiento de Madrid o en el Ayuntamiento de Barcelona. Bueno, no, voy a contarlo yo: en el Ayuntamiento de Barcelona, la señora Colau, 340 familias expulsadas en menos de un año (27 de los pisos de protección oficial municipal); el Ayuntamiento de Colau está impulsando lanzamientos hasta en los pisos de propiedad municipal. La señora Carmena, triplete de las tres cosas que prometió: ni ha dejado de vender suelo municipal, ni ofrece alternativas habitacionales, ni ha paralizado los desahucios –su concejal ha reconocido hasta 1.000, hasta 1.000, en tres meses–. Dos alcaldesas de Podemos, o de las confluencias, o de los alrededores, que llegaron alzando la bandera de luchar contra los desahucios, y la Plataforma... y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca las acusa de traición a las dos... *[murmullos]* ... Eso es lo que hacen, señorías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Solo se han ocupado de realojar a sus parientes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar. Señora Angulo, tiene que terminar.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... a sus parejas, a sus exparejas y a sus amigos, pero muy poco por alojar a las familias que más lo necesitan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Angulo.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Eso es lo que tienen que explicar. Contra demagogia, señorías, respuestas reales a problemas reales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Eso es lo que estamos haciendo en el Partido Popular. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor López.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

En... alego al Artículo 78.1 para... para poder contestar a... a esa fijación de posición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene cinco minutos. Puede hacerlo, si quiere, desde el escaño o desde aquí, como usted quiera.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, en primer lugar, pues a todos los grupos que... que van a apoyar la consideración para votar a favor para paliar la situación de todas aquellas personas golpeadas duramente por la crisis en Castilla y León, para tomar medidas que eviten los desahucios forzosos sin alternativa habitacional, y para que... para evitar que miles de familias sigan esclavizadas por deudas difíciles de pagar. Gracias por ese voto valiente para trabajar en este texto.

Al Partido Popular le voy a decir que las medidas que ha tomado, o que ha alegado que ha tomado, el Gobierno de España para evitar que las familias perdiesen su casa es faltar a la realidad, es decir, las únicas medidas que ha tomado ha sido recurrir iniciativas de otros Parlamentos autonómicos, como las de Andalucía, las de Navarra, las de Canarias, con la intención que tenían de imponer embargos provisionales de bienes inmuebles que pasaban a manos de las instituciones financieras después de un desalojo hipotecario. El Partido Popular ha recurrido esas leyes al Tribunal Constitucional alegando no solo que las Comunidades Autónomas no son competentes según la Constitución, sino que las medidas que representaban una carga desproporcionada sobre los bancos y creaba una distorsión del mercado de crédito. A raíz de este recurso, las disposiciones autonómicas fueron derogadas. De nuevo, el Partido Popular se pone del... de nuevo del lado de los poderosos, de los bancos, no de la gente.

Pero es que el Partido Popular solo se mueve en base a sentencias, porque vuelvo a decir que decir que ha tomado medidas el Gobierno de España es faltar a la realidad, porque las únicas que ha tomado en los últimos años es... en relación con los desalojos hipotecarios, es en relación a raíz de dos sentencias del Tribunal de la Unión Europea por cláusulas abusivas en los contratos y en el derecho de tutela judicial efectiva. ¿Y cuáles son las medidas que ha tomado? El Código de Buenas Prácticas, que es voluntario para los bancos y no está extensivo a todas las unidades familiares, es decir, no pueden acogerse familias con hijos menores... con hijos mayores de cuatro años ni quienes estén cobrando el paro, o aquellas personas menores de sesenta años. O sea, es decir, solo el 20 % de las personas que han acudido a este Código de Buenas de Prácticas consiguen hacerlo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y hay otra medida, que es la Ley de Segunda Oportunidad para los autónomos, que tienen que entregar todo lo que tienen (los vehículos, la maquinaria, etcétera), y, de esta forma, saldan la deuda. Pero es que, en los cinco años siguientes, no van a poder tener ningún tipo de ingreso, porque, en el momento en que tengan un ingreso, tienen que pagar el resto de la deuda pendiente.

Por tanto, ni el Código de Buenas Prácticas ni la Ley de Segunda Oportunidad han asegurado mecanismos de igualdad en la negociación entre familias y las entidades financieras.

En este sentido, nosotros ya presentamos aquí en nuestra moción, una moción de vivienda, pues examinar todas las alternativas posibles en el apoyo a las familias en riesgo de desahucio, para que la Administración autonómica colaborara activamente en la interlocución y en la renegociación sostenible de la deuda hipotecaria; cuestión que no solo pedíamos nosotros, sino que también pedía el Procurador del Común, pero que el Partido Popular no consideró oportuno, ni siquiera consideró oportuno suscribir un convenio con el Consejo de Abogados de Castilla y León.

Así que, aunque... en Castilla y León, y aunque les pese, se han tomado medidas regresivas sobre el derecho a la vivienda. El gasto público en vivienda ha disminuido un 50 % entre dos mil seis y dos mil catorce; esto es un retraso injustificable en tiempos de emergencia habitacional, donde en Castilla y León, desde el dos mil ocho, se han producido seis desahucios diarios, seis personas diarias han perdido su vivienda en los últimos años, al día.

Así que, si recurren a las leyes de derecho a la vivienda y a la Ley de Medidas Urgentes, lo que tienen que hacer es aplicarlas y, además, dotarlas de recursos para que solucionemos muchos problemas. Porque hay un informe, no de Podemos, sino del Procurador del Común, que señala la desastrosa política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, porque denuncia el elevado número de personas que continúan desalojándose de sus casas por falta de pago de hipoteca o de su alquiler sin que se les ofrezca una alternativa habitacional. Por lo tanto, les sobrevuela cierta incapacidad para atajar el problema.

Ustedes lo basan todo en... en el diálogo social, pero nosotros entendemos que, en materia de vivienda, debe ser un diálogo mucho más amplio y contar con la participación de sectores afectados, y –como ya hemos dicho muchas veces–, en este caso, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y con Stap... Stop Desahucios.

Yo, sobre la pobreza energética, quería terminar para decir que es insuficiente el acuerdo que tiene la Junta para evitar la supresión del suministro eléctrico y el gas por falta de pago de la factura, porque el que les va a sacar los colores no es Podemos, sino el que les va a sacar los colores es Cáritas, que pagó la luz y el gas a 9.600 familias en Castilla y León durante el año dos mil quince. Y, además, lo explica diciendo que ya no se trata de parados a los que Cáritas echa una mano para pagar la luz y el gas, sino que dice que cada vez son más las personas que trabajan, pero que tienen sueldos tan bajos que no pueden sufragar estas... estas necesidades. Y continúa diciendo que es una cifra que, a pesar de que hablan de recuperación, no disminuye, comparada con otros años.

Por tanto, la Junta presume...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor López.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Pues nada, iba... Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, entiendo que quiere tener la dúplica. Pues... *[Murmullos]*. Bueno, pero se estaba moviendo, por lo tanto... *[Risas]*. Diga usted si tiene... si quiere optar a hacer la dúplica, señora Angulo.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues tiene la... tiene derecho a dúplica.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Bueno, mire, señorías de Podemos, señor portavoz de... que ha intervenido en nombre de Podemos, decirle, mire, volvemos a lo mismo, no pretenda usted decirnos que aquí plantea respuestas a los problemas que no están en la moción, que no están en la... perdón, en la proposición de ley. No pretenda decirnos que ustedes pretenden medidas contra el sobreendeudamiento, contra el desahucio o contra la pobreza energética, porque no hay nada de real, incluso, si me permite, le diré que hay algo incluso preocupante en alguna de las medidas que ustedes plantean.

Y dicen: no nos hablen de lo que han hecho. Claro, es que en materia de vivienda tenemos que hablar. Primero, tenemos que hablar del Decreto 6/2012... el Real Decreto, Decreto estatal 6/2012, porque ahí ya se pusieron medidas para la protección de los deudores hipotecarios: la posibilidad de reestructurar la deuda, la posibilidad de una quita, y, como última opción, la posibilidad de la dación de pago; en dos mil doce, señoría. Y, después, el Real Decreto 233/2013, en el mes de abril, medidas para reforzar esa protección. Pero en Castilla y León, a mayores, se aprobó la Ley de... la Ley 9/2010, la Ley del Derecho a la Vivienda en Castilla y León, y también la Ley 10/2013, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda de Castilla y León. Porque si urgente, importante, es el tema ahora, mucho más lo era en unos años donde estábamos pagando todavía los 10 millones de facturas que dejó a deber el Gobierno socialista anterior. Y por eso era muy urgente en el año dos mil trece, y era muy importante poner en esa... en marcha esas medidas, que si algo han demostrado es que son efectivas y que son eficaces.

En cambio, ustedes, hoy, no buscan la eficacia, buscan el efectismo, que es a lo que se dedican. Y ustedes plantean esas comisiones de sobreendeudamiento, plantean un procedimiento extrajudicial, que en el ámbito del consumo en este país está regulado desde el año dos mil ocho. Plantean medidas que la Junta de Castilla y León lleva meses, años, aplicando. Y plantean que quieren... –algo muy preocupante– que quieren cambiar las reglas del juego, y plantean –que esa es la única novedad que aportan ustedes en esta proposición de ley– esas comisiones de sobreendeudamiento, encomendar a unas comisiones de sobreendeudamiento, y otorgarles unas capacidades prácticamente ilimitadas para fijar las condiciones de pago de las deudas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Miren, en todos los países de nuestro entorno, las condiciones de pago se fijan entre las partes, no por unas comisiones y por unos nuevos... Eso es intervencionismo, eso es comunismo, que es lo que ustedes representan, y con lo que nosotros no estamos de acuerdo. Sí, levantan el puño, pero pocos acuerdos se han alcanzado con el puño cerrado, señorías... *[aplausos]* ... muy pocos. Intervencionismo y comunismo.

Y no nos hablen... no nos hablen y nos acusen de que nosotros estamos con los poderosos y ustedes con los pobres. Miren... porque no es verdad. Esas medidas tendrían consecuencias negativas –esa medida de las comisiones en particular– para la inmensa mayoría de los ciudadanos, que no podría adquirir una vivienda sin contar con un crédito a largo plazo con garantías hipotecarias. Por lo tanto, en la sencillez está la voluntad de ayudar, y eso son las medidas que está proponiendo el Partido Popular en la Junta. En la complicación y en ese lenguaje rebuscado y en ese lío que ustedes montan está a lo mejor lo que no quieren decir y pretenden hacer. Porque lo que no quieren decir y pretenden hacer probablemente sea como allí donde gobiernan, como en Venezuela. Háblenles a las familias con problemas de Venezuela... *[murmullos]* ... sí, sí, pero es que allí estuvo el señor Iglesias diciendo que Rajoy era el pasado y el señor Maduro es el futuro. Ahí han estado ustedes, señorías, haciendo campaña electoral. *[Aplausos]*. En Venezuela ni hay alimentos en los supermercados, ni hay medicamentos en las farmacias... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor. Por favor, señorías, no interrumpan...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... y más cerca, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no interrumpan a la señora Angulo, que está en el uso de la palabra, por favor.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Sí, sí. Es que tienen mucha soberbia, mucha soberbia, y muy mala educación. Vamos a ver, y más cerca de Venezuela, ustedes están gobernando... o una confluencia de ustedes está gobernando en Grecia. Yo digo que son... *[aplausos]* ... sus amigos, porque ustedes lo han dicho. Allí también están las políticas de la extrema izquierda, como la de Podemos. Sí, sí. Sí, sí. Recortando pensiones, eliminando subsidios y subiendo impuestos. ¿Qué está haciendo su socio, como decían ustedes, el socio griego del señor Iglesias? ¿Qué está haciendo en Grecia? Recortar las pensiones un 35 %, echar a los funcionarios de su puesto de trabajo... *[aplausos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, no pueden...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... eso es lo que están haciendo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no pueden interrumpir permanentemente...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

¿Y qué... y qué están haciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... Los aplausos también son... los aplausos también son interrupciones. Les ruego que dejen terminar a la persona...

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... y qué están haciendo en Castilla-La Mancha?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... a la procuradora que está en el uso de la palabra, por favor.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

¿Qué están haciendo en las Comunidades donde gobiernan aquí en España? Nada del rescate ciudadano, ni de la renta mínima garantizada en Castilla-La Mancha. Han retirado las ayudas a la maternidad. 1.558 personas han dejado de percibir las prestaciones de emergencia. Han incrementado las listas de espera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, tiene que terminar.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

(Voy terminando, señora presidenta). ... Y empiezan a retrasarse el pago en los medicamentos. ¿Qué están haciendo en Aragón? No resolver ni una sola medida de emergencia social, retraso en los pagos a entidades sociales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Angulo.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... y en la renta básica de financiación. Termino.

Miren, señorías, las políticas de apoyo a las familias no son cosa de soflamas y cosa de cantinelas, es creer en lo que se hace, saber lo que se hace y hacerlo. Y en eso hemos estado, en eso estamos y en eso vamos a estar en el Partido Popular, que no ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición de ley número dos. Bueno, le doy lectura yo, porque el secretario tiene que intervenir.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Toma en consideración PPL/000009

Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Popular... -no-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Tranquilos, cuando haya que votar les aviso, no se preocupen. Para un turno a favor, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Cruz García. (Vamos a hacer un poco de dieta hoy).

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Prácticamente ya buenas tardes, procuradores. Y vamos a ver si afrontamos el debate de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular desde el rigor y la serenidad. Porque yo creo que hay que afrontarla en un debate importante para la Comunidad, y en un Parlamento siempre cualquier debate tiene que afrontarse con estos criterios: el rigor, la serenidad y el respeto parlamentario.

Y dicho esto, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición de ley fundamentándola en la problemática que ha suscitado la modificación legislativa que operó la Ley... la Ley 11/2013, de veintiséis de julio, de Medidas de Apoyo al Emprendimiento, que en sus Artículos 39.1 y 39.2 regulaba la liberalización del planteamiento para incorporar estaciones de servicio en dos ámbitos muy concretos, en el ámbito de las grandes superficies comerciales y en el ámbito de los polígonos industriales.

Y esa modificación legislativa, en la que podíamos entrar en un debate jurídico, incluso, si estaba limitando la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos en un ámbito en el que una sentencia del Constitucional establecía claramente que la competencia en materia urbanística es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas -pero hoy no debe ser objeto de este debate- planteó la proliferación de las estaciones de servicio que se van conociendo como estaciones de servicio desatendidas, y que, a nuestro juicio, plantean cuatro problemas fundamentales, que se han visto en estos ya prácticamente tres años desde la entrada en vigor.

El primero: hay una minoración -sin ninguna duda-, hay un menoscabo de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, especialmente de aquellos consumidores y usuarios que tienen problemas vinculados a la discapacidad, y especialmente a la movilidad reducida.

Hay un problema también para el ejercicio de estos derechos desde el punto de vista que no se pueden efectuar reclamaciones en estas estaciones de servicio ante el planteamiento de que no hay nadie a quien plantear la reclamación en el momento en el que se pueda suscitar el hecho de ejercer o de ejercitar un derecho reconocido a cualquier consumidor y usuario.

Hay un problema vinculado, también -¿por qué no decirlo?-, a la imposibilidad de que la propia Administración lleve la acción inspectora que le corresponde con total normalidad. En cualquier estación de servicio atendida, un inspector de la Junta de Castilla y León puede llegar y hacer las inspecciones, y aquí, para realizar una inspección, tendríamos que estar obligados a llamar a un responsable para que, previamente, pudiese comprobarse el cumplimiento de la normativa en materia industrial.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y hay un aspecto preocupante, desde luego –a nuestro juicio también–, que es la incidencia que está teniendo en el empleo en el sector de las estaciones de servicio y de la venta minorista de gasóleos y gasolinas de automoción. La propia patronal y los sindicatos han manifestado, creo que a todos los grupos de esta Cámara, la problemática que está generando en materia de empleo estas modificaciones legislativas, y que implica que puede haber una destrucción importante de empleo en este ámbito. Yo quiero recordar en el día de hoy que, aproximadamente, hay 30.000 empleos, en el ámbito nacional, vinculados a las estaciones de servicio, y que en Castilla y León podríamos cifrar ese empleo en torno a unas 1.000 personas que trabajan en la actualidad en las estaciones de servicio que funcionan en Castilla y León. De no aprobar esta modificación legislativa que se está planteando, estoy convencido, y estamos convencidos el Grupo Parlamentario Popular, que conllevaría a que se siga perdiendo y destruyendo empleo en este sector importante, sobre todo para intentar –desde el punto de vista de la rentabilidad– plantear una competitividad que, como podremos demostrar, no se atiene a la realidad.

Y, por ello, el Grupo Parlamentario Popular sustenta esta proposición de ley en el ámbito de la competencia que tiene la propia Comunidad Autónoma, regulada en nuestro propio Estatuto de Autonomía, en el Artículo 16.16 del Estatuto, en el que plantea los principios rectores que han de regir la política de Castilla y León, uno de ellos, sin ninguna duda, es la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, y también de la seguridad de los mismos. Y, en este mismo sentido, el Artículo 71.1.5 de nuestro Estatuto plantea la competencia de desarrollo en la materia para la Comunidad Autónoma.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular les ha presentado esta proposición de ley, una proposición de ley sencilla, sustentada en el ámbito competencial que le es propio a la Comunidad Autónoma, y que también, obviamente, le es propia a esta Cámara en este mismo sentido, planteando la modificación de la Ley 2/2015, del Estatuto del Consumidor de Castilla y León. Una modificación legislativa sencilla y que se plantea con el objetivo de que entre en la tramitación parlamentaria, si cuenta con el respaldo de los grupos políticos de la Cámara, y con el objeto, también, de que pueda ser mejorada.

En este sentido, yo quiero poner de manifiesto que la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular nace de un proceso de reflexión; un proceso de reflexión en el que, inicialmente, nosotros estuvimos dudando sobre la posibilidad de plantear la totalidad del horario para las estaciones de servicio; inicialmente, hemos incorporado, en nuestra proposición de ley, solo el horario diurno, pero estamos convencidos, desde la presentación de la misma, que sería positivo ampliarla a las 24 horas. Y digo esto porque el proceso de reflexión nos llevó a plantear ese horario restringido en el horario diurno para que haya un responsable de la estación de servicio que permita y garantice el cumplimiento efectivo de los derechos de los consumidores y usuarios, y que incluso –como plantea la propia proposición de ley– permita a aquellas personas que tienen problemas de movilidad el acceso a un suministro; lo planteamos en esa reflexión la problemática que podía llevar en el mundo rural de Castilla y León, y eso nos llevó a limitar el horario efectivo a ese horario diurno, en el convencimiento de que podía motivarse que, en el planteamiento de la aprobación de la proposición de ley, si obligamos a las gasolineras a que en cualquier turno, siempre que estén abiertas al público, tengan una persona, podía llevar a que en determinados horarios se produjese el cierre de las mismas para dar cumplimiento al mismo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Pero, pasado el tiempo desde la presentación de la proposición de ley el pasado dieciséis de marzo –fecha en que el Grupo Parlamentario Popular presentó esta proposición–, hemos llegado a la conclusión que los derechos de los consumidores y usuarios no pueden tener una limitación. Y es verdad que hay regulaciones similares a la que hoy trae en otras Comunidades Autónomas, este grupo parlamentario –recientemente, la Comunidad de Valencia ha regulado en este mismo sentido; hay una regulación anterior, desde el año dos mil cuatro, de las primeras de España, en este mismo sentido y con este mismo ámbito de horario, en la Comunidad de Andalucía–, pero creemos, como hemos puesto de manifiesto, que el hecho de la problemática que se puede suscitar en el ámbito rural ante esta proposición de ley, están por encima los derechos de los consumidores y usuarios; y por eso ya anuncio que, llegado el momento, si se toma en consideración y se permite la posibilidad de la tramitación parlamentaria, en la Comisión correspondiente este grupo parlamentario presentará una enmienda para ampliar el horario, tal y como establece, al conjunto del horario en el que las instalaciones de venta al por menor de gasóleos y gasolinas de automoción estén abiertas al público.

La disposición contiene, como no puede ser de otra manera, también, obviamente, una modificación para que exista un régimen sancionador ante el incumplimiento de esta proposición de ley. Para ello se establece la modificación del Artículo 42.2 de la Ley del Estatuto del Consumidor de Castilla y León (Ley 2/2015, de cuatro de marzo) para considerar el incumplimiento de esta disposición como una sanción grave. Y ello implicará, de acuerdo con lo que recoge la ley de la que nos dotamos los castellanos y leoneses en el dos mil quince, que, al tipificar esta sanción como una sanción grave, el incumplimiento –de resultar aprobada– implicaría una penalidad desde... económica que podría llegar hasta los 15.000 euros en un primer expediente sancionador, y que, obviamente, podría llevar a cabo una mayor carga pecuniaria en el caso de la reincidencia en el supuesto que se plantea.

Señorías, yo creo que estamos ante una proposición de ley importante, estamos ante la posibilidad de defender los derechos de los consumidores y usuarios de Castilla y León, estamos ante la posibilidad de defender ya no la creación de empleo, sino evitar la destrucción de empleo en un sector importante. Así nos lo han trasladado los sindicatos y la patronal, y creo que deben primar en este sentido los derechos de los usuarios ante la utilización de los recursos que no ir simplemente la mecanización automática, porque estamos hablando, además, de un suministro, de un producto peligroso, un producto peligroso, que tiene connotaciones importantes sobre la seguridad de las personas que acceden al mismo y también puede tenerlo ante... el suministro incontrolado puede tener efectos muy negativos sobre nuestro medio ambiente.

Yo hablaba antes del rigor y la seriedad, y espero que los grupos parlamentarios respalden esta iniciativa desde el planteamiento que la iniciativa, una vez que se tome en consideración, puede ser mejorada, sin ninguna duda, en el debate parlamentario. He hablado de una propuesta de enmienda que el Grupo Parlamentario Popular presentará, si se toma en consideración, para ampliar la cobertura a la totalidad del servicio que se preste en los... gasolineras de nuestra Comunidad.

Es una realidad que se está llevando a cabo en otras muchas Comunidades Autónomas. O bien las Comunidades Autónomas han modificado Estatutos del Consumidor, normativa en materia de protección de los derechos del consumidor, o bien incluso los Parlamentos autonómicos han instado recientemente a algunas Comunidades Autónomas en este mismo sentido.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Creo que estamos ante la oportunidad de tomar una decisión positiva para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, analizarlo conjuntamente desde el rigor, porque creo que, desde luego, Castilla y León no puede quedarse atrás y tienen que tomar en consideración esta proposición de ley, esta proposición de ley que implica modificar el Estatuto del Consumidor que nos dotamos en el año dos mil quince, para garantizar una efectiva protección del conjunto de los derechos.

Espero que el resto de los grupos se sumen a esta iniciativa, que es una iniciativa positiva para el medio ambiente, para la seguridad, para evitar la destrucción de empleo y, sobre todo –y termino ya–, para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los consumidores y usuarios en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición en representación del Grupo Mixto, tiene un turno compartido, en primer lugar, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues, con mucha brevedad, porque, efectivamente, creo que se puede ser riguroso sin necesidad de... de extenderse, y yo creo que es un tema concreto, del cual se puede hacer un debate bastante sensato.

Efectivamente, yo estoy completamente de acuerdo en que las gasolineras sin ningún tipo de personal son algo bastante nocivo para nuestro modelo social, por diferentes motivos. Hay uno muy evidente, que es la destrucción de empleo. Yo creo que, cuando patronal y sindicatos coinciden en algo relacionado con creación de empleo, no tenemos que dudar en apoyarlo, es bastante evidente.

Ha habido una proliferación de gasolineras desatendidas en Castilla y León, igual que en el conjunto del país, durante los últimos años: por un lado, gasolineras que incumplen la normativa, y que, teniendo que ser gasolineras atendidas, no lo son durante una parte fundamental del día; y, por otro lado, gasolineras que directamente son diseñadas ya, preparadas, para no ser atendidas, ¿no? Ya hemos podido comprobar como hay estaciones que sencillamente consisten en unos surtidores, sin ningún tipo de despacho de oficina que pueda albergar a un trabajador o a un empleado. Por lo tanto, es un modelo que, efectivamente, si no se penaliza y si no existe algún tipo de... de legislación para poder regularla, lo que va a generar es que eso vaya en aumento, puesto que tiene una capacidad de competir de manera muy importante con lo que podríamos llamar las estaciones de servicio tradicionales, que, en cambio, sí que están cumpliendo con criterios de creación de empleo y que son muy perjudicadas. Me parece algo bastante evidente.

Pero es que, además, hay más cosas que podríamos añadir. Hay un problema evidente de inseguridad, hay un problema evidente de los derechos de las personas con discapacidad, que, lógicamente, necesitan una persona que les ayude, que les atienda un empleado que esté en esa estación. Y hay una cuestión también esencial de derechos de los consumidores, hay un problema para presentar hojas de reclamación, para saber si la cantidad de combustible surtida es la adecuada, para saber si lo surtidores funcionan correctamente, etcétera.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

En definitiva, parece razonable que hay que discutir este proyecto, que hay que regular, y a nosotros nos parece completamente correcto.

Voy a coincidir, por una vez, con el Partido Popular y con el señor Cruz, con el que últimamente discrepamos ciertamente bastante. Y es que, efectivamente, estamos de acuerdo en que no es razonable que solamente se haga una... que se... que se obligue a tener un trabajador durante el periodo diurno. Una estación de servicio que tiene servicio 24 horas tendrá que tener... si es que tiene servicio 24 horas, tendrá que tener también el servicio nocturno, porque, aunque baje el periodo de... aunque baje la facturación y bajen los clientes, lo lógico es que los mismos argumentos que sirven para el periodo diurno nos sirvan también, evidentemente, para el nocturno, donde, además, puede incidir los argumentos de peligrosidad o de derechos del consumidor, pueden tener más importancia.

Por lo tanto, a nosotros nos parece razonable avanzar en la discusión de esta ley; habrá que discutir más cuestiones, como la cuestión de las gasolineras pertenecientes a cooperativas y este tipo de elementos sobre los cuales habrá que tener un debate largo, pero vaya por delante nuestro voto favorable a la toma en consideración.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. De forma esquemática y casi telegráfica, señor Cruz. Se trata de modificar, como usted bien ha dicho, determinados aspectos relacionados con las gasolineras desatendidas, por cierto, equiparándonos a muchas de las Comunidades Autónomas que ya lo han hecho, como Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha y Navarra, y que ya han puesto un poco de orden en esa regulación, en esa falta de regulación de las mismas.

Se trata, por otra parte, de dar comienzo al camino, repito, de su regulación, que viene a cubrir una laguna importante que tenemos que reconocer también, que tiene como objeto trabajar fundamentalmente en la prevención de los riesgos de accidentes al manipular por personas no expertas un material que -como usted también ha dicho y ha reconocido- es peligroso. Incidiendo aún más en la idea de protección, con una especial relevancia en aquellos más desprotegidos, con alguna discapacidad, que se encuentran impedidos para utilizar el mismo en régimen de autoservicio, lógicamente.

En definitiva, evitar que, en base a un simple beneficio mercantilista, se ponga en peligro la seguridad del consumidor en las más de 70 gasolineras de este tipo que existen en la Comunidad, más allá del proceso de competencia desleal que pudiera plantearse entre aquellos a los que exigimos una serie de requisitos de protección y a los que no se les exige ese control. Una práctica que abarata sensiblemente los costes empresariales y que no favorece en nada la profesionalización de quien presta el servicio, y que -como también se ha reconocido aquí- destruye empleo de forma, por lo menos, considerable.

Para finalizar, les digo: votaremos a favor de esta toma en consideración, expresando la necesidad de la reforma expresada y pidiendo que se tenga en cuenta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

-como usted también ha planteado o ha dejado entrever- la opinión de la patronal, de los sindicatos, que probablemente quieren una reforma un poco más allá, o que vaya un poco más allá, y que usted también, de alguna forma, ha abierto esa... esa posibilidad.

Simplemente, finalizo diciéndoles que, como en la anterior, como en la anterior... -y por lo menos ahí quiero demostrar la coherencia de UPL- como en la anterior, creo que es interesante debatir, y creo que es interesante apoyar esta toma en consideración -como también lo creía en la anterior- porque lo que... lo que importa realmente es debatir sobre proyectos, y para eso realmente es para lo que estamos aquí todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Señores procuradores. Hoy debatimos la toma en consideración de la proposición de ley sobre la conveniencia o no de modificar la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor en Castilla y León. Intentaré argumentar convenientemente nuestro voto.

Una de las motivaciones de esta iniciativa es la posible destrucción de empleo al competir gasolineras tradicionales, con uno o más trabajadores, con estas gasolineras *low cost* o desatendidas. Es completamente entendible estos miedos a los cambios de nuestra economía -es razonable-, así como en su día las personas que se dedicaban a las labores del campo tuvieron miedo también al ver la llegada de la mecanización agraria; o los obreros de las industrias ante la llegada de robots que hacían su trabajo; o con la nueva era de la economía digital, la globalización, Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, internet y el problema con los derechos de autor, por ejemplo.

Vivimos siempre preocupados por los cambios, y solo hay dos maneras de enfrentarse a estas situaciones: la resistencia al cambio -tanto a lo tecnológico, como a lo social, como a lo político, como a lo sanitario, como a lo religioso- y la adaptación a los cambios, que muchas veces es doloroso y difícil de llevar a cabo.

Desde luego, nadie puede decir, argumentar o razonar, que adaptarse a los cambios como sociedad haya hecho que nos vaya peor. Las nuevas economías es verdad que destruyen empleo, pero también es completamente cierto que estas nuevas ondas económicas también crean otra clase de empleos, y no pocos.

Si miramos hacia el pasado reciente, desde la revolución industrial, nos damos cuenta de que este es el mismo debate, y me tienen que reconocer que la capacidad de adaptación ha hecho que nos vaya mejor a toda la sociedad. Yo, personalmente, no me cambiaría por ningún jornalero de la hoz o de los del trillo.

En España somos más habitantes y gozamos de un estado de bienestar mucho más alto que el de nuestros padres, abuelos y bisabuelos. La economía siempre muestra unos ciclos similares de prosperidad y de presión. Es la capacidad, la rapidez y la flexibilidad a la hora de adaptarse lo que al final marca el éxito o el fracaso

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

de una sociedad, de un país o de una civilización. Por tanto, no tengamos miedo, sino habilidad para saber adaptarse a las nuevas ondas económicas.

Por tanto, no nos parece motivación suficiente para apoyar esta iniciativa, y más cuando todos sabemos que una de las razones por las que se permitió la instalación de este tipo de gasolineras fue por el problema que existía ante la falta de competencia y las políticas de fijar y consensuar precios entre compañías. Esto, que hace doce años se entendía así, hoy parece ser que no importa tanto. Hace doce años había buenos economistas –entre ellos premios Nobeles– que alertaban de que se estaba fraguando una crisis económica debido, entre otras cosas, al precio del petróleo y a la crisis de la deuda. Sé que alguno me puede argumentar que esto no influye en el precio del barril Brent, pero sí influye en el precio que pagan los transportistas, los taxistas, repartidores, agricultores y usuarios, porque al final los que movemos la economía somos las personas.

Pero hay más motivaciones, que, desde luego, voy a seguir valorando. El tema de las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Yo, personalmente, me sirvo el combustible yo mismo, prácticamente siempre en... en cualquier gasolinera. Sí es verdad que hay siempre un empleado en caja –poniendo cafés, vendiendo prensa, cobrándole a los clientes, vendiendo fichas de lavado y muchas más actividades–; es decir, si llega alguna persona con discapacidad que le impida, con los surtidores actuales, servirse combustible, en muchas gasolineras no van a poder servirle adecuadamente. Y les digo una cosa: el tener que ser el protagonista de crear una cola o un retraso a otros clientes no le gusta a nadie, con discapacidad o sin ella.

Creo que si de verdad queremos legislar adecuadamente, intentemos modificar las leyes que adapten los surtidores, para que las personas que tengan algún tipo de discapacidad, pero que puedan conducir, se puedan servir ellos mismos de una forma normal, que al final esto es lo que se busca. Sí, sí, señor Cruz, que puedan desarrollar una vida normal. A los que sufren algún tipo de discapacidad no se les ayuda a ir al servicio, se les adaptan los servicios; no se les ayuda a subir un bordillo, se les adaptan los bordillos. Por tanto, siempre y cuando se pueda adaptar algo, tenemos la obligación de adaptarlo; es fácil de entender. Esto sí que es respetar los derechos de los consumidores, de las personas.

También entiendo, según la proposición de ley... las personas con algún tipo de discapacidad que le impide autosuministrarse el... bueno, parece ser que estas personas que no pueden servirse el combustible parece ser que por la noche no viajan. Yo conozco a gente con este tipo de problemas que trabaja de noche. Deberían haberlo tenido en cuenta. Ya sé que usted dice que en una enmienda lo van a tener en cuenta, bien. Esto está bien que lo diga, pero no lo han tenido en cuenta al registrar la proposición de ley. Por tanto, no nos parece motivación suficiente por este motivo, ni sumado al anterior, para apoyar esta iniciativa.

El tema de otros derechos de los consumidores, en concreto el tema de las reclamaciones o solicitar ayuda por cualquier motivo. Pues, efectivamente, las gasolineras atendidas están muy por encima en cuanto a solucionar cualquier incidente que se produzca en el surtidor, esto es indudable. Las gasolineras *low cost* tienen la disposición... a la disposición de los clientes un sistema de atención telemática para atender las consultas, reclamaciones, sugerencias, incidencias, etcétera, como también pasa con, por ejemplo, un cajero automático; si quieren, también ponemos una persona para que esté disponiendo de... bueno, para que esté en los cajeros

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

automáticos para que nos... para que podamos disponer del dinero con seguridad, no sea que nos roben.

Es verdad que habrá consumidores que les parezca insuficiente. Pero también hay que decir que, por ahora, hay pocas gasolineras de las llamadas desatendidas, por ahora son residuales, y los clientes pueden elegir perfectamente dónde reponen combustible. También hay que entender que hay núcleos rurales en los que únicamente son rentables este tipo de gasolineras –ojo con esto, señores procuradores–. También en determinados polígonos.

Se debería tener en cuenta lo que ha dicho la OCU (la Organización de Consumidores y Usuarios): califican de demodé la prohibición, y recuerdan que estas gasolineras funcionan bastante bien en el resto de Europa y que promueven la competencia y los precios bajos. Afirman que... que hace falta todo tipo de establecimientos, los de autoservicio y los que cuentan con empleados pendientes del servicio. Afirman también que lo más importante es que se dé información a los usuarios sobre los precios y servicio de gasolineras mucho antes de llegar a las mismas para elegir como les convenga.

Esto se contradice con esta proposición de ley, ¿no lo cree? En fin... o el fin justifica los medios. Y el fin parece que es el de evitar la competencia, la proliferación de estas gasolineras. Y para tratar esto solo hay que ponerlo encima de la mesa y buscar soluciones, como, por ejemplo, el de poner algún tipo de límite para tener un equilibrio entre las atendidas y las desatendidas, legislando, pero con las cartas sobre la mesa. ¿No les parece a ustedes más razonable esto que intentar cambiar las reglas de juego de forma retroactiva a este tipo de gasolineras que en su día, algunas hace 12 años, hicieron una fuerte inversión? Que abrieron porque se les animó por la falta de competencia, por la falta de ampliación de horarios. Si el verdadero problema es la proliferación, pongamos límites a las licencias, negociemos, votémoslo. Sí, sí se puede, sí se puede, sí se puede. Por tanto, por ahora sigue sin haber motivaciones suficientes para apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley.

El tema de la seguridad y protección del medio ambiente. Este apartado nos preocupa más. A día de hoy –si no me confundo–, en 12 años no ha habido en Castilla y León ningún problema de seguridad, no lo ha habido, señor Cruz. Ni en España ni en Europa. Pero, lógicamente, se puede dar mañana. Tampoco tengo conocimiento de vertidos incontrolados. Sabemos que el principal problema son las fugas en sus depósitos enterrados. Por legislación, todas estas gasolineras disponen de tanques de doble pared. También cuentan con sistemas suficientes para evitar la contaminación por pequeños derrames durante el repostaje. También nos preocupa el mal uso del suministro que se haga en estas gasolineras: la falta de control; si se dan en garrafas, que puedan ser un peligro para la seguridad vial, etcétera. Eso sí, este también... este problema también lo podemos tener en horario nocturno. Es verdad también que a estas gasolineras se les han requerido sistemas adicionales de seguridad a los ya existentes establecidos para cualquier nueva gasolinera. Pero, aun así, tenemos dudas razonables por este motivo.

Por lo expuesto y razonado, no podemos apoyar esta proposición de ley. Entendemos que estas gasolineras aumentan la competitividad y han ayudado a rebajar los precios y a hacer más competitiva nuestra economía. No creemos que destruya empleo, sino... sino más bien lo contrario; consideramos que en una Comunidad como la nuestra, con un territorio muy extenso y con poca población, estas gaso-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

lineras han sido la única forma de tener este servicio en zonas rurales, y ayudan claramente a vertebrar nuestra Comunidad.

Para resumir: no apoyaremos, porque no está bien justificada. No existe ninguna evidencia de quejas de usuarios, ninguna. Están ustedes intentando resolver un problema que por ahora no existe. En zonas rurales, el obligar a poner atención en estas gasolineras obligaría a cerrarlas. Y, sobre todo, supone una barrera de entrada para los pequeños empresarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Vamos a abordar este tema con sensatez, seriedad y trabajo, después de esos mítines panameños que dan algunos. Quiero decir primero que apoyaremos esta proposición de ley, porque, en primer lugar, nosotros estamos a favor de que se discutan y se hablen de las cosas. Estaría bien que esa fuese la posición de todos los grupos parlamentarios con respecto a otras... con respecto a otras propuestas de ley o proyectos de ley.

Además, nos parece que es interesante, puesto que, efectivamente, como nos han trasladado a todos los grupos parlamentarios los sindicados y los distintos grupos de la patronal del sector, se ha producido un problema, se ha producido un problema a partir de esa Ley /2013, de veintiséis de julio, que supuestamente el Gobierno del Partido Popular en Madrid sacó adelante para generar empleo, pero hemos visto que, en algunos aspectos al menos, han hecho todo lo contrario.

Entonces, en este sentido, pues también quería darles la enhorabuena por reconocer los errores. Creo que es algo que... pues que hay que reconocerles, y por lo cual hay que felicitarles. Reconocer los errores de que, efectivamente, esa ley no sirvió para absolutamente nada, y ahora tenemos que, en las Comunidades Autónomas, enmendarla de la manera que podamos, que es, por ejemplo, a través del Estatuto del Consumidor.

Se suponía que iba a generar mayor competencia, iba a generar mayores facilidades, iba a generar más empleo, iba a generar precios más baratos, y es verdad que la gasolina se hizo un poquito más barata, pero, como siempre, los precios baratos, con esas políticas, se han cargado siempre sobre las condiciones de trabajo o las condiciones de las propias empresas. Hay que recordar que esos precios de los combustibles, en realidad, los márgenes de... los márgenes en esos combustibles no han dejado de subir; la gasolina bajaba, pero los márgenes subían, y eso tiene que ver por la distribución de los combustibles, tiene que ver por la producción de los combustibles, donde todavía no nos hemos metido.

Entonces, trasladábamos la cuestión de los precios al consumidor y nos encontramos con que, efectivamente, al hacer este tipo de gasolineras *low cost*, al hacer este tipo de gasolineras fantasma –como las llaman otros–, pues, efectivamente, era mucho más barato el dispositivo, con lo cual era mucho más fácil no contratar o, directamente, despedir a trabajadores para tener estos surtidores automáticos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Y es cierto que aquí se mezcla también un poco de ese miedo -al que hacían referencia algunos, como el procurador de Ciudadanos, ¿no?- a esa especie de eco del ludismo -se llamaba ese movimiento del siglo XIX-, donde había miedo a que las máquinas sustituyeran el trabajo... el trabajo de los humanos. Y, hoy en día, eso que a algunos les saca una sonrisa en la boca, pues tengo que decirles que, efectivamente, tal y como todos los libros de economía y de historia han certificado, ha sucedido; las máquinas nos han quitado el trabajo. Es motivo por el cual hoy en día se habla incluso de unos niveles de paro que, por mucho que nos pusiésemos, no se iba a quitar de encima más que si, efectivamente, reconvertimos la economía y reconocemos mayor bienestar, reconocemos más tiempo libre para las personas y, sobre todo, reconocemos también unos modos de producción más relacionados con la economía y la producción de conocimiento, valor añadido, I+D+e... I+D+i, y otro tipo de cuestiones que tienen que ver con la digitalización, con internet, etcétera.

Entonces, es verdad, es verdad, esa cuestión está ahí y habrá que abordarla, habrá que abordarla. Y, aunque puede parecer que estoy haciendo un excurso, es que tiene que ver con esta cuestión de las... de las gasolineras, porque, efectivamente, podría ser una buena iniciativa que hubiese este tipo de dispositivos automatizados, como los hay en muchos países europeos. En Europa, aproximadamente, este tipo de gasolineras suponen el 8 % del total de las gasolineras que hay, y no es que sean muchas, pero es que hay una diferencia también básica, y quiero decir: esto no ha afectado, efectivamente, no ha afectado... estas gasolineras, en el resto de Europa, no ha afectado al empleo, al número de despidos, como, previsiblemente... como, previsiblemente, podría afectar aquí. Por una cuestión, por una cuestión, y es porque, efectivamente, el desarrollo que hay en los países europeos -donde más gasolineras tienen de este tipo- de empleos relacionados con ese nuevo tipo de economía al que yo me estaba refiriendo (una economía basada en la digitalización, basada en internet, basada en los valores de la creatividad, de la I+D+i) es mucho mayor que el que tenemos aquí, en España. Y ese es el problema que también, en cierto modo, nos ha traído la crisis aquí, que de alguna forma no se sabe qué hacer con todos esos trabajadores que se dedicaban antes a la construcción y que ahora no tienen a qué dedicarse.

Después de este excurso, lo que quería decir era que, efectivamente, si aquí pudiésemos emplear más recursos para este tipo de economías, pues podrían ser compatibles estas medidas con estos dispositivos automatizados, pero, como de momento no estamos a esos niveles europeos, pues, efectivamente, sí se produce un problema de pérdida de empleos. Esto en cuanto a, efectivamente, los trabajos.

Pero también hay un problema en cuanto a los consumidores, que es que, efectivamente, se ven socavados ciertos derechos para poder... para poder ejercer, pues lo que... a lo que todos tenemos derecho, que es poner una reclamación. Una gasolinera... -a pesar de que algunos lo han intentado ver así- una gasolinera no es como un cajero automático, una gasolinera es un sitio bastante peligroso y que tiene unas medidas de seguridad; por tanto, el servicio y también el tipo de reclamaciones que hay que hacer no deberían de ser exactamente iguales que un cajero. Por eso entendemos que, efectivamente, no se puede ver socavado ese derecho.

También esto tiene que ver con la seguridad y con la inspección, que, efectivamente, tiene que estar, de una forma, cubierta... tiene que estar cubierta de una forma mucho mayor, con muchas más garantías, para que, efectivamente, esas inspecciones se puedan llevar a cabo, pues como son las inspecciones, con un cierto grado también de sorpresa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Por tanto, nos parece interesante apoyar esta... esta propuesta, y nos parece interesante también porque es también... de alguna forma da respuesta a un problema que se viene generando ya en toda España, un problema que, digo, mientras no pongamos otras soluciones, pues, efectivamente, creo que, como mal menor, esto no está mal. Ahora bien, ahora bien, en el momento en el que se empiece a tramitar esto, nosotros vamos a presentar algunas enmiendas, porque, efectivamente, creemos que hay algunas cosas que se pueden mejorar y que habrá que puntualizar.

Ustedes ya han hablado de la cuestión de los horarios diurnos, nos parece... nos parece que es lo suyo, pero también habrá que aclarar la cuestión de qué pasa con las cooperativas agrarias, por ejemplo, que, en estos momentos, por lo menos, tal y como está la situación y tal y como están los dispositivos, puede suceder –de hecho, ya está sucediendo, ha habido denuncias al respecto– de que se conviertan en surtidores incluso para personas que no son cooperativistas. Entonces, habrá que ver cómo intentamos, entre todos, poner un poco de solución en esa... en esa cuestión.

Y también habrá que hablar de los plazos de la conversión de aquellas gasolineras que se lanzaron a la aventura poniendo surtidores automáticos y ahora se van a ver, de alguna forma, perjudicadas para adaptarse a la nueva norma, con lo cual, tendremos que ver qué hacemos con... qué hacemos con estas... con estas gasolineras. Por mi parte, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenas tardes. Y antes que nada, mostrar mi satisfacción, porque estoy convencido que hoy voy a conseguir, además de los aplausos del Grupo Parlamentario Socialista, los del Grupo Popular, en primer lugar, porque voy a fijar posición, no voy a utilizar ningún turno en contra, va a ser fijar posición. Es decir, fijar posición a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Y en segundo lugar, porque me he propuesto no utilizar más que tres minutos para esta fijación de posición. Con lo cual, podrán irse a comer antes de lo... de lo que preveían.

Entrando... entrando ya en... *[aplausos]* ... entrando en la cuestión, en relación a la proposición de ley que presentan, lo primero que tengo que decirles es que bienvenidos, bienvenidos. Les voy a leer una propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a aprobar, antes de que finalice el presente año dos mil catorce, una normativa que establezca que, si una estación de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes estableciera el sistema de autoservicio, deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización". Esa es una propuesta del Grupo Socialista, que ustedes votaron a favor, aunque no se acuerden y aunque no se lo crean, el nueve de octubre del dos mil catorce.

Entonces, bienvenidos porque... *[aplausos]* ... han llegado a lo que no han hecho, estaban obligados a hacerlo a lo largo del año dos mil catorce, pero bueno,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

nunca es tarde si la dicha es buena. También lo volvimos a plantear, como veíamos que no lo hacían en la legislatura, lo volvimos a plantear al final de la legislatura, y al final no se pudo debatir.

Y en relación a esta proposición de ley, simplemente decirles que estamos a favor, evidentemente, de su tramitación. Y que sí pensamos que a lo largo de la tramitación se puede enriquecer, fundamentalmente en dos cuestiones, que son las que vamos a plantear el Grupo Parlamentario Socialista como enmiendas a la misma:

Una es que se aumente el ámbito no solamente al suministro de gasóleos y gasolinas de automoción, sino a toda venta al por menor y venta al público de carburantes, independientemente de que sean carburantes agrícolas o de calefacción. Y, en ese sentido, plantearemos que sean objeto todas las instalaciones de suministro al por menor y venta al público de carburantes y combustibles.

Y, por supuesto, vamos a plantear la enmienda –a la que ya se ha referido el portavoz del Grupo Popular– de no limitarlo solo al horario diurno, sino que vamos a proponer que sea mientras permanezca la estación de servicio abierta y en servicio.

Con estas dos enmiendas yo creo que completaremos, en la línea de lo que quiere todo el sector, la demanda del sector. Y, por supuesto, repetir que nuestra posición a favor de la tramitación de la proposición de ley. Y, como ven, he cumplido también en el tiempo, espero su agradecimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Martín. Sí, tiene la palabra, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Como creo claramente que ha habido un turno en contra por parte del portavoz de Ciudadanos, quiero utilizar un turno de réplica, porque ha manifestado un turno claramente en contra de la tramitación y la toma en consideración de esta... de la proposición de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí ha hecho una posición en contra el Grupo Ciudadanos. Lo que usted tiene derecho es por el Artículo 78, por haber sido contradicho, no por un turno en contra y un turno a favor...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Efectivamente, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... porque, si recuerda, en la... –bueno, usted no estaba–, en la Junta de Portavoces...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Yo entendía que ha habido un turno en contra, y el Artículo 78.1...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... en la Junta de Portavoces acordamos que fuera fijación de posiciones, pero han contradicho sus argumentos. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... y además hay precedentes. Muchas gracias, señora presidenta. No, con brevedad, dada la hora. Pero no podía evitar este turno en contra, porque me sorprende la posición del grupo parlamentario ante la toma en consideración de esta ley.

Y lo digo claramente, porque creo que no obedece a un criterio coherente el planteamiento que ha hecho hoy el portavoz de Ciudadanos en este asunto. Me sorprende, como nos sorprende a todos, lo que su formación política hace en todas las Comunidades Autónomas y el comportamiento ya habitual que tienen en esta Cámara: la laxitud y la falta de exigencia en otros Parlamentos y la exigencia que hay aquí. Pero bueno, yo creo que eso obedece a la heterogeneidad que forma parte el Grupo de Ciudadanos, y que todavía quizás no les ha llegado el mensaje claro de Albert Rivera. Es verdad que ustedes son defensores del liberalismo económico, pero el propio Albert Rivera dice claramente –y yo quiero recordarlo– que una visión liberal de la economía, manteniendo la sensibilidad social. Y hoy hablamos de sensibilidad social, señores de Ciudadanos. Hoy hablamos de protección de los derechos de los consumidores y usuarios. Hoy hablamos de problemas de la seguridad en el medio ambiente. Hoy hablamos de la venta y distribución de un producto peligroso. Y eso es sensibilidad social.

Aquí no hay un debate, como ha querido establecer, y lo recordaba el portavoz de Podemos, sobre la antimecanización, eso es un debate superado. Que ahora vuelve a abrirse, efectivamente, pero que se denominó un movimiento, el ludismo, allá por los años de mil ochocientos... en el siglo XIX, a principios del siglo XIX. Este no es el debate, nadie está contra la mecanización, señor Castaño. Aquí lo que estamos planteando es de proteger los derechos de los consumidores y usuarios. Y mantener además su partido político una coherencia. Ustedes han respaldado iniciativas como esta en todos los Parlamentos. *[El orador muestra un documento]*. ¿Usted sabe lo que dice el señor Ignacio Aguado Crespo, que ha firmado una proposición no de ley con el conjunto de los procuradores de la Cámara en la Asamblea de Madrid? ¿O lo que planteaba la procuradora de Ciudadanos en ese debate, la señora Solís Pérez? Todo lo contrario de lo que ustedes han dicho aquí, todo lo contrario.

Entonces, yo creo que eso pone de manifiesto una cuestión cada vez más clara, que es: lo único que intentan ustedes aquí es intentar fijar una posición distinta a la que fija el Grupo Parlamentario Popular, porque quizás hay unas elecciones el próximo veintiséis de junio, y creo que, además, refuerza ese mensaje que yo he planteado al principio de mi intervención, que es que pone de manifiesto la laxitud con la que ustedes se comportan en otros Parlamentos y ante otros Gobiernos y el nivel de exigencia que tienen hacia este grupo parlamentario y hacia la Junta de Castilla y León. *[Aplausos].*

Miren, nosotros estamos convencidos que el debate de esta proposición de ley va a ser positivo, y hemos dicho que estamos abiertos al debate sereno, con rigor. Y se han apuntado cuestiones que hay que analizar; hay que analizar, efectivamente...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

yo he apuntado que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una enmienda para ampliar horario. Hay otras cuestiones que se pueden plantear, lo ha dicho el portavoz parlamentario de Podemos en este asunto, cuando hablaba de la moratoria para, obviamente, plantear... es verdad que nuestra proposición de ley recoge tres meses desde la entrada en vigor, pero es un aspecto que debe ser fruto del debate y de la serenidad.

Pero el discurso que usted ha hecho hoy aquí es sorprendente, y lo que fija claramente es que su partido político no es un partido serio, y que cambia de actitud y de criterio independientemente, simplemente al albur y al interés... del interés político y electoral. Eso me ha aclarado la posición de Ciudadanos en el día de hoy en esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, podía haber usted utilizado... si quería, desde el escaño, pero puede... puede hablar desde aquí.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Desde aquí se me ve mejor. *[Risas].* ¿Qué me habla usted, señor Cruz, de las elecciones? Le he motivado nuestra decisión. Le he dicho no apoyar, nos... tenemos pensado abstenernos. La proposición de ley va a seguir adelante, ya habrá tiempo de debatirla. Pero ¿qué me habla a mí de elecciones, cuando vamos a hablar dentro de poco de Tordesillas? *[Murmullos].* Ah, claro que no es el tema, ya, pero me tengo que defender, ¿verdad?, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, a la cuestión.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

De acuerdo. Le he... le he argumentado muy bien el tema, ¿eh? Usted no ha hablado de la OCU, y yo sí; usted no hablado de los minusválidos correctamente, yo sí, y yo he dicho que hay que adaptar las gasolineras; usted ha hablado de pérdida de trabajo, no hay pérdidas de... shhh, no hay pérdidas de empleo por estas gasolineras, y usted lo sabe; tampoco ha habido derrames, tampoco hay inseguridad. Usted lo sabe.

Me habla usted de Madrid, es correcto; el grupo de Madrid ha votado a favor. Pero yo le voy a decir una cosa: ¿qué población tiene la Comunidad de Madrid? Cerca de seis millones. ¿Qué población tiene Castilla y León? Algo más de dos millones. Castilla y León, la tercera región más grande de Europa y poco vertebrada, que eso usted lo sabe bien. Cuando estemos como Madrid o muy parecido a Madrid, volvemos a tener este debate. Porque aquí gobernamos nosotros. Sí, sí... no, no, no es lo mismo, no; no es lo mismo, ni es lo mismo la sanidad, ni cómo se llega a los municipios, ni las poblaciones rurales, que Madrid no tiene las mismas que... que nosotros, ni todos los pueblos que tenemos, etcétera, etcétera. Así que, cuando tengamos lo mismo que Madrid, hablaré, a lo mejor, como el señor Aguado. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Votaciones Proposiciones de Ley

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a votar las proposiciones de ley.

PPL/000004

Se procede a votar la primera proposición de ley. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de emergencia habitacional y pobreza energética, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición de ley.

PPL/000009

Votamos ahora la segunda proposición de ley. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición que modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y ocho. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. Queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se suspende la sesión. Se reanudará a las cinco.

[Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Por el señor secretario, se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Convalidación Decreto-ley 2/2016

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Sexto punto: **Convalidación del Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 96, de veinte de mayo de dos mil dieciséis**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la presentación del decreto-ley, tiene la palabra el consejero de Presidencia.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Señorías. Comparezco para presentarles el Decreto-ley por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia de público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales de Castilla y León, y también para solicitarles su apoyo, su voto favorable para la convalidación del mismo, dando así respuesta a lo señalado en el Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía.

Como supongo conocen bien sus señorías, hace diecisiete años, en febrero de mil novecientos noventa y nueve... desde entonces, que se aprobó -insisto, hace diecisiete años- un decreto, está prohibida... prohibido en nuestra Comunidad dar muerte al toro en los espectáculos taurinos populares en presencia de público, tal y como se recoge en el Artículo 19 del decreto del año noventa y nueve.

También es cierto que en ese mismo decreto, y al referirse a los espectáculos taurinos tradicionales, que son aquellos que acreditan que tienen una antigüedad de más de 200 años, se les permite algunas excepciones al régimen general. En el momento actual están declarados por la Junta de Castilla y León -que es la Administración competente- 13 espectáculos taurinos tradicionales.

Anualmente -para que se hagan una idea- se celebran en Castilla y León en torno a dos mil espectáculos taurinos tradicionales: 1.905 en dos mil quince. Lógicamente, estos 13 espectáculos taurinos tradicionales pueden acogerse a algún tipo de excepción al régimen general, si bien es cierto que hasta hoy, hasta el día de hoy, el único que se había acogido a la excepción de la prohibición de dar muerte al toro en presencia del público es el Toro de la Vega.

Entiendo, señorías, que esto explica por qué en el decreto ley no se cita al Toro de la Vega, igual que tampoco se le citaba en el decreto del año noventa y nueve; si hubiésemos aprobado un decreto ley específico para el Toro de la Vega, cabría la posibilidad que los otros 12 espectáculos taurinos tradicionales se acogieran a la excepción antes mencionada.

Señorías, anualmente, uno de los primeros martes del mes de septiembre se celebra en el municipio de Tordesillas el torneo del Toro de la Vega. Se trata de una vieja tradición que cuenta con aproximadamente 400 años -aquí tampoco los autores se ponen de acuerdo; unos hablan de mil quinientos treinta y cuatro, y una tesis doctoral realizada en Salamanca habla de mil seiscientos sesenta y cuatro, pero da igual, en torno a cuatrocientos años- y que se enmarca dentro de la fiesta de la Virgen de la Vega.

El festejo -como supongo conocen- consiste en un encierro al revés: va de la ciudad al campo, que finaliza con el alanzamiento, a pie o a caballo, en la Vega de Duero, de un toro con buena estampa, y de edad superior a un toro de lidia ordinario -la edad está en torno a los cinco, seis, siete años-.

Desde hace... desde hace años, quizás demasiados, algunos, ese martes del mes de septiembre, asistíamos con profunda preocupación, desagrado, malestar y cierto bochorno, a todo -y digo "a todo" con mayúsculas- lo que rodeaba este festejo y sentíamos una profunda... o un profundo malestar por la repercusión negativa que tenía a nivel local, a nivel provincial, a nivel autonómico, a nivel nacional y a nivel internacional. Repercusión negativa que, sin duda, es mucho más acentuada en Tordesillas y en los ciudadanos de Tordesillas, y que, además, perdura a lo largo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

de todo el año. Y esa repercusión negativa también se extiende de manera injusta a toda la tauromaquia, entendida esta como el arte de lidiar toros –luego volveré a este asunto–.

Así mismo, desde hace algunos años flotaba en el ambiente una prohibición del torneo del Toro de la Vega. Destacados líderes políticos han anunciado públicamente que el Toro de la Vega tenía los días contados, y este anuncio se ha realizado –como todos sabemos– tanto en programas de televisión de máxima audiencia –el último hace apenas cuatro días– como en programas electorales; hoy día parece que es más importante los programas de televisión que los programas electorales, pero eso es otro cantar.

Sin ir más lejos, si repasamos el acuerdo para un posible gobierno reformista y de progreso, que sirvió de base para la frustrada investidura de hace poco más de dos meses, nos encontramos en uno de aquellos puntos con el compromiso de aprobar una ley marco de bienestar animal para prohibir este tipo de festejos populares.

Ante esta situación, cabían dos opciones: la prohibición del festejo, es decir, terminar con la tradición, como –insisto– venían anunciando algunas fuerzas políticas; y, la segunda opción, la adaptación del festejo a la cultura y la sensibilidad de la sociedad de nuestro tiempo, es decir, proteger la tradición del Toro Vega adaptándola a la nueva sensibilidad de la sociedad del siglo XXI. Este ha sido... esta ha sido desde el primer momento la opción que tomó la Junta. O, lo que es lo mismo, el debate estaba en terminar con la tradición, terminar con ella, o... prohibiéndola, o adaptarla al siglo XXI.

En septiembre del año pasado, el día anterior a la celebración del Toro de la Vega, el presidente Herrera anunció que era necesario abrir un espacio de reflexión sobre este festejo y cómo acomodarlo a la cultura actual. A los pocos días de celebrarse el mismo, iniciamos un proceso que se culmina hoy con la presentación de este decreto–ley para su convalidación. Ha sido un proceso largo –insisto, le iniciábamos en septiembre del año pasado–, participado y dialogado, en el que hemos contado con gente del mundo del toro, toreros y ganaderos –en este punto, me gustaría informarles que las ganaderías de prestigio en los últimos años se negaban a vender toros para ser utilizados en el Toro de la Vega–, con gente –les decía– también de la cultura, profesores universitarios, expertos en tradiciones, expertos en comunicación, asociaciones de encierros populares, estudiosos de los festejos populares y su evolución, responsables políticos, y ciudadanos y empresarios de Tordesillas.

En este punto sí que me gustaría aclarar que en este largo año no han participado ni asociaciones animalistas ni asociaciones de antitaurinos, como algunos han intentando o intentan trasladar a la opinión pública; solo en una ocasión, el veintitrés de febrero de este año, el veintitrés de febrero de este año, y a petición del PACMA, me reuní con ellos; la reunión no duró más de quince minutos.

Señorías, la Junta de Castilla y León no es antitaurina, la Junta de Castilla y León respeta y defiende la fiesta de los toros; y, lógicamente, también respeta, desde la libertad, a aquellos que no les gusta la fiesta de los toros.

Permítanme que haga mía una frase, una única frase: “Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo”. Esto es una frase... esto lo decía Federico García Lorca; creo que era un hombre culto y sensible.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Desde el primer momento, la posición de la Junta de Castilla y León fue mantener la tradición del Toro de la Vega, pero adaptándolo a la cultura, gustos y sensibilidades de nuestro tiempo. Y con esa misma postura han coincidido todas las personas con las que hemos mantenido reuniones sobre este asunto, todas las personas de distinto ámbito (de la cultura, del toro, de los encierros) han coincidido en lo mismo (de las universidades), que había que intentar mantener la tradición, pero adaptándolo al siglo XXI.

Señorías, la mejor manera de proteger y defender algunas tradiciones centenarias es hacerlo de manera no tradicional, entendiendo que, haciéndolo de manera no tradicional, se garantiza su futuro. Se trata de conseguir que el festejo se ajuste a los cambios y a las exigencias sociales de nuestros días; lo que era propio de la moral y de la ética vigente hace cientos de años, evidentemente no lo es hoy. O, si lo prefieren, citando al profesor Cardini, no es que la sociedad moderna haya acabado con el mundo tradicional, sino que este ha muerto por los mismos motivos por los que nació la sociedad moderna. Esta adaptación, mediante el decreto que les estoy presentando, entendemos que es el único camino, que es el mejor camino para proteger la tradición del Toro de la Vega. Y no es la primera –y, lógicamente, la única– que se ha realizado en este festejo del Toro de la Vega a lo largo de su historia para intentar adaptarse en cada momento a su momento social. A modo de ejemplo, les citaré algunas... cambios que se han producido:

En su inicio solo participaban la nobleza y la aristocracia. En su inicio, y en alguna ocasión, en Tordesillas se despeñaba al toro al río. Esto era frecuente, el despeño del toro al río en todos los festejos populares de España, y también el alanceamiento de los toros hace 400 y 500 años. Pero muchos de los encierros que hoy conocemos nacen como un festejo similar al Toro de la Vega: con el alanceamiento del toro o con –insisto– despeñar al toro al río.

A lo largo del tiempo, también ha ido desapareciendo el contenido mágico religioso y los ritos que han envuelto siempre a este tipo de tradiciones, y el recorrido se ha modificado en múltiples ocasiones. Pero, más recientemente, se prohibió la utilización de vehículos a motor para perseguir y herir al toro durante el final del recorrido, desde los años setenta. También se ha prohibido la utilización de banderillas de fuego, así como los alanceamientos en la plaza antes de que el toro iniciase el recorrido hacia la Vega.

Y, por último –muy reciente–, se prohibió el premio al ganador de colgar los testículos del toro en la lanza. Sin duda, todas estas adaptaciones o modificaciones han hecho posible que el Toro de la Vega haya perdurado hasta nuestros días.

Señorías, sé que algunos piensan que con esta adaptación que se recoge en el decreto-ley estamos –si me permiten utilizar un símil taurino– dando la puntilla al Toro de la Vega. Pienso que quizás estén equivocados. Les voy a poner un ejemplo: cuando en mil novecientos veintiocho se decidió modificar el reglamento de las corridas de toros para cubrir con un peto protector a los caballos de los picadores, algunos de nuestros bisabuelos y muchos críticos taurinos de aquella época pusieron el grito en el cielo y clamaron en su contra, pues entendían que con esa adaptación del reglamento se terminaba con la fiesta de los toros. Hoy día sabemos que gracias a eso, a esa adaptación, las corridas de toros continúan celebrándose. La sociedad actual no hubiese soportado ni aceptado aquellas imágenes de vísceras de caballos esparcidas por el ruedo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

En este punto, es conveniente aclarar eso que algunos han dicho de que lo que hacíamos con este decreto-ley era iniciar el camino del fin de la tauromaquia, que era un paso más para acabar con las corridas de toros. Lo primero, y sin ánimo de molestar a nadie -a nadie, y menos a los ciudadanos de Tordesillas, que merecen todo mi respeto-, es que el Toro de la Vega y la tauromaquia no se parecen en nada. Es cierto que en ambos el toro es el protagonista, y su muerte está presente, pero aquí terminan sus semejanzas. La fiesta de los toros es otra historia, es mucho más, es una emoción que nace del misterio, la armonía, la distancia, la fuerza, la nobleza, el silencio, la sensibilidad, la plasticidad y el equilibrio. La fiesta de los toros -decía un eminente torero- busca soluciones creando arte, y en su ejecución se debe aunar la máxima ventaja del toro y la máxima seguridad del torero. Eso es el equilibrio. Algún misterio encierra esta fiesta, la fiesta de los toros, cuando ha embelesado a un puñado de intelectuales que nadie duda de su sensibilidad, como Federico García Lorca, Gerardo Diego, Ortega, Picasso, Miguel Hernández o Hemingway; o, más recientemente, a Dragó, a Pradera, a Aguilar, a Sabater, etcétera. Ese misterio, sin duda, no está presente en el Toro de la Vega; y ese equilibrio que existe en la fiesta de los toros entre la máxima ventaja del toro y el... y la máxima seguridad del torero claramente no se produce, carece, no está en el Toro de la Vega.

Para finalizar, señorías, pienso que es necesario también hacernos y contestar a una pregunta: ¿qué Administración es la competente para adaptar la tradición del Toro de la Vega? Yo creo que la contestación es fácil; tres: la local, la autonómica y la Administración general del Estado.

Primero. El Gobierno municipal podía haber realizado fácilmente, modificando la ordenanza del Toro de la Vega -es competencia exclusiva del Gobierno municipal-, previa consulta, o no, también exclusiva la consulta del Gobierno municipal. Recientemente, hemos conocido que en dos municipios de la provincia de Burgos -si no recuerdo mal-, hace apenas tres meses, se han realizado dos consultas sobre si durante las fiestas debería o no debería haber toros -no el Toro de la Vega, sino toros en general-, competencia municipal, y quien la autoriza ni siquiera es la Junta, es el Ministerio del Interior; lo podía haber... haber hecho. Pero tanto la consulta -insisto- como la modificación de la ordenanza es competencia municipal.

Segundo. El Gobierno de la Administración general del Estado lo podía haber realizado, a través de una ley básica que regulase o prohibiese este tipo de festejos, como venían anunciando distintos partidos políticos y como aparece en el documento que fue sometido al Debate de Investidura.

Tercero. El Gobierno de la Comunidad, modificando el reglamento de los festejos taurinos populares y tradicionales, que es lo que hemos hecho con la aprobación de este decreto, con el único objetivo de adaptar la tradición del Toro de la Vega a la sensibilidad y a la cultura de la sociedad actual, e intentar evitar así la prohibición de esta tradición centenaria. Se trata, señorías, como les decía al principio, de mantener y defender la tradición al modo no tradicional. Por eso les pido su apoyo para la convalidación de este decreto-ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues es para mí un honor estar hoy aquí, porque, como ustedes saben, Izquierda Unida ha sido una fuerza que precisamente, a lo largo del tiempo, ha hecho muchas iniciativas, ha hecho muchas propuestas y ha luchado para llegar a poder dar pasos como el que hoy estamos dando. Y hoy, por casualidad, porque ha venido a otra cosa -ha venido a apoyar el Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras, pero también para mí es una alegría contar con José María González, un conocido de todos ustedes, que estuvo en la pasada legislatura, y que se encuentra hoy aquí, con nosotros, también apoyando este cambio, esta diferencia. Y, desde aquí, quiero agradecerle también su presencia, con motivo también del apoyo al plan que vamos a aprobar a continuación de dinamización de las comarcas mineras.

Para nosotros, como decía, es un paso importante, aunque hay que seguir atentos, y hay que seguir conociendo, hay que seguir avanzando, y hay que seguir haciendo pedagogía.

Nosotros estamos de acuerdo con esta medida que se propone. Es una medida que hemos propuesto con anterioridad en la pasada legislatura. Y es también una medida que creemos que es importante apoyar en diferentes entornos. Precisamente, en la pasada legislatura, Ricardo Sixto, en representación de Izquierda Unida, tramitó un proyecto muy similar en el Congreso de los Diputados. Por eso, nuestro voto, lógicamente, va a ser un voto afirmativo, va a ser un voto a favor. Si bien, lo que sí queremos pedir y lo que sí estaremos haciendo es ser atentos, atentos al cumplimiento, atentos al avance, porque lo que no vamos a aceptar es que haya subterfugios, es que se intente bordear la legislación, es que se intente incumplir la ley.

Nosotros creemos que prohibir la muerte del Toro de la Vega es un paso importante y creemos que, por supuesto, esto implica la no existencia de ningún tipo de tortura. El Reglamento es claro: la... el alanceamiento solo puede realizarse si lleva como fin la muerte. Por lo tanto, el fin de la muerte entendemos que tiene que llevar aparejado el fin del alanceamiento, y que todo lo demás sería considerado tortura, condenada, por lo tanto, en el Código Penal. Por eso, estaremos atentos al cumplimiento, estaremos atentos a que no haya tampoco una reconversión que intente crear una fiesta privada, en el marco de bordear esta legislación y este cambio.

Y sí que creemos que es importante hacer pedagogía, creemos que es importante ir avanzando, porque las fiestas, efectivamente, avanzan, porque la cultura, efectivamente, cambia, porque no celebramos igual que hace siglos y porque no somos la misma generación que nuestros padres.

Algunos de los padres de la ecología política en España eran grandes admiradores de la tauromaquia y disfrutaban algunos de ellos de la fiesta, y conocían y disfrutaban y la consideraban, efectivamente, un arte. Eso ha cambiado, hay un cambio generacional, y con el cambio cultural y con el cambio generacional deben cambiar las costumbres y, por lo tanto, deben cambiar las normas.

Por lo tanto, nuestro voto favorable y nuestro anuncio de que estaremos profundamente atentos para el cumplimiento de esta normativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, la verdad es que he de reconocer que no esperaba estar hoy en esa tribuna, en estas fechas, debatiendo sobre la prohibición del Toro de la Vega, ni que, además, este debate se hiciera vía convalidación de un decreto de la Junta de Castilla y León; me imaginaba, más bien, aprovechando estos últimos Plenos antes del verano para que la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular se pusieran al día, tras meses de absoluta inactividad ejecutiva y legislativa, fruto de lo que algunos hemos llegado a calificar de retirada *de facto* de quien debiera ejercer un liderazgo activo, a la altura de los importantes retos que debe afrontar nuestra Comunidad. Me imaginaba, por ejemplo, debatiendo el prometido Estatuto del Alto Cargo, me imaginaba trabajando para sacar adelante, tal y como propuso Ciudadanos, la primera ley que protege a los funcionarios que desvelen casos de corrupción en las Administraciones. Imagínense si soy optimista que me esperaba incluso, teniendo la oportunidad, con motivo del ya cumplido primer aniversario de esta legislatura, teniendo un debate vivaz y productivo sobre el Estado de la Región, que no necesitase ser suspendido o pospuesto por existir una cita en las urnas el próximo veintiséis de junio.

Pero nada de eso ha resultado ser para la Junta de Castilla y León tan urgente como prohibir la celebración del Toro de la Vega de Tordesillas el próximo septiembre. Curioso orden de prioridades, cuanto menos, el suyo.

Y nos traen a estas Cortes a uno de esos debates de frentes y de bandos, en los que ustedes se sienten tan cómodos, y que, si analizan bien, podrían ser, entre otros, los causantes del hartazgo de la ciudadanía. Porque sorprendente... porque la sorprendente decisión cumple con todos esos requisitos que podían ser considerados *made in* PP de Castilla y León. Intentaré explicarme.

En primer lugar, coincidirán conmigo en que no corresponde a un tema que ocupe las principales preocupaciones de los castellanos y leoneses en los estudios sociológicos, ni genera respuesta alguna a los problemas de paro, de crisis económica o de corrupción política que cualquiera podía considerar prioritarios hoy en nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, le ruego que vaya a la cuestión.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Vale. Vale. Por último, que nadie se lleve a engaño, la decisión tomada hoy por el Consejo de Gobierno no es una solución completa que zanje el posible debate que a este respecto puede existir en la sociedad. Eso sí, una cosa hay que reconocerle y desde Ciudadanos empezamos a darnos cuenta de que también esto va dentro del sello del Gobierno autónomo: se ha hecho mucho ruido y se ha generado mucho humo, tanto ruido y tanto humo que casi consigue que dejemos de oír, entre otras, muchas de las realidades preocupantes en esta Comunidad.

Y volviendo a este decreto, este decreto habla de la situación social de los festejos taurinos, pero no se ha abierto un espacio adecuado, maduro, serio y plural para que pueda producirse en la sociedad y en las instituciones que la representan un debate al respecto. Algunos podríamos terminar pensando que, como en el tema

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

de la ordenación del territorio o en otros muchos, alguien ha caído en la tentación de jugar a la ingeniería social desde un determinado despacho. Infravaloran ustedes a nuestra sociedad. Lo hacen porque esa es la justificación para seguir jugando, como tantos años llevan haciendo, al juego de los bandos, de las trincheras, de los buenos y de los malos. Y siguen faltando templanza y siguen sin abordarse los debates en su totalidad.

Ciudadanos viene reclamando desde hace tiempo la necesidad de abrir este debate en un clima de serenidad que admita todas las posturas y las ponga encima de la mesa, desde el respeto y desde la voluntad de encontrar espacios de convivencia entre quienes quieren plantear posicionamientos opuestos. Defendemos, como hemos defendido siempre, una regulación que sea capaz de generar esos espacios de convivencia entre el rechazo al maltrato animal y el sufrimiento como cultura del ocio y las tradiciones socioculturales que la sociedad comparte en nuestra Comunidad Autónoma. Y sé que esto no es sencillo: requiere un equilibrio de posiciones que hay que pensar, hay que medir y hay que aprobar y hay que garantizar, y requiere, además, ponerse de acuerdo con quienes piensan diferente a uno.

Mi grupo parlamentario hoy se plantea la posibilidad de la abstención porque no consideramos beneficiosa ninguna postura que provenga de esas trincheras de las que le estoy hablando: seguimos apostando por una regulación común y consensuada con todas las partes; apostamos por esa labor por muy difícil que parezca, porque aquí, como en casi todo, la solución difícil es la buena solución. Y no nos gusta la prohibición; no nos sentimos cómodos con un Gobierno que legisla para prohibir, y además nos pone en alerta y nos incomoda. Y más aún cuando vemos que esta decisión viene promovida por las mismas directrices por las cuales se rigen para tomar otro tipo de decisiones. Yo les miro y no puedo dejar de preguntarme si se hubiese tomado esta misma decisión de no haber elecciones este mes de junio; si se hubiese tomado si un alcalde del Partido Popular gobernase en Tordesillas; si se hubiese tomado de la misma manera y hubiese sido anunciado de la misma... con la misma naturalidad por quien nos dijeron era la portavoz del Gobierno. Son dudas que nos están quedando y que existen, porque unos ya les vamos conociendo.

Y dudo también de si alguien no habría podido jugar a crear esa división en casa ajena y acabará encontrando con la suya dividida. Pero, en fin, no creo que sea este un foro oportuno para llevar el debate a ese terreno.

Con nuestra abstención, desde Ciudadanos querríamos lanzar un llamamiento al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero también a todos los agentes políticos y de la sociedad civil, para sentarnos todos en una mesa y poder tener un debate con cierta altura política sobre hacia dónde debe evolucionar la realidad de este tipo de celebraciones. Porque no les quepa la menor duda: a nosotros tampoco nos gustaba el Toro de la Vega, pero nos gustan mucho menos las prohibiciones.

Por eso, proponemos –como decía antes– un espacio en el que quepan todas las posturas y donde nadie grite; donde nadie cuente votos y donde nadie piense en otra cosa más que en encontrar una solución que genere una regulación común de los festejos taurinos acorde con el respeto a todas las sensibilidades. Y para eso contarán con el papel activo de Ciudadanos y de todos sus representantes tanto en los ayuntamientos como aquí en las Cortes. Para buscar ruido, para buscar humo, para buscar conflictos, prohibiciones por prohibir, bandos, trincheras, buenos y malos, estamos seguros que nuestro grupo no va a ser decisivo, y, por tanto, permítannos no caer en su trampa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le ruego al público que no haga manifestaciones. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenas tardes. En los siglos XIV y XV, con motivo de celebraciones, tenían lugar en Tordesillas alanceamientos, toros enmaromados o embolados, hasta despeñamiento de toros al río Duero, además de justas, torneos y ejecuciones de reos. Las ejecuciones, por tradición, siempre tenían lugar en los días festivos y en las plazas más frecuentadas. La masa gozaba ante las diversas torturas tradicionales con las que se afligía a los reos. La forma de tortura más utilizada tradicionalmente era la estrapada, considerada por los juristas la reina de los tormentos. Muy utilizado también fue el prensado de piernas, que consistía en la colocación de las pantorrillas del reo entre dos piezas cóncavas de metal que se apretaban y la pierna era así prensada. Variedades posteriores incluían un torno de banco que rodeaba la pierna y era ajustado mediante un mecanismo de tornillo con los bordes interiores dentados para mayor efectividad.

Otra tradicional forma de tortura era apretar las manos con cuerdas, soltarlas y volverlas a apretar. A veces se cubrían los pies del acusado con una sustancia inflamable y se le prendía fuego. Otras veces la tortura consistía en mantener al reo despierto durante días o se recurría al tradicional potro.

Formas tradicionales de terribles torturas amparadas por la ley y celebradas por la masa, abolidas la mayoría en nuestros días, salvo desgraciadas e intemporales excepciones. Concretamente, en el pueblo de Tordesillas, se defiende por parte de una minoría insensible la tortura y muerte de un animal –el Toro de la Vega– al amparo de aquellas crueles y sanguinarias tradiciones medievales.

Seguro que todas las personas presentes hemos visto imágenes del toro acosado, asustado, alanceado, sangriento y agónico en el campo de Tordesillas para regocijo de unos cuantos entusiastas exaltados.

Desde el Ayuntamiento de Tordesillas se describe al torneo del Toro de la Vega evitando la palabra tortura con el eufemismo de “rito cultural”. Triste concepto de cultura, resultado, sin duda, de su ausencia.

Me he cansado, nos hemos cansado de repetir que es necesario sacar a nuestra Comunidad del medievo. Esperamos que comprendan lo necesario que es que en estas Cortes hablemos de cultura; de cultura con mayúsculas, como bien apuntaba mi compañera Isabel en la última Comisión.

Facilitemos el acceso a la cultura y repasemos, si es necesario, las ideas de la Ilustración, que dieron lugar a la abolición de la tortura; salgamos de la era de la superstición, la ignorancia y la violencia, que son absolutamente incompatibles con la dignidad humana.

En primer lugar he de decir que mi grupo se congratula con este pequeño paso dado por la Junta de Castilla y León; un primer paso –esperamos– hacia la erradicación de torturas y crueldad hacia los animales irracionales por parte de los animales racionales. Hubiera sido deseable que, en vez de decreto de ley, la Junta lo hubiera tramitado en un momento anterior como proyecto de ley para tener un debate más amplio y sosegado sobre el bienestar animal en Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Desde Podemos siempre nos hemos manifestado contra espectáculos como el Toro de la Vega, y defenderemos la eliminación de las declaraciones de Bien de Interés Cultural o de Bien de Interés Turístico para todo espectáculo que comporte maltrato animal. "Estamos más cerca que ayer en la lucha por los derechos de los animales, pero este no es el final del camino", escribía hace unos días el activista en favor de los derechos de los animales Leonardo Anselmi.

Y no, no es el final del camino; aún queda mucho por recorrer. El Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo, prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público. Esta redacción, ciertamente, no nos convence, ni a mi grupo ni a los servicios jurídicos, que en su informe de diecisiete de mayo aclaran que si lo que se pretende es, sin más, que en estos espectáculos taurinos tradicionales -declarados como tales- ya no se pueda dar muerte a las reses, la fórmula elegida no sería la correcta. Las cosas que son terribles lo son si siguen ocurriendo, aunque no las veamos. No avancemos por el camino simple de la ignorancia pactada, como si no fuéramos responsables de lo que permitimos que ocurra más allá de nuestra mirada.

La disposición adicional del decreto-ley establece que los ayuntamientos interesados en mantener espectáculos como encierros, capeas o concursos de cortes deberán obtener de la Administración de Castilla y León la conformidad de sus bases reguladoras. De esta forma, la Administración autonómica se reserva la posibilidad de permitir estos festejos y de que se dé muerte a las reses de lidia en el caso de que las bases de estos espectáculos recojan que se realizarán de una manera privada. Se nos ocurre, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Tordesillas podría solicitar que se reservara un espacio público, al que solo pudieran acceder los lanceros inscritos, para dar muerte al animal de una forma privada; algo que sería tramposo, a la vista literal de la norma.

El decreto-ley también recoge una habilitación normativa que autoriza a la Junta de Castilla y León a desarrollar, vía reglamentaria, este decreto-ley; así que habrá que estar a lo que la propia Junta desarrolle. Por lo que pensamos que la regulación ha de ser mucho más concreta, para no dejarlo todo al arbitrio de la Administración.

El Comité Internacional de los Derechos del Niño manifiesta su preocupación por los altos niveles de violencia que enfrentan los niños y niñas cuando participan en espectáculos violentos como el de la tortura y muerte del Toro de la Vega. Estar expuestos como espectadores a la violencia que generan estos deplorables espectáculos repercute gravemente en su bienestar mental y emocional. No en vano las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de dos mil seis sobre la violencia contra los niños y las niñas insta a los diferentes Estados a tomar medidas para la eliminación de todas las formas de violencia contra la infancia, y más concretamente a prohibir su participación, aun en su condición de espectadores, en los espectáculos taurinos populares y tradicionales.

Nos sorprende, por tanto, que, en la evaluación del impacto en el ámbito de la infancia que acompaña al decreto-ley objeto de este debate, se concluya por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con que no se produce incidencia en el ámbito de la infancia y la adolescencia, aduciendo que la normativa reguladora de los espectáculos taurinos populares y tradicionales prohíbe expresamente la participación de los menores de edad en ellos. Prohibición a la que, como todas sabemos, se hace caso omiso y de forma reiterada cada vez que tiene lugar un espectáculo taurino popular, sea del corte que sea, porque todos llevan la tortura explícita y todos tienen lugar ante los ojos de los menores.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

En conclusión, damos la bienvenida a esta prohibición, aunque sea por el procedimiento de urgencia, pero tememos que pueda esconder trampas en su regulación, y que, finalmente, sea solo un golpe de efecto y se siga permitiendo torturar y matar a los toros en esos degradantes espectáculos. Dice el Partido Popular, en su exposición de los motivos por los que este decreto-ley es necesario: "El ordenamiento jurídico no puede ser ajeno a la realidad y a la ética social de cada momento histórico. Es imprescindible acomodar a las exigencias de la sociedad actual algunos aspectos de estos espectáculos, que, si bien encontraron acogimiento favorable en otras sociedades históricas, hoy se encuentran confrontados con la voluntad y sensibilidad de una sociedad que se manifiesta de manera reiterada y creciente a través de diferentes medios, incluidas las movilizaciones públicas durante la celebración de algunos festejos, para insistir en la necesidad de la dignificación de la vida en todas sus manifestaciones".

No queremos ser malpensados y que finalmente todo concluya en una treta de campaña electoral del Partido Popular. Terminaré con la consideración por parte de nuestro grupo de que es necesario un debate serio y más amplio sobre el bienestar animal en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

(Le llamo al orden. Si vuelve a tomar la palabra, si vuelve a hacer alguna alusión, le pediré que se ausente del hemiciclo).

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señora presidenta. Señorías. Asistentes. Muy buenas tardes. Esta intervención tiene por objeto fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la convalidación del Decreto-ley 2/2016, aprobado el diecinueve de mayo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en un asunto muy controvertido para esta Comunidad Autónoma, pero que afecta a muchos festejos taurinos, populares y tradicionales que se celebran en nuestra región; y directamente -y está en la mente de todos- el referente a la ciudad de Tordesillas, ya que uno de los emblemas tradicionales e históricos que han defendido generación tras generación los miles de tordesillanos, a través de esta disposición legal, se va a ver modificado sustancialmente.

Tordesillanos que han pasado de estar orgullosos de su torneo del Toro de la Vega... -no olvidemos que es un evento taurino de origen medieval, se decían 400, 500 años, que fue declarado Fiesta de Interés Turístico por la Secretaría de Estado de Turismo en el año mil novecientos ochenta, y Espectáculo Taurino Tradicional en mil novecientos noventa y nueve por la propia Junta de Castilla y León- como digo, han pasado de estar orgullosos a estar viviendo una auténtica pesadilla en los últimos años, que está ocasionando un daño irreparable no solo a ese torneo medieval, sino a la imagen de toda una localidad que ofrece al visitante innumerables muestras de cultural, patrimonio, monumentos y de historias, aparte del Toro de la Vega.

Por tanto, antes de adoptar una decisión como la que ha sido adoptada por la Junta -tenemos que decir que técnicamente impecable en el ámbito de sus com-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

petencias, que, desde luego, desde este grupo no se discuten–, se había de tener en cuenta la trascendencia y el alcance que la misma podía tener, y, sobre todo, se debía de haber contado con los directamente afectados, el pueblo fundamentalmente de Tordesillas, el alcalde, los concejales y el propio ayuntamiento.

Se fundamenta la decisión del decreto, en su exposición de motivos, en la evolución histórica de los usos y costumbres y la sensibilidad de la sociedad en el momento en que se celebran. Es, por tanto, necesario abordar una regulación que dé respuesta a esas exigencias sociales y proteja los múltiples derechos que se ven afectados, y que, evidentemente, son contradictorios. Es pues en este marco jurídico en el que se regula la prohibición de muerte en público de las reses de lidia en los espectáculos taurinos, y justifican la urgencia en el momento crucial de demanda social y movilización ciudadana. Eso es lo que dice la exposición de motivos; habla fundamentalmente de la celebración de espectáculos taurinos que se van a dar en los meses de junio y septiembre. Y se aborda esta regulación de... ante decreto ley, por ser, sin duda alguna, esa herramienta jurídica, legislativa, más rápida en su tramitación. Por eso, hoy ha de ser convalidado.

Se ha adoptado, por tanto, una decisión unilateral por la Junta, con alguno de los agravantes que no se debían haber efectuado; lo hablamos, fundamentalmente, que ha existido alevosía y premeditación, en un momento en que los escándalos, en que los escándalos, estaban asediando al grupo que está gobernando en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, se presagiaban nubarrones muy oscuros, y alguien, muy hábilmente, en un momento determinado, pone en la mesa de la opinión pública este asunto, con el que intentar despiar... perdón, despistar o desviar la atención sobre importantísimos asuntos que estaban generando esa gran alarma social –como ya he enumerado–, y así se mataban dos pájaros de un tiro.

No nos convence esta forma de tramitación por decreto ley para un asunto que, aparte de necesitar la máxima transparencia, necesita el tiempo suficiente para lograr consensos y acuerdos. Quizás para llegar al mismo sitio al que llega el fondo de la resolución, quizás; pero el decreto justifica la adopción del acuerdo en que existe una importante movilización social y ciudadana. ¡Hombre!, pues, entonces, debieran de haber modificado otras muchas leyes muy importantes que también han tenido y tienen un rechazo social en ámbitos mucho más trascendentales y más importantes, que, incluso, podían estar afectando o afectan a derechos fundamentales.

Estas, entre otras, son las causas por las que en este pasado mes de mayo, deprisa y corriendo, se aprueba este decreto, sin esperar a una solución pactada con los representantes del Ayuntamiento de Tordesillas, sobre las que se estaba trabajando desde hace meses, para que estos pudieran evacuar una consulta popular a sus vecinos y que se pudieran pronunciar públicamente sobre este asunto.

Quiero recordar que ustedes en el mes de septiembre –si no me equivoco– de este año, dos mil quince, en la comparecencia de la consejera de Cultura se anunció a bombo y platillo la creación de la Cátedra de Tauromaquia y, entre otras medidas, la puesta en marcha de la Mesa de la Tauromaquia. ¿No podía haberse... haber sido este el espacio a través del cual se intentara canalizar la solución a este problema? Evidentemente, esto se debía de haber hecho antes de emitir o dictarse el controvertido decreto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Hay que tener, por tanto, en cuenta dos aspectos sobre la aprobación de este decreto... de este decreto-ley de la Junta, que es iniciativa, ciertamente, de la Consejería de Presidencia, pero que es a propuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Esos dos aspectos son en relación a la forma y tiempo de su adopción, y en cuanto al fondo del asunto.

En cuanto a la forma, mire, señores consejeros, la imposición y -como se decía esta mañana- la *manu militari* no son los mejores caminos para resolver los problemas, porque crean resistencias y pueden generar el efecto contrario al pretendido, cual es el caso.

La solución ha estado al alcance de la mano, y había que ser pacientes, y partía de esa consulta popular, que era absolutamente necesaria para involucrar a toda la ciudadanía y dar una solución definitiva que fuera acortada... perdón, acordada entre todos, y que evitara estos enfrentamientos. Como digo, no han tenido paciencia y han adoptado esta medida en un momento preelectoral, quizás pensando en otras cosas en las que ustedes han considerado, inclusive, que les podía dar esos réditos.

Y, además, no estaba pensado exclusivamente para los vecinos de esta localidad y otras afectadas. Ustedes han hecho gala, en la adopción de este decreto, de un ejemplo de despotismo ilustrado en un asunto en el que dicen: todo para el pueblo, por el pueblo, pero sin contar para nada con el pueblo. Es decir, sin darle a los ciudadanos la oportunidad y la posibilidad de ser consultados sobre un asunto que era capital para ellos, y que es, y seguirá siendo, un asunto que afectará a su... a su ciudad, y, evidentemente, sobre el que no van a poder decidir.

En cuanto al fondo del asunto, tenemos que decir que el Partido Socialista Obrero Español comparte el contenido del artículo único de este decreto de modo muy crítico, de modo muy crítico, señor Herrera... *[murmullos]* ... por las formas y por el momento de su adopción. Y quiero recordarles que han abierto una puerta en Castilla y León para la desaparición de los festejos taurinos de todo tipo; ustedes, que se han arrogado una y otra vez la defensa del sector del mundo taurino. Nosotros estamos convencidos de que los tordesillanos, que siempre han estado del lado de la ley, la van a cumplir, aunque no les guste a todos, pero recordarán que ustedes no les han querido escuchar y se les ha privado de consultarles en una decisión tomada de modo premeditado en un asunto tan complejo que afecta a los sentimientos más profundos de todo un pueblo al que no se puede despachar solamente a través de un decreto-ley que va en contra de la Declaración de Interés Turística del año ochenta y del espectáculo... del Espectáculo Taurino Tradicional en mil novecientos noventa y nueve, declarado por la Junta de Castilla y León.

Ha habido una ley que regulaba el desarrollo de espectáculos taurinos dentro de la Comunidad Autónoma y en la que el torneo del Toro de la Vega se hallaba incluido y permitido, pero hete aquí que, por arte de birle y birloque, esta ley se convierte en otra cosa justamente opuesta a la anterior; lo que antes era tradición y se aplaudía, incluso por muchas instituciones, incluida la Junta de Castilla y León, y se intentaba preservar, ha pasado a ser considerada todo lo contrario y tiene que ser eliminada, de ahí ese cambio normativo con esa prontitud.

Miren, en Tordesillas ha habido gente que ha estado siempre en contra del Toro de la Vega y mucha gente que está a favor, pero todos, en estos momentos, se han sentido insultados, vejados e incluso amenazados; es cierto, desde fuera y también desde dentro del pueblo. Y esta medida, acordada sin consultar a los vecinos a los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

que han considerado menores de edad, no contribuye a solucionar definitivamente un problema y evitar enfrentamientos. Ojalá, ojalá los solucionara.

A pesar del tiempo y la realidad social en que vivimos, algunas tradiciones, señorías, están muy enraizadas en los ciudadanos y en su historia y sus costumbres, y hay que intentar buscar el autoconvencimiento para que los cambios sean asumidos por todos, y no es el mejor modo la imposición. Sin embargo, esta ciudad –voy finalizando, señoría– no es solamente el Toro de Vega; no en vano, en esta ciudad se firmó el Tratado de Tordesillas entre Castilla y Portugal el siete de junio de mil cuatrocientos noventa y cuatro. Una ciudad que cuenta con muchos monumentos que son BIC; con una historia y unas tradiciones que hay que conservar y atractivos suficientes para resurgir, con más fuerza si cabe, pero, como digo, las noticias referentes a este evento medieval lo han impregnado todo.

Termino diciendo que los ciudadanos de Tordesillas, señorías, quieren ser dueños de sus destinos, de mantener los usos y costumbres de sus antepasados, pero desde el convencimiento, y no desde la imposición. El Grupo Socialista apoyará, evidentemente, la convalidación de este decreto, pero lo que no nos ha gustado, fundamentalmente, señorías, son las formas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. El Grupo Popular va a votar a favor del decreto-ley. Pero me van a permitir que comience esta intervención lanzando una pregunta al aire, que servirá como referencia para la toma de posición del Grupo Parlamentario Popular sobre el Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo.

¿Qué es más definitorio de un pueblo, sus tradiciones o sus valores? Y, si estos entran en conflicto, ¿cómo resolverlo? La oposición inicial entre tradición y valores se resuelve en el concepto de identidad de un pueblo; y de eso, en esta tierra milenaria, sabemos, y mucho; y debemos sentirnos profundamente orgullosos de ello.

Si bien la tradición es el conjunto de bienes culturales que se transmite de generación en generación, y engloba costumbres y manifestaciones que cada sociedad considera valiosas y las mantiene para que sean aprendidas por las nuevas generaciones, también hemos de ser capaces de tener en cuenta que la tradición va y puede renovarse, va y puede actualizarse para mantener su valor y su utilidad. Esto quiere decir que una tradición puede adquirir nuevas expresiones sin perder su esencia. Los valores son, por tanto, un conjunto de ejemplos que la sociedad propone en las relaciones sociales, por eso se dice que alguien tiene valores cuando establece relaciones de respeto con el prójimo. Podría decirse que los valores son creencias que, además de compartidas por una cultura, surgen del consenso social. La teoría de los valores implica la existencia de una escala que va de lo positivo a lo negativo. La belleza, lo útil, lo bueno y lo justo son aspectos considerados como valiosos por la sociedad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Yo considero que es importante recalcar que la identidad de un pueblo no solo es la tradición, sino también los ideales que defiende ese pueblo y que han de encarnarse, ante todo, en una visión democrática y racional. Así, frente a los que reclaman la identidad de un pueblo solo basada en tradiciones ancestrales, surge la idea de que esa identidad no es... no es nada si no se ve perfilada por el mundo de los valores; y la legislación es la que, desde hace siglos, los introduce en la sociedad, en nuestra sociedad.

Señorías, yo quiero mostrar mi absoluto respeto a quienes, desde la defensa de las tradiciones, muestran su disconformidad con este texto. Aunque se puede entender su posición, nuestra obligación... nuestra obligación como legisladores es explicar que en ningún caso pretendemos acabar con los sentimientos, con la emoción y con los rasgos que definen a un pueblo, que define a las ciudades y, sobre todo, a las personas; personas que tanta sabiduría y valores atesoran como, por ejemplo, en Tordesillas y en tantos rincones de los 2.247 municipios restantes de nuestra Comunidad.

La historia nos enseña que los pueblos con más empuje y más alto nivel de desarrollo son aquellos capaces de mantener sus tradiciones en un entorno de modernidad. Lejos de ser una contradicción, es una condición de su desarrollo.

No les voy a poner ejemplos por todos sabidos del respeto a la tradición en zonas tan distantes como Japón o Escandinavia, donde los más altos niveles de desarrollo conviven con un respeto reverencial hacia sus tradiciones. Alguien puede pensar que estamos demasiado lejos de esos países, pero en la misma línea argumental me van a permitir que retorne a casa, a Castilla y León.

Todos los aquí presentes podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que nos sentimos orgullosos, por ejemplo, de las joyas románicas que salpican nuestro territorio. Y, pese a ello, a nadie se le ocurre echar de menos la parte más oscura de la Edad Media en la que se construyeron. Pues bien, valorar positivamente, respetar, conservar y luchar por nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial, no está reñido con la evolución que a lo largo de los siglos han vivido nuestras tradiciones, nuestros vínculos, nuestros símbolos y nuestros rituales. Nuestros ritos y nuestras tradiciones –como prefieran– tienen que seguir existiendo porque, sin duda, son el asidero que hacen que un pueblo lo sea en tanto en cuanto nos hacen Comunidad; pero no pueden permitirse albergar en su interior el gen que acabe con ellas.

Para evitar todo esto, las normas mejoran las tradiciones y las costumbres, en el sentido de los valores que orientan al legislador. El valor de la costumbre es afectivo en su vertiente emocional, y por ello no debe ponerse –por mucho que nos duela– en el tablero de juego de la legislación, que intenta ser una respuesta racional a los problemas y a las necesidades de las personas.

Señorías, yo creo que es importante también recalcar que la norma garantiza la tradición y se convierte en el marco que le permite proyectarse en el tiempo. Si llega el momento en el que la tradición se opone frontalmente a los valores que sustentan el ordenamiento jurídico, no quedará más remedio que proscribirla; y eso, eso, es lo que desde el Grupo Popular queremos evitar a toda costa.

Nuestro compromiso con el medio rural yo creo que está claramente por encima de toda duda. Y esa responsabilidad es la que nos obliga a buscar soluciones desde el marco legislativo. Es preferible mejorar la tradición, asegurando su futuro, que lle-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

gar a un punto inevitable en el que la prohibición llegue por la obligación. Y esto me van a permitir que lo diga desde el absoluto respeto a la condición profundamente democrática de las leyes emanadas de la voluntad popular, en este y en cualquier otro momento, incluidos aquellos en los que se reglamentaron conforme a ley muchos de los espectáculos taurinos, de los que, afortunadamente, continuamos disfrutando hoy en día como parte de nuestro patrimonio cultural. Mejora frente a prohibición, democracia frente a imposición. La ley no se impone, sino que es fruto de la decisión democrática que nace de una sociedad en el marco del Estado de derecho.

A lo largo del debate hemos escuchado distintos matices al decreto-ley que hoy se trae para su convalidación. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que no ha lugar a la tramitación como proyecto de ley de este decreto. Algunos de los planteamientos y aspiraciones hechos aquí por algún grupo no solo no es que no encajen en este decreto, sino que no concuerda con el concepto y la defensa de los espectáculos taurinos que sí hace el Grupo Popular.

Lo ha dicho el consejero y algunas de sus señorías lo saben: el diálogo, la búsqueda de acuerdos han sido los protagonistas también en este complejo y delicado proceso de negociación por parte de la Consejería a la hora de elaborar este decreto.

Señor Fuentes, en serio, ¿ustedes piensan que esta decisión se hace buscando rédito electoral? Si no hubiera elecciones, ¿cuál hubiera sido el voto que ha anunciado aquí el Grupo de Ciudadanos? *[Aplausos]*.

En cuanto a la consulta a quienes se sienten más afectados, es muy difícil, por no decir imposible, adoptar decisiones que no corresponden a la Administración autonómica. Otra cosa es algo que sí se ha hecho: alentar y apoyar que esas decisiones se tomen en el ámbito correspondiente. Si al final, esa decisión se ha tomado o no, no es responsabilidad ni de la Junta ni por supuesto tampoco de este Parlamento.

Todo ello es lo que, de alguna forma, nos debe hacer reflexionar sobre la responsabilidad del legislador y también la responsabilidad del Pleno de esta Cámara. Estando claro que los espectáculos taurinos están íntimamente ligados a los usos y costumbres, no es menos cierto que existen corrientes de opinión en otra dirección que es preciso también armonizar. La Junta de Castilla y León no puede ni debe permanecer impasible ante las peticiones reiteradas y crecientes de un amplio sector de la sociedad que reclama de las Administraciones medidas efectivas y eficaces que protejan la vida de los animales en los espectáculos tradicionales, máxime cuando estos han avanzado históricamente a la par que los usos, costumbres y sensibilidades de la sociedad.

Por esta razón, el Gobierno de la Comunidad considera que ha llegado el momento de abordar una regulación que sea capaz de consensuar las distintas sensibilidades de la sociedad actual. Es un decreto-ley que cumple con todos los requisitos exigidos tanto por la legislación autonómica como por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Efectivamente, el Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Junta la potestad de dictar normas con rango de ley en el caso de extraordinaria y urgente necesidad. Y en el caso que nos ocupa, el decreto-ley responde a la imperiosa necesidad de dar respuesta inmediata a una voluntad social creciente y reiterada, sin perder la esencia de la tradición, de los valores y la garantía de su futuro.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

En cuanto a la urgencia, esta viene derivada pues que la gran parte de los espectáculos taurinos en Castilla y León se desarrolla, como todos ustedes saben, pues en las fechas de junio y septiembre, debiendo concederse las preceptivas autorizaciones en fechas previas. Por su parte, el Tribunal Constitucional exige que exista una conexión directa entre la medida que se adopta y la situación que se trata de afrontar, circunstancia que parece también acreditada si tenemos en cuenta que la medida consistente en la prohibición de dar muerte a las... a las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos y tradicionales se articula como medio eficaz y directo para adecuar dichos espectáculos con las exigencias éticas de la sociedad actual.

Finalmente, cabe significar que desde la entrada en vigor del decreto no va a poder autorizarse los espectáculos taurinos en tanto en cuanto no se adapten pues las distintas normas en base al decreto que hoy estamos aprobando. A estos efectos, los ayuntamientos pues deberán también mantener pues la conformidad de la referida pues Administración autonómica.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular apoya la convalidación por esta Cámara del Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo, en los términos previstos en el Artículo 25.4 del Estatuto de Castilla y León, por responder a una sensibilidad creciente dentro de nuestra sociedad y por contribuir al mantenimiento de las costumbres y tradiciones de nuestra tierra, pues los espectáculos taurinos populares y tradicionales no pueden encontrar mejor aliado para su perpetuación en el tiempo que su progresiva adaptación a la realidad social y al momento de su celebración. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. El consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Lo primero es agradecer a todos los grupos que van a apoyar este decreto-ley, agradecer sinceramente. Y los que se abstengan, que se abstengan, también es respetable la abstención. Pero, sin ánimo de abrir ningún debate, y además no voy a faltar a mi palabra -porque yo tengo palabra-, no voy a faltar a mi palabra, el portavoz del Grupo Socialista debería informarse un poco mejor, ¿eh?, sobre algunas afirmaciones; un poco mejor. Yo no voy a faltar a mi palabra. Le animaría incluso que, si se ha equivocado, pidiese que no constase en el Diario de Sesiones. ¿No se ha equivocado? Pues mire, desde la primera reunión, desde el mes de septiembre -desde el mes de septiembre-, he contado con el Ayuntamiento de Tordesillas, desde el mes de septiembre. En todas las reuniones ha estado conmigo, en todas las reuniones. Si usted está poco informado, o no le informa su grupo, es su problema, no el mío. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Briones, tiene la palabra.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señor consejero, sin ánimo de polemizar, evidentemente, sí que tengo que decirle que estoy suficientemente informado. No sé si... si la interpretación de lo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

que he dicho es otra. Sí que le puedo decir, y creo que lo he dicho en el transcurso, evidentemente, sí sé que se han reunido con el alcalde; lo que yo estaba diciendo fundamentalmente era lo referido a la necesidad de la consulta popular. Es lo que me estaba... Y que no se... y que se ha truncado, fundamentalmente, porque... -se puede mirar el Diario de Sesiones- y se truncó sabe usted perfectamente por qué, porque su partido... ustedes estaban de acuerdo, pero su partido, el Grupo Municipal de Tordesillas, no lo aceptó; esa fue la causa, no es otra. Por lo tanto, mire, nosotros vamos, evidentemente, a convalidar el... el decreto-ley, y yo creo que no es... no vamos a polemizar nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Convalidación Decreto-ley 2/2016

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación; los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación. Guarden silencio en el público o les expulso de la sala.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y ocho. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León.

Convalidado el Decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? Queda... Sí. El señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

A nosotros nos gustaría que se tramitase como proyecto de ley para poder tener un debate más amplio y más sosegado sobre el bienestar animal en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Votación tramitación como proyecto de ley del Decreto-ley 2/2106

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la solicitud de que se tramite como proyecto de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: quince. En contra: sesenta y seis. Dos abstenciones. Queda rechazada la solicitud.

Por el señor secretario... *[Manifestaciones desde la tribuna de público]* ... Silencio, señora. Y le ruego que guarde respeto. Está usted en una Cámara democrática y hay que guardar respeto. Abandonen el salón. Abandonen el salón.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

PROG/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto del orden del día: **Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro. Le doy la bienvenida a los secretarios generales de Comisiones Obreras, de UGT, a sus equipos, y también a los alcaldes de los municipios mineros que nos acompañan, y, por supuesto, también a José María González como exprocurador.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Yo también me sumo a la bienvenida. Me corresponde presentarles, en nombre del Gobierno, el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020. Un plan que responde a las previsiones de la Ley 7/2015, de treinta de diciembre, de Medidas Tributarias, y a lo acordado en el marco del Foro para el Futuro del Sector del Carbón y de las Cuencas Mineras de Castilla y León, firmado por la Junta y los sindicatos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León.

Conforme a esas previsiones, y desde el convencimiento de que el diálogo y la participación en los asuntos de trascendencia son muy necesarios, se ha contado con la elaboración... en su elaboración con los municipios interesados, los agentes económicos y sociales, también con las Diputaciones provinciales de León y Palencia y con ACOM (la Asociación Española de Municipios Mineros del Carbón). Una amplia participación en la definición de la estrategia a seguir para la dinamización económica de esta zona, que se ha traducido en el apoyo expreso al plan que aprobaba la Junta y un compromiso de impulso al mismo tanto por parte de los agentes sociales y económicos como por la Asociación de Municipios Mineros. Un consenso que esperamos que se alcance también en el ámbito de estas Cortes.

Con ello, señorías, vamos a poder ofrecer a los trabajadores y a las empresas de estas zonas mineras y a sus familias un reforzado apoyo y colaboración para un futuro mejor.

Como ya hemos tenido ocasión de destacar al hablar públicamente de este acuerdo, el ámbito territorial de aplicación del plan se extiende no solo a los municipios más mineros contemplados en el Real Decreto 675/2014, de uno de agosto, sino a los ochenta y un municipios del norte de las provincias de León y Palencia afectados por los procesos de reestructuración de la minería del carbón, que han originado un progresivo declive socioeconómico que comparten y que es preciso afrontar.

Señorías, una problemática específica que afecta a esta zona, que solo podremos superar desde la colaboración entre instituciones, empezando por las Administraciones autonómica y locales, y también, obligatoriamente, con la nacional y las instituciones europeas; y, desde luego, con la implicación de las empresas y los ciudadanos de las cuencas mineras.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Un plan diseñado para lograr la reactivación económica, laboral y demográfica, que no supone, desde luego, renunciar a iniciativa alguna dirigida a la defensa de los intereses de los ciudadanos y empresas de nuestra Comunidad, que se están viendo afectados por el proceso de reestructuración del carbón.

La Junta va a continuar defendiendo esos intereses, como lo viene haciendo desde incluso antes de que se aprobara la decisión del Consejo de la Unión Europea de diez de diciembre de dos mil diez, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, que nos ha traído a esta situación; con iniciativas como la del céntimo verde, trasladando a la Comisión Europea la problemática que afecta a la población de las comarcas mineras de Castilla y León y proponiendo soluciones a la misma, de la mano de los agentes económicos y sociales y de los municipios afectados, trabajando para que lleguen a Castilla y León los Fondos Miner anticipados por la Junta de Castilla y León, o la más reciente de adhesión al Acuerdo en Defensa de la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras, firmado ayer mismo junto con otras Comunidades Autónomas afectadas por la misma problemática.

Señorías, con este plan se quiere impulsar un conjunto amplio y coordinado de medidas ordenadas y complementarias, a fin de procurar un ecosistema que favorezca el máximo aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona, que permita un mayor nivel de actividad y de empleo. Se trata, en definitiva, de romper ese círculo vicioso derivado de la reestructuración del sector del carbón, que se ha traducido en pérdida de empleo directo e indirecto, menor dinamismo de la actividad económica y empresarial y un declive poblacional intenso. Y lograr que, de la mano de más actividad económica y de más empleo, las estadísticas poblacionales cambien de signo y se recupere la población. En definitiva, el plan pretende ser un catalizador para conseguir la revitalización de estas zonas, tanto económica como laboral y demográfica.

El plan diseña una estrategia de dinamización económica basada en siete ejes de actuación, de aplicación en un horizonte temporal inicial de cinco años, del dos mil dieciséis al dos mil veinte. Porque coincidiremos, señorías, en considerar que el proceso de reestructuración y reconversión vinculado a la dinamización que buscamos requiere medidas o actuaciones en muchos casos de desarrollo progresivo y a lo largo del tiempo.

Como no puede ser de otra manera, el primero de los ejes de la estrategia se diseña en torno a la defensa y refuerzo de la actividad de la minería, en particular del carbón, que fortalece... que se fortalece con el eje de la promoción de nuevas actividades vinculadas a la misma. Esto no es otra cosa que la puesta de manifiesto de la defensa sin reservas que la Junta de Castilla y León hace de la minería en nuestra Comunidad.

Les repito una vez más: defendemos la necesidad de que la minería del carbón forme parte de la actividad económica de estas zonas, no solo porque responde a unos importantes recursos endógenos, es una riqueza natural, cuya explotación puede ser rentable desde un punto de vista económico y social, sino también porque reconocemos el carácter estratégico del carbón, y en particular en el *mix* energético español. De ahí que el documento contemple iniciativas como el trabajo dirigido a la modificación de la Decisión 2010/787 de la Unión Europea, en lo relativo a la devolución de las ayudas, nuevos incentivos al consumo del carbón autóctono, la apuesta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

por el desarrollo del sello de calidad del carbón o la demanda de un plan de cierre ordenado.

Junto a esto, creemos que es necesario fomentar la investigación relativa a los usos alternativos del carbón, en torno a técnicas que son utilizadas por la minería y que pueden ser extrapoladas a otras actividades productivas, y, además, sobre otros yacimientos mineros que pongan en valor los importantes recursos geológicos que existen en la zona. Para ello, se prevé la puesta en marcha del Instituto Tecnológico de Aplicaciones del Carbón y Recursos Minerales, que actuará como infraestructura tecnológica, tanto de investigación como de desarrollo de nuevas aplicaciones del carbón, y pretende ser un centro de fabricación avanzada. Además, se apoyará la implantación en la zona de proyectos empresariales relacionados con la industria del carbón, así como la búsqueda de yacimientos mineros alternativos.

Señoras y señores procuradores, el plan busca la diversificación o diversificar la economía de la forma más adecuada. Como pilar básico para esta dinamización, junto a las actuaciones que les he referido, es preciso animar al resto de los sectores, en especial los que ofrecen un potencial de desarrollo importante y, por tanto, de generación de empleo. De forma particular, los vinculados al sector primario (actividades agrícolas, forestales y también las industrias relacionadas con ambas), una diversificación económica que debe incluir el apoyo a otras capacidades que tiene la zona, como el turismo, la cultura, la artesanía y el comercio. Unas actividades cuyo potencial han destacado un buen número de municipios en las propuestas que nos han hecho llegar en el proceso de elaboración de este plan.

Sin olvidar tampoco una apuesta por el desarrollo del sector de las TICS, un sector con carácter transversal, y, sin duda, estratégico para el desarrollo y la competitividad del resto de los sectores económicos y de las actividades productivas y para la modernización del tejido empresarial. Pero también es muy importante para la prestación de servicios públicos y para la vida cotidiana de la población. Es el complemento preciso para una economía y una sociedad de presente y del futuro.

En buena medida, el éxito de este plan se vincula al éxito del fomento y apoyo al emprendimiento y la creación de empresas en la zona, de cuyo... de cuya mano va a venir necesariamente la creación de empleo. Para ello, se apuntan diversas medidas, que van desde... desde infraestructuras para emprendedores, tres nuevas oficinas de la ADE Tierras Mineras, para asesoramiento y acompañamiento a empresas y emprendedores, líneas de financiación preferente a través de la Lanzadera Financiera e instrumentos de financiación singulares, como los Fondos Sodical Riesgo Tierras Mineras y Sodical Semilla Tierras Mineras, en total por 11 millones de euros.

A la vez, se prevén medidas dirigidas a actuar sobre la formación y cualificación del capital humano, para adecuar las capacidades de los trabajadores a las diferentes actividades productivas y facilitar el autoempleo. Instituciones como el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Fundación Santa Bárbara tendrán en este eje un papel determinante.

Medidas también de protección social, señorías, que alivien las consecuencias más negativas de la crisis de la minería del carbón en términos de empleo. Entre ellas, destacan el Plan Especial de Empleo en los municipios mineros para trabajadores procedentes del sector de la minería, que se verá reforzado con una nueva convocatoria este año, por un importe adicional de 1,2 millones de euros; o el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Programa de Ayudas a Trabajadores Afectados por Expedientes de Regulación de Empleo Suspensivos, que hayan agotado el derecho a percibir prestaciones contributivas conforme a las condiciones que se determinen por la comisión permanente del diálogo social.

Otro eje de actuación de enjundia es el pensado para la mejora del entorno, dirigido a hacerlo más atractivo para implantar empresas, pero además para atraer población en general. De ahí las actuaciones dirigidas a ofrecer las infraestructuras necesarias para generar actividad económica, desde suelo industrial a los viveros de empresas y centros de desarrollo tecnológico.

Un conjunto de actuaciones que se extienden a la red de carreteras y de mejora de la cobertura de banda ancha, priorizando también actuaciones de eficiencia energética, aplicada en el sector de la edificación pública y privada o en el sector industrial, y con acciones de restauración de espacios afectados por el desarrollo de la actividad de la minería a través de la reforestación, depuración de espacios naturales, sellado de vertederos o actuaciones en materia de agua.

Señoras y señores procuradores, hace unos minutos les refería la previsión del plan en torno a una cuestión básica que debo de incidir: la necesidad de contar con el adecuado nivel de colaboración institucional para alcanzar los objetivos que se encuentran recogidos en este Plan de Dinamización. Colaboración, por una parte, entre las Administraciones públicas, que se va a... a reflejar de forma concluyente en actuaciones de relevancia, como es la ampliación de la estación de esquí de Leitariegos o las relativas al suelo industrial; y, por otra parte, también colaboración público-privada, de la que dependerá, en buena medida, por ejemplo, el éxito del sello de origen Tierras Mineras, pensado para ser utilizado en los productos y servicios producidos por los artesanos y las empresas de la zona, y extensible a otro tipo de actividades.

Unas pocas referencias más contenidas al seguimiento del plan, que está dirigido a evaluar su adecuada implantación y también sus resultados. Con ello se pretende, además, poder adecuar esta estrategia -si se considera necesario, porque es dinámica- a nuevas oportunidades o necesidades que surjan en el quinquenio de aplicación.

Y tenemos también la obligatoria memoria económica, que comprende una financiación mínima por parte de la Junta de Castilla y León de 25 millones de euros, y se completa con los recursos procedentes de otras Administraciones, en el caso de tratarse de actuaciones compartidas, además de la financiación a través de dos fondos: Sodical, Tierras Mineras, que -como les he dicho- están dotados con 11 millones de euros.

Señorías, espero que en este debate en torno al Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, elaborado por la Junta, seamos capaces de dejar aparcadas, entre todos, las recriminaciones, que, aunque consideremos legítimas, muchas veces es mejor dejarles... dejarlas aparcadas, y que pensemos en lo importante, en lo que nos debe guiar a todos: la necesidad de trabajar juntos en la búsqueda, por supuesto, de soluciones y de futuro para los ciudadanos y las empresas de nuestros municipios mineros. Para ello, les ofrecemos un buen plan, que seguramente podamos mejorarlo si sumamos, con actitud constructiva, voluntad y ganas de entendimiento, la voluntad de todos los que estamos en esta Cámara. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, en primer lugar, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Antes de nada quiero saludar a los representantes sindicales, a los alcaldes mineros y a todos los que están en... bueno, a todos los invitados.

Miren, antes de entrar de lleno en este Plan de Dinamización, y más allá de los datos mineros que contiene el plan en su proyecto, sí que creo que debemos de situar el problema en su justa medida y recordar el papel de cada uno, o que... el papel que cada uno ha jugado en esta película –si me lo permiten– de terror.

Sí, señorías, no podemos obviar el escaso apoyo hacia la pervivencia del sector del Partido Popular; podemos echarle la culpa al señor Soria, podemos decir que desde aquí se cree y en Madrid no, pero la verdad es que, a pesar de grandilocuentes manifestaciones, la única certeza es la que pronunciaba el otro día la propia vicepresidenta de esta Comunidad, cuando decía que el daño al sector estratégico del carbón es ya irreversible.

Aquí, permítanme decirles que el único partido que jamás se ha movido, que ha lanzado siempre el mismo mensaje de apoyo sin fisuras hacia el sector ha sido UPL. Sí, porque más allá de ello, señor Celestino Rodríguez, más allá de sus vehementes intervenciones y de sus posicionamientos en defensa del carbón –que yo me creo porque le conozco–, más allá está la historia de un partido, el Partido Socialista, que lleva en su mochila una actitud similar a la que en los últimos tiempos nos ha regalado el Partido Popular.

También porque, en esa amalgama de confluencias de Podemos ustedes apostaron por votar en contra del sector en las Cortes Generales, en Madrid; y, aunque ustedes saben que yo aprecio perfe... mucho al portavoz –que hoy no está en estos momentos–, coincidirá conmigo que esa excusa que él dijo sobre el error en la votación suena algo así como matar elefantes en Botswana y pedir perdón después.

He de reconocer que Ciudadanos, hasta ayer, jamás había utilizado la ambigüedad, ellos siempre lo tenían claro: no creían en el carbón y así lo habían manifestado. Ahora, después de la firma de ayer en Madrid –cosa que yo les agradezco personalmente–, ya no sé si sí o si no.

En definitiva, ese es el punto de partida, y ahora toca hablar de qué podemos hacer. Y, fíjese, ahí, estoy seguro, la mayoría coincidimos –como locos nostálgicos o como verdaderos creyentes–, confiamos en mantener un sector estratégico minero, mínimo, que no acabe con todas las explotaciones, y, a la vez, decidimos proponer entre todos un plan con alternativas que generen empleo en esas cuencas maltratadas.

Saben ustedes qué piensa la UPL, porque –repito–, jamás hemos variado nuestro discurso, ni en León ni en Valladolid; siempre decimos lo mismo. Seremos poco imaginativos, pero, en fin, así somos. Hemos apostado desde el inicio por un tratamiento diferenciado que, ligado a las cuencas mineras, restituya o minimice los efectos adversos y proponga empleos alternativos, y de esa convicción de todos, traen hoy este Plan de Dinamización, imprescindible para esos territorios. Y en ese plan me voy a centrar ahora mismo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Mi primera consideración es que el papel lo soporta todo. Y, claro, yo les concedo el beneficio de la duda, porque muchos de los puntos que en él se recogen son interesantes, porque es importante apostar por el fomento de la investigación –y ustedes lo hacen–, porque hablan de proyectos turísticos como alternativa –y también les compro la idea–, porque apuestan por la formación, porque plantean rebajas de suelo industrial, porque hablan de una marca de calidad ligada a esas tierras mineras, porque hablan de generar infraestructura pública para conseguir la atracción de posibles iniciativas empresariales, porque –entre muchas cosas más– plantean ese capital semilla a través de Sodical, porque hablan de avales, de modificar costes financieros, de préstamos y subvenciones a pymes, porque introduce ayudas sociales para minorar ese impacto en... en los propios municipios mineros o porque se muestran a favor del céntimo verde, etcétera, etcétera.

No es mal plan, señorías. El papel me dice que es un proyecto trabajado por los técnicos y el diálogo social. Ahora solo falta que hablemos de lo importante. Para llevar a cabo este plan, ¿qué dotación económica tiene? Y ahí, señorías, es donde a mí se me descuadra un poco el tema, primero, por esas sinergias que ustedes hacen detrayendo dinero hasta del PDR o de alguna enmienda presupuestaria, que no es aportación a mayores, porque ese dinero se invertiría igual. Y es que, verán, a mí esto me recuerda a los Fondos Miner y a esa complementariedad de fondos que ustedes se ahorraban dejando de invertir, porque ya lo hacía el Estado. Y llámenme miedoso, pero eso es a lo que este procurador teme.

Temo, fundamentalmente, ese ejercicio de hablar de una cantidad económica que no es real. Temo esa falta de concreción en la dotación económica. Temo que puedan... que queden en el olvido determinados proyectos que debieron financiarse a través del Miner y que ahora duermen el sueño de los justos. Temo, por encima de todo, que este plan no sea efectivo por la escasa dotación económica.

Pero, fíjese, señora consejera, soy fácil de convencer. Entiendo que hay cuatro zonas en León o grandes comarcas mineras que, con sus arcos de influencia, sufren esta cruel realidad. Entiendo que no podemos cerrar un plan en su totalidad, porque no sería ni lógico ni inteligente y porque, además, este plan debe de ser dinámico y estar abierto a la captación de iniciativas empresariales en cualquiera de ellas.

Pero, fíjese, le doy una idea: concréteme esa apuesta por la investigación que nos ha adelantado y que está ligada a la Comarca del Bierzo, además de otras apuestas turísticas. Establezca aquí el compromiso para con la cuenca de Villablino y la ampliación de la estación de esquí de Leitariegos. Comprométase a desarrollar, vía este plan, el estadio de aguas bravas de Cistierna, que duerme el sueño de los justos y ya estaba presupuestado con los antiguos Fondos Miner. Lancen ese proyecto que ustedes han manifestado aquí para instalar un matadero de carne de vacuno y ovino a exportar al mundo árabe y a China en la montaña central, por ejemplo, en Pola de Gordón o en La Robla, que, por cierto, es una idea que planteó el señor Castaño. Ligue ese... ligue ese plan a proyectos realizables que generen actividad y empleo, y no a entelequias posibles. Concretemos y aseguremos hoy, aquí, esas inversiones, porque, si no, corremos el riesgo de que este sea un plan más y una oportunidad menos.

El camino no es fácil. A la vez que planteamos apuestas económicas, no debemos descuidar aspectos sociales. No podemos olvidarnos de apostar por subsidiar una situación temporal para que las personas no abandonen las zonas mineras y,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

además de todos los esfuerzos realizados, no se nos vayan de los pueblos. En ese punto, señora consejera, también sería interesante unas posibles ayudas al alquiler, complementarias con las que ya existen, que faciliten ese mantenimiento, e incluso la futura fijación de población. Eso sí, señorías, si no generamos empleo, si no revitalizamos el músculo productivo de las cuencas mineras, cualquier posibilidad es pura entelequia.

Finalizo diciéndoles que entendemos de la necesidad y de la urgencia de establecer un Plan de Dinamización, pero pedimos también una mayor concreción y compromisos. Yo le he dado la opinión de UPL. Le soy sincero, yo quiero apoyar este plan, mi partido quiere apoyar este plan, pero también le... le digo: necesitamos algo para creer. Necesitamos una prueba de que este plan no será más de lo mismo; por ello es importante que cada zona tenga un proyecto al que asirse, que, además del normal desarrollo que, repito, debe de tener el plan, que debe ser dinámico, todas las cuencas tengan proyectos que generen una ilusión que ahora... una ilusión que ahora todos hemos perdido.

Pero, por encima de todo, necesitamos que ustedes no sean cicateros y tacaños, y que la dotación del mismo sea lo suficientemente generosa para que se pueda realizar con un mínimo de posibilidad de éxito. Y también le pido que en esa evaluación normal de cualquier proyecto público deben de estar los grupos políticos de esta Cámara. Por ello también sería importante y muy recomendable que en la comisión de seguimiento del Plan de Dinamización estemos los seis partidos políticos que estamos representados en esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues saludar, por supuesto, a los alcaldes mineros que habéis venido hasta aquí para observar este debate y también, por supuesto, a los dirigentes sindicales, que tanto trabajo habéis desarrollado durante tanto tiempo para llegar aquí hoy.

Es un plan que, en definitiva, nos gusta su filosofía, nos gusta el planteamiento, porque es un planteamiento que va dirigido a revitalizar, a ser capaz de sacar adelante estos territorios, que, digámoslo claramente, han sido los territorios más castigados de nuestra Comunidad y de nuestro país. Un territorio que ha sido... que ha sufrido un descenso de población del 11 % en los últimos diez años, un territorio que ha tenido un salto vegetativo negativo y que ha tenido una caída del 35 % en el conjunto de empresas, de establecimientos en la zona, y que ha tenido un saldo migratorio negativo, y un territorio al que deberíamos haber prestado atención yo diría que desde mucho antes. Un territorio que representa el 4,5 % de nuestra población, 111.342 habitantes, según el informe, y para el cual llega este proyecto que, a nuestro juicio, se tenía que haber hecho mucho antes, porque, ciertamente, lo que aquí se está definiendo era algo que conocíamos, que sabíamos, que denunciábamos y, sobre todo, que denunciabais los habitantes de las cuencas mineras, que denunciabais los mineros durante vuestras reivindicaciones durante años y años.

Por lo tanto, aquí, nuestro voto, evidentemente, va a ser favorable, vamos a emitir un voto afirmativo, porque nosotros creemos que hay que transformar, que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

hay que avanzar y estamos de acuerdo con que es un territorio que necesita no solamente este plan sino todos los planes, todas las ayudas y todos los apoyos que sean posibles.

Pensamos que, efectivamente, es un territorio en el que hacen falta infraestructuras, hay que mejorar las comunicaciones, hay que acabar con esas zonas blancas de TIC que evitan el... la implantación de empresas y la implantación de desarrollos. Tenemos que potenciar la reconversión del tejido económico. Necesitamos acabar con los problemas de financiación, dar apoyo institucional a las pequeñas y medianas empresas, y también a los autónomos y a las autónomas que puedan desarrollarse en esa zona. Y necesitamos diversificar, promover, revitalizar demográficamente, ampliar la cualificación y, en definitiva, hay que hacer una apuesta valiente, una apuesta decidida a favor de las cuencas mineras para conseguir este progreso y este desarrollo.

Nosotros creemos que, efectivamente, uno de los caminos es la investigación de nuevos caminos. Así lo hemos estado desarrollando y proponiendo durante tanto tiempo, así hemos estado luchando para que, efectivamente, pueda haber aplicaciones diferentes al carbón para que se puedan aplicar técnicas propias de la minería a otros sectores de la industria, para que se puedan aprovechar yacimientos mineros alternativos al carbón y para que el carbón pueda aplicarse con unos usos diferentes al que se le da hoy en día. Pero también creemos que hay que avanzar en el desarrollo agroalimentario, en el desarrollo agrario, en la producción ecológica, de la que tantas veces hemos hablado en esta Cámara y yo he defendido para toda la Comunidad. Un sector en el que siempre expresamos que es uno de los sectores cuya demanda más crece en nuestro país. Por eso apoyamos la creación de marcas de calidad, los recursos forestales endógenos, propios de Castilla y León y también de estos territorios –proyectos como la castaña, la apicultura, las aromáticas, la micología, la viticultura–.

Por eso nosotros creemos que hay que seguir avanzando. Proyectos como el proyecto turístico; proyectos como Leitariegos, que yo he defendido en estas Comisiones de Economía que hemos compartido y he defendido tantas veces, como defendió antes José María González... estuvimos defendiendo, porque en un territorio como Laciana, que ha sido tan fuertemente castigado –igual que el resto de las cuencas–, en un territorio donde lo poco que puede quedar para el desarrollo es precisamente la nieve, que permite ese turismo, esa potencialidad. Hay que apostar de manera decidida por potenciar esa estación, y sobre todo por desestacionalizarla, por hacer que no funcione simplemente en invierno, sino que tenga capacidad, a través de turismo activo, de atraer para otras actividades, en esas pistas, a personas a lo largo de todo el año. Por eso, nosotros estamos convencidos de que el camino que hoy se presenta tendría que haberse iniciado mucho antes. Estamos convencidos de ello. Y ahí está mi primera crítica.

Y lo segundo –como usted imaginará– es que nosotros no le vamos a dar un cheque en blanco, de ninguna manera. Nosotros lo que creemos que es fundamental es que haya un seguimiento. Nos comprometemos a realizar un seguimiento de los acuerdos y a ir exigiendo no solamente un seguimiento, sino también un aumento de la financiación, y así lo vamos a estar demandando. Y no queremos hacerlo solamente en ruedas de prensa y no queremos hacerlo solamente en esta Cámara y en nuestras reuniones y en nuestras comisiones, sino que traemos dos enmiendas a este proyecto, o dos ideas, para incorporarlo a propuesta de Izquierda Unida.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

La primera, lo que queremos proponer es que haya un comité de seguimiento en el cual forme parte la Junta de Castilla y León, CECALE, UGT, Comisiones Obreras, ACOM, las Diputaciones Provinciales de León y Palencia, los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León y los representantes del Gobierno del país. Queremos un comité que se pueda reunir periódicamente, como mínimo de forma anual -aunque esto no quiere decir que se reúna solo de forma anual-, y que pueda realizar un seguimiento de estas actuaciones y de estas modificaciones que puedan ir surgiendo, proponer nuevas medidas a las inicialmente previstas, en función de las necesidades o de las oportunidades que pudieran plantearse.

Particularmente, nos gustaría, además, que ese comité de seguimiento tuviera una fecha obligatoria mínima de reunión al año, que debería ser, a nuestro juicio, principios de otoño, septiembre, para poder realizar el debate previo al debate de la ley de presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, realizado una vez al año. Y nos gustaría, además, que dicha metodología, adopción de acuerdos, en el marco de dicho comité de seguimiento, se desarrolle a través de la metodología de consenso, puesto que la metodología de consenso, de unanimidad, es precisamente la que rige el diálogo social. Y por ese motivo nos gustaría que ese fuera también el camino, la filosofía de dicha comisión de seguimiento.

Y en segundo lugar, para que no solamente haya una comisión que se reúna una o varias veces al año, para poder dar seguimiento a los acuerdos e introducir modificaciones, reclamar mayor presupuesto, etcétera, también queremos proponer una segunda medida, y es una medida unipersonal, que sea capaz de ser ejercida por una persona de consenso, la cual lo que queremos es que desarrolle un papel también de supervisión de dicho Plan de Dinamización económica, que pueda recibir también las quejas, de manera que no haya que esperar a que se reúna la comisión para capitalizarlas, y que haga una función de control, una función de seguimiento, una figura... una persona que pueda recibir, porque las palabras se las lleva el viento y el problema es que muchas veces las intenciones no se aplican, al menos no con la filosofía que se espera inicialmente siempre. Y por eso creemos que tiene que haber una persona, una figura unipersonal, que pueda recibir esas quejas, esas propuestas, que pueda analizar, que pueda investigar y que pueda resolver expedientes teniendo independencia, y que, a su vez, pueda convocar esta comisión de seguimiento. Una figura, en definitiva, que haga una especie de seguimiento del plan y a la cual pueda ser un referente para que todos los alcaldes mineros y también los habitantes de las cuencas -los que estáis aquí y también los que hoy no han podido venir- que sepáis dónde podéis emitir esas quejas.

En definitiva, nosotros venimos aquí a apoyar el plan, aunque nos parece un plan que llega tarde, nos parece un plan insuficiente, nos parece un plan que en sí mismo necesita recorrido, pero venimos aquí a apoyar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... su inicio y venimos a pedir que estaremos controlando, que estaremos fiscalizando y que queremos que aumente y que mejore. Por ahora, nuestro voto positivo. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenas tardes. Buenas tardes también a los... a los invitados. Tengo hoy una intervención complicada, y complicada en lo personal. Voy a anunciar que no vamos a apoyar, o que, incluso en función de cómo sea el debate, vamos a votar en contra de algo que se inicia -digamos- a propuesta... -ya que fue una enmienda nuestra a los Presupuestos de dos mil dieciséis- que queríamos algo que era bastante elemental, es... y ahora describiré la situación anterior, porque creo que hay que remontarse un poco en el tiempo para saber dónde estamos y por qué tenemos determinadas razones.

Cuando nosotros pactamos el abstenernos en los Presupuestos, planteamos tres medidas: una de ellas era la gratuidad de los libros de texto, otra era el programa de dinamización de comarcas mineras y la tercera era el de las comarcas con desafíos demográficos, que esa está pendiente y que me imagino que la veremos más o menos pronto.

Cuando planteamos esto, sabíamos que teníamos unos determinados límites económicos. Estábamos hablando de una cuantía modesta, estábamos hablando de que el presupuesto no daba para más y, por lo tanto, nos conformamos con algo que sabíamos que era una gota de agua, que era 5.000.000 de euros. Pero siempre dijimos: pero tienen que ser 5.000.000 de euros que no estén ya en el Presupuesto; es decir, que no nos hagan aquello que se hace con casi todas las actuaciones, es que reagrupamos los créditos que ya tenemos en el Presupuesto y ahora decimos que este es el Plan de Empleo, después decimos que es el Plan Director de Promoción Industrial y ahora decimos que es el Plan de Comarcas Mineras. Por ahora, me quedo aquí, seguramente volveré en el transcurso de mi... de mi intervención.

Vamos a partir de... primero, de la situación. El... el diagnóstico describe una situación muy bien, una situación real de las cuencas mineras. Se ha dado aquí un... un dato, el de la reducción del 35 % de los establecimientos, también podíamos hablar del dato de pérdida de población del 12 % entre dos mil cinco y dos mil quince. En este caso Villablino yo creo que es el paradigma de... de la... de cómo ha perdido población la zona en los últimos años.

Otro dato es que el número de las afiliaciones se ha reducido en el 10,4 %, y, si hablamos de minería, se ha reducido en el 85 %, en el 85 %.

¿Y cómo hemos llegado a esta situación? Recordemos que durante muchos años ha habido recursos, sobre todo a través del Plan Miner, a través de las subvenciones a las pérdidas de explotación, etcétera, etcétera, y, sin embargo, hemos llegado a una situación en la que el carbón no es viable, las empresas están cerradas o en regulación de empleo, sin visibilidad de viabilidad, y, mientras tanto, parece que no a todos les ha ido igual en esta historia. Estamos hablando de que mientras los trabajadores han perdido el empleo, los empresarios no parece que estén arruinados, al menos la mayoría. Quizá porque, como se rumorea, las pérdidas afloraban en las empresas concesionarias y las... los beneficios afloraban en las subcontratas. Puede ser, puede ser. En todo caso, lo que sí que les digo es que hubo unos fondos,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

los Fondos Miner, que no sirvieron de gran cosa, entre otras cosas porque no iban destinados a lo que necesariamente debería ir destinado, a los planes que generen empleo.

Y alguien se ha referido anteriormente a algo que aquí volvemos a repetir. Es decir, tenemos una serie de recursos en los presupuestos, y ahora a esos les decimos que incluyen el Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras.

Por ejemplo, en el... en el plan está incluido las infraestructuras de carretera. Oiga, mire, no. Las carreteras tienen que llegar, tienen que llegar porque las necesitan, no porque sea un efecto de la dinamización. En el plan está incluido la banda ancha para los colegios. Naturalmente que los colegios tienen que tener banda ancha, pero eso no se puede computar en el plan. En el plan está incluido los dos millones y medio que propuso el... el procurador de la UPL para el empleo en las cuencas mineras. Es decir, vamos a ver. Lo que les quiero decir es que es un plan bien, técnicamente bien hecho, completo, con el que disentimos en una cuestión, que esta es la razón fundamental de... de nuestra... de nuestro disenso: disentimos en que el eje estratégico, porque para eso se pone en el primer punto, sigue siendo la pervivencia de una determinada situación, una determinada situación que sabemos que está abocada a lo que está abocada, es decir, al dos mil dieciocho, a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, y naturalmente acabamos de firmar un acuerdo que implica pelear por el 7,5 % del mix energético, que, además... que creí que ese siempre iba a ser nuestro gran problema, porque nuestro gran problema estaba, precisamente, en los temas fiscales, y, sin embargo, hemos aceptado, por el conjunto de... de las medidas defender un proyecto como reserva estratégica.

Hemos... hemos planteado que eso lo aceptamos, pero lo que no aceptamos es que el centro del futuro de las comarcas mineras sea la misma situación. No, tenemos, desgraciadamente, que buscar cosas nuevas. Tenemos... Sí, presidente, siete ejes, pero el primero es el que es y dice lo que dice. Y naturalmente que no podemos dejarlo al lado, pero no puede ser el centro, no puede ser lo primordial; lo primordial tiene que ser el encontrar nuevas actividades, porque, a corto y a medio plazo –no me atrevo a pronosticar el largo plazo, porque la tecnología puede variar todo lo que estoy diciendo–, pero a corto y a medio plazo, no tenemos futuro en ese aspecto. Luego, tenemos que encontrar medidas que nos permitan avanzar en los veinticinco, en los próximos treinta años.

¿Qué más... qué más decirles con respecto al plan? ¿Se han dado cuenta de que, efectivamente, hay pocos números en el plan? Naturalmente, porque, si pensamos, las dos fuentes de financiación fundamental son el... el Marco de Actuación 2013-2018, que, efectivamente, ese dice... me parece que era 150 millones para infraestructuras y 250 para actuaciones de restauración, cierre de... de empresas, etcétera, etcétera.

Esa es, digamos, lo que da coherencia al plan. Nosotros pedíamos algo mucho más modesto. Nosotros pedíamos 5.000.000 de euros... –si era posible más– 5.000.000 que no está... que no estuviesen en el presupuesto. De hecho, si repasamos... y si me... y si me da tiempo, y si me da tiempo, miramos uno por uno. Por ejemplo: en el punto uno está hablando de avales. Lo único que tiene nuevo es el punto 1.3: avales para la reindustrialización y recuperación del empleo y zonas mineras. Entiendo, además, que de la partida global de avales se ha separado una parte y hemos dicho que esto es minero.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

¿Subvenciones? Subvenciones tenemos en el 2.1: los de incentivos regionales –estamos hablando del Ministerio de Hacienda– y que gestiona la ADE. ¿Puntos nuevos? El 2.4: subvenciones para proyectos de transferencia e investigación aplicada, a lo cual destinamos 200.000 euros; investigación de yacimientos mineros alternativos... no, técnicas extrapolables, que destinamos otros 200.000 euros.

Las partidas fundamentales, que me parecen absolutamente interesantes, pero que no dejan de ser el que... teníamos algo global, que era en ADE Capital Sodical unas... un fondo de riesgo, que ahora separamos 10 millones y decimos que es Riesgo de Tierras Mineras, y 1.000.000 y decimos que es Fondo Sodical Semilla. Es decir, que realmente ahí no hay recursos nuevos que nos permitan el... el decir: vamos a aportar algo que ya no estuviese. Por eso este pan... este plan se va a cumplir sí o sí; es decir, se va a cumplir independientemente de lo que nosotros digamos aquí, porque como no genera recursos nuevos, la Junta, dentro de sus capacidades, y, de hecho, en muchas de las cuestiones que aquí se plantean ya se están ejecutando, ¿no?

¿Qué más decirles? Pues, mire, que hay cosas que tampoco encajan bien. Entre las medidas le dan... en estas medidas en las que ya estaban, y lo único que hacemos es decir que ahora los prioritarios son los mineros, hay alguna cuestión que yo les sugiero para que lo piensen. En... en las medidas de... de empleo, le dan una prioridad absoluta a los procedentes de... de la reestructuración de las empresas mineras. Bien. Esto tiene dos elementos: primero, que hay mucha gente ligada a la minería, y en algún... en algún momento lo señalan, que no está en el régimen minero. De hecho, posiblemente, fuera del régimen minero, del régimen de la Seguridad Social minera, estuviese buena parte de... de la plantilla: las subcontratas. Y hay que regular correctamente que también se puedan acoger. Pero además es que la población de las cuencas mineras no solo son los que provienen de la minería.

Y, cuando se mencionaba lo del 35 % de los... de los establecimientos que han desaparecido, se mencionaban a qué nos estamos refiriendo con respecto a dichos establecimientos: estamos hablando de comercios, restaurantes, hospedaje, reparaciones... En fin. El considerar que solo los parados de esas zonas... que, por cierto, estamos hablando de porcentajes de paro solo comparables a Andalucía, porque algunos de esos... de esas poblaciones tienen unos porcentajes de paro tremendo. No todos proceden de la minería, y sería injusto el que quedasen... el que quedasen al margen. Y digo, tal como está redactado, que después hay que concretarlo, ¿no?, tal como está redactado, eso sería injusto.

Y quiero... y quiero finalizar... –aunque me... supongo que me queda una... una segunda ronda para hacer aspectos mucho más concretos– en que... lo que estamos haciendo, primero, no cambia... no cambia radicalmente la situación que ha llevado a las cuencas mineras a la situación en la que está.

Tenemos que ser ambiciosos, tenemos que ser mucho más innovadores. Y ya lo sé que se dice más fácil que después encontrar cuáles son las ideas. Y sobre todo les pido un esfuerzo de cuantificación de todo lo que estamos hablando. Y, claro, muchas cosas no son posibles de cuantificar, entre otras cosas, porque no son partidas que sean *ex novo* para esta... para esta actuación, sino que estamos hablando de... de partidas que estaban englobadas. Es decir, que hubiese este plan o no hubiese este plan, esas posibilidades existen; existen y las tienen. Y, por lo tanto, digamos que se pueden realizar y que no aportan nada adicional a lo que habíamos planteado.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Únicamente el decirles que nosotros, evidentemente, de alguna forma, no somos la madre de la criatura, en absoluto –porque creo que eso es una idea que hemos tenido muchos–, sino que fue una iniciativa nuestra la de hacer un... un proyecto modesto, que tuviese una aplicación clara y decidida en... directa, que no fuese como los Fondos Miner, en la creación de empleo; que eso no lo vemos... no vemos dónde están esas... esas cuantías, y que, por lo tanto, pues no vamos a poder apoyar, con harto dolor... con harto dolor de... digo, de mi corazón –y perdonen por la... por la vulgaridad o por la cursilería, ¿no?–, no vamos a poder apoyar un proyecto en el que hemos creído y que en estos momentos, tal como se ha planteado, pues hemos dejado de creer, salvo que cambien radicalmente las circunstancias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Y buenas tardes a todos y a todas. Para gestionar efectivamente un... el declive de un territorio, como es el de las cuencas mineras de León y de Palencia, se requiere un diagnóstico, y para, de esta forma, poder planificar intervenciones a medio y a largo plazo que permitan impulsar y ejecutar un adecuado plan de desarrollo alternativo. De esta forma, podremos sincronizar la mengua de un sector en dificultades, como es el de la minería del carbón, con la actuación reindustrializadora, evitando entre ellas un desfase tan excesivo que reduzca las posibilidades de éxito o que se haga... o que haga que la reversión del declive sea simplemente imposible.

Nosotros hemos leído profundamente este Plan de Dinamización, y el escenario actual que se describe sobre la situación y la evolución reciente de los municipios mineros de Castilla y León pone de manifiesto las consecuencias de las nefastas políticas de reconversión aplicadas. Esto nos obliga a definir los mecanismos de reactivación para paliar los efectos negativos y revertir el deterioro económico, social y demográfico. Algunos de los datos recogidos en este Plan de Dinamización dice que en diez años el descenso de la población es del casi el 12 %, cuando la media de Castilla y León es del 1,5 %. Respecto a los datos de afiliación a la Seguridad Social en los municipios mineros, es solo el 3,1 % sobre el total de la Comunidad, y se ha reducido un 10,4 % en los diez últimos años, exactamente el doble de descenso para toda la afiliación de la Seguridad Social de Castilla y León y del conjunto de España. En cuanto al descenso en el régimen especial de la minería del carbón, el descenso ha sido del 85,3 % en los municipios mineros en los últimos diez años. En este sentido, se concentra casi la mitad del total de las pérdidas de las afiliaciones al régimen especial de la minería de toda España.

Esto refleja que nos encontramos ante un escenario muy complicado, que es la dependencia del monocultivo del carbón. Por lo tanto, nosotros consideramos que este Plan de Dinamización que se presenta como necesario para impulsar el desarrollo hacia un modelo social y económico que facilite la creación de empleo y ofrezca alternativas que permitan superar las consecuencias del cierre de aquellas minas de carbón no competitivas en el marco temporal del año dos mil dieciocho.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Sin embargo, Podemos Castilla y León echa en falta un punto de partida muy importante en este Plan de Dinamización, que evite repetir los errores cometidos en el pasado. Para nosotros, el Plan de Dinamización debe contar con un estudio previo, que es la realización de una auditoría sobre el destino de los fondos que han sido utilizados desde mil novecientos noventa y ocho en los distintos planes de carbón para el desarrollo de las cuencas mineras de León y Palencia, para que nos permita evaluar su gestión, su eficacia, los resultados y el destino de todo este dinero público.

La experiencia nos dice que las políticas que ustedes han aplicado tanto para hacer viable la minería como para el desarrollo alternativo de las cuencas mineras se han quedado muy lejos de conseguir sus objetivos, que eran la reestructuración de las cuencas, la generación de puestos de trabajo y evitar la despoblación, objetivos que no se han logrado, tal y como reconocen ustedes mismos en este documento que es el Plan de Dinamización.

Por lo tanto, nosotros reclamamos una primera propuesta de modificación en este Plan de Dinamización, que sería llevar a cabo una auditoría independiente, y cuyos resultados se hagan públicos, de la ejecución en las cuencas mineras de León y de Palencia de aquellas todas ayudas y subvenciones de los planes específicos para infraestructuras y proyectos empresariales, que en el conjunto de Castilla y León rondaron los 900 millones de euros. De esta forma, mediante el análisis de cómo se gestionaron en Castilla y León millones y millones de euros de fondos de los distintos planes, podemos determinar qué es lo que se hizo mal –si es que se hizo mal–, y, de esta forma, estaremos en plenas condiciones de impulsar con total eficacia y con una mayor rentabilidad los fondos públicos para el desarrollo y la diversificación de la actividad económica y del empleo en las cuencas mineras de León y de Palencia, pero siempre desde la transparencia.

Por otro lado, en este Plan de Dinamización hacen referencia al marco de actuación para la minería del carbón en las comarcas mineras del periodo dos mil trece–dos mil dieciocho. Un acuerdo rubricado por el Ministerio de Industria y Turismo del Partido Popular, que es el marco que regula la minería del carbón hasta el año dos mil dieciocho, y cuyo objetivo es promover las condiciones para la competitividad del mayor número posible de explotaciones y el cierre de aquellas que no consigan serlo. En este acuerdo, en el acuerdo del Partido Popular, se prevé que solo la minería que alcance condiciones de competitividad antes del dos mil dieciocho podrá seguir funcionando, aunque, eso sí, deberán devolver las ayudas recibidas desde el dos mil once. Este marco de actuación se fundamenta en la decisión 787/2010, de la Unión Europea, y que fue la que determinó la nueva política de la Unión Europea que se aplica al carbón subvencionado.

Sobre la referencia que hace este Plan de Dinamización a la modificación de este marco normativo Estado–Unión Europea, no hemos encontrado ninguna referencia en el mandato de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2015, de treinta de septiembre, de Medidas Tributarias, donde se establece el modo y la forma de la elaboración del Plan de Dinamización. Textualmente dice: “Se establecerán las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras de carbón, mediante el desarrollo de proyectos e infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera afectados por la reestructuración del carbón”.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Nos parece positivo que haya preocupación por el sector minero y que se intente tomar cuantas iniciativas se estimen oportunas para defender el carbón autóctono. Sin embargo, ustedes presentan en este documento una apuesta por dos mecanismos que garanticen la participación del 7,5 % del carbón autóctono en el *mix* energético, ya que la restricción por garantía de suministro finalizó el uno de enero de dos mil quince y la propuesta del... la propuesta de orden ministerial no avanza. Claro, al no generarse un mecanismo que garantice la participación del carbón autóctono, el precio del mineral se determina en el ámbito de la gestión entre las empresas implicadas, que son las eléctricas y las mineras. Así que va a ser la demanda y la negociación las que determinen las cantidades de carbón autóctono que entran en la generación eléctrica.

Según el último dato publicado por Red Eléctrica de España, correspondiente a dos mil trece, aproximadamente el 70 % del carbón que se utiliza en España es importado, y proviene, según Eurostat, en orden decreciente, de Colombia, Indonesia, de Rusia, de Sudáfrica y de Estados Unidos. La dependencia energética exterior española es de un 70 %, frente al 52 % de la media de la Unión Europea. Por lo tanto, ante la falta de soberanía energética, que es un problema persistente en la economía de nuestro país, es necesario establecer esos mecanismos que corrijan la sustitución del carbón nacional por el de importación, que es lo que está ocurriendo.

Nosotros creemos que el camino de la bonificación no está siendo útil para defender el carbón autóctono. De hecho, no sé si me podrá corregir la señora consejera, pero no hay una sola empresa minera en Castilla y León que, habiendo recibido ayudas, no esté acogida al plan de cierre, irrevocable, presentado por el Partido Popular en marzo de este año y autorizado por Bruselas hace apenas diez días, lo que va a suponer el fin de veintiséis yacimientos de carbón no competitivos, cuya fecha tope para su clausura es finales del dos mil dieciocho.

Tampoco compartimos ese otro mecanismo recogido en el Plan de Dinamización, es decir, que se regule el incentivo a la inversión para la mejora medioambiental en instalaciones de producción de electricidad a partir de carbón autóctono. Estamos hablando de medidas de apoyo a las eléctricas para que adapten las centrales térmicas a la directiva de emisiones industriales a cambio de la compra de carbón autóctono.

En este sentido, presentamos una segunda propuesta de modificación al Plan de Dinamización en lo referente a la defensa y al refuerzo de la actividad de la minería del carbón, concretamente al apartado 3.1, Defensa y refuerzo de la actividad minera del carbón, para que se eliminen las referencias a la bonificación fiscal del carbón autóctono frente al carbón de importación y medidas de apoyo a las inversiones en las térmicas para adaptarse a la directiva de emisiones europeas, esto se sustituya por el establecimiento de una ecotasa para el consumo del carbón de importación que se produce en condiciones sociales y medioambientales menos garantistas para garantizar el hueco térmico del carbón nacional.

Ambas propuestas de modificación se recogen en este documento que ahora le pasaré al señor consejero. Muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Señorías, permítanme que, en primer lugar, salude a los alcaldes y alcaldesas mineras, alcaldes y alcaldesas socialistas, al presidente del Consejo Comarcal y a los sindicatos presentes, que fueron los que tuvieron a bien presentarnos el plan que hoy vamos a debatir aquí.

Y aunque voy a hacer hincapié posteriormente en relación a la postura del Partido Socialista, sí quiero ser claro, que los hombres y mujeres que hoy están ahí, esos alcaldes socialistas, han mantenido la misma coherencia antes de mayo del año dos mil quince, cuando estaban en la Oposición, y después de mayo del dos mil quince, cuando están en el Gobierno... *[aplausos] ...* y es defender el futuro de las cuencas mineras y de la minería del carbón. Por lo tanto, es para mí un honor poder representaros hoy aquí y trasladar vuestra voz, que es la de las cuencas mineras.

Y mirad, yo quiero, primeramente, expresar, poner en contexto cuál es la situación de las cuencas mineras, por qué ha ocurrido a lo que hemos llegado y cuál va a ser la posición del Partido Socialista respecto al Plan de Dinamización que hoy debatimos aquí.

La realidad de las cuencas mineras es que, a lo largo de los últimos cuatro años, cuatro años y medio, ha pasado de tener casi 2.000 inscritos en el régimen de la Seguridad Social a haber batido la barrera de bajar de los 700 en los últimos datos publicados. Eso hace, entre otras cosas, que León sea la provincia que más autónomos ha perdido, que más inscritos al régimen de la Seguridad Social ha perdido a lo largo de los últimos cuatro años, más de 10.000. Y la realidad, además, la despoblación que están sufriendo las cuencas mineras en este momento. Aproximadamente, 4.000 habitantes han perdido a lo largo de los últimos cuatro años.

Yo decía en diciembre aquí, en esta tribuna, en una interpelación que tuvimos, que casi del centenar de empresas que tenía el sector minero estaban prácticamente todas cerradas. Hoy, desgraciadamente, tengo que decir aquí que se ha llegado al peor de los augurios: del centenar no hay ninguna abierta. Y esa es la realidad, esa es la realidad.

Pero choca con otro tema, que es que en el corazón de esas cuencas mineras hay unas térmicas, unas centrales térmicas. Y resulta que, mientras se destruye el empleo de las cuencas mineras y los mineros pierden empleo, el carbón sigue siendo la segunda fuente de generación de energía eléctrica en nuestro país, siendo en algunos meses la primera. Repito, mientras se cierran las minas, a escasos kilómetros, a escasos metros, hay unas térmicas que generan... que llegan a ser la principal generación de energía quemando carbón. Ahí viene el problema, ahí viene el problema, que el carbón que se quema en esas térmicas no es el carbón que sacan nuestros mineros, es el carbón que sacan los mineros de Rusia, los mineros de Colombia y los mineros de otros países. Por eso yo creo que ahí es importante defender esa posición.

¿Y por qué hemos llegado a esto? ¿Por qué teniendo las cuencas mineras en León y en Palencia, las centrales térmicas al lado en León y Palencia, se cierran las minas y el carbón sigue siendo la principal fuente de energía? Pues por las decisiones que se han adoptado, sobre todo a lo largo de estos cinco años que voy a resumir.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

A principios del año dos mil doce, cuando Rajoy llegó al Gobierno... No voy a entrar, señor Herrera, y sabe... sabe que, en lo personal, le valoro, pero en política minera sabe que ha fracasado y es consciente de ello. *[Aplausos].* Pero, mire, y le insisto, le valoro en lo personal, pero en política minera sabe que usted ha fracasado. Y le digo, a principios del año dos mil doce, con la entrada de Rajoy y del Partido Popular en el Gobierno de España, se dinamita un Plan del Carbón 2006-2012. Se tarda un año, más de un año, en firmar un nuevo plan, 2013-2018, plan que se incumple, generando de nuevo una gran incertidumbre en las cuencas mineras.

Transcurren dos años hasta el dos mil quince, del cual voy a hablar ahora, dos años en los que el ministro del ramo, el ministro Soria, se dedicó gran parte de su tiempo -un gran patriota- a desprestigiar nuestro carbón, a hablar de que no era competitivo, de que no era contaminante. Es la verdad, el tiempo pone a todos en su sitio. Fíjense, mientras el señor Soria evitaba que saliera el negro carbón de las cuencas, él, presuntamente, se llevaba el dinero negro a Panamá. ¡Manda narices, muchas narices! *[Aplausos]*.

Y llega el año dos mil quince, septiembre del año dos mil quince. Y aquí, en esta Cámara, yo debatí con la vicepresidenta; y me dijo: en pocas semanas se aprobará el céntimo verde a propuesta del Partido Popular en el Senado; y yo le dije: el Partido Socialista apoyará esa propuesta en el Senado. Un minuto antes de cerrar el registro de presentación de enmiendas en el Senado, el Partido Socialista se vio obligado a presentar la enmienda del céntimo verde, porque, o a usted le mintieron, o ustedes traicionaron lo que habían dicho en sede parlamentaria. Y salió rechazado por parte del Partido Popular el céntimo verde; salió rechazado y, por lo tanto, hubo que volver a llevarlo, después de unas elecciones, donde sí fue aprobado -de nuevo, sin el apoyo del Partido Popular-.

Y ahora tenemos ante nosotros, después de todo eso que decía, un Plan de Dinamización. Porque, como decía, a lo largo de este tiempo, Gobierno de la Junta de Castilla y León, Gobierno de España -ambos bajo la gaviota del Partido Popular- han ido en contra del carbón. Porque permítame que les diga que en este aspecto tanta culpa tiene el que mata como el que tira de la pata, señor Herrera y Gobierno del Partido Popular.

Y miren, ahora hay un Plan de Dinamización, al cual voy a entrar en este momento, que para mí lo voy a diferenciar en dos bloques: un primer bloque, que es el bloque de las medidas específicas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Disculpe, no se pueden realizar fotografías, salvo que esté usted acreditado como periodista.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... que se trata de las medidas específicas de apoyo al carbón autóctono; y un segundo bloque, donde entraré ya en las... lo que son los proyectos de *inputs*.

Mire. Hablaba usted de políticas sociales -antes de que entre, porque es un tema importante que voy a destacar-, se hablaba de políticas sociales. Y yo quiero poner hoy aquí una situación en una cuenca minera, como es la zona de la Hullera; y hay más de cien familias que están a punto de perder su casa ante la situación de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

la Hullera. Yo sé que esto no es una cuestión del plan, pero sí les traslado que pudiéramos llegar a una solución con la concesionaria para que más de cien familias en Ciñera no tuvieran que verse en la calle.

Plan de Dinamización. Insisto: medidas de apoyo al consumo de carbón autóctono. El Partido Socialista va a defender hoy aquí lo que ha defendido desde hace más de cuatro años en relación al consumo de carbón autóctono. Creemos que tiene que haber coherencia –no, si voy a entrar en ese punto, no se preocupe, señora consejera, que yo sé que usted el 787, lo voy a tratar; no se preocupe, que lo voy a tratar–.

Pero fíjese, le voy a decir una cosa: nosotros ayer mostramos la misma coherencia en Madrid, la misma coherencia en Madrid que hemos mostrado en esta Cámara y que hemos mostrado en las cuencas mineras cuando comprometimos y pedimos el voto. El Partido Popular... usted decía "el Partido Popular de Castilla y León viene en bloque" –en ese bloque se cayó el responsable de minería del Partido Popular de León–.

Pero mire, nosotros apoyamos aquí el céntimo verde, haya elecciones o no. Nosotros apoyamos aquí el céntimo verde –aquí, en el Congreso y en el Senado–. Nosotros hicimos aquí propuestas de impulso de proyectos complementarios, como el Ponfeblino; trajimos una enmienda –y se rechazó– a los Presupuestos. Y nosotros hemos defendido el carbón cuando hemos estado en la Oposición y cuando hemos estado en el Gobierno, como explicaré posteriormente. Y lo decimos porque ayer, en Madrid, hubo muchos que enseñaron cuál era su realidad en relación a las cuencas mineras. Hubo muchos que, como decía el señor Sarrión, las palabras se las lleva el viento. Y eso ocurrió; ocurrió ayer, donde hubo un posicionamiento claro de cuál era el partido que defendía –y en este caso los representantes– el carbón. Y quiero decirle aquí al Grupo Podemos: veo mucho corazón en su logo, pero no veo ningún corazón en apoyo a las cuencas mineras. *[Aplausos]*. Y esa es la realidad. Y se lo digo aquí, se lo digo aquí: se han puesto ustedes morados a vender promesas en las cuencas mineras, y les van a poner verdes el próximo día que pisen en ellas. Esa es la realidad. *[Aplausos]*.

Miren, nosotros traemos cinco propuestas detalladas: tres en relación al consumo de carbón autóctono y dos en relación a la mesa... a la comisión de seguimiento de este plan, que, de ser aceptadas –que creo que son bastante viables–, contarán, por supuesto, con el apoyo del Partido Socialista.

Miren, defensa del carbón autóctono: queremos más ambición en la defensa del carbón autóctono; y voy a entrar en el acuerdo entre Europa... –si están ustedes esperando, voy a entrar– en el acuerdo entre Europa y el Gobierno de España 787. Y la realidad es que hoy no puedo venir aquí a debatir sobre qué vamos a hacer para no cerrar las minas en el dos mil dieciocho; vengo aquí a debatir sobre qué vamos a hacer para abrirlas en el año dos mil dieciséis. Fíjense ustedes la diferencia: no venimos aquí a debatir para cerrarlas en el dos mil dieciocho, venimos aquí para ver qué hacemos para abrirlas y recuperar empleo en el año dos mil dieciséis. Por eso le digo que, en relación a ese acuerdo, que nadie conoce –o, si ustedes conocen, trasládenmelo aquí–, en el que el Gobierno de España en funciones ha firmado con la Unión Europea, un acuerdo para poner en marcha el Plan de Cierre de la minería –no sé qué plan de cierre, porque están todas cerradas, como le digo–, nosotros le pedimos que, igual que el Gobierno de España argumenta que no puede aplicar el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

céntimo verde, aprobado en el Congreso de los Diputados, porque está en funciones, nos cuesta mucho entender por qué, en paralelo, sí puede firmar un acuerdo para cerrar las minas. Por eso lo que le pedimos es que el Gabinete jurídico de la Junta se ponga en marcha y estudie claramente la posibilidad de recurrir ese acuerdo que ha firmado el Gobierno de España con Europa. Y le digo: nosotros, en el Gobierno anterior, en el Gobierno de Zapatero, conseguimos prolongar la vida, del catorce al dieciocho, contra una Europa que iba en contra del carbón; y ahora... y ahora... –sí, no se ría usted... usted sé que de carbón sabe mucho, y por eso se ríe– pero lo que le voy a decir es que nosotros remaremos –si es Gobierno socialista, como va a ser– para que en el dos mil dieciocho no haya que devolver las ayudas, y pueda tener prórroga. Por lo tanto, ahí estaremos de la mano. Pero insisto: importante recurrir eso.

Céntimo verde. Mire, yo, en relación al céntimo verde, lo que pasa es que, claro, yo he visto bipolaridad en el Partido Popular, he visto bipolaridad. Porque, claro, aquí votan ustedes el céntimo verde, y por la tarde lo rechazan en el Congreso y en el Senado –y es muy difícil de entender–. Por eso, aunque sé que no es aspecto de este plan, sí que creo que tendría que haber un compromiso explícito de las direcciones de los partidos –en este caso, señor Herrera– de que aquel... de que aquel que sea indigno no forme parte de ninguno de los partidos con representación en esta Cámara que hoy votemos a favor del céntimo verde; que no haya indignos, señor Herrera... *[murmullos]* ... en ese partido. Pero le digo... *[aplausos]* ... le digo... le digo... le digo... en ese aspecto.

Y por supuesto, profundizar. Profundizar, el tercer punto... –como decía en los dos primeros y el tercero– profundizar que sí está recogido en el plan, pero tenemos que hay que profundizar en los plazos definidos para que se desarrollen las obras en las centrales térmicas que garanticen adaptarlas al medio ambiente para consumir carbón.

Por lo tanto, esas tres medidas concretas en materia de apoyo del carbón. Un plan que además ha nacido de los alcaldes mineros aquí presentes, que fueron ellos los que trasladaron las demandas y que creemos que tiene que ser más ambicioso y más concreto, para que hoy salga con el máximo apoyo y llevemos una voz unánime en apoyo de las cuencas mineras.

Y luego tenemos lo que es la parte de impulso de proyectos. Mire, a mí no me gusta en el plan que se hable de proyectos alternativos. Lo he dicho: el PSOE no quiere proyectos alternativos en las cuencas mineras, quiere proyectos complementarios. Y he leído alternativo, alternativo... en la página uno, en la página dos, en la página tres. Proyectos complementarios. Porque creemos que la única alternativa al carbón es el carbón, y tiene que haber proyectos complementarios que impulsen el empleo que se ha destruido en el conjunto de las cuencas mineras.

Y creemos que en esa mesa de seguimiento... en esa mesa de seguimiento que ha habido –donde está, con muy buena... con muy buena idea, los sindicatos, donde está la Junta, donde está ACOM, donde están las diputaciones– tiene que estar el Consejo Comarcal del Bierzo, porque es una institución como otra cualquiera que representa a una comarca minera y que, además, hoy aquí, en nombre de su presidente, quiero que se reconozca el veinticinco aniversario que cumple de la Ley 1/1991, una institución del carácter del Consejo Comarcal del Bierzo.

Por supuesto, como decía el señor Santos Reyero, de la Unión del Pueblo Leonés, que yo sé que él también defiende –y lo digo, yo hay veces que con más energía,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

pero...- la misma... encauzamiento en las cuencas mineras, tiene que haber una... apoyamos la propuesta de que haya una representación política. No era en principio lo que íbamos a traer, pero sí, creemos que, si tiene a bien la Junta aceptarlo, el Partido Socialista no va, en ese aspecto, a oponerse.

Que tenga reuniones trimestrales, porque creemos que hay que fijar un posición mínima para que la mesa no se convierta el... el comité de seguimiento de FEVE, que tan bien conocemos el señor Silván y yo, que no se reúne nunca; no, tiene que ser con reuniones trimestrales o cuando así lo acuerden la... haya una cuestión de urgencia al respecto.

Y proyectos que generen empleo directo e indirecto en los municipios... en todos y cada una de las zonas... -como apuntaba el señor Santos Reyero- del conjunto de las zonas mineras.

Y también, en relación a los Fondos Miner -y voy terminando-. En relación a los Fondos Miner, nosotros proponemos... nosotros proponemos -aunque no queda claro, parece que se empieza a dibujar algo, pero no queda claro en el plan- lo que hemos defendido aquí, que es que el Gobierno, la Junta de Castilla y León, haga lo que hizo el Gobierno del Principado, y realmente pida judicialmente los fondos mineros que permitan poner en marcha estos planes complementarios a este Plan de Dinamización.

Y por último, porque yo, como soy de León, me centro mucho en León, pero también hay aquí procuradores de Palencia y situaciones en Palencia. Y ahí sí tiene mucho que decir la Junta. Y es en relación a la flexibilidad o no de abrir minas, de abrir minas. Y saben que hay una mina, que es la mina de Velilla, los Carbones Alto Carrión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, tiene que terminar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

(Termino, presidenta). No quería dejar de pasar con ellos, y saben que la Junta puede ser más flexible para generar treinta empleos en esa zona.

Por lo tanto, si las propuestas que le he trasladado -esos cinco puntos- son aceptados, el Partido Socialista, gustosamente, remará en la misma dirección para impulsar el empleo en las cuencas mineras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Quiero saludar a los alcaldes y alcaldesas de los municipios mineros y también al presidente del Consejo Comarcal (por cierto, concejal del Partido Socialista en la Oposición en Bembibre). *[Aplausos]*.

Como alcalde minero, me siento orgulloso del Plan de Dinamización y del acuerdo en defensa de la minería firmado ayer en Madrid. Gobierne quien gobierne

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

-decía la consejera- ese es un compromiso de la Junta de Castilla y León con el carbón. Alguien le preguntó a la consejera si estaba sola -creo que el señor Rodríguez también ha hecho mención-; todos los procuradores del Partido Popular, alcaldes, concejales y el Partido Popular en bloque, además de los agentes sociales, estamos con la consejera. *[Aplausos]*. Estamos con la consejera y estamos con la Junta de Castilla y León y con el presidente Herrera por la sensibilidad que siempre han demostrado y el compromiso que siempre han... han demostrado con la minería del carbón.

Las cuencas mineras de León y Palencia se han visto profundamente afectadas por la grave crisis que atraviesa desde hace años la industria extractiva del carbón, como acreditan diversos indicadores de actividad económica, empleo, paro y población.

La Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad, con fecha dos de diciembre de dos mil quince, firmaron el protocolo relativo al Foro para el Futuro del Sector del Carbón y de las Cuencas Mineras de Castilla y León. Uno de los objetivos prioritarios a impulsar de forma consensuada entre las Administraciones públicas implicadas, con carácter urgente, es la elaboración de un plan de impulso económico y de medidas de protección social para las cuencas mineras de Castilla y León. El plan contempla las inversiones y otras actuaciones a ejecutar por un importe mínimo anual de 5.000.000 de euros.

En cumplimiento de las citadas previsiones, se ha elaborado el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, con el objeto de impulsar el desarrollo y diversificación de la actividad económica y del empleo en las cuencas mineras de Castilla y León. Se trata de facilitar la creación de empleo en esos territorios, ofreciendo una alternativa que permita superar las consecuencias derivadas del cierre de las minas de carbón no competitivas, y, de este modo, detener el proceso de pérdida de población en la zona.

Se considera oportuno y conveniente ampliar el ámbito territorial de población del Plan de Dinamización, para incluir también otros municipios limítrofes que, además de mostrar continuidad geográfica, comparten la problemática, puesto que también se han visto afectados por los procesos de reestructuración de la minería del carbón, como así se ha reconocido en anteriores planes de carbón estatales.

El ámbito de actuación del plan se extiende a 81 municipios, 31 del grupo 1 y 50 del grupo 2. Son zonas de un elevado nivel de dependencia económica respecto de la minería de carbón, a pesar de los esfuerzos realizados por los diversos planes para fomentar otras actividades productivas. Estas zonas muestran un progresivo declive socioeconómico, dada que la destrucción de empleo, derivada de la reestructuración de la minería del carbón, ha llevado a la despoblación de muchos municipios.

Es preciso frenar y revertir este proceso de declive no solo por razones de cohesión económica y social, sino también por el valor estratégico del carbón como recurso... como recurso. Surge así el Plan de Dinamización Económico de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.

Es importante lograr una amplia participación de todos los agentes implicados: las Consejerías de la Junta de Castilla y León, los municipios afectados, las Diputaciones Provinciales de León y Palencia, los agentes económicos y sociales, CECALE, Comisiones Obreras y UGT, y los grupos parlamentarios de las Cortes de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Castilla y León, siendo deseable alcanzar el mayor grado de consenso posible. Asimismo, es fundamental la participación de la población residente en la zona no solo por su apoyo y respaldo, sino, sobre todo, para desarrollar iniciativas emprendedoras que contribuyan a dinamizar la zona.

El Plan de Dinamización Económica incluye las actuaciones contempladas en el plan nacional, ampliando su ámbito de acción a 50 municipios más, lo que supone la ampliación de la población potencialmente beneficiaria, y se oriente en mayor medida hacia actuaciones de promoción de la actividad productiva y del empleo para las reactivación socioeconómica de las cuencas mineras.

El Plan de Dinamización reúne un conjunto de medidas complementarias entre sí: infraestructuras, incentivos a la actividad empresarial y el emprendimiento, financiación para el desarrollo de proyectos, investigación sobre usos alternativos del carbón sobre técnicas extrapolables a otras actividades de la minería, eficiencia energética y restauración medioambiental. Se trata de procurar un entorno lo más favorable posible que permita aprovechar el potencial y poner en valor los recursos endógenos de la zona. Estos no tienen problemas de deslocalización. Además, se seguirá trabajando para impulsar la modificación del marco normativo para conseguir condiciones más flexibles y más favorables para dinamizar la actividad y el empleo de los municipios mineros de Castilla y León.

El plan no se concibe como algo cerrado tiene carácter dinámico, pudiendo verse modificado durante su vigencia. En este sentido, se llevarán a cabo evaluaciones intermedias, de carácter anual, que permitirán reorientar el plan, si así se considera oportuno, así como la posibilidad de incorporar nuevas medidas.

¿Cuáles son los objetivos del plan? La defensa y refuerzo de la actividad de la minería del carbón. El plan parte de la convicción de que la minería de carbón puede ser una actividad rentable si se toman las medidas adecuadas. Por ello, la estrategia de dinamización de estas comarcas mineras no excluye, sino que incluye entre sus objetivos la defensa y el refuerzo de la que ha sido la principal actividad de este territorio durante años y que está vinculada a la explotación de unos importantes recursos endógenos existentes.

Promoción de las nuevas actividades vinculadas a la minería, tanto del carbón como otros materiales extractivos, con yacimientos de la zona. Pueden y deben seguir siendo explotados para encontrar salida en nuevos mercados alternativos a los tradicionales. En este sentido, el plan se plantea como uno de sus objetivos la investigación sobre nuevas alternativas de explotación y uso del carbón y otros materiales extraídos a través de la actividad minera de la zona.

Fortalecimiento de la actividad económica en sectores distintos de la minería. Se pretende dar un nuevo impulso al proceso de diversificación de la economía de la zona, fortaleciendo y creando nuevas capacidades económicas generadoras de empleo alternativas a la minería. En particular, se pretende aprovechar los recursos existentes en la zona, ya que ofrecen un importante potencial de desarrollo.

Fomento del emprendimiento. Se trata de que no hay ninguna idea susceptible de convertirse en proyecto viable que no sea analizada.

Aliviar las consecuencias más negativas de la crisis de la minería del carbón en términos de empleo. Ayudar a los trabajadores afectados por los procesos de regulación de empleo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Mejora del entorno. Se pretende mejorar el atractivo de la zona, que ayudará a despertar el interés entre los potenciales turistas.

Revitalización demográfica de la zona. Frenar el proceso de declive demográfico que se viene observando en los últimos años.

Se apuesta por la creación del sello de origen "Tierras Mineras", susceptible de ser utilizado en los productos y servicios producidos por los artesanos y las empresas de la zona, extensible a todo tipo de actividad.

Priorización en las líneas de ayudas de los proyectos que se desarrollen en los municipios mineros, otorgándose una puntuación adicional.

Financiación a empresas y a emprendedores, a través de nuevos instrumentos específicos: los Fondos Sodical Riesgo Tierras Mineras y Fondos Sodical Semilla Tierras Mineras.

Acercamiento de los servicios de apoyo al emprendimiento de las oficinas ADE Tierras Mineras.

El plan tiene carácter dinámico, por lo que durante su vigencia se pueden incorporar actuaciones y medidas en función de nuevas necesidades o de nuevas propuestas de municipios mineros.

La minería del carbón no puede ser abandonada, sino que ha de ser apoyada, porque tiene un componente estratégico fundamental para asegurar el abastecimiento energético. Durante los últimos años, por parte de la Junta de Castilla y León, de los municipios mineros y de otras instituciones se ha venido demandando ante el Gobierno de España y ante la Comisión Europea medidas que pudieran ayudar a mantener las actividades de explotación del carbón en las cuencas mineras. Por ello, se seguirá demandando un apoyo explícito al sector a través de medidas a corto y a medio plazo, para que la actividad extractiva del carbón siga teniendo presencia en la actividad y el empleo de las cuencas mineras.

La modificación de la Decisión 2010/787, en lo relativo a la... a la devolución de las ayudas, la Decisión del diez de diciembre del dos mil diez del Consejo, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas. En consecuencia, la Comunidad de Castilla y León aboga por la modificación de la Decisión, de la 2010/787 famosa, que a las unidades no rentables sin ayuda en dos mil diecinueve no se vean obligadas a la devolución de las ayudas percibidas, mecanismo establecido en el Real Decreto 134/2010, en lo relativo al incentivo del consumo de carbón autóctono, su sustitución por otro procedimiento que garantice la participación del 7,5 del carbón nacional en el *mix* de generación eléctrica.

Sigue siendo preciso establecer un mecanismo que corrija la sustitución de carbón nacional por importado u otros combustibles en las centrales térmicas ubicadas en las cuencas mineras. Esto puede conseguirse de varias formas. La Comunidad de Castilla y León está muy interesada en que alguna de esas se lleven urgentemente a la práctica: ayudas adicionales a empresas mineras, incentivo a la generación eléctrica con carbón autóctono, bonificación fiscal al carbón autóctono.

La propuesta de bonificación fiscal al carbón europeo, famoso céntimo verde, Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, defiende la necesidad de bonificar el carbón autóctono frente al carbón de importación, siempre que cumpla los requisitos medioambientales y laborales que exige la Unión Europea. Impulsar la creación del

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

sello de calidad del carbón defiende el impulso de medidas para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión sobre el sello de calidad para que el carbón autóctono ayude a blindar el consumo del carbón propio frente al de importación.

Medidas en apoyo a la inversión a las térmicas. La realización de inversiones medioambientales que faciliten la adaptación de las centrales de carbón nacional a las exigencias dispuestas en la Directiva de Emisiones Industriales.

Y mantenimiento de una industria competitiva que se asegure la seguridad de suministro, de tal forma que vayan vinculados a compromisos de compra a las empresas mineras por parte de las eléctricas.

La aprobación de un plan de cierre ordenado, requisito ineludible para legalizar las ayudas otorgadas al sector.

Declarar los yacimientos de carbón reserva estratégica de Europa. Castilla y León aboga por que la Unión Europea vuelva a considerar al carbón como reserva estratégica.

Fortalecimiento de la actividad en sectores distintos de la minería. Fortalecimiento de la actividad en sectores que cuentan con cierta tradición y presencia. El plan pretende aprovechar el potencial vinculado a los recursos agrícolas, ganaderos y forestales, ya sea para su utilización en actividades primarias o bien en actividades industriales, en particular en las ramas agroalimentaria y en las de biomasa. El plan tratará de impulsar el turismo, también se ofrecerá apoyo a las actividades comerciales y la creación al sello de origen “Tierras Mineras”.

El turismo es el sector con mayor potencial, no solo por el vasto patrimonio cultural y natural, sino también por el elemento diferenciador respecto a otras zonas vinculado a la actividad de la minería. Para que los recursos existentes en el territorio se conviertan en un producto turístico que contribuya a dinamizar la actividad y el empleo en la zona ha de tener el suficientemente atractivo como para ser capaces de inducir el desplazamiento de los visitantes hacia allí. Por ello es interesante considerar la oferta turística en sentido amplio, con una visión de conjunto que englobe a varios municipios mineros. Medidas de fomento del turismo, de la cultura y del patrimonio; promoción de las infraestructuras culturales en los centros de interpretación mineros existentes, actuaciones de conservación, puesta en valor y... y promoción de enclaves vinculados con la minería; la puesta en valor del patrimonio industrial minero; y la celebración de eventos deportivos.

Se exigirá al Gobierno de España el pago de las cuantías correspondientes a los convenios Miner de los anteriores planes del carbón.

Los proyectos que permitan o estén dirigidos a la dinamización de las cuencas mineras son considerados prioritarios, por lo que cuentan con instrumentos de financiación específicos, avales a autónomos y a microempresas de préstamos de entre 6.000 y 300.000 euros; avales y microcréditos a emprendedores y a empresas de ámbito rural; subvenciones a la creación de empresa; préstamos participativos a micropymes y pequeñas empresas; y los fondos Sodical, Tierras Mineras y Semilla Tierras Mineras.

Señorías, tres conclusiones para finalizar: la Junta de Castilla y León siempre ha mantenido la misma posición respecto al carbón con independencia de quien esté en el Gobierno de la Nación, como bien decía ayer la consejera Pilar del Olmo;

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Junta de Castilla y León cumple los compromisos adquiridos en esta Cámara y reforzándolos con la inclusión del diálogo social y de ACOM, es un plan positivo para las cuencas, un plan dinámico abierta... abierto a aportaciones, desarrollado desde el rigor, adaptado a las necesidades de las cuencas, con políticas horizontales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Otero, tiene que terminar.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... para asegurar el dinamismo... (Termino, presidenta). ... y la creación de empleo en las cuencas mineras, la defensa del carbón con políticas en materia de emprendimiento con recursos económicos concretos, turismo, I+D+i; plan hecho a la medida de las necesidades de las cuencas mineras, que pone de manifiesto el compromiso de la Junta de Castilla y León con nuestros territorios. Muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Miren, señorías, podemos estar aquí compadeciéndonos todos y mirar hacia atrás con nostalgia y pensar en lo que pudo ser y no ha sido; pero yo creo que en estos momentos y hoy nos toca mirar a todos al futuro, y no vale quejarse y decir: bueno, pues como nos quejamos porque todo está muy mal, no vamos a hacer nada. Yo creo que el valor que tiene, precisamente, este plan es que todos queremos hacer algo para que exista una revitalización de las cuencas mineras, para defender la minería, por lo menos muchos de los grupos que estamos aquí representados, pero también para que haya otras actividades que se pueden aprovechar y pueden generar empleo en las comarcas mineras.

O podemos también pedir auditorías independientes, quizás, para excusar la no aprobación del plan. Pero, normalmente, todos los fondos, en este caso son fondos finalistas, que proceden del Gobierno de España, se auditan por parte del Tribunal de Cuentas –que yo creo que es independiente– o del Consejo de Cuentas; en este caso, los Fondos Miner son competencia del Tribunal de Cuentas. Pero también lo puede mirar el Consejo de Cuentas. Más auditoría independiente que esa no la hay.

Pero además... además de eso, hoy hay muchos representantes de los municipios mineros, y seguramente que ellos le pueden decir claramente que esos fondos los han aprovechado y los han utilizado pues para hacer muchas cosas en sus municipios, y es la mejor prueba de que esos fondos han sido bien utilizados. Por tanto, podemos también echarnos a la cara unos partidos –sobre todo los que hemos estado gobernando– que si lo... lo hemos hecho peor, mejor, en torno a la minería, señor Rodríguez –luego hablamos de eso–. No me quiero centrar mucho en la... en rivalizar con ustedes por quién ha hecho más o menos por la minería del carbón, porque esto viene de muy atrás –y usted lo sabe–, y ha habido muchos Gobiernos que han gobernado y que entre todos la mataron y ella sola se murió. Vamos a ver, ese es problema: la minería, hoy por hoy, no está bien; y tenemos que luchar y hacer lo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

posible para defender que quede una minería viable a partir de ya, a partir de ya, y, por supuesto, después del dos mil dieciocho.

Voy a intentar fijar la postura en relación con lo que ha dicho la Unión del Pueblo Leonés, las propuestas que ha hecho el señor Santos Reyero. Me parece muy adecuado que se añadan cuatro proyectos que él propone: dos están ya incluidos en el propio... en el propio plan que se ha presentado, que es el Instituto Tecnológico de Investigación, ubicado en la Fundación Santa Bárbara; el otro es la ampliación de la estación de esquí de Leitariegos, también está contemplada en el propio plan; se pide un proyecto turístico deportivo que es el Estadio de Aguas Bravas, en la zona de Cistierna-Sabero; se pide... -sí, bueno, no hemos puesto municipios en ninguna parte del plan- también se solicita un matadero de carne de vacuno y ovino en la Montaña Central para exportar al mundo árabe, China y Estados Unidos, y esto se va a añadir al plan en los sitios que corresponda, en los puntos que corresponda. Se solicitan ayudas al alquiler complementarias a las ya existentes, que contribuyan a evitar el abandono de las cuencas mineras y faciliten la fijación de población; también se va a incluir en el plan en el sitio que corresponda.

Respecto de las propuestas de Izquierda Unida -y también de la Unión del Pueblo Leonés, que coinciden; también ha coincidido el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista-, se solicita que en la comisión de seguimiento estén integrados los grupos parlamentarios -no hay ningún problema- y el Consejo Comarcal del Bierzo -se va a incluir como parte del comité de seguimiento-. Se ha solicitado que ese comité de seguimiento se reúna al menos una vez al año, y el partido... el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado que se reúna trimestralmente. Yo creo que no hay inconveniente en que se reúna trimestralmente. A lo mejor es un exceso, porque muchas veces un trimestre casi no va a dar tiempo a hacer muchas cosas. Pero bueno, no hay ningún inconveniente, en aras de la transparencia y de un mayor impulso y de conseguir los resultados, que se reúna trimestralmente.

En relación con otra serie de cuestiones que se han planteado, por parte de Izquierda Unida, el grupo parlamentario... vamos, el Grupo Mixto, Izquierda Unida, ha planteado el señor Sarrión que se cree una figura unipersonal, ejercida por una persona de consenso. Bueno, yo creo... que impulse este plan, que reciba quejas, que... bueno, que tenga capacidad para investigar dichas quejas y que convoque el comité de seguimiento. Podemos buscar una persona de consenso, lo que no le garantizo es que la encontremos; pero, entre todos, podemos buscar una persona de consenso. Se puede poner en el plan y, si se encuentra a alguien que nos satisfaga a todos los que estamos en el comité de seguimiento, pues, evidentemente, no habrá ningún inconveniente.

Respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario Podemos, evidentemente, para... para la Junta de Castilla y León, que hemos defendido la minería y todo el eje 3-1, en definitiva el eje primero de lo que es la defensa del sector de la minería, no podemos aceptar que se ponga un impuesto para la quema de carbón en la generación de electricidad en el caso del carbón importado -ahora os lo explico por qué no-.

Vamos a ver, si se pone un impuesto, que entiendo que es un impuesto de la Comunidad Autónoma, porque nosotros no tenemos potestad de establecer un impuesto al carbón importado, imagínese, es una especie de arancel. El arancel ni siquiera es competencia del Gobierno de España, es competencia de la Unión Europea. Suponiendo que pudiéramos poner un impuesto al carbón importado, evi-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

dentemente, lo que haríamos en Castilla y León es aumentar el precio del carbón importado. Ustedes ya sé que no son muy partidarios de las compañías eléctricas, pero, evidentemente, la central térmica de Compostilla o las otras centrales que hay allí, si el precio de suministro es muy... es mucho más caro, que lo que ocurre en una central como Andorra, en Aragón, lo que van a hacer es quemar en otro sitio y no quemar en Castilla y León. Y, por lo tanto... no, por lo tanto, no podemos... no podemos... no podemos aceptar que haya un impuesto. Primero, por ilegal, porque no tenemos competencia, porque no se puede poner un arancel; y segundo, porque estaríamos perjudicando gravemente a nuestra producción térmica. Y tengan en cuenta que aquí las térmicas, también en la zona minera, pues dan trabajo a muchísima gente; ahora mismo incluso hay más gente trabajando en las térmicas que en la... que en la propia minería. Luego, por lo tanto, eso es que es inaceptable. No podemos hacerlo.

Y hablan de la realización de la auditoría. Ya me he referido a ella: están suficientemente auditados esos fondos, pero no tiene nada más que preguntar. ¿Dónde están ahí los fondos? Si es que... si es que se han hecho muchas infraestructuras, con mejor o peor acierto; seguramente cada alcalde ha pensado que era lo mejor para su municipio, porque la mayo... todas las infraestructuras se han hecho contando con los alcaldes. Bueno, ustedes piénselo, su postura, pero, evidentemente, creo que les he explicado por qué esto no se puede... no se puede aceptar.

Ustedes hablan del... del carbón que viene de... de Indonesia, que viene de Colombia, que viene de... de muchos sitios, viene de algunos países; países donde no se respeta, precisamente, los derechos laborales, ¿eh?, y donde no se respetan los derechos medioambientales. Por eso nosotros... hombre, nosotros, desde la Junta de Castilla y León, lo que habíamos propuesto una bonificación fiscal precisamente al revés: una bonificación fiscal para el carbón autóctono. ¿Por qué? ¿Por qué? Porque abarata el precio de la energía –no la incrementa–, y porque, en definitiva, estás favoreciendo a empresas que lo que hacen es trabajar con unos derechos laborales respetables, respetados, y con todos los derechos medioambientales (todos los deberes que tienen, de restauración, de no contaminación, etcétera). Luego esto, realmente, no se puede aceptar al grupo parlamentario.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Socialista, que... bueno, vamos a ver, les vamos a aceptar que un gabinete jurídico estudie –no gabinete jurídico, los servicios jurídicos nuestros; no lo vamos a encargar, en principio, salvo que fuera de estricta necesidad– la posibilidad de recurrir el plan de cierre, ¿eh? Pero bueno, sí les quiero decir... el plan de cierre que, presuntamente, se ha... se ha aprobado por una decisión de la Comisión, pero no nos... no se nos ha notificado, y, por tanto, hay que esperar, que... primero, que nos notifiquen, o que sepamos... porque es que, realmente, no conocemos el plan de cierre, igual que, seguramente, no lo conozcan esta Cámara.

También es verdad que las 26 empresas que figuran en el plan de cierre, en lo que... la nota de prensa que ha sacado la Comisión, son las mismas 26 empresas que en el plan de cierre que presentó el Gobierno socialista. Porque es que, si no se hace un plan de cierre y se ponen las 26 empresas, tendrían que devolver las ayudas, porque serían ilegales. Con lo cual tienen que estar todas. Pero todavía no conocemos exactamente qué hay en ese plan de cierre. O sea, que me van a permitir que acepte la posibilidad de estudiarlo, y en caso de que perjudique... que veamos que perjudica, evidentemente, a la minería, o que no estemos de acuerdo, que encontremos algún

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

argumento jurídico, pues lo recurriremos. Se acepta la posibilidad, la necesidad de estudiar, por tanto, la posibilidad de recurrir el plan de cierre.

También se acepta que haya... bueno, que esté –ya lo he dicho– el Consejo Comarcal del Bierzo en la mesa de seguimiento. Lo de las reuniones trimestrales también lo hemos dicho que se va a aceptar, salvo que los demás tengan algún inconveniente –por eso estoy fijando postura en este segundo turno–.

Y que... que la Junta de Castilla y León pida judicialmente los fondos mineros lo tengo que aclarar: lo que pidió Asturias fue... hizo una demanda a... a la jurisdicción porque no había habido actividad del Gobierno, ni siquiera para decir que no... no se daba... o que sí se daban esos fondos, sino que, simplemente, le obligaba al Gobierno esa sentencia a ser activo, a liquidar, en definitiva, los fondos mineros. Nosotros estamos ya en un segundo estadio. El Gobierno está siendo activo ahora mismo, se está reuniendo y está iniciando expedientes de incumplimiento en los casos que le parece que están incumplidos. Por lo tanto, le apunto, señor Rodríguez, esté... esté atento, a ver si está usted de acuerdo, le apunto la posibilidad de recurrir las resoluciones denegando esos fondos mineros. O sea, no vamos a pedir ahora que hagan actividad, porque están haciéndola. Eso es la alternativa que les doy, porque es que están ahora mismo iniciando los expedientes. Entonces, cuando estén resueltos los expedientes, evidentemente, nosotros en lo que no estamos de acuerdo –y en muchas cosas no estaremos– lo vamos a recurrir a... al órgano que corresponda, al órgano judicial.

Y, por último, no sé si me... si alguna cuestión... bueno, por supuesto, no es objeto del plan el tema de que si un diputado, o procurador o... mire, eso no es objeto del plan y, evidentemente, será objeto de otras cuestiones, no... no de este plan, que es un plan de... es de reactivación económica, ¿vale? Y creo que no me... no me he olvidado de ninguna de las cuestiones. Si hay... creo que he fijado posición en todas.

En cuanto a la postura de... de Ciudadanos, sinceramente no la entiendo, me cuesta muchísimo entenderla, sobre todo, y teniendo en cuenta que ayer su partido firmó en... en Madrid un documento de adhesión –no hubo matizaciones; ahí firmamos todos el mismo documento– donde, evidentemente, se recogían básicamente lo que está aquí recogido en el eje primero de la minería del carbón. O sea, que, discúlpeme, no lo entiendo.

Y respecto de cuestiones económicas, y usted lo sabe muy bien, señor Mitadiel, cuando se aprueba un presupuesto –y en este año... y ya está aprobado el Presupuesto y lo aprobamos... lo aprobaron estas Cortes a finales del año pasado, del año dos mil quince– se puede hacer movimientos presupuestarios, que, evidentemente, los va a haber, porque ese dinero se puede transferir de cualquier partida. Se va a destinar a los municipios mineros. Eso es lo importante; ese dinero se va a destinar a los municipios mineros. Pero es que además hay otra vía, que es la generación. La generación, y por tanto el crecimiento del presupuesto, se hace cuando obtienes ingresos. Y nosotros esperábamos –y todavía esperamos– obtener ingresos con la firma de los convenios Miner –los nuevos convenios Miner– con el Gobierno, de manera que esa cantidad puede llegar en cualquier momento y se generaría ese ingreso. De un plan que es... está contenido en este, porque aquí se habla de un plan de reestructuración económica de las cuencas mineras, y se dice dentro que también comprende el plan estatal; el plan que está acogido a un decreto y regulado por un decreto del Estado. Y en ese sentido, si mañana firmamos los acuerdos Miner y nos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

llegan los fondos del Estado, de los cuales nosotros tenemos que poner el 25 % de autónomo, evidentemente, habrá más presupuesto para hacer... para ejecutar este Plan de Reestructuración de las Cuencas Mineras. O sea, que tampoco entiendo sus reticencias. De cualquier manera, yo les animo a que no busquen cosas raras, y que estén con nosotros –en este caso–, con todos los firmantes del acuerdo, a quien, evidentemente, les agradezco hoy que estén aquí, porque entiendo que es el... el Plan, quizá, pueda ser mejor o peor, pero es un plan que puede ser criticado –que llegue tarde, que llegue más pronto–; evidentemente, se ha hecho en el momento que... que se ha podido, y, además, agradecerle su... su iniciativa, pero se ha hecho en el momento que se ha podido, se ha puesto recursos y dinero en este plan, y, evidentemente, se va a destinar a las zonas mineras, y se va a destinar a crear empresas y empleo; a investigación –que es muy importante–; a innovación; a transferencia de tecnología... Bueno, yo creo que es un plan completo y bueno, que debería merecer, en la... no su abstención, sino la aprobación por parte de su grupo parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias. No quiero polemizar tampoco, ni lo voy a hacer. No... no voy a volver a mi anterior intervención. Mire, le compro... le compro lo que dice de mirar hacia adelante, pero cómpreme usted mirando hacia atrás, mirando todos los errores que se han cometido en la... en el pasado. Y yo, saben ustedes... –porque lo he dicho muchas veces, de... además estoy orgulloso de ello– saben que yo soy de una cuenca minera; y siempre he puesto mi pueblo de ejemplo; pero lo he puesto para que ustedes sepan lo que no se tiene que hacer, ¿de acuerdo? Entonces, perfecto, miremos hacia adelante, miremos hacia el futuro, pero, por favor, recordemos todo aquello que se ha hecho mal hasta ahora.

Mire, ¿sabe usted lo que hay... lo peor que pasa ahora mismo en las cuencas mineras? No es ni siquiera la despoblación –que es muy malo–, no es ni siquiera la falta de actividad económica –que es muy mala–, no es eso –que es muy malo–; ¿sabe lo peor? Lo peor es que la gente en las cuencas mineras no cree... no cree... no cree en nosotros, no cree en ningún político, no cree absolutamente en ninguna solución. Y en nuestra mano está cambiar eso. Y en nuestra mano está intentar cambiar eso. Desde luego, yo sí que les pido... –y a mí me gustaría que esto fuera un acuerdo unánime– pero sí que les pido no que aprobemos un plan, sino que cumplamos ese plan. A mí... mire, yo... yo le decía, y le hablaba de proyectos concretos en cuencas mineras, y dividía... y dividía León en cuatro cuencas mineras. Son 81 ayuntamientos, son muchísima gente, tiene un área de influencia muy grande cada cuenca minera. Pero sí que le decía y le expresaba, hablando de proyectos concretos, porque me parece que es importante que la gente en esas cuencas mineras crea en nosotros; y es muy importante que crea; y por eso es importante que tengan un proyecto para empezar a creer en este Plan de Dinamización.

Y por eso yo distribuía esos planes en cada cuenca minera. Le decía lo del estadio de Aguas Bravas, consejera, en Cistierna, porque es donde tiene que estar,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

porque es donde está –no por otra cuestión–. Y hablaba del matadero... del matadero de carne a exportar, y hablaba de la Montaña Central, porque no quiero entrar en si en Pola, o en La Robla, porque me es indiferente; porque a la gente de... de la Montaña Central no le importa tampoco demasiado; lo que le importa es que se haga. Eso es lo importante, eso es en lo que todos... en lo que todos coincidimos. Y yo espero que este plan que hoy vamos a aprobar –y que, repito, UPL va a aprobar– sea un plan, que es de cuatro años, pero sea un plan que realmente, por primera vez, funcione.

Porque mire, hemos hablado aquí de que ha habido muchos planes. Hablaba el portavoz del Partido Popular –el alcalde de Bembibre– que ha habido muchos planes. Es verdad, ha habido muchos planes, y probablemente muchos esfuerzos económicos de otras Administraciones –yo no lo dudo–, pero todos sabemos que los resultados no han sido los que todos esperábamos. Todos sabemos que, cuando hablamos del Plan Miner, se invirtieron dinero –no todo lo que se dice, no todo lo que se dice–, pero que al final no tuvo los efectos... los efectos esperados.

Yo creo... le decía en mi primera intervención que este es un plan, pero que es una oportunidad menos que tenemos. Si no somos capaces, entre todos... si no somos capaces de que este plan funcione, probablemente, lo que a mucha gente le sucede ya fuera de las cuencas mineras... –que cuando habla de la mina y habla del carbón creen que es algo ya extinto, que es algo que ya no existe, que es algo de lo que hablamos los políticos porque realmente tiene un beneficio electoral, un rédito electoral– para que eso no suceda, para que eso no pase, yo lo que sí les pido y lo que sí voy a velar absolutamente... le digo que voy a ser... voy a ser especialmente beligerante en el control, en el control. Yo nunca jamás, en este año que llevo en estas Cortes, he amenazado, ni lo voy a hacer –primero, porque no es mi labor, y, segundo, porque no tengo a nadie a quien amenazar–, pero sí le digo, señora consejera: yo voy a controlar, voy a ver exactamente cómo funciona el plan; y, desde luego, no voy a permitir –en la medida que este solo procurador, minoritario, que es–, no voy a permitir que se incumpla ni una sola de las cosas que contiene ese Plan de Dinamización. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues muchas gracias. Entiendo que las enmiendas son aceptadas, ¿no?, por lo tanto. Yo me reitero, lógicamente, en los argumentos; la misma defensa que realicé del plan, y, por lo tanto, la misma crítica acerca del carácter tardío. Es algo que no es baladí y que es importante –yo creo– recordar. De hecho, en mi grupo político registramos, en el último debate de Presupuestos... también en los debates anteriores, pero en el de este año registramos una enmienda precisamente para planes de desarrollo en las cuencas mineras, que cayeron en el olvido. Y, desde luego, lo que estamos de acuerdo es que se rectifique y que se avance; porque, ciertamente, el drama, la catástrofe social, que se podía haber previsto hace mucho tiempo, y que todos veíamos que iba a ocurrir, pues ciertamente ahora, al menos, aceptamos ya –y se acepta por parte del Gobierno– la necesidad de atajar y de dar lugar a ciertos avances.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Nosotros todo lo que suponga avances, desde luego, siempre estamos a favor, y, por lo tanto, vamos a apoyarlo; pero, eso sí, exigiendo la fiscalización, exigiendo el control, exigiendo el seguimiento. Porque... primero, porque es bueno; primero, porque es nuestra función, porque es la función de la Oposición criticar, fiscalizar, controlar y también proponer, y también estar atentos, y también escuchar; porque, por ejemplo, el caso de Leitariegos –por poner uno de los muchos que hay–, pues nosotros, evidentemente, este humilde grupo político teníamos conocimiento de esa existencia gracias a la plataforma Leitariegos Existe, que nos explicaba, y que lleva muchos años también en nuestra organización en... en Laciana, en Villablino, que fueron también impulsores de aquel proyecto y de otros muchos por allí, y conocíamos, evidentemente, gracias a ello, las necesidades, como la desestacionalización, la ampliación, la repercusión que podría tener en el ámbito del turismo, del desarrollo, como motor económico de esa comarca –así como podríamos hablar de todas las demás–.

Y por eso es tan importante, entendemos, organismos que sean capaces de recibir esas sugerencias, esas quejas. Y por eso también la importancia del Comisionado, de esta figura de coordinación que proponíamos; que, desde luego, trataremos entre todos de que sea una figura de consenso; creemos que es posible. Al fin y al cabo, tenemos órganos de control en Castilla y León que son ejercidas por personas de consenso. Por lo tanto, parece difícil que no podamos encontrarlo también para esta, y, desde luego, será difícil o no, pero, desde luego, si no se intenta, es como no se va a conseguir de ninguna de las maneras.

Y, en definitiva, porque necesitamos órganos donde sea posible recepcionar las quejas de los planes, la forma de aplicación; donde los alcaldes, los concejales, los habitantes de las cuencas puedan señalar aquellos proyectos que no estén cumpliendo sus cometidos, y que puedan hacer un control de una iniciativa que, precisamente por tardía, debemos ser enormemente cautos y enormemente cuidadosos en su desarrollo.

Estoy pensando, por ejemplo... –hablábamos de Leitariegos, del desarrollo cultural; hablábamos del desarrollo del turismo en la zona– estoy pensando ideas que podrían ir surgiendo a lo largo del tiempo. Por ejemplo, igual que hay una normativa –¿qué sé yo?– de casas rurales, o una normativa de tabernas irlandesas, ¿por qué no puede haber una normativa, por ejemplo, de albergues mineros?, ¿por qué no puede haber de casas mineras, incluso de tabernas? Este tipo de cuestiones, que también permiten el turismo activo, permiten el acercamiento a la zona, y que permiten además preservar algo muy importante, que es la identidad, la identidad minera y la identidad de estas zonas que, desde luego, han sido tan maltratadas a lo largo del tiempo.

Y estoy pensando, en definitiva, en un largo recorrido que pueda ser controlado, que puede ser fiscalizado y, sobre todo, que pueda ser elaborado de manera colectiva por los agentes sociales y por los diferentes organismos que tienen importancia en este ámbito.

Y, por supuesto, también seguiremos insistiendo, año tras año, en que la financiación aumente, porque creemos que un mecanismo de este tipo tiene que tener un respaldo fundamental. Hablamos, en definitiva, de una zona muy importante para nuestra Comunidad, un núcleo de habitantes que alcanza casi el 5 % de los habitantes de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

No es, por lo tanto, una cuestión marginal, no es, por lo tanto, una cuestión poco importante, es un elemento central; y, por eso, nuestro voto afirmativo, pero es... por eso, sobre todo, nuestra exigencia de tener este organismo de seguimiento y de control, con una persona de consenso que sea capaz también de recepcionar... –entre reuniones– sea capaz de recepcionar las diferentes quejas y sugerencias; y, al mismo tiempo, nuestro compromiso firme de trabajar desde el primer día. Por supuesto, como nosotros siempre cumplimos nuestra palabra en las cosas que decimos en estas Cortes, estaremos desde el primer día controlando, desde el primer día sugiriendo. Y lo que esperemos es que este plan no se quede en las palabras, sino que consiga, efectivamente, resultados; porque es más que urgente. Era urgente ya en el pasado; por lo tanto, ahora, aún mucho más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señora consejera, la verdad es que acabo de descubrir esta tarde que, a pesar de mi edad, soy inocente –un inocente–. Acabo de descubrir que los Reyes Magos son los padres. Y ha sido... y ha sido a raíz de ver con qué tranquilidad, sin mayor problema, la consejera ha admitido nuevos proyectos en el transcurso de... de la sesión. Y, claro... perdón, ha aceptado... ha aceptado nuevos... nuevos proyectos; y me planteo... Bueno, ella me conoce lo suficiente como para saber que, aunque ignoro muchas cosas sobre la gestión de un presupuesto y sobre las modificaciones de... de crédito, es de las cosas que menos ignoro; y, por lo tanto... y, por lo tanto, pues ver cómo se incluyen los proyectos, de tal manera que, si yo le hubiese comentado que la restauración del... del Pozo María habría que hacerla; si... o le hubiese planteado que la Mina Julia hay que transformarla en parque temática... temático; o que hay que apoyar los proyectos turísticos del norte de Palencia... o sea, ¿eso hubiese encajado así, tranquilamente? Pues la verdad es que me pregunto de dónde sale, sobre todo porque yo soy consciente –salvo que la información que tenga sea equivocada– que los proyectos para el marco de actuación están remitidos. Con lo cual, si están remitidos, ya se han enviado; y estos me parece que no constan entre ellos –usted me lo... me lo confirmará–.

Pero esto es solamente una... una pequeña anécdota, pero que me lleva a determinadas consecuencias; me lleva a... digamos, a entender –y por eso decía lo de que soy inocente–, que a mi edad, y con mi experiencia en temas presupuestarios, de ver cómo el Presupuesto de la Comunidad se estira si es necesario. Me parece fantástico, porque no es esa la idea que yo tenía; y, bueno, pues es... me lleva a determinadas conclusiones que no me gustan nada, y no... no me gustan nada por lo... por lo que implica.

Decía usted que hemos apoyado –naturalmente–, que ayer firmamos un acuerdo en el que apoyamos el mantenimiento de una actividad esencial del carbón, que es la... la reserva estratégica, en unas determinadas condiciones, que además planteamos que las empresas que sean viable continúen y favorecer mediante... mediante el tema... el apoyo a las térmicas. Con muchos... con muchos interrogantes, con muchos interrogantes. El primero asegurarnos que no subvencionemos a las térmicas la compra de carbón extranjero; es decir... y por... ahí entiendo lo del sello de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

calidad. No, mire, después de lo que se han visto en las cuencas ya no aseguro nada, y menos después de lo que me acaba de decir que... que los Reyes son los padres. O sea, no. Vamos a ver.

Naturalmente que nosotros apoyamos el... la pervivencia de la minería, pero también sabe, igual que nosotros -o mejor que yo, seguro-, el plazo que tiene de... de pervivencia. Es decir, sabe cuáles son los plazos marcados por la Unión Europea y que, en un plazo determinado, pues es una actividad que tendremos que abandonar. Y no se cambian las dinámicas... -sobre todo esta, que ha vivido prácticamente cien años, de... de la minería- no se cambian las dinámicas de un sitio para otro. Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo yo diría que mayor en las alternativas que en el mantenimiento de lo que hay.

Temas... sí, una de las cuestiones que me preocupa es... -y hablaba esta mañana de ello, a propósito de una de las cuestiones que había planteado Podemos- es la generación de expectativas. Uno de mis miedos es que hoy y aquí estemos hablando de esto porque el veintiséis hay elecciones, y que en septiembre o en octubre... en septiembre o en octubre no nos acordemos de la minería. Evidentemente, yo les aseguro que en lo que a mí respecta, y cuando hablemos del Presupuesto, yo les voy a recordar que la minería existe, que las comarcas del Bierzo existen y que, por lo tanto, hay que hacer actuaciones que apoyen su pervivencia y su cambio a alternativas que sean de futuro.

Además, hace un relato... alguno de los ponentes ha hecho un relato de... de las medidas que... naturalmente, si es una recopilación magnífica sobre las cosas que se pueden hacer en la comarca. Es un plan territorial... bien, completo, con diversas matizaciones, pero es un tema que adolece de algo. Es decir, y... y le digo lo de lo primero: no se ponen cifras. Es... otra vez más estamos ante una carta a los Reyes Magos. No se ponen cifras. Entre otras cosas porque las mismas medidas... si a usted le quita tres cosinas, le... eso sirve también para Benavente; es decir, lo... lo mismo que hemos hecho allí lo podemos hacer... y de hecho ya lo verá, cuando hagamos en el Plan de Dinamización las... digamos, los planes territoriales, cómo se parecen muchísimo, muchísimo, a lo que estamos hablando aquí, entre otras cosas porque tampoco hay muchas más cosas. Pero, por lo que le decía, es que esto incorpora prácticamente nada, muy pocas cosas a la batería de medidas ya existente; batería de medidas que, desgraciadamente, ha dado los resultados que ha dado. Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo de innovación y de imaginación para obtener nuevas medidas.

Y como no quiero ser reiterativo, primero decirle que, evidentemente -y lo sabe-, apoyamos lo de la estación de Leitariegos, entre otras cosas porque creo que es de las cosas, de las actuaciones que van a ser más eficaces para dinamizar el entorno, que asumimos -aunque nos costó mucho asumirlo, porque la ley que aprobamos decía otra cosa; hablaba de 31 municipios mineros- y tuvimos que entender que lo de los 81... y cuando yo planteaba lo de 31, estaba planteando porque dada la escasa cuantía de las ayudas, de lo que se trataba era de concentrarlas para que fuesen eficaces, porque esto, insisto, es una gota de agua en las necesidades de... de esas comarcas. Pero bueno, me mostraron que había una continuidad territorial y entendí que se podía apoyar el tema de los 81.

Pero, bueno, pues al final lo que resulta es que cuando es necesario para que una ley salga adelante ampliamos lo que proceda, sin... con... seguramente son pro-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

yectos magníficos que yo también comparto, pero que no comparto algo que para mí era sagrado; es decir, hay una serie de recursos y los recursos son los que son, y no, de repente, nos sale el conejo de la chistera y descubrimos que podemos ampliarlo infinitamente.

Hablaba ayer mi portavoz de... de desconfianza. Bueno, pues la verdad es que este tipo de cosas me llevan... –y esa es la conclusión que no me gustaba– me llegan... me llevan a pensar que la brecha de desconfianza pues se agranda y que... pues tengo... tenemos que pensar en que cuando hablamos con ustedes los acuerdos son interpretables, los acuerdos se cumplen cuando se puede o, si no... la oportunidad política no lleva a ello no se cumplen. Es decir, nos lleva a agrandar la brecha de desconfianza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Nosotros destacamos la ausencia a la gestión de fondos de planes anteriores, que si no... que, si bien no se llamaban de dinamización, eran también planes de desarrollo alternativo. Y si en este plan se recogen medidas complementarias a las actuaciones contempladas en el marco dos mil trece–dos mil dieciocho, como son las infraestructuras o incentivos a la actividad empresarial y al emprendimiento, nos parece adecuado auditar la gestión de alrededor de 900 millones de euros ejecutados desde mil novecientos noventa y ocho. ¿Y por qué nos parece adecuado? Porque en este documento, en el Plan de Dinamización, hablan de inversiones a carreteras, cuando, por ejemplo, en el Plan del Carbón 2006–2012 se destinaron para la Consejería de Fomento 280 millones de euros a carreteras, que es un 64 % del total de los recursos destinados al desarrollo alternativo de las cuencas mineras.

A simple vista, da la impresión que los únicos fondos para articular la red local o comarcal de los municipios mineros procedieron de estos planes. Y ver de nuevo en el Plan de Dinamización esta cuestión nos genera duda de si la Junta de Castilla y León va a aprovechar esta inversión para los planes de desarrollo local. A nosotros nos gustaría saber cuánto dinero ha invertido la Junta de Castilla y León en las cuencas mineras fuera de los Fondos Miner desde mil novecientos noventa y ocho. Unos fondos que eran adicionales, y que fueron destinados a restaurar fachadas, a depuración de residuos, a abastecimiento de aguas, de las corporaciones locales, y liberó a la Junta de Castilla y León a una gran parte de inversión de fondos propios. En contrapartida, los proyectos de empleo, según los datos que vienen recogidos en el propio Plan de Dinamización, ni diversificaron la economía y no superaron el monocultivo del carbón. Por tanto, usted me dice que están auditados los Fondos Miner, nosotros dudamos de esta afirmación. Y, por lo tanto, queremos saber dónde está y a qué se ha destinado hasta el último céntimo del dinero para la reconversión y el desarrollo alternativo.

Por lo tanto, para gestionar el declive se requiere un diagnóstico social, económico y demográfico, como ya figura en el plan, pero también se requiere un diagnóstico de la gestión de todos esos fondos que se ejecutaron previamente para evitar volver a repetir los errores del pasado respecto a la dinamización de las cuencas de León y de Palencia.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Sobre el marco dos mil trece-dos mil dieciocho, un marco con el que nosotros no estamos de acuerdo, porque este marco fue firmado por el Ministerio de Industria del Partido Popular, y es el que certifica la muerte del carbón, ¿eh? Nosotros apostamos por la supervivencia del sector más allá del dos mil dieciocho. Pero es que la actitud del Partido Popular no solo es criticable por la consecución de este acuerdo, sino también por su incumplimiento. Es decir, no paga las ayudas firmadas desde noviembre del dos mil trece, que, junto con las importaciones del carbón por parte de las eléctricas, ha puesto al sector en una situación límite.

Y, aunque no le guste al señor Rodríguez, esta decisión fue tomada en la Unión Europea por el comisario socialista Almunia, y apoyada por el Gobierno de Zapatero. El PSOE fue el primero en poner la fecha de caducidad a la minería, le guste o no le guste.

Decía que ha puesto en una situación límite a las empresas mineras de León y de Palencia, unas empresas sobre las que la Junta de Castilla y León siempre alardeó de que eran las más competitivas. Pero parece ser que las han dejado por el camino, sin hacer nada por evitar los concursos de acreedores o los expedientes de regulación, que siempre fueron voluntarios. Ningún concurso forzoso, de los que la Junta no se entera de golpe, y entonces tenía medios para intervenir.

Vuelvo a repetir el dato alarmante de que el 70 % del carbón que se consume en las térmicas es de importación. El plan de cierre es la prueba de que las bonificaciones no están siendo útiles para defender el carbón autóctono. No han cerrado la puerta al carbón de importación y sí han posibilitado el fraude a la Hacienda pública, con la utilización fraudulenta del carbón de importación, comprado a un precio más barato y mezclado con el extraído en las explotaciones a cielo abierto.

Pero la prueba determinante de que la bonificación no es útil para las minas de Castilla y León es el plan de cierre autorizado por Bruselas, presentado por el Partido Popular, para todas las explotaciones de León y de Palencia que se han... que han recibido subvenciones.

Podemos Castilla y León mira al futuro, señora consejera. La preocupación por el sector minero debe ser lo prioritario en estos momentos, y debemos intentar tomar cuantas iniciativas se estimen oportunas para defender el carbón autóctono. Es necesario buscar otras vías, pero lo que tenemos claro es que hay que tener mano dura con las importaciones de carbón. Es donde tenemos que centrar el eje fundamental para plantear la viabilidad y el sostenimiento del sector. Por eso consideramos establecer una ecotasa -esa es nuestra propuesta, señor Herrera- para el carbón de importación, aquel carbón producido en condiciones sociales y medioambientales menos garantistas es lo que nos va a asegurar el hueco térmico al carbón nacional, una ecotasa para el carbón importado que no cumpla los requisitos medioambientales y laborales que se exigen a la Unión Europea.

Esto conlleva un acuerdo de Estado. Es decir, si rechazamos la ecotasa, el gravamen al carbón de importación... parece que a ustedes se quitan la careta, porque no les importa ni las cuencas ni los mineros. Únicamente les importa que las eléctricas, como Endesa, sigan haciendo negocio quemando carbón de importación a costa de la muerte de las comarcas mineras. El céntimo verde ha demostrado... se ha demostrado totalmente ineficiente para las cuencas, aunque seguro que beneficia a empresarios como Vitorino Alonso.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Por tanto, nosotros somos partidarios de un acuerdo de Estado para una ecotasa –para ello basta con modificar el Artículo 84 de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales–, de modo que se aumente el impuesto para la quema de carbón en la generación de electricidad en el caso de que sea carbón importado que se produce en condiciones sociales y medioambientales menos garantistas. Proponemos asimismo que el impuesto para el carbón autóctono no varíe. Estas ecotasas ya se están aplicando a países como China sobre el acero o sobre los paneles solares. Por lo tanto, es viable.

Somos contrarios a valorar la posibilidad de conceder ayudas económicas a las centrales térmicas a cambio de consumir carbón nacional para subvencionar con dinero público su adaptación a las exigencias de la Directiva Europea de Emisiones Industriales. Además, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia no ha valorado de forma positiva esta orden ministerial remitida por el Gobierno del Partido Popular. La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia respondió que se debía notificar a la Comisión Europea, y advertía sobre la posibilidad de no lograr su autorización porque los mecanismos de capacidad solo pueden utilizarse para responder a problemas de demanda, y no estaba claro que este sistema pudiera ser considerado como una medida medioambiental. Por lo tanto, esto también requiere una aprobación estatal o europea, de la que usted manifiesta dudas sobre la ecotasa que nosotros proponemos.

Más allá de los aspectos jurídicos, es injustificable que los consumidores paguemos, a través de la factura de la luz, cientos de millones de euros al año a las empresas del oligopolio. Voy a dar un dato: el mecanismo de restricción por garantía de suministro supuso un sobrecoste de 1.300 millones de euros en el periodo dos mil once–dos mil catorce a las empresas del oligopolio eléctrico. Y voy a dar otro dato: hay una empresa, como Elcogas, que está a punto de cerrar Endesa, después de haberse llenado los bolsillos de dinero público en I+D+i para una combustión más limpia del carbón.

Para finalizar, le voy a recordar otra vez al señor Rodríguez que los distintos planes del carbón, tanto los del Partido Popular como los del Partido Socialista, han tenido dos objetivos fundamentales: reducción de producción y reducción de las plantillas. Esto ha provocado que en los 30 años que llevan ustedes reorganizando el sector... esto ha provocado que actualmente todas las explotaciones de León y de Palencia están en ere o en concurso de acreedores, y que en las comarcas mineras de León y de Palencia no haya empleo, ni lo hay ni se lo espera, y que suframos una despoblación insostenible.

Por lo tanto, cerremos la puerta al carbón de importación. Luchemos contra los intereses de las transnacionales, de los importadores, de Goldman Sachs, porque, si no lo hacemos, la minería estará muerta y las cuencas desaparecerán. Nuestra propuesta es la única que garantiza defender el carbón autóctono sin beneficiar a las eléctricas y la única que abre la esperanza más allá del dos mil dieciocho. El mineral autóctono es viable y necesario en el proceso de transición energética. Auditoría de los fondos mineros, alternativas para mantener la dignidad de las cuencas, y prórroga de fecha al cierre de la minería hasta que estas zonas hayan sido rehabilitadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar, y en relación a la intervención de la consejera de las propuestas, creemos que, después de haber aceptado las que realmente se incorporan en el plan, la postura de este procurador, de este grupo y de los alcaldes que están aquí representados, es apoyarlo. Es apoyarlo porque, desde el Partido Socialista, pueden tener seguro que no queremos poner ningún obstáculo en el camino de todo aquello que permita generar empleo en las cuencas mineras, si bien defendiendo nuestra posición en relación a aquellas cuestiones que consideramos que se podían haber hecho con mayor intensidad. Y miren, es cierto que muchas veces la pasión del debate, la intensidad del debate y la mía personal demuestra que, cuando hay entendimiento y cuando hay acuerdos, también hay capacidad de diálogo cuando es sumar propuestas para las cuencas mineras.

Por tanto, por resumir algunas de ellas, y también matizar ciertas cosas que se han trasladado en alguna de las propuestas que ha propuesto el Partido Socialista, en relación a la comisión de... incorporar al consejo comarcal, ¿no?, que el interviniente por parte del Partido Popular decían que ustedes... ellos estaban con la consejera. Nosotros estamos con los mineros, señor Otero. Nosotros estamos con los mineros. *[Aplausos]*.

Y, además, hoy me ha venido muy bien... me ha venido muy bien que usted leyera el plan aquí -alguien lo tenía que leer-, me ha venido bien, porque había alguna cosa en el tintero que no... no recordaba. Pero bueno, me ha venido bien. Y en relación, por supuesto, a las inadecuadas palabras que usted ha hecho en relación al presidente del Consejo, volver a reiterar aquí, como ya he hecho en alguna otra ocasión, que en ese 25 aniversario de la Ley 1/91 pudiera estar el presidente Herrera, como ya le trasladó el propio consejero.

Por tanto, en relación a los puntos -como decía-, Fondos Miner. Hablaba el procurador de Podemos, y al cual me quiero referir también en este momento, creemos que con los Fondos Miner hay que llevar cuestiones aparejadas a cinco años -así lo decía también el portavoz de mi grupo en la rueda de prensa que dimos antes de empezar este Pleno-, y es en relación al plan industrial. A ese plan industrial que también va a tener planes territoriales específicos, y donde creemos que las cuencas mineras tienen que tener esa especificidad para recibir fondos adicionales a ese Plan de Dinamización que hoy mostramos nuestro apoyo aquí.

Y en relación a las medidas concretas de apuesta y de apoyo al consumo de carbón autóctono, yo sí quería responder a Podemos varias cosas. Hombre, es difícil decir que va a haber carbón más allá del año dos mil dieciocho, cuando ustedes me han dejado encima de la mesa una propuesta para que no se invierta en hacer las reformas medioambientales para que se pueda quemar el carbón en las térmicas. ¡Hombre! "Eliminar del punto de defensa y refuerzo de la actividad minera del carbón: uno, la bonificación fiscal del carbón autóctono frente al carbón de importación; y dos, las medidas de apoyo a las inversiones en las térmicas para adaptarse a la Directiva de Emisiones Europeas". Eso queda bien claro.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

Por tanto, mire, han... yo entiendo, y no quiero hoy hacer leña en ustedes, pero les digo, yo sé que es difícil llamar arriba para que tengan en cuenta las consideraciones, pero lo que ayer quedó fue una cosa clara, ayer quedó una cosa muy clara: teníamos claro cuál era la propuesta del Partido Popular, del Gobierno de Rajoy, en relación al carbón, que es no al carbón. Y yo lo siento, y, señor López Prieto, no quiero escenificarlo en usted, pero ayer lo que dejó claro el señor Iglesias es que si él es clave para formar Gobierno, como ya fue para mantener a Rajoy, va a cargarse las cuencas mineras. Eso lo dijo ayer... *[aplausos]* ... eso lo dijo ayer. Y es así. Y es la realidad. No firmaron el acuerdo.

Y, es más, ayer, yo creo que hay dos escenarios claros, señor Fernández, hay dos escenarios claros: el primero es no rubricar ayer... no rubricar ayer el plan que se firmó; y el segundo, y el segundo... *[Murmullos].* No, si, mire, yo... los alcaldes, mire, yo a usted no le he visto, señor Fernández... señor Fernández, si fuera un poco más a León y a Palencia podría comprobar que yo fui el único representante que dio una rueda de prensa contra Vitorino en la puerta de su empresa, lo que no había hecho nadie... *[aplausos]* ... acompañado de los alcaldes mineros. Por lo tanto, lecciones, ninguna, lecciones, ninguna, señor de Podemos, lecciones, ninguna. Pero, insisto, insisto, insisto, esa fue la realidad. Esa fue la realidad.

Y mire, en relación al Partido Popular... en relación al Partido Popular y a las apelaciones que se hicieron, nosotros... nosotros tenemos las cosas claras en relación a cuál es el apoyo del carbón. Hemos demostrado... hemos demostrado que cuando se ponen iniciativas encima de la mesa, que florecen del trabajo de los representantes de las cuencas mineras, sabemos llegar a acuerdos para que se invierta dinero en las cuencas mineras y genere empleo.

Y tercero, y tercero, nosotros hemos sido, somos y seremos coherentes en las medidas que queremos para defender el carbón. Por lo tanto, nuestro voto hoy será sí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Rodríguez. En un turno de réplica, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

¿Hay que salir de aquí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede hacerlo desde ahí.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Señor Rodríguez, es usted un maestro de la demagogia, ya se lo he dicho. También nosotros estamos con los mineros. Señor Rodríguez, cuando usted habla de minería, desatina. *[Aplausos]*.

Me llama especialmente la atención el postureo de algunos con respecto al carbón. Y me llama especialmente la atención la incoherencia de Ciudadanos. Porque una iniciativa de un plan que parte de una enmienda a la Ley de Presupuestos, que...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

reforzada por la UPL y que respalda el Partido Popular, y que lo votan en contra. Pero es que, además, segunda incoherencia: ayer firman en Madrid la sectorial y hoy aquí dicen lo contrario.

El plan es un muy buen plan. Habrá un antes y un después al plan en las cuencas mineras. También es verdad que sería ideal un plan paralelo que se desarrollara o que se potenciara desde el Ministerio y que complementara a este que tenemos actualmente. Complementa la parte social del Plan del Carbón 2013-2018. Apuesta por el plan, con 20 millones de euros para los próximos cuatro años. Pero fíjense ustedes el grado de compromiso de la consejera que ya ha anunciado que en el primer año lo va a aumentar dos millones y medio más. Apuesta por proyectos generales, no municipales, plurianuales, orientados siempre a la generación de empleo.

Les voy a contar, soy vicepresidente primero de ACOM, y en las reuniones con los alcaldes mineros de Asturias, me han comentado que ya les gustaría a ellos que hubiera un plan en el Principado de Asturias como el que nosotros vamos a aprobar hoy aquí. *[Aplausos]*.

La Junta ha demostrado sensibilidad. Señora consejera, no está sola, estamos con usted, y lo sabe. Y, además, ese triple consenso social, económico, territorial, institucional, parlamentario y político merece el esfuerzo y el consenso de todos. Castilla y León necesita aportaciones y no indiferencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No. Únicamente que, en aras del Artículo 76...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pídame la palabra y dígame para qué. Porque, si no...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. No, porque el señor Rodríguez me ha interpelado directamente, y creo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no, señor Fernández. No le ha aludido directamente. Lo lamento. Ha aludido a su grupo. No tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Y a mí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No tiene la palabra. Apague el micrófono. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Bueno, yo quiero referirme al Grupo Parlamentario Podemos, que hoy precisamente ha presentado su programa electoral –el Partido Podemos–, y es curioso, porque en ese programa electoral pues parece que han pedido propuestas a diferentes Círculos de Castilla y León, de Asturias, etcétera, y apuestan ustedes, que están diciendo ahora –su compañero– los Fondos Miner, que si teníamos que haber pedido una auditoría... Pero si es que hay una... una cosa muy clara: solamente se limitan a pedir que paguen los Fondos Miner para Asturias. Esa es su propuesta. Para Castilla y León, nada. Ni se refieren a los Fondos Miner ni nada. O sea, que ni se han preocupado ni siquiera por el carbón. Y no se han preocupado por el carbón tampoco, porque no han asistido ayer... –y coincido con el Grupo Parlamentario Socialista– no asistieron ayer a la firma de un acuerdo en defensa del carbón.

Bueno, ustedes... ustedes pueden haber elegido otras fuentes alternativas. A lo mejor son más partidarios del gas. Pero el gas ni es autóctono y encima es una... es más caro que el carbón. Yo me remito a los hechos, simplemente. Ayer no han acudido a la firma de un documento que era importante... Bueno, yo no me estoy refiriendo ahora mismo... me estoy refiriendo a ustedes. Evidentemente, la Junta de Castilla y León estuvimos presentes allí. Y yo soy del Partido Popular, no diga usted... El Partido Popular, como todos los partidos, pues hay, como en el suyo, como en otros, pues hay discrepancias. Pero, evidentemente, nosotros estamos aquí para defender los intereses aquí, y allí, para defender los intereses de Castilla y León, los intereses, en este caso, de la minería, de sus trabajadores y de sus familias. Y también, ¿cómo no?, la inversión en las térmicas. *[Aplausos]*. Pero es que es vital la inversión en las térmicas.

En cuanto a las propuestas de Ciudadanos, yo comprendo, señor Mitadiel, que ya es mayor para haberse enterado que los Reyes son los padres. Pero es verdad... *[aplausos]* ... es verdad que los Reyes... los Reyes traen también carbón. Y no sé si usted tiene muchas papeletas para que este año le traigan precisamente carbón. Bueno, así se consume... se consume más.

Mire... *[aplausos]* ... los planes son a cinco años. O sea, no me acuse... no me acuse de frivolidad, ni que los Presupuestos se estiran, no. Los planes son a cinco años, y, evidentemente, es un plan –y si lo hubieran leído– con tanta posibilidad, ¿eh?, de cambio –para eso existe una comisión de seguimiento–, que es factible precisamente meter proyectos que puedan generar empleo y riqueza. Eso está claro. Porque son... de hecho, se dice en el plan que se pueden incluir proyectos nuevos cada vez que... que se revise. Por lo tanto, no hay ni trampa ni cartón, porque está en el plan, ¿eh? Y no es que se estiren los Presupuestos, usted ya lo sabe que no se estiran. Pero se puede destinar dinero a unas cosas o a otras y priorizar, como se hace siempre.

Y ustedes también tienen un problema, porque se refiere al eje 1 de la minería, y entran en clara contradicción con lo que hizo ayer su partido, en Madrid, que firmó defendiendo, precisamente, prácticamente todo lo que está defendido en el eje 1 del Plan de la Minería. Ustedes han tenido la... más posibilidades que otros de hacer cualquier tipo de propuesta y de proyectos, ustedes. Porque yo creo que hemos actuado con lealtad, y podían haber incluido cualquier tipo de proyectos. No hemos recibido ninguno. O sea... y lo siento, porque hubiéramos... seguramente hubiéramos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035

llegado a algún tipo de acuerdo, en ese ánimo de colaborar, que estoy viendo que todos los grupos con representación en estas Cortes pues tienen. Porque es verdad que es un problema fundamental de los municipios mineros, de los trabajadores de la minería y de los otros trabajadores, y de sus familias, que haya algo que puedan acogerse a ello para que haya más empresas y más empleos. Y esto, mejor o peor, y, por supuesto, con el compromiso de que lo vamos a ejecutar, evidentemente, pues es nuestro granito de arena. Yo creo que un grano gordo. Quizá se pudiera haber aportado más, pero yo creo que es un dinero suficiente, porque hay muchas cosas que no están en esos millones que les hemos dicho. Por ejemplo, no sabemos cuántas ayudas van a recibir las empresas, porque no sabemos qué demanda va a haber. Bueno, esas cosas están sin cuantificar.

Y para... bueno, yo no voy a agotar el tiempo, para terminar, me gustaría agradecer a todas aquellas personas que han colaborado, me refiero a los empleados que han hecho... a las trabajadoras de, en este caso, de las diferentes Consejerías, también a las Consejerías, que han... que han trabajado en este plan. Quiero agradecer a los agentes económicos y sociales (a UGT, a Comisiones y a CECALE), que hayan apoyado este plan desde el principio, que lo hayan defendido, que han hecho muchas aportaciones que están también incluidas en el plan. También a ACOM –que no sé si hoy están aquí representadas, sí–, ACOM, con la que hemos estado reunidos, y, evidentemente, que también han colaborado de manera activa. A los ayuntamientos y a los alcaldes de los municipios mineros, que han mandado sus propuestas, que se han visto más o menos, mejor o peor, reflejados en el plan, pero muchísimas gracias por su colaboración. A las Diputaciones de León y Palencia.

Y yo lo que quiero es contar con todos ustedes para su ejecución y desarrollo. Por supuesto, en último lugar, agradecer a los grupos parlamentarios –en su mayoría– el apoyo que han manifestado a este plan. Les aseguro que hemos hecho muchísimo esfuerzo, mucho trabajo, que es todo un reto para todos. Y que yo espero contar con el esfuerzo y con el trabajo de todos para ejecutarlo y sacarlo adelante, porque ahora es el objetivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PROG/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se somete a votación el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, presentado por la Junta de Castilla y León, en los términos finalmente propuestos por la consejera de Economía y Hacienda. Le recuerdo a sus señorías que, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2015, de treinta de diciembre, de Medidas Tributarias, para su aprobación se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: sesenta y seis. En contra: ninguno. Quince abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría absoluta de la Cámara, queda aprobado por las Cortes de Castilla y León el Plan de Dinamización Económica, en los términos en que lo acabo de pronunciar.

Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000035